



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

# 57<sup>a</sup> SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR  
(Presidente)

SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER  
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

**CITACIÓN N° 57****Montevideo, 9 de diciembre de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 13, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- DÍA DEL RESIDENTE DE FLORES. (Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025).  
Carp. 1522/2025. [Rep. 494](#)
- 2º.- ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA", dispuesto por la Cámara de Representantes según Resolución de 3 de junio de 2007.
- 3º.- DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY. (Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison).  
Carp. 1001/2025. Informado. [Rep. 401](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 5º.- 150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LASCANO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. (Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella).  
Carp. 1536/2025. [Rep. 502](#)
- 6º.- CREACIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA Y RETIRO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN. (Modificaciones a la Ley N° 18.236).  
Carp. 1202/2025. Informado. [Rep. 429](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- DESIGNACIÓN DE PERSONAL PRESUPUESTADO O CONTRATADO POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).  
Carp. 34/2025. Informado. [Rep. 11](#) y [Anexos I y II](#)
- 8º.- AUDIOVISUAL EXTERIOR. (Se declara de interés general su promoción).  
Carp. 4515/2024. Informado. [Rep. 122](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- LEY ORGÁNICA DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. (Se agrega un inciso al artículo 47).  
Carp. 1535/2025. [Rep. 501](#)
- 10.-CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL. (Aprobación).  
Carp. 1002/2025. Informado. [Rep. 396](#) y [Anexo I](#)
- 11.-PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA POR PARTE DE DICHO INSTITUTO DE LOS PADRONES QUE COMPONEN LA ESTANCIA MARÍA DOLORES. (Designación de una Comisión Investigadora).  
Carp. 889/2025. Informado. [Rep. 380](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ            EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2 y 17.- Asuntos entrados .....	6, 41
3.- Proyectos presentados .....	13
4.- Exposiciones escritas .....	13

### CUESTIONES DE ORDEN

7, 13, 18, 21, 35. 41.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	22, 40, 45, 52, 86, 121
6, 8, 10, 12, 14, 20, 27, 29, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40.- Integración de la Cámara .....	14, 22, 25, 29, 40, 46, 56, 61, 65, 72, 87, 88, 104, 105, 119
— Renuncia a la banca de la señora representante Ana María Olivera Pessano .....	88
16, 23, 25, 33.- Intermedio .....	41, 53, 55, 72
6, 8, 10, 12, 14, 20, 27, 29, 31, 34, 36, 38, 40.- Licencias .....	14, 22, 25, 29, 40, 46, 56, 61, 65, 72, 87, 104, 119
5.- Reiteración de pedidos de informes .....	14
43.- Sesión extraordinaria .....	123
41.- Urgencias .....	121

### ORDEN DEL DÍA

7.- Día del Residente de Flores. (Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025) Antecedentes: Rep. n.º 494, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1522 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	16
— Texto del proyecto aprobado .....	22
9.- Entrega del Reconocimiento "José Nasazzi y Obdulio Varela", dispuesto por la Cámara de Representantes según Resolución de 3 de junio de 2007. — Manifestaciones de varios señores representantes .....	22
11 y 13.- Doctor Alejandro Atchugarry. (Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison) Antecedentes: Rep. n.º 401, de setiembre de 2025, y Anexo I, de noviembre de 2025. Carp. n.º 1001 de 2025. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	26, 30
— Texto del proyecto aprobado .....	40
— Se resuelve que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sea remitida a los partidos políticos con representación parlamentaria y a los familiares del doctor Alejandro Atchugarry .....	40
15 y 19.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución) .....	41, 46
18.- 150 años de la fundación de la ciudad de Lascano del departamento de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella) Antecedentes: Rep. n.º 502, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1536 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo .....	42
— Texto del proyecto sancionado .....	45
21.- Creación del Fondo De Cesantía y Retiro para los Trabajadores de la Construcción. (Modificaciones a la Ley N° 18.236) Antecedentes: Rep. n.º 429, de octubre de 2025, y Anexo I, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1202 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	47
— Texto del proyecto aprobado .....	52

**22, 24, 26, 28, 30, 32, 35.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

Nuevos antecedentes: Anexo II, de octubre de 2025, al Rep. n.º 11, de febrero de 2025. Carp. n.º 34 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 53, 53, 55, 57, 62, 66, 73
- Texto del proyecto sancionado..... 86

**42.- Economías generadas en varios rubros del Presupuesto de la Cámara de Representantes. (Se dispone la devolución a Rentas Generales)**

Carp. n.º 1585 de 2025.

- Aprobación..... 121
- Texto del proyecto de resolución aprobado ..... 123

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Florencia Astori (3), Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Roxana Berois (4), Diego Bianchi (5), Catherine Miriam Cabrera Riveiro (6), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Leonardo Ciuti (7), Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Guillermo Curcho (8), Francisco Manuel da Silva Barceló, Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz (9), Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Marianita Fonseca, Julio César Franchi Azambuja, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Julio C. Guastavino Aguiar (10), Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara (11), Verónica Lema, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Javier Marozzi (12), Francisco Marrero Martínez (13), Juan Carlos Martinicorena, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Inés Monzillo (14), Ana Laura Morena Biscaizaco (15), Nahuel Morosi (16), Sabrina Muslera Vázquez (17), Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Matías Pereira Doti, Mónica Pereira, Consuelo Pérez Amarelle (18), Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Dardo César Pérez Da Silva (19), Dayana Pérez Fornelli (20), Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Porley, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales (21), Julio Retamoza Mena, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari (22), Paola Rolando (23), Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorient, Nicolle Salle, Raúl Sander, Sebastián Sanguineti (24), José Luis Satdjian, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Pilar Simón (25), Jin Tan Meng, Mariano Tucci, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Maika Zaparrart y Alejandro Zavala.

Con licencia: Miriam Britos, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, William Martínez Zaquierez, Nino Medina, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Marne Osorio Lima, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinagli, Javier Umpiérrez Diano, Sergio Valverde, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel.

Falta sin aviso: Napoleón Gardiol.

Actúa en el Senado: Felipe Schipani.

Observaciones:

- (1) A la hora 14:29 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 14:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Nibia Reisch.
- (3) A la hora 18:33 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora María Inés Obaldía Miraballes.
- (4) A la hora 17:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (5) A la hora 17:26 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.

- (6) A la hora 19:35 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (7) A la hora 19:35 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto. A la hora 13:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.
- (8) A la hora 13:51 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (9) A la hora 14:29 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Ana María Olivera Pessano.
- (10) A la hora 13:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Aníbal Méndez.
- (11) A la hora 13:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Marcos Adán Presa Cáceres.
- (12) A la hora 13:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Estela Pereyra.
- (13) A la hora 17:26 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.
- (14) A la hora 13:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.
- (15) A la hora 13:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Andrés Grezzi de Armas.
- (16) A la hora 20:57 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (17) A la hora 13:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Rodríguez.
- (18) A la hora 17:49 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Adrián Juri Cajiga.
- (19) A la hora 14:29 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Ana Laura Melo Cedrés.
- (20) A la hora 17:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Barrera. A la hora 16:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Barrera.
- (21) A la hora 15:26 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.
- (22) A la hora 17:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (23) A la hora 17:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (24) A la hora 20:57 es convocado en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Felipe Schipani.
- (25) A la hora 17:49 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 57

#### **PROYECTOS PRESENTADOS**

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

ECONOMÍAS GENERADAS EN VARIOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES - Se dispone la devolución a Rentas Generales. C/1585/2025

Autor: Sebastián Valdomir.

- A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

#### **PEDIDOS DE INFORMES**

#### **SOLICITUDES**

ASPECTOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN DE UNA FISCAL EN REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE FISCALES GENERALES EN LA HAYA Y DE POSIBLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA GESTIÓN DE LA REFERIDA FUNCIONARIA. C/1573/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Diana Noy López.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

ASPECTOS VINCULADOS A LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE" Y "CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO, PLUVIALES, PAVIMENTOS Y PLAZA DE BARRIO ABASTO DE LA LOCALIDAD DE SARANDÍ GRANDE", AMBOS DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. C/1574/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

FACTURA EMITIDA POR LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO A LA INTENDENCIA DE FLORIDA. C/1575/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

PLANES DE SANEAMIENTO PREVISTOS PARA LAS LOCALIDADES DE 25 DE MAYO Y DE ALEJANDRO GALLINAL, AMBAS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. C/1576/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

FORMACIÓN DE DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA CEIBAL RESPECTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. C/1577/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TOMÓGRAFO COMPRADO PARA EL HOSPITAL DE SALTO EN EL AÑO 2024. C/1579/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Pablo Constenla.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

IMPLEMENTACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE ASISTENTES PERSONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/1580/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LOCALIDADES PREVISTAS PARA EL SANEAMIENTO DE OSE EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. C/1581/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

SITUACIÓN HABITACIONAL DE UNA FAMILIA CUYA VIVIENDA LE FUERA OTORGADA POR ESTA SECRETARÍA DE ESTADO. C/1583/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Diana Noy López.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

MORTANDAD MASIVA DE ABEJAS EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE NUESTRO PAÍS. C/1582/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA BÚSQUEDA DE HIDROCARBUROS EN NUESTRO PAÍS MEDIANTE PROSPECCIONES SÍSMICAS. C/1584/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Pedro Jisdonian.

- SE CURSA EN FECHA 09/12/25

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

TRANSACCIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AFRO DEL URUGUAY- Cursado por Oficio N° 2241 de 14/08/25. C/891/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PROBLEMÁTICAS OCASIONADAS EN TORNO A LA CAÑADA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA SANTA TERESA Y CALLE SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD DE PUNTA DEL DIABLO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio N° 2900 de 03/10/25. C/1179/2025

Autor: Gabriel Tinaglino.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE EL CANCELLER DE NUESTRO PAÍS Y EL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 3614 de 27/11/25. C/1510/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

VIAJES OFICIALES REALIZADOS AL EXTERIOR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DELEGACIONES OFICIALES- Cursado por Oficio N° 2715 de 19/09/25. C/1044/2025

Autor: Álvaro Dastugue.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASPECTOS VINCULADOS AL DOCUMENTO ENVIADO A LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA TASA UNIVERSAL PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO- Cursado por Oficio N° 2921 de 07/10/25. C/1190/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL BPS DESDE EL 1° DE MARZO DEL AÑO 2024 A LA FECHA- Cursado por Oficio N° 2917 de 06/10/25. C/1183/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE TURISMO- Cursado por Oficio N° 2768 de 29/09/25. C/1105/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASUNTOS VINCULADOS A LAS RESPUESTAS BRINDADAS EN RELACIÓN A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB LA ESTACADA- Cursado por Oficio N° 2949 de 07/10/25. C/1196/2025

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

INSTALACIÓN EN NUESTRO PAÍS DE LA UNIVERSIDAD DE FLORIDA DE ESTADOS UNIDOS Y DE SU CENTRO ADAM SMITH- Cursado por Oficio N° 2919 de 07/10/25. C/1189/2025

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASPECTOS VINCULADOS AL POLO EDUCATIVO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE Y A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- Cursado por Oficio N° 3044 de 20/10/25. C/1253/2025

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

VIAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR REALIZADOS EN EL AÑO 2025 POR LAS AUTORIDADES O DELEGACIONES OFICIALES DEL MINISTERIO DE TURISMO- Cursado por Oficio N° 2716 de 19/09/25. C/1045/2025

Autor: Álvaro Dastugue.

- A SUS ANTECEDENTES

**REITERACIONES SOLICITADAS**

INSTALACIÓN DE ANTENAS EN TANQUES DE OSE- Cursado por Oficio N° 1253 de 28/05/25. C/474/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COLOCACIÓN DE ANTENAS EN TANQUES DE OSE- Cursado por Oficio N° 1249 de 28/05/25. C/470/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DENUNCIAS PÚBLICAS Y PERIODÍSTICAS CONTRA UNA EDILA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO POR SUPUESTO MALTRATO ANIMAL- Cursado por Oficio N° 2702 de 17/09/25. C/1034/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA DESIGNACIÓN DE UN CARGO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 2704 de 17/09/25. C/1035/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES POR PARTE DE SAME 105 EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS Y SU VINCULACIÓN CON LA EMPRESA SIEMM SRL- Cursado por Oficio N° 1676 de 02/07/25. C/681/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

HOMICIDIOS DE VARONES COMETIDOS POR MUJERES Y SUICIDIO MASCULINO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2022 Y 2024- Cursado por Oficio N° 2699 de 17/09/25. C/1031/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FALLECIMIENTO DE UNA ADOLESCENTE EN EL HOGAR CUFRE OCURRIDO EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 2700 de 17/09/25. C/1032/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

BANDERAS Y SÍMBOLOS NO OFICIALES EN LICEOS PÚBLICOS, OFICINAS PÚBLICAS Y ENTES DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 2705 de 17/09/25. C/1029/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Natalia Pigurina.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS AL HOGAR GUYUNUSA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO-  
Cursado por Oficio N° 2701 de 17/09/25. C/1033/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Natalia Pigurina.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

## **SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS**

### **SOLICITUDES**

DENUNCIAS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA VENTA DE ANIMALES EN  
FERIAS, FISCALIZACIÓN Y NORMATIVA MUNICIPAL EN LA MATERIA. C/1578/2025

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Carlos Rydström

- *SE CURSA EN FECHA 09/12/25*

## **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

### **INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Fabricio Núñez, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor Representante Mariano Tucci, por el período comprendido entre los días 8 y 21 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por los días 15 y 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Sabrina Muslera Vázquez.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Galeano.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Paola Rolando.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

De la señora Representante Ana María Olivera Pessano, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jin Tan Meng.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 11 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor Representante Martí Molins, por los días 16 y 17 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

De la señora Representante Graciela Barrera, por los días 10 y 11 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

De la señora Representante Graciela Barrera, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Paola Rolando.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Andrea Dutra Osorio.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por los días 16 y 17 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

De la señora Representante Inés Cortés, por el período comprendido entre los días 9 y 16 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Luis Enrique Gallo, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por los días 15 y 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Omar González Albano.

De la señora Representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Astori.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 10 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración de 40 viviendas de realojo para familias que viven en asentamientos y situación de informalidad en Montevideo, en el marco de Plan "Avanzar" en conjunto con la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 11 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración de la obra de remodelación de la terminal de ómnibus de Rivera, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 16 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración del tomógrafo del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), a realizarse en el Salón de Actos de ASSE Central, convocándose al suplente siguiente señor Odolfo Bonilla.

Del señor Representante Joaquín Garlo, por el día 16 de diciembre de 2025 para asistir al acto inaugural de la Zona Franca de Servicios, a realizarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 10 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración de la fibra óptica en la localidad de Villa Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 10 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración de 40 viviendas de realojo para familias que viven en asentamientos y situación de informalidad en Montevideo, en el marco de Plan "Avanzar" en conjunto con la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 16 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración del tomógrafo del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), a realizarse en el Salón de Actos de ASSE Central, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 10 de diciembre de 2025 para asistir a la recepción del Embajador de los Estados Unidos de América, con motivo de su llegada a Uruguay, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 16 de diciembre de 2025 para concurrir al 32° Aniversario del Festival de Barrio Juventud Catorce, convocándose a la suplente siguiente señora Paola Rolando.

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 10 de diciembre de 2025 para asistir a la inauguración de 40 viviendas de realojo para familias que viven en asentamientos y situación de informalidad en Montevideo, en el marco de Plan "Avanzar" en conjunto con la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente señor Dardo César Pérez Da Silva.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 10 de diciembre de 2025 para asistir a la presentación del cortometraje "SOMOS", a realizarse en Cinemateca Uruguay, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 11 de diciembre de 2025 para participar de la última instancia de trabajo del Comité Nacional para el Año Internacional de las Cooperativas, a realizarse en la sede de INACOOOP, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Rubenson Silva, por el día 17 de diciembre de 2025 para asistir al acto conmemorativo del 196° Aniversario de la Policía Nacional, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

Del señor Representante Fermín Farinha Tacain, por los días 16 y 17 de diciembre de 2025 para asistir al 39° Festival Internacional de Órgano del Uruguay "ORGUES DE GRANDEUR", a realizarse en la Basílica Nuestra Señora del Rosario del departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Matías Pereira Doti.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 15 de diciembre de 2025 para concurrir a la III Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR, "Conmemoración de la Firma del Protocolo Constitutivo y del Inicio de las Actividades en el marco del 20° Aniversario del PARLASUR", convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

\* Incorporación al Senado:

De la señora Representante Graciela Barrera, por el período comprendido entre los días 19 y 27 de enero de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 19/01/26, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el período comprendido entre los días 27 de diciembre de 2025 y 3 de enero de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 27/12/25, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 15 de diciembre de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 15/12/25, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

\* Visto la nota de renuncia a su Banca:

De la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana María Olivera Pessano, el día 1 de marzo de 2026, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

-SE APRUEBAN

### 3.- Proyectos presentados

#### Carp. N° 1585 de 2025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

#### **"EXPOSICIONES ESCRITAS SOLICITADAS**

Autor: Fernando Pérez Braggio.

NECESIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DE MIGRACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Graciela Echenique.

RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DEL PAGO DE PASIVIDADES EN LAS LOCALIDADES DE LAGUNA MERÍN Y DE NOBLÍA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, Intendencia de Cerro Largo y por su intermedio a los Municipios de Noblía y Laguna Merín, Junta Departamental de Cerro Largo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

## 5.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

## 6.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor representante Mariano Tucci, por el período comprendido entre los días 8 y 21 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por los días 15 y 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabrina Muslera Vázquez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo, señor Juan Pedro López Román, señora Adriana Balcarcel, señor Daniel Martínez Escames, señor Gabriel Cunha, señora Hilda Arrambide, señor Nicolás Motta, señora Valentina Arlegui y señor Pedro Gustavo Sánchez Piñeiro.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 10 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración de 40 viviendas de realojo para familias que viven en asentamientos y situación de informalidad en Montevideo, en el marco de Plan Avanzar en conjunto con la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg Vergara.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señora Soledad Aguilar, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousset, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora Tamara Paseyro Marín, señora María Fernanda Turri, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini y señor Javier Marozzi.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 11 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración de la obra de remodelación de la terminal de ómnibus de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 16 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración del tomógrafo del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), a realizarse en el Salón de Actos de ASSE Central, convocándose al suplente siguiente, señor Odolfo Bonilla.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Dardo César Pérez Da Silva y señor Nelson Sena Junco.

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 16 de diciembre de 2025, para asistir al acto inaugural de la Zona Franca de Servicios, a realizarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lourdes Azucena Ontaneda Parodi, señor Marcelo González y señora Adriana Costa.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 10 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración de la fibra óptica en la localidad de Villa Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 10 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración de 40 viviendas de realojo para familias que viven en asentamientos y situación de informalidad en Montevideo, en el marco de Plan Avanzar en conjunto con la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 16 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración del tomógrafo del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), a realizarse en el Salón de Actos de ASSE Central, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 7.- Día del Residente de Flores. (Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025)

En cumplimiento de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 139 del Reglamento, se va a votar si se considera el asunto relativo a: "Día del Residente de Flores. (Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025)", (Carp. n.º 1522/025), ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario. Se requieren cincuenta votos conformes.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Día del Residente de Flores. (Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025)".

(ANTECEDENTES:)

### Rep. n.º 494

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Melo.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Señor presidente: para todos los floresinos y floresinas es un gran honor votar hoy en esta sala este proyecto de ley. Quiero celebrar el trabajo en conjunto de los equipos de diputación, tanto del señor diputado Grezzi como del mío. Esto es importante porque, además, la exposición de motivos que ustedes tienen en sus bancas fue realizada por el historiador Óscar Montaña y por el profesor de Historia, José Aldecoa, quienes han vertido la evidencia necesaria en que basamos las palabras que vamos a manifestar seguidamente.

El departamento de Flores conmemora el próximo 30 de diciembre ciento cuarenta años de su fundación llevada a cabo por el esfuerzo de su población en 1885.

Desde la época colonial, aproximadamente desde 1780, cuando el territorio que correspondía a nuestro departamento dependía jurisdiccionalmente del gobierno de Buenos Aires, ya se reconocía a la población como Partido de los Porongos.

La mayor parte de nuestros primeros pobladores eran peones, agregados, ocupantes sin títulos, medianeros, arrendatarios, que vivían en ese lugar. Estaban dispersos en el territorio, pero con el mismo sentimiento de comunidad de Porongos. Estamos hablando de una población aproximada de cuatrocientas personas en este territorio.

El rol de sus pobladores, como Francisco Fondar, fue generar la unidad para organizarse. Eso fue fundamental, así como el sentimiento de comunidad y de identidad propia en ese territorio.

En 1803, fray Manuel Ubeda, junto con Francisco Fondar, logran la consolidación de la unidad territorial con la fundación de la principal población: Trinidad de los Porongos, un centro-ciudad. Los pobladores de este territorio, si bien pertenecían al departamento de San José, tenían su identidad en torno a Trinidad.

No fue sino hasta 1804 que la señora Inés Durán Pérez tuvo un rol protagónico en la consolidación de nuestro departamento. ¿Quién fue Inés Durán? Una mujer que vivió en una época cuando los privilegios eran reservados solo para los hombres. A los catorce años, su familia arregló su matrimonio con Miguel Ignacio de la Cuadra, militar, integrante del Cabildo y propietario de grandes extensiones de tierra. Sin embargo, fue una mujer que para esa época se distinguió por buscar y sostener su pensamiento y su voz. Quizás parezca un detalle mínimo, pero en esa época en la que las mujeres firmaban con el apellido del esposo, Inés Durán se negó a firmar como Inés Durán de De la Cuadra, hecho que hace doscientos años no se concebía

Durante su vida fue una mujer que hacía filantropía, ayudando a las personas con una sensibilidad especial. Para su pueblo de Trinidad tuvo un papel importante, muchas veces invisibilizado por la historia. Fue quien en 1804, al poco tiempo de fallecer su esposo y en contra de la voluntad de su familia, donó oficialmente las extensiones de tierra de la ciudad de Trinidad a sus pobladores, a través de fray Manuel de Ubeda. Ese fue un hecho fundamental para la población, que a partir de ese 14 de abril de 1804 contó con tierra propia.

Sin embargo, la situación de nuestro departamento continuó marcada por conflictos en cuanto a límites e independencia. Los pobladores continuaron reivindicando el territorio que hoy corresponde a Flores como una unidad propia. Me refiero a esa identidad poronguera, separada del departamento de San José, hecho que fue aprovechado por el presidente Santos.

Otro factor fundamental es la reivindicación de la identidad territorial.

La prensa de la época es la que nos da la evidencia para decir que Flores ya era un sentimiento por parte de sus pobladores, a través de periódicos como *La Trinidad*, de 1877, *La Prensa*, de 1880, *El Eco del Pueblo*, de 1882, *El Poronguero*, de 1882, y muchísimos más.

Los reclamos de los pobladores se mantuvieron durante veinte años. Se generaron diferentes movilizaciones, asambleas, gestiones y esfuerzos con el objetivo fundamental de fundar el departamento de Flores.

Finalmente, el 30 de diciembre de 1885 se promulga la Ley n.º 1.854, por la que se dispone la creación del departamento.

Por todo lo expuesto, hoy nosotros reivindicamos que gracias a la lucha de los pobladores por su identidad territorial propia es que nuestro departamento fue fundado en esta fecha. Es por eso que nosotros queremos que los residentes del departamento tengan cada 30 de diciembre un día de conmemoración. Pusimos "residente" porque es una palabra que nuclea y que tenemos muy presente en el territorio de Flores. Es más: tenemos una Casa del Residente de Flores aquí en Montevideo.

En definitiva, queremos que todos se sientan identificados y que ese día tengan una pausa particular para celebrar nuestra fundación.

Gracias, señor presidente.

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Rogamos que hagan silencio porque hay demasiados murmullos en sala.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Morena.

**SEÑORA MORENA BISCAIZACO (Ana Laura).**- Señor presidente: me sumo a las palabras de la diputada Ana Laura Melo para agradecer al profesor José Aldecoa y a Óscar Montaña, quienes tuvieron gran importancia

en la celebración de los ciento cuarenta años de la creación del departamento de Flores. A su vez, debo destacar el trabajo conjunto de ambas diputaciones.

También quiero agradecer a la población de Flores que está aquí presente: para nosotros es un enorme orgullo y un honor. Asimismo, deseo saludar a nuestro coterráneo diputado, compañero de bancada, Rodrigo Goñi.

El departamento de Flores celebra ciento cuarenta años de su creación, un hito que invita a recorrer su historia y a reconocer la identidad que han marcado generaciones de floresinos.

Nacido oficialmente el 30 de diciembre de 1885, Flores surgió como fruto de la reorganización territorial del país y del crecimiento de la Villa de Trinidad, que se transformó en el centro administrativo y cultural de la zona.

El camino fue largo. Se realizaron muchas gestiones y esfuerzos, pero el fin bien lo valía. Con el esfuerzo mancomunado de los habitantes originales y de los extranjeros que de diferentes partes del mundo llegaron a Trinidad y se afincaron en ella, se logró el propósito. De esa manera, se concretó el sueño de ser un departamento.

Queremos recordar y revalorizar el esfuerzo de muchas personas que con su trabajo conjunto lograron hacer realidad el lema de nuestro escudo departamental: "*Labor improba omnia vincit*", "El trabajo constante todo lo vence".

Desde entonces, el departamento ha sabido combinar su riqueza natural con el esfuerzo de su gente para consolidarse como una región única dentro del Uruguay.

A lo largo de su historia, Flores se ha destacado por su profundo vínculo con la naturaleza y la tierra. Es hogar del geoparque mundial Grutas del Palacio, integrado por el paisaje protegido en la localidad rupestre de Chamangá; del ecoparque Talice; de las grutas del Palacio de los Indios; del Lagarto de Piedra; de Villasboas; de los cerros de Ojosmín; de los lagos de Andresito; de los arenales de Paso del Palmar y del Zoológico del Futuro.

Nuestro departamento ha sido pionero en promover prácticas de conservación y en valorar su patrimonio ambiental como parte esencial de su identidad, protegiendo siempre su biodiversidad, pero si algo define realmente a Flores es su gente. Los floresinos somos reconocidos por el trabajo silencioso, la humildad y un fuerte sentido de comunidad. Se trata de una población que mantiene vivas las tradiciones rurales, el respeto por la palabra dada y la cercanía entre vecinos. La hospitalidad, el orgullo por su tierra, la perseverancia ante las dificultades y la capacidad de unirse en torno a causas comunes son rasgos profundamente arraigados en quienes nacimos y elegimos vivir en este departamento.

A ciento cuarenta años de su creación, Flores continúa avanzando con una mirada que combina historia y futuro.

Este aniversario, señor presidente, invita no solo a celebrar su pasado, sino también a reafirmar los valores que han hecho de los floresinos una comunidad fuerte, solidaria y profundamente comprometida con su tierra.

Muchas gracias, señor presidente, y a toda la Cámara por escucharme.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la diputada Elianne Castro.

**SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).**- Señor presidente: cuando uno mira el mapa de Uruguay y se detiene en el corazón mismo de la patria, allí aparece Flores, un departamento pequeño en superficie, pero enorme en simbolismo. Limitado al norte por los ríos Negro y Yí, al este por el arroyo Maciel y la Cuchilla Grande, al oeste por el arroyo Grande y al sur por el río San José y el arroyo San Gregorio, Flores es literalmente un punto de encuentro, de cuencas, de caminos, de historia y de personas.

No es casual que se proponga el 30 de diciembre como Día del Residente de Flores. Ese día de 1885 se promulgó la Ley n.º 1.854, la última gran división político-territorial de la República, que creó formalmente el departamento de Flores y designó a Trinidad como su capital. Desde entonces, cada 30 de diciembre marca el

momento en el que ese corazón geográfico del país se convierte también en un sujeto jurídico y político con voz propia en el concierto nacional. Por eso, al hablar de esta fecha, no estamos creando un feriado más en el calendario: estamos reconociendo el día en el que Uruguay decidió que aquel territorio de campos, ríos y cuchillas al que tantos orientales ya sentían como propio, merecía tener nombre, límites y autoridades, y ser llamado para siempre departamento de Flores.

Celebrar el 30 de diciembre es, en definitiva, celebrar que en el centro del país late un pueblo con identidad, historia y futuro. Para comprender qué estamos celebrando cada 30 de diciembre no alcanza con mirar el mapa y la Ley n.º 1.854; hay que retroceder algunas décadas y volver a aquel paraje llamado Los Porongos, mucho antes de que existiera siquiera la idea del departamento de Flores. En buena parte del territorio que hoy ocupa el departamento dominaban los grandes latifundios con muy poca población estable y enormes extensiones de campo en pocas manos. En ese contexto, a comienzos de 1800, un grupo de más de sesenta pobladores, encabezado por Francisco Fondar, se animó a hacer una solicitud al virrey pidiendo autorización para construir un oratorio público junto al arroyo Porongos para que se celebrara el santo sacrificio de la misa. No reclamaban privilegios; reclamaban fe, comunidad y dignidad para la campaña. Así nació la Santísima Trinidad de Los Porongos, de la iniciativa de los humildes, de la presencia de un párroco y de un acto de generosidad que abrió la puerta a que los pobladores fueran algo más que peones de un latifundio. No fue un pueblo trazado en un escritorio; fue la respuesta concreta a una necesidad de arraigo, de vida comunitaria y de justicia social mínima en medio de la campaña. Con el tiempo, ese caserío fue creciendo, participó de las gestas artiguistas, juró la Constitución en 1830, en su plaza, y ya en 1904, al cumplirse su primer centenario, fue declarada oficialmente como ciudad de Trinidad.

Cuando hoy hablamos del Día del Residente de Flores estamos también rindiendo homenaje a esta historia larga y silenciosa nacida en Los Porongos que hizo posible que, en el corazón del país, hubiera una comunidad con nombre propio, memoria propia y destino propio. Si en Los Porongos nació la comunidad y en Trinidad se afirmó la vida social y espiritual del territorio, fue recién en el siglo XIX, entre conflictos, aspiraciones y transformaciones del país, que esa identidad encontró reconocimiento político en la creación del departamento de Flores.

Flores existía como una comunidad, pero no como una unidad política. La demanda por una identidad territorial reconocida fue insistente. A mediados del siglo XIX, distintos proyectos buscaban reorganizar la provincia oriental para mejorar la administración. En ese marco, Los Porongos siempre aparecía como una unidad diferenciada; sin embargo, las circunstancias políticas del país postergaron durante años esa definición.

Finalmente, el 30 de diciembre de 1885 el Parlamento aprobó la Ley n.º 1.854, que realizó la última división político-territorial del Uruguay creando el departamento de Flores. El nuevo departamento abarcó lo que era la 3ª Sección Judicial de San José, firmando límites naturales claros.

(Murmullos)

—Es cierto que la política de la época estuvo atravesada por intereses y cálculos de poder. El país vivía en el clima tenso del militarismo y algunos han usado ese contexto para restar legitimidad a la creación del departamento, pero reducir Flores a un artificio político sería ignorar lo esencial. Se creó un nuevo departamento porque había un pueblo que ya existía, una identidad consolidada y una historia que pedía ser reconocida.

(Murmullos.- Campana de orden)

—El Parlamento de 1885 eligió denominar Flores al nuevo departamento en homenaje al único presidente de la República nacido en esas tierras: el brigadier general Venancio Flores. Así, el apellido de un oriental que protagonizó capítulos decisivos de la vida nacional pasó a nombrar también el territorio que lo vio nacer. No fue un capricho; fue un homenaje.

Por eso, declarar el 30 de diciembre como Día del Residente de Flores no es un gesto menor; es reconocer que la creación del departamento no fue un accidente ni un cálculo pasajero. Fue el reconocimiento de una

comunidad viva con raíces hondas y presente vigoroso y, sobre todo, afirmar que Flores es y seguirá siendo un capítulo imprescindible en la historia del Uruguay.

Al concluir esta exposición, solo resta saludar con profundo respeto y cariño a todos los pobladores del departamento de Flores, deseándoles un feliz aniversario en ese día que honra su identidad y su historia. A los floresinos, hijos de una tierra forjada por la fe, la perseverancia y el trabajo, vaya nuestro reconocimiento por mantener viva una tradición que enaltece al Uruguay entero. ¡Que este 30 de diciembre, convertido en símbolo de unidad y memoria, siga recontándonos la frase que ilumina su escudo departamental y que resume el espíritu de toda una comunidad: "*Labor improba omnia vincit*", "El trabajo constante siempre vence"!

Quiero agradecer a la bancada de ediles del Partido Colorado que me dio el honor de ser vocera en el Parlamento en este día, sobre todo al edil y senador suplente Claudio Aguilar. Además, aprovecho para agradecer la gentileza que siempre tienen cuando visito Flores, departamento hermoso y con grandes atractivos turísticos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Saludamos la presencia de la ex vicepresidenta de la República y exsenadora Lucía Topolansky, quien nos acompaña en sala el día de hoy.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Goñi.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: voy a ser muy breve porque hoy es el último día y tenemos una cantidad de temas para tratar.

Con el permiso de las diputadas representantes legítimas del departamento de Flores y también del diputado Andrés Grezzi -que en estos momentos está por recibir a un nuevo hijo-, no puedo ni quiero dejar pasar esta oportunidad para también adherir a la celebración del departamento en el cual nací, en el cual me crié, en el cual trabajé y viví gran parte de mi vida.

Por supuesto que para quienes hemos nacido, nos hemos criado y hemos vivido allí, nuestro departamento podrá ser el más chiquito en superficie, podrá ser el más chiquito en población, pero -como les pasará a ustedes con sus respectivos departamentos- es el más grande, el de más valor, el más hermoso para quienes somos floresinos.

Por eso, quisiera agradecer hoy todo lo que este departamento nos ha dado porque, además de las vivencias y de nuestros aprendizajes, sobre todo nos permitió cosechar amigos. Si hay algo que caracteriza a nuestro departamento de Flores es la amistad; le decimos que es "la cuna de la amistad" porque allí nos conocemos todos y ese relacionamiento cercano nos permite que todos nos sintamos un poco amigos y eso, en el mundo de hoy, es una vivencia y una experiencia que tienen un valor incalculable.

También, presidente, más allá de nuestro agradecimiento personal, de nuestras vivencias personales y de familia, estamos convencidos de que Flores ha aportado al país muchísimo, no solo desde el punto de vista productivo, sino también y fundamentalmente desde el punto de vista humano. Flores ha cultivado siempre -lo decían anteriormente- la amistad y el encuentro. Flores es un lugar de encuentro para todo el país. Por eso, ese aporte que también es presente nos permite decir que Uruguay no sería el mismo sin el departamento de Flores. Estamos convencidos de que Uruguay no podrá ser mejor, como aspiramos y confiamos, sin un departamento de Flores que le siga aportando valores, humanidad, amistad, patriotismo y riqueza de todo tipo.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a proceder a la votación n.º 2.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 3.

(Se vota)

—Setenta y nueve votos afirmativos y un voto negativo en ochenta presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Señor presidente: seguramente parezca raro que un diputado de Durazno pueda argumentar y fundamentar el voto sobre un tema que le pertenece al departamento de Flores, pero basado en aquella vieja y realista frase que dice "Los hermanos sean unidos, porque esa es la ley primera" quiero saludar especialmente a todos los floresinos, en esta oportunidad, a los dos diputados del departamento, a Andrés Grezzi y a Ana Laura Melo, también al diputado Rodrigo Goñi -como dijo- nativo del departamento.

Por supuesto, también quiero saludar al intendente de Flores, el señor Diego Irazábal, y a todos los floresinos, con quienes los duraznenses convivimos permanentemente en un ida y vuelta que ha creado lazos de hermandad; salvo en el deporte, concretamente en el fútbol, sin lugar a dudas hemos tenido una hermandad que data de muchísimos años y también de una producción común en Flores basada en la ganadería, la agricultura, la lechería y en la producción lanera, con una importante industria del lavado de lana, que fue de las pioneras en el Uruguay.

No podemos dejar de mencionar ese eslogan tan lindo que tiene el departamento de Flores que dice: "Un departamento pequeño, pero de corazón grande", y vaya si es así.

Por lazos familiares nos tocó pertenecer al departamento de Flores, pero también vivimos parte de nuestra vida dentro de los límites de este departamento, en los pagos de Juan José Castro -no me quiero olvidar-, y eso, como duraznenses, nos hace tener un profundo respeto por todo el departamento de Flores.

También quiero saludar especialmente su cultura, porque compartimos desfiles de llamadas y tenemos muchos hechos culturales en común que, de una u otra manera, nos dan la posibilidad de disfrutarlos juntos. Por eso, cuando se dice que los ríos y arroyos en vez de separar unen a los pueblos, en este caso me parece que es más que lógico y real: el arroyo Maciel y el río Yí más que separar a Flores de Durazno los unen, y con esa unión planeamos nuestro compromiso de seguir para adelante.

Por otro lado, quiero saludar a un querido amigo, a Néstor Montañó -que fue uno de los propulsores de los festejos de estos ciento cuarenta años-, y a través de él a todos los integrantes de las llamadas y de la cultura afro, que realmente trabajan mucho para eso.

Por tanto, en nombre de todo el departamento de Durazno quiero felicitar y enviar un saludo cordial al departamento de Flores y a todos sus habitantes por estos ciento cuarenta años.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Señor presidente: quiero saludar a quienes han venido desde Flores.

Asimismo, mociono para que el proyecto de ley se comunique de inmediato.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

Se va a votar la comunicación inmediata.

(Se vota)

—Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Declárase feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025, para las personas radicadas en el departamento de Flores, con motivo de la celebración de los ciento cuarenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Extiéndase esta declaración para cada año venidero".

## 8.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 9.- Entrega del reconocimiento "José Nasazzi y Obdulio Varela", dispuesto por la Cámara de Representantes según Resolución de 3 de junio de 2007

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Entrega del reconocimiento 'José Nasazzi y Obdulio Varela', dispuesto por la Cámara de Representantes según Resolución de 3 de junio de 2007".

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Nos reúne hoy un honor muy especial, señor presidente: la entrega del premio José Nasazzi y Obdulio Varela a un hombre que representa con dignidad, esfuerzo y corazón los valores de superación, humildad y excelencia deportiva. Estamos hablando de Henry Borges, con un camino de vida marcado, justamente, por la valentía.

Henry nació en Artigas el 30 de abril de 1983. Desde muy pequeño enfrentó una prueba trascendental: a los seis meses sufrió una meningitis que le provocó retinitis pigmentaria, quedando con discapacidad visual, y a los nueve años perdió definitivamente la vista. Sin embargo, lejos de detenerse, encontró en el deporte un refugio, una pasión, una vía para demostrar que los límites físicos no determinan dónde uno puede llegar.

Ese tránsito de adversidad, de grandeza es ya por sí solo un ejemplo, pero Henry eligió prosperar.

Representó a Uruguay en cinco Juegos Paralímpicos: Atenas 2004; Beijing 2008; Río de Janeiro 2016; Tokio 2021 y París 2024. Es un hito sin precedentes para un deportista uruguayo.

Fue bicampeón de los Juegos Parapanamericanos; medalla de oro en Toronto 2015 y en Lima 2019, y medalla de plata en Río de Janeiro en 2007. También ganó múltiples medallas en competencias *grand prix* y eventos internacionales, incluyendo un oro en el Grand Prix de Tokio 2023.

Más allá de los títulos, lo que define a Henry es su constancia: veinte años compitiendo al más alto nivel, entrenando con disciplina, compitiendo con dignidad y llevando siempre la bandera uruguaya a lo más alto.

Henry no solo fue un atleta, sino un ejemplo de vida, ya que convirtió el judo en una herramienta de inclusión, de posibilidades y de dignidad.

Algunos podrán mirarlo solo por sus medallas, pero quiero que pensemos en lo que representa: una bandera de esperanza para quienes se enfrentan a adversidades; un recordatorio de que con esfuerzo, disciplina y pasión pueden alcanzarse los sueños.

El premio José Nasazzi y Obdulio Varela honra a quienes han contribuido al deporte uruguayo y a la identidad nacional. Por eso, también queremos saludar al Círculo de Periodistas Deportivos por haber propuesto la entrega de este premio, justamente, a Henry Borges, ya que encarna los valores que he mencionado.

Su historia inspira, su trayectoria es un legado para el deporte paralímpico y su ejemplo trasciende las medallas. Premiarlo hoy es reconocer no solo sus logros, sino su humanidad, su lucha y su aporte para que Uruguay sea un país más inclusivo y más grande.

Querido Henry: gracias por llevar al límite tus capacidades, por honrar a tu familia, por representar a tu gente, por enseñarnos con hechos que la discapacidad no define lo que uno puede ser. Y para quienes estamos hoy aquí: procuremos que este premio sea una declaración de que el deporte, en todas sus formas, es una herramienta de igualdad, de orgullo nacional y de esperanza.

Con este reconocimiento celebramos lo mejor del deporte uruguayo: la lucha, el coraje, la resiliencia.

¡Que su ejemplo perdure! ¡Que su nombre inspire! ¡Que su legado sea faro para las futuras generaciones!

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Señor presidente: cuando la Comisión Especial de Deporte empezó a discutir este premio que brinda la Cámara, sin duda, entendió que Henry Borges era uno de los deportistas más destacados para recibir esta mención tan especial, no solamente por ser un judoca excepcional, sino porque es un ejemplo de esos que trascienden la frontera del deporte para instalarse en el imaginario colectivo como un recordatorio permanente de lo que somos capaces cuando actuamos con verdadera convicción.

Nos representó en cuatro oportunidades en el exterior de la mejor manera, dejando en alto el deporte del judo, pero también transmitiendo valores que a nosotros nos satisfacen como uruguayos.

Sabemos de los sacrificios y tesón que ha tenido para llegar a esta instancia en un deporte que en Uruguay es sacrificado, que lleva mucha dedicación y también requiere apoyos para llegar a esos lugares tan estratégicos como los que tiene el deporte a nivel internacional. Sin embargo, lo supo hacer, lo supo realizar y supo traer logros tan preciados como los obtenidos en los Juegos Paralímpicos, y para nosotros no es menor apoyar desde el Parlamento, con esta instancia, iniciativas tan valiosas de deportistas tan destacados.

Para nosotros es un placer brindar este homenaje y este reconocimiento a Henry Borges por su trayectoria, por el legado que nos deja, por la dedicación al deporte y por la construcción de valores en la sociedad.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente: como representante por el departamento de Artigas, quiero comentar a los integrantes de la Cámara y a quienes nos visitan que Henry Borges ha sido destacado en el departamento de Artigas, donde nació -como bien se dijo aquí- el 30 de abril de 1983.

Ha demostrado su capacidad de superación -como fue mencionado- y en nuestro departamento estamos muy orgullosos de Henry Borges por su labor, porque trasciende los logros puramente deportivos, porque ha sido un promotor incansable del deporte como motor de inclusión, lo que nos lleva a reflexionar a cada uno de nosotros cuando queremos la igualdad de oportunidades y, a veces, la discapacidad nos juega una mala pasada. Henry ha demostrado siempre una superación constante y continua.

Los logros que se mencionaron fueron muy importantes; parte del gobierno departamental como de la Junta Departamental de mi departamento, así como premios especiales ha recibido premios y reconocimientos tanto por entregados a deportistas que se destacan.

Hoy me llena de orgullo, como representante nacional por mi departamento, estar hablando de Henry Borges y que todos tengan presente que este deportista, oriundo de mi departamento, ha dejado en lo más alto la bandera del país en su representación en distintos juegos paralímpicos, y durante todo este tiempo siempre ha pensado en la inclusión en el deporte como motor de motivación y de reflexión, y por eso cada uno de los presentes debe llevar como ejemplo lo que viene desarrollando Henry Borges.

Señor presidente, me llena de orgullo que esté presente Henry, y como representante de Artigas quiero decirle a Henry Borges que el departamento de Artigas hoy está siendo reconocido a nivel nacional e internacional gracias a su labor.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar el señor diputado Carlos Reutor.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- He finalizado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señor presidente: es un verdadero honor estar hoy aquí para celebrar la trayectoria de un deportista excepcional, un gran referente y un orgullo para el Uruguay como lo es Henry Borges.

Henry ha demostrado, a lo largo de su carrera, que la grandeza no solo se mide en las medallas, sino también en los valores que se transmiten. Su espíritu de lucha, su perseverancia, su humildad y su compromiso absoluto con el deporte lo han convertido en un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones.

A lo largo de su carrera, Henry ha llevado nuestra bandera con dignidad, con pasión y con la fuerza de quien nunca se rinde. Su participación en los juegos paralímpicos, en los juegos panamericanos y en numerosos torneos internacionales ha sido una fuente constante de orgullo para todos los uruguayos. En cada uno de estos eventos no solo nos ha regalado alegrías inolvidables, sino que también nos ha enseñado que los límites están para superarse.

Es importante destacar que Henry ha cosechado logros en el ámbito deportivo y también ha sido un verdadero embajador del judo paralímpico. Su esfuerzo incansable y su mentalidad de superación lo han llevado a ser medallista en torneos mundiales y a posicionar al Uruguay en el judo internacional. Hoy, al rendirle homenaje, reconocemos no solo sus logros deportivos, sino también su espíritu, porque Henry es prueba viviente de que cuando los sueños se trabajan con esfuerzo, constancia y corazón se vuelven realidad. Él nos ha enseñado que la grandeza está en nunca rendirse y en siempre ir hacia adelante, incluso cuando las circunstancias parecen imposibles.

Querido Henry: gracias por tu entrega, por inspirarnos y por representarnos con tanto orgullo. Este reconocimiento es más que merecido y estamos convencidos de que aún queda mucho por venir.

Felicitaciones y muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Invitamos al deportista Henry Borges, al presidente e integrantes de la Comisión Especial de Deporte a pasar al hemiciclo para hacer entrega del reconocimiento.

(Se procede a la entrega del Reconocimiento)

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 10.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Galeano.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Rolando.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 10 de diciembre de 2025, para asistir a la recepción del Embajador de los Estados Unidos de América, con motivo de su llegada a Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 16 de diciembre de 2025, para concurrir al 32º Aniversario del Festival de Barrio Juventud Catorce, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Rolando.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **11.- Doctor Alejandro Atchugarry. (Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Doctor Alejandro Atchugarry. (Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison)".

(ANTECEDENTES:)

#### **Rep. n.º 401**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

#### **Anexo I**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Saludamos la presencia, en el palco derecho, de los familiares de Alejandro Atchugarry: Mariana Atchugarry, Tania Atchugarry, Eliana da Cunha y Gabriel Silva. Les agradecemos por hacerse presentes en la sesión del día de hoy.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Pablo Inthamoussu.

**SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).**- Señor presidente: es una jornada importante en lo personal, como legislador nuevo. Podrán imaginarse los colegas que en algún momento pasaron por su primera legislatura que el rol que hoy estoy ocupando como miembro informante de este proyecto es muy importante.

En el inicio de la legislatura teníamos -y seguimos teniendo- muchas ideas. Una de ellas era ponerle nombre a esa magnífica obra que para mí tiene mucho significado no solamente desde lo técnico, desde los aspectos de la movilidad urbana, porque entiendo que el principal significado que tiene es que ejemplifica y sintetiza lo que nuestro presidente, Yamandú Orsi, ha caracterizado como acumulación positiva. Esta obra que hoy disfrutamos todos, que se transformó en un ícono de nuestra ciudad y de nuestro país, que permite ver la bahía de Montevideo y visualizar nuestro puerto, surgió en el año 2013; el primer trabajo de consultoría que se hizo para esta obra fue en el año 2013, durante la Presidencia de José Mujica. Fue evolucionando hasta que se inició en el año 2019, con la Presidencia del compañero Tabaré Vázquez, y se terminó inaugurando por parte del presidente Luis Lacalle Pou. Por eso, creo que es uno de los emblemas -no el único- de esa acumulación positiva a que hace mención, reiteradamente, nuestro actual presidente.

En algún momento alguien dijo que hay personalidades que dejan de tener divisa y pasan a ser ellos la divisa; yo creo que el doctor Alejandro Atchugarry -y lo digo con el mayor respeto- es una de esas personalidades que ha pasado a ser la divisa, la divisa de la concordia, de la unidad, de la negociación, del diálogo. Por eso, juntamos las dos cosas: la necesidad de ponerle nombre a esa magnífica obra y la necesidad de homenajear a una persona tan especial como el doctor Atchugarry.

Como después vamos a pasar un video en el que otras personalidades políticas de nuestro país desarrollan y nos dejan claro gráficamente lo que fue el doctor Atchugarry, nosotros no nos vamos a referir a él. Sí queremos agradecer enormemente a la familia, porque desde un primer momento, inmediatamente, tuvimos luz verde cuando surgió la idea y mediante nuestra compañera Margarita Libschitz se hicieron los contactos pertinentes, porque a quien primero había que consultar, por supuesto, era a su familia. También tuvimos luz verde -nos lo

hicieron muy fácil, realmente, y me quiero congratular de esto en esta Cámara- de los diputados que acompañaron el proyecto: Conrado Rodríguez, Juan José Olaizola, Gerardo Sotelo y Álvaro Perrone; no fue necesario hablar mucho con ellos, porque inmediatamente nos dijeron que acompañaban la iniciativa, y hoy estamos a punto de aprobarla en esta Cámara, en este acto para nosotros tan importante.

Por supuesto que quiero agradecerle a la exvicepresidenta Lucía Topolansky, querida compañera, quien además de prestarse para hacer ese videíto que ustedes van a ver ahora, nos acompaña presencialmente, cosa que nos sorprendió, porque no pensábamos que estuviera.

Me parece que lo mejor para seguir homenajando al doctor Atchugarry es, con la autorización del presidente, pedir que se proyecte un video que queremos compartir como parte de esta intervención.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Así se hará, señor diputado.

(Se acompaña la exposición con una presentación digital)

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: la verdad es que estas imágenes emocionan, tocan.

Realmente, esta es una de las jornadas más lindas que, en lo personal, estoy viviendo en el Parlamento nacional, al sentir que se da esa mancomunidad entre todos los partidos políticos para reconocer a un gran hombre, a un gran político, pero sobre todo a un gran ser humano, a alguien que nos dejó muchísimas enseñanzas y que en tiempos tan aciagos y tan complicados dio tanto por la República.

En primer lugar, quiero felicitar al señor diputado Pablo Inthamoussu por esta iniciativa y también por la delicadeza de la manera como actuó, porque empezó conversando con uno, después con otro, intentando lograr los consensos. Realmente, lo felicito, porque de esa manera también se construyen políticas de Estado, y vaya si esto es una política de Estado, porque reconocer a una persona más allá de su pertenencia a determinada colectividad política, por sus valores y por lo que hizo por el país, constituye una linda política de Estado.

Me gustó mucho cómo armó Pablo la exposición de motivos de manera tal de poner el sentimiento de diferentes personalidades de nuestro país sobre la figura de Alejandro. Creo que eso recoge, precisamente, lo que significó Alejandro para todos, desde -obviamente- nuestro presidente Jorge Batlle Ibáñez, pasando por el presidente José Mujica, Jorge Larrañaga, Danilo Astori, personalidades muy importantes de nuestro país que le dieron su reconocimiento.

Como plantea Pablo, si bien Alejandro no tuvo participación en la construcción de este viaducto portuario, de alguna manera, simboliza lo que fue: un constructor de puentes. Esto lo pone el diputado Pablo Inthamoussu en la exposición de motivos, y yo creo que realmente es así, es una de las principales características que tuvo Alejandro a lo largo de toda su vida.

En este momento, se me vienen imágenes a la cabeza. Participé, siendo muy joven, desde las barras del Senado de la República, de una interpelación. Ahí vi actuar a Alejandro. Él recorría la sala del Senado de un lado al otro, hablando con uno, hablando con otro. Veía como los senadores de los diferentes partidos iban a hablar con él. Yo -que era bastante joven y no entendía- veía que después Alejandro se acercaba a la Presidencia de la Cámara con un papelito y se lo daba al presidente de ese momento, que era Luis Hierro López. Allí estaba el fruto de esos acuerdos, de esos puentes que había logrado ensamblar Alejandro en esa media hora u hora en la que había conversado con absolutamente todos. Precisamente, ahí estaba la conclusión de todo el Senado de la República que, de alguna manera, Alejandro había logrado articular.

Recién la exvicepresidenta Lucía Topolansky en el video nos hablaba de aquellos tiempos cuando le tocó la coordinación del Frente. En ese momento, muchas veces delegaciones de parlamentarios y de la sociedad civil iban a buscar a Alejandro al Ministerio de Economía. En ese entonces, era muy difícil darles una respuesta afirmativa a sus pedidos, pero los atendía con calidez, con la calidad humana que tenía, intentando entender

todas las posiciones y las situaciones que vivían las diferentes organizaciones en nuestro país para lograr algún tipo de solución, aunque fuera parcial. Creo que eso habla mucho de ese talante de constructor de puentes que narraba el señor diputado Pablo Inthamoussu.

También me vienen a la mente algunas imágenes -que creo es lindo comentar- que tienen que ver con una charla que dio Alejandro en el Congreso Ideológico de nuestro partido; acá está Robert, que fue el coordinador de aquel Congreso en el departamento de San José. Invitamos a Alejandro a dar una charla que realmente fue espectacular; fue la demostración de un hombre de Estado. Al final de ella, alguien le preguntó por qué no volvía a la política activa. Inclusive, recuerdo que su hermano Marcos, que lo había acompañado a la ciudad de San José de Mayo, también le dijo: "A la familia le gustaría mucho, Alejandro, que tú pudieras reincorporarte, que pudieras volver a la política activa". Yo recuerdo que dijo, con esa característica sonrisa que tenía Alejandro, que iluminaba todo -en aquel momento todo el salón de un hotel-, que en la antigua Grecia lo que sucedía era que los jóvenes iban adelante y los más veteranos se quedaban atrás, por si las cosas se complicaban; que él estaba atrás para empujar con ideas, con proyectos; que seguía estando de esa manera. Eso me quedó muy grabado porque es la actitud del héroe silencioso, de aquel que tuvo la oportunidad, inclusive, de ser candidato a la Presidencia, algo que muchos se lo pedimos en alguna oportunidad. Decidió dejar todos esos oropeles que hacen a las candidaturas o a los cargos y ser ese personaje silencioso aportando ideas, proyectos y, sobre todo, cultivando una relación con los más jóvenes, dándoles charlas sobre la importancia de construir república, de construir democracia, de articular, de negociar, de lograr acuerdos. Esos son los recuerdos que a uno le vienen a la cabeza.

En lo personal, creo que me dio uno de los mejores consejos que he tenido en política. Me dijo: "Conrado: metete en Hacienda. Vos tenés formación jurídica igual que yo. Yo estuve siempre en Hacienda. Al principio me costó. Te va a costar, pero vas a ver que si tú querés cambiar, querés modificar cosas que tengan que ver con la organización del Estado, Hacienda es el mejor lugar para hacerlo". Ese fue el consejo que me dio Alejandro a la hora de tener que elegir en el año 2015 la comisión en la cual iba a participar, y siempre lo guardo como un especial recuerdo.

Alejandro significó mucho para el país, pero permítaseme decir que también significó mucho para nuestro partido; significó mucho para el batllismo; significó mucho para su Lista 15, que lo vio nacer políticamente. Fue dos veces diputado; fue primero subsecretario y luego ministro de Transporte y Obras Públicas y, finalmente, senador de la República y ministro de Economía y Finanzas.

Creo que el presidente Batlle, que tuvo un gran acierto en ese momento tan complicado, no solamente vio esas cualidades de Alejandro a la hora de articular y de alguna manera descomprimir una situación no únicamente económica sino también política que se estaba viviendo, sino también el conocimiento que había adquirido durante muchos años en la Comisión de Hacienda. Precisamente, en ese conocimiento el presidente Jorge Batlle depositó su confianza, como lo hizo todo el Partido Colorado en aquel momento y como lo hizo el país para que él llevara adelante ese Ministerio en un momento tan complicado y tan aciago para la República. Y lo hizo realmente de forma formidable.

Fue un gran constructor, ayudó al país a ir saliendo de a poco de esa crisis económica. Yo recuerdo todo el tema del canje de deuda, que era una cosa muy novedosa en el mundo. Uruguay quería seguir pagando, seguir cumpliendo con sus obligaciones. Alejandro defendió mucho esa situación, ese crédito que tenía la República de gran cumplidor de sus obligaciones. Y allí tuvo mucho que ver, justamente, ese canje de deuda que fue totalmente exitoso, para que el mundo entero reconociera que el Uruguay merecía tener la oportunidad de aplazar determinados pagos, de tener intereses distintos, para finalmente poder cumplir.

Alejandro se dedicó, justamente, a que el Uruguay pudiera cumplir con sus compromisos. Yo creo que eso es parte de la esencia de nuestro partido y, sin lugar a duda, de la esencia de nuestro país. En los momentos

más complicados es cuando se ve la gallardía de los republicanos, y Alejandro realmente fue un republicano de ley, que trascendió banderas, que estuvo siempre al servicio de todo el país.

Yo, presidente, podría hablar muchísimo más -tengo una cantidad de anécdotas-, pero creo que lo principal es lo que se da en el día de hoy: la oportunidad de pasar por el corazón a Alejandro, de poder hablar de él como lo hicimos en oportunidad de la designación de la Ruta n.º 104, hace unos años, en un lindo homenaje. Esa Ruta n.º 104, de Maldonado -y lo miro a Gabriel, que fue también muy cercano a Alejandro-, llega al MACA (Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry), esa obra formidable que es orgullo de todos los uruguayos; esa obra formidable de Pablo, de su hermano, y de Gastón, su hijo, que tanto hizo y tanto hace por el MACA.

Finalmente, presidente, creo que es muy merecida esta designación del viaducto de la rambla portuaria con su nombre, reconociendo a este gran ciudadano, a este héroe silencioso de la República, a este constructor de puentes, a este que fue un formidable representante de nuestro partido, el Partido Colorado, un fiel representante de su lista -la Lista 15- y un fiel representante también de sus amigos. Fue un hombre entrañable desde todo punto de vista.

Como siempre, para Gastón, para Tania, para Mariana, para sus queridos hermanos Pablo y Marcos, para toda la familia, les dejo un fuerte abrazo. Hoy el Parlamento hace un homenaje que creo que debe ser permanente.

Muchas gracias.

## 12.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Del señor representante Martí Molins, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jin Tan Meng.

El suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Raúl Sander y señora Claudia Ximena Pique Machado.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 11 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

Del señor representante Martí Molins, por los días 16 y 17 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

El suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 10 de diciembre de 2025, para asistir a la inauguración de 40 viviendas de realojo para familias que viven en asentamientos y situación de informalidad en Montevideo, en el marco de Plan Avanzar en conjunto con la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo César Pérez Da Silva.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **13.- Doctor Alejandro Atchugarry. (Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: se da esta paradoja de rendir este homenaje tan merecido a Alejandro Atchugarry, pero un homenaje que el propio Alejandro seguramente no hubiera querido que se le hiciera, porque representaba esa militancia o ese culto a la sencillez, a la sobriedad, que ejercía en su vida pública y en su vida privada. Ese es el Alejandro Atchugarry que tuve el privilegio de conocer.

Era de esas figuras que, cuando uno hace el primer contacto, le queda la imagen para siempre. Lo conocí en un momento de muchas dificultades. La vida de Alejandro parece estar siempre en los momentos de las dificultades. Era el plebiscito del año 1980, faltaban algunos días para que se diera aquel acto eleccionario contra la dictadura y Jorge Batlle me dice: "Vaya a verlo a Atchugarry" -a una oficinita que tenía por allá- "y organicen una suerte de escrutinio paralelo para ver cómo se lleva el control de las mesas escrutadas", en un momento donde no se sabía qué era lo que iba a pasar. Ahí conocí a Alejandro. Conocí ese Alejandro que fue fiel consigo mismo a lo largo de toda su vida: un hombre ejecutivo, audaz, creativo; al mismo tiempo, siempre pensando en el interés superior, leal a sus ideas y pensando en el uruguayo de a pie, en el ciudadano.

Yo recuerdo ese punto inicial de Alejandro por esa peripezia vital que me llevó a estar siempre, de alguna manera, cerca o al lado de él. Y lo vi cómo iba escalando en lo que los políticos llaman la carrera de los honores, de los cargos, de los oropeles, tal cual decía Conrado, cargos y carrera que él parecía no buscar. Era la brillantez, el trabajo, la dedicación, el respeto que concitaba en todos los demás lo que lo iba llevando y lo impulsaba: de militante en el año 1984 a subsecretario, después a ministro, después a diputado, después a senador, luego a ministro nuevamente. Era como que lo impulsaba un aura de excelencia, de esos seres superiores, y él parecía serlo, no tanto por la voluntad de procurar eso, sino porque lo iba llevando un hilo conductor de fidelidad con sus convicciones y con sus ideas.

Me dio mi primera oportunidad laboral profesional cuando era subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Trabajé con Berchesi y con él en aquel proyecto de reconversión del ferrocarril, y volví a ver a ese Alejandro Atchugarry con una devoción por el trabajo, el servicio público, el cuidado de las finanzas de los uruguayos, la procura de la excelencia en la gestión, pero también la búsqueda de soluciones para aquel uruguayo más humilde.

Recuerdo su preocupación por aquellos compatriotas que vivían en los lugares más recónditos del país, en los que la necesaria decisión de gestión implicaba encontrar una asistencia, una ayuda para que pudieran conectarse con el transporte y con el mundo. Así también logró esa formidable infraestructura y solución para los uruguayos como es la terminal de Tres Cruces, que les facilitó la vida a tantas personas, y la solución del puerto.

Él siempre estaba en ese trabajo incansable, en los detalles. Recuerdo -y lo siento vivo en esta sala, señor presidente- una interpelación en la que me tocó estar ahí, del otro lado, y él acá, con Jorge Sanguinetti, defendiendo estas soluciones para la gente. Alejandro estaba en los detalles. Alejandro estaba en el trabajo. Todas estas propiedades, estos atributos que lo caracterizaban, como que iban predestinando, iban insinuando que esta persona estaba llamada, con esas virtudes, a enfrentar algún momento de grandes realizaciones.

Fue legislador. ¡Si lo tendremos presente cuando discutimos el Presupuesto, y si valoramos esa capacidad de Alejandro de ir tejiendo, generando y buscando las soluciones legislativas en este ámbito -que era su ámbito natural- de diálogo, de los encuentros, de la negociación!

En aquellos tiempos, siendo él legislador, también me tocó con él una experiencia bien valiosa. Jorge Batlle, en esa visión siempre de futuro y de proyección, quería que nosotros revalorizáramos las ideas esenciales que habían inspirado el pensamiento y la acción de don José Batlle y Ordóñez. Había organizado una serie de foros académicos, investigativos, con intelectuales, para tratar de encontrar cuáles eran las raíces del pensamiento profundo de Batlle y Ordóñez. Ahí había como una revalorización de aquel espiritualismo iusnaturalista, krausista, del pensamiento de Ahrens, que había inspirado a Batlle en aquel momento. Existía aquella confrontación, de alguna manera, ideológica, filosófica, entre ideas positivistas, materialistas, que percibían en el conflicto o en la lucha entre los seres humanos la razón de ser de la historia y la valorización de aquel concepto de la armonía, de la armonía entre los seres humanos, de la armonía natural en la convivencia.

Confieso que sentía, en aquel ejercicio intelectual, una cierta pérdida de tiempo frente a lo que era la realidad de un gobierno que tenía que actuar. Pero la realidad brutal, cruda, nos hizo ver una realidad distinta apenas unos años después, cuando llegó el momento de la prueba, cuando llegó el tiempo de la prueba en el que se desafía el temple de los hombres y la convicción de los ciudadanos.

Alejandro Atchugarry supo ser fiel a esas convicciones profundas, republicanas, de armonía y de búsqueda de encuentros, en el peor momento, cuando la providencia casi churchilliana lo colocó en ese lugar en el que el Uruguay lo necesitaba a él. Alejandro no optó por estar en ese lugar; Alejandro no trabajó para estar allí; él actuó; él obró, y digo que no optó porque no tenía la libertad de optar. Alejandro tenía un sentido innato de servir y un sentido del deber que lo inspiraba en todo su ser.

Repetía, con Jorge -me acuerdo-, la frase de Nelson: "Inglaterra espera que cada uno cumpla con su deber". Un héroe que lo dejó todo por su país. Alejandro era igual. No tuvo la libertad; tuvo que actuar y tuvo que hacer. Tuvo que enfrentar esa situación que Ortega tan bien describe: "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella, no me salvo yo". Y salvó al país. ¡Salvó al país! Lo salvó de esa manera, porque en los momentos difíciles surgen y aparecen, por suerte, esos seres superiores.

Eran momentos de oscuridad. El tiempo se aceleraba con un frenesí terrible. Nunca mejor puesto el título de aquel libro *Los días contados*. Los minutos no se medían en el plazo del tiempo. Iban midiéndose con una gran angustia con el monto de los depósitos que se iban yendo de los bancos, y sentíamos -¿por qué no decirlo?- un frío por el espinazo cuando iban a llegar las malas noticias, y quizá brotar alguna lágrima. Pero Alejandro, con esa figura casi de profeta bíblico, nos hizo creer, nos dio esperanza. Él lo decía con esa frase que todos conocemos: "Hay luz al final del túnel", y empatizaba con los uruguayos, porque todos sentían que él sufría con todos. Que él sufría con todos. Era el ejemplo vivo de la superación.

Disculpen la referencia personal, pero yo estaba a su lado en esta Casa el día que se desvaneció en su primer accidente cerebral. Lo vi caer; lo vi caer, y lo vi levantarse nuevamente y hacer todas las cosas que supo hacer. Ese ejemplo de superación creo que los uruguayos lo tomaron, creyeron en él, tuvimos confianza y nos sacó de ese pozo. Yo estaba en el gobierno en ese momento, y Alejandro venía con sus propuestas, con ideas

creativas, imaginativas y uno, que tenía las recetas y a veces la falta de flexibilidad que pueda dar la falta de experiencia, sentía que no seguía los manuales, las recetas y la heterodoxia de las cosas que había que hacer en materia de cómo resolver los problemas económicos y de la sociedad. Él venía con aquellas ideas imaginativas que uno nunca llegaba a comprender, pero que en el fondo estaban tratando de encontrar el mínimo común denominador de todos los planteos, los reclamos, las exigencias de la sociedad. Sin ceder nunca en lo esencial, supo encontrar los mecanismos y las soluciones, y si no las podía encontrar, por lo menos nos podía hacer creer a todos que algún día eso iba a llegar y postergaba y prorrogaba cualquier explosión de insatisfacciones o de rencores.

Así, creó magníficamente algo que, sin antecedentes en la historia financiera de la humanidad, fue el rescate financiero. Aquel rescate financiero que, obviamente, no lo hizo solo, lo hizo acompañado, como siempre, de gente de la que se sabía rodear. Estuvo Isaac Alfie, estuvo el gran Ariel Davrieux, Julio de Brum, Steneri, que lo acompañó, y tantos otros que no quiero olvidar, sus amigos de siempre, Max Sapolski, Eduardo Zaidensztat, Jorge Jaureguiberry, María Eugenia Plottier, tantos que lo acompañaron en ese camino. Nos supo sacar de ese lugar; nos supo llevar nuevamente al camino del crecimiento económico, de la normalidad y logró plasmar aquello de la política.

Se dice que Alejandro Atchugarry fue un político brillante, y sí lo fue, porque creo que plasmó, en los hechos, aquello de que la política es el arte de lo posible, y él logró el arte de lo posible.

Me voy a detener un minuto a leer lo que dijo la BBC unos días después de que Alejandro renunciara al Ministerio de Economía y Finanzas porque creo que es muy bueno, especialmente por ese reconocimiento de los de afuera:

"Ser ministro de Economía no es tarea fácil, mucho menos cuando el país está en crisis. Ser ministro de Economía y ser respetado es aún más difícil. La mayoría son abucheados y criticados, pero por suerte, siempre existe una excepción a la regla. Esta vez la excepción se da en una de las economías más pequeñas de Latinoamérica, en Uruguay. Pero lo más interesante es que el ministro no es economista de profesión, sino abogado. No estudió los clásicos libros de economía. Simplemente aprendió a escuchar las necesidades de su gente y a negociar, y con su fórmula logró lo que muchos no han podido lograr en años. Así es el perfil de Alejandro Atchugarry, quien fuera hasta hace poco el ministro de Economía de Uruguay. Un ministro que, aunque le parezca increíble, fue querido por la gente, sin importar bandos políticos, raza o religión. Un ministro que supo conciliar la izquierda con la derecha; una tarea difícilísima [...].

Escuchando la opinión de todos y sin subestimar a nadie, este ministro supo poner al menos en camino, la economía de un país que atraviesa por la peor crisis económica de su historia. Algo que muchos economistas graduados de instituciones de renombre internacional no han podido lograr. Y que quede en claro que no estamos hablando de otros que no sean los ministros y asesores que gobiernan nuestros países".

Señores, señor presidente, en este mundo en que la política llevada por esta patología de las tecnologías y de las redes sociales nos impone un estilo en el que todo es maniqueo, blanco y negro, insultos, enfrentamientos, qué importante es el homenaje que le estamos haciendo a Alejandro Atchugarry, aquel que siempre encontró el punto de encuentro, aquel al que la impaciencia nunca le ganó, que nunca tuvo la actitud destemplada, nunca profirió un insulto, nunca levantó la voz. Con ese estilo afable, amable, con esa sonrisa de la que se hablaba hace un rato, iba acompañando el encuentro y el acuerdo. Y cuando en el mundo también se ven estas discusiones sobre la corrupción y la transparencia, ¡qué referencia la de Alejandro Atchugarry!

Alejandro era un demócrata, era un republicano de destilación pura, diría yo. Era un liberal, y era sensible. Siempre sus soluciones tenían que ver con el uruguayo de a pie, con los más débiles. Procuraba el trabajo como la política social por excelencia. Siempre estaba pensando en los demás.

Señor presidente, por estas virtudes personales de Alejandro, por estos valores, debo decir que era un gran colorado. ¡Era un gran colorado!, lo digo con mucho orgullo. Pero no quiero enfatizar tanto lo de colorado, quiero enfatizar lo de grande. Porque esa grandeza de Alejandro le ha permitido que hoy ya no sea nuestro -casi que

siento celos-, sino de todos. Es una de esas raras circunstancias en las que los compatriotas ponen a una persona en el panteón de los reconocimientos unánimes.

Vayan mi recuerdo del amigo Alejandro y el cariño, el afecto y el saludo a Gastón, a Tania, a Mariana, a ese nieto -si es que no tiene más- que no conoció y, naturalmente, a Marcos, a Pablo y -¿por qué no?- el recuerdo de Adriana. Porque cuando él enfrentaba ese momento tan duro para el país, estaba también enfrentando el momento más duro para los suyos y para su familia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: empiezo por saludar a la familia del doctor Alejandro Atchugarry y a la ex vicepresidenta de la República, Lucía Topolansky, que está acompañándonos en esta sesión tan particular de la Cámara, pero tan linda, tan emotiva. Además, como creo que viene quedando demostrado, convoca y concita la entonación nacional.

Si bien todos estamos representados y contenidos en este lindo video que acaba de emitirse y que todos hemos disfrutado, la bancada del Partido Nacional no ha querido permanecer en silencio en lo que formalmente es la discusión general de este proyecto de ley que la Cámara está analizando. En función de que el diputado Olaizola ha tenido que ausentarse por razones de fuerza mayor, me ha pedido hace unos minutos que diga unas pocas palabras con relación a la figura de nuestro homenajeado y, por lo tanto, serán palabras que diré sin haberlas pensado ni preparado ni programado, pero que seguramente son muy sentidas por todos nosotros y, por cierto, dichas con mucha franqueza y desde el corazón.

Creo que estamos homenajeando, señor presidente, como lo decían los colegas del Partido Colorado que me precedieron en el uso de la palabra, por supuesto que a un colorado visceral, pero estamos sin duda también homenajeando -eso es lo que se vincula con el concepto de la entonación nacional-, a un oriental fervoroso. Tan fervoroso fue a lo largo de toda su trayectoria y tantos y tan importantes los servicios que le brindó al país que, sin ninguna duda, hoy todos lo reivindicamos como nuestro, en el sentido más amplio del término. Decantado de toda pasión partidaria -más allá de su tradición partidaria inocultable, por supuesto, que su partido hace muy bien en recordar-, creo que Alejandro Atchugarry es, sin duda, motivo de pasión, de vocación y de invocación nacional.

Desde el punto de vista de las cualidades personales, no solo de las políticas, Alejandro Atchugarry es un ser humano que -hablo en presente, señor presidente, porque los hombres grandes no mueren-, sin ninguna duda, concita y concitó a lo largo de toda su trayectoria una serie de virtudes que permitieron corroborar que todo puede conciliarse en una misma persona: el talento con la humildad, la inteligencia con la bondad; todo eso, sin ninguna duda, Alejandro representaba.

Evocarle a él como figura la pública que fue, en toda su dimensión, en toda su magnitud, en toda su estatura, creo que es más que homenajear a esa persona o a esa figura pública. Creo, señor presidente, que en algún sentido es -y me parece que está en el ánimo de todos- homenajear la actividad política y reivindicar nuestra profesión; nuestra noble, difícil, pero bella profesión, que es la actividad política. En la capacidad que Alejandro tenía de construir acuerdos, de gestionar y administrar los disensos y de provocar permanentemente encuentros a los efectos de encontrar las mejores soluciones para el país, prestigio y jerarquizó la actividad política. Como el exquisito legislador que fue, condición que aquí se recordaba, y se recordaba muy bien -yo no coincidí con él en la tarea parlamentaria, pero, por supuesto, testimonios sobran de quienes integraron con él el Senado de la República-, Alejandro era, en los momentos en que había que encontrar la resolución jurídica de un tema o la fórmula legislativa adecuada para alcanzar el resultado legislativo que se buscaba, quien demostraba una vez y otra también una capacidad, una destreza, un oficio, una facilidad absolutamente sobresaliente a los efectos de prestigiar la tarea legislativa. Por supuesto, fue un gran gobernante -ya no solo legislador en el concepto más amplio de la palabra- en todas las instancias y en todas las responsabilidades que en el Poder Ejecutivo tuvo que ocupar. Por la cercanía y, al mismo tiempo, por la importancia histórica que esa etapa del

país tuvo, cuando le tocó hacerse cargo de la conducción económica del Uruguay en un momento de crisis histórica como la que todos vivimos en el año 2002, yo me atrevería a decir, utilizando incluso el mismo vocablo que acaba de mencionar el señor diputado Gurméndez, sin exagerar, que en aquel entonces Alejandro Atchugarry fue algo así como el salvador de la República. A la distancia puede parecer exagerado el término, pero creo que si nos retrotraemos y nos ubicamos en el contexto de lo que el país vivió en aquellos años -en ese tiempo el país vivió absolutamente erizado-, Alejandro no solo demostró esa capacidad y ese talento que estamos invocando, sino que además, en la perspectiva de reivindicar la política, participó del proceso de recuperación, de la salida de la crisis dramática que el país vivió. Esa fue más que una crisis económica y puso en riesgo, en algún sentido, la propia institucionalidad, no porque hayamos vivido al borde del golpe de Estado, sino porque algún tipo de alteración institucional estuvo en ciernes. Si no llegó a concretarse o a tener principio de ejecución, desde luego que el mérito fue del gobierno de la República, del presidente Jorge Batlle, del sistema político en su conjunto, de la propia condición nacional e identidad nacional que permitió, a partir de esa cosa tan uruguaya de reconocer los códigos y los límites a la hora del ejercicio de la política, que el país pudiera encontrar el camino de la salida. En ese contexto, el papel, el rol, la tarea que le cupo al ministro de Economía de la época, el doctor Alejandro Atchugarry, fueron absolutamente excluyentes, decisivos y determinantes. Había que recuperar la confianza, porque había que recuperar la credibilidad, porque había que demostrar, como él lo hizo, que la salida era, primero que nada, política, y eso fue lo que efectivamente aconteció.

Yo creo que la página que hoy estamos escribiendo o este espacio que se ha venido a generar a partir de la muy buena iniciativa del diputado Inthamoussu debería hacernos reflexionar a todos en cuanto a la importancia de saber encontrarnos a partir de nuestros referentes de los distintos partidos, que ya no están, pero que en tal caso invocan esa condición nacional que todos reconocemos, que todos sentimos y que todos palpítamos: la importancia, precisamente, de reconocernos a nosotros mismos y de saber, por lo tanto, que esas figuras que hoy ya no están siguen siendo jalones que en la historia y en el proceso histórico aparecen. Es menester que, con relativa frecuencia, recurramos a ellos a los efectos de no perder el rumbo y a los efectos, por lo tanto, de reafirmar nuestra condición nacional en toda su plenitud y en toda su extensión.

Yo quiero felicitar a los firmantes del proyecto: en primer lugar, al diputado Inthamoussu, que ha tenido un acto de enorme generosidad para que esto se haya podido concretar, y a los legisladores de los demás partidos que acompañaron con su firma. Me parece, señor presidente, que eso demuestra estas cosas que pasan en el Uruguay, en momentos en los que la grieta política aparece nítidamente en distintas democracias que históricamente han sido sólidas y consistentes. En esta cosa tan binaria en la que estamos viviendo en los tiempos modernos, los enfrentamientos y las disputas nos llevan a vivir permanentemente al borde de la fractura y la grieta, y hoy, gracias a Alejandro Atchugarry -esta, en algún sentido, es una nueva contribución que le está haciendo al país-, nos encontramos todos en esta dimensión nacional a la que, en definitiva, todos pertenecemos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señor Presidente: primero que nada, saludo a la familia del doctor Alejandro Atchugarry y a los amigos y autoridades presentes.

Hoy esta Cámara no solo decide el nombre de una obra pública, decide también qué valores desea proyectar en un espacio común, y al proponer que el viaducto de la rambla portuaria lleve el nombre de Alejandro Atchugarry, estamos afirmando una forma de hacer política que distinguió al Uruguay, incluso en los momentos más críticos.

Atchugarry ejerció la política sin estridencias, con la sobriedad que distingue a un auténtico servidor público. Fue, sencillamente, un hombre serio, consciente de la responsabilidad del servicio público y dueño de una honestidad intelectual que lo convirtió en una referencia transversal.

Su bonhomía no era un rasgo anecdótico, sino la consecuencia natural de alguien que entendía la política como un trabajo colectivo y no como un ejercicio de vanidad personal. Su austeridad no fue una pose; fue un

modo de estar en la vida pública. No acumuló privilegios; hizo exactamente lo que la ciudadanía le exige a un servidor del Estado: actuar con decencia, sobriedad y un altísimo sentido del deber.

Si existe un punto que marcó definitivamente su legado, ese fue el año 2002. Uruguay atravesó una crisis profunda, con un sistema financiero colapsado, un país angustiado y un futuro que, por momentos, parecía incierto. En ese contexto, Alejandro Atchugarry asumió una tarea que pocos hubieran aceptado y que aún menos hubieran podido conducir con su serenidad y firmeza. Lo que hizo entonces no fue solamente administrar la emergencia; hizo algo más difícil: evitó que la crisis económica se transformara en una crisis institucional. Reunió voluntades, ordenó la discusión pública, abrió espacios de negociación y sostuvo un diálogo franco con todos los partidos, incluso con aquellos que discrepaban con él. Atchugarry sabía que en momentos graves no había margen para la especulación. Había que hablar claro, actuar rápido y, sobre todo, tender puentes. Ese es justamente el valor político de su figura.

Cuando hoy discutimos sobre la grieta; cuando advertimos la tendencia global a convertir la diferencia en enemistad, conviene recordar que Uruguay salió adelante y salió entero porque tuvo dirigentes capaces de poner al país por encima de todo y de escuchar, incluso, cuando no compartían. Si algo enseñó Atchugarry es que la firmeza no está reñida con el respeto y que la política es incompatible con el insulto, la caricatura o la simplificación agresiva. La política seria, la que él practicó, se sostiene en la razón, el diálogo y la responsabilidad. Por eso, dar su nombre a un viaducto -a una obra que literalmente une puntos que antes estaban separados- tiene un sentido especial. No es un gesto retórico; es la representación física de lo que él hizo en el momento más difícil de nuestro país: unir, ordenar, estabilizar y abrir caminos donde otros veían un callejón sin salida.

Alejandro Atchugarry pertenece a esa categoría escasa de dirigentes cuya autoridad no depende del cargo que ocupan, sino de la calidad de sus decisiones. Dejó un legado que trasciende su tiempo y que debería servirnos de referencia para la vida pública.

Por su integridad, por su serenidad, por su coraje cívico y por su enorme contribución a la estabilidad del país, acompañaremos con convicción la designación del viaducto con el nombre de Alejandro Atchugarry.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström.

**SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).**- Señor presidente: en primer lugar, quería saludar a la familia que aquí está presente y a la exsenadora Topolansky. También quiero felicitar al diputado Inthamoussu por la propuesta del proyecto.

Tengo muy poco para agregar a lo que ya se ha dicho, en particular desde nuestra bancada, pero para quienes somos de la generación que eligió al Partido Colorado ya bien entrado este siglo, la vida política de Alejandro Atchugarry representa la quintaesencia, la forma más pura de lo que nosotros entendemos como defender y cuidar a la República; eso del deber ser del servidor público, del deber ser del político. Por eso, esta instancia es tan inspiradora.

De todas las cosas que se dijeron, simplemente quiero repetir esa frase del almirante Horacio Nelson, que no me tocó escuchar de Alejandro, pero sí varias veces de Gastón, su hijo: "Inglaterra espera que cada uno cumpla con su deber". Esto lo dijo en vísperas de la batalla de Trafalgar, cuando la flota británica se enfrentaba a una flota española y francesa, cuya derrota en aquella instancia, cerca de Cádiz, en el sur de España, supondría un bloqueo a Gran Bretaña y, por lo tanto, la victoria de las fuerzas napoleónicas en esas épocas de guerra a comienzos del siglo XIX. Lo que expresa es justamente esa idea del deber que tiene cada uno como servidor para ese bien mayor, esa responsabilidad que corresponde asumir en el momento que toca, y es ahí donde uno debe cumplir.

Para nosotros, eso es justamente lo que supo ser Alejandro Atchugarry en lo que le tocó, en aquella circunstancia que vivimos los uruguayos durante la terrible crisis de comienzos de este siglo, donde el mayor logro de todos fue nada menos que mantener la confianza en el Uruguay, la confianza en el sistema. Hoy

contamos con esta estabilidad política, con esta prosperidad y podemos compararnos, sonriendo, con nuestro país hermano, fruto de la estabilidad que logramos tener. En gran medida eso fue por como encaró las cosas Alejandro Atchugarry.

Para mí era muy importante poder decir estas palabras en este homenaje, apoyar este proyecto de ley, tener el privilegio de estar acá en esta instancia y decir que este homenaje que estamos haciendo se queda corto para Alejandro Atchugarry. Ojalá todo nuestro sistema político, todo nuestro país, pueda seguir reconociendo y dejándose inspirar por hombres como él.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señor presidente: hoy es un día muy especial. A mí como a Rydström, que rondamos los treinta años, no me tocó compartir con Alejandro Atchugarry; solo lo vimos en algún acto. Quería hablar porque -cosa rara en política- los que entramos en la militancia normalizamos muchas veces ver a ciertas personas que inspiran, que generan, que nos parecen sumamente importantes.

Alejandro Atchugarry me provocaba algo raro las pocas veces que me tocó oírlo en la casa del Partido Colorado. Ese hombre flaco, de barba, que ya ni siquiera hablaba en tono de política para tratar de llegar a algo, sino que trataba de inspirar a otros, generaba un respeto muy grande por lo menos en mí, cuando yo tendría quince o dieciséis años y me tocaba ir a escucharlo.

Me provocaba mucha curiosidad ese hombre que había nacido en Montevideo, en una familia con un padre que seguía a Emilio Frugoni; ese hombre que había ido a escuchar a Jorge Batlle un día y se había enamorado de las ideas de la libertad, abrazando esa causa; ese hombre que también decía en alguna entrevista y en algún reportaje o en algún libro que su actividad política había nacido del deber y casi por casualidad. La dictadura militar lo había llevado a tener que enfrentarse para que volviera la democracia.

Me refiero a ese hombre que ocupó cargos aunque no quería; que fue diputado, senador, ministro, y que siempre fue muy respetado y reconocido como un hombre de diálogo; ese hombre leal a Jorge Batlle. Cuando no fue fácil ser de la Lista 15, allí estuvo Alejandro Atchugarry, acompañando a Jorge Batlle en toda su vida política.

La historia quiso que Jorge Batlle llegara al gobierno en el año 2000 y que ese gobierno se transformara en una tormenta perfecta con la aftosa y la corrida bancaria. Ante una coalición que dejó de serlo, tuvieron que ofrecerle el Ministerio a su senador con más diálogo en el Parlamento, a Alejandro Atchugarry. Como ellos contaban, Jorge Batlle, con la ocurrencia que lo caracterizaba, le tuvo que decir: "Si vos no aceptás, le tengo que decir al país que no tengo ministro". Y Alejandro Atchugarry, sin pensar, le dijo: "Salga y anuncie que tiene ministro", con ese amor a la patria, con eso que reivindicamos los colorados como patriotismo; no hablamos de nacionalismo, sino de patriotismo, que es el amor a la tierra donde uno vive y a la gente que lo rodea.

Ese hombre tuvo que enfrentar a su familia luego de haber perdido a su señora y decir a sus hijos que ponía en juego el apellido de la familia porque podía salir mal la ida al Ministerio de Economía; que además tenía que resignar prácticamente todo su tiempo para tratar de sacar el país a flote ante la crisis económica más grande de los últimos cincuenta años. Como bien se ha dicho aquí, la crisis era institucional; como lo dijo el propio Jorge Batlle, no se caían los bancos, se caían las instituciones del país, se caía la credibilidad, se caía la democracia. Y el Partido Colorado estuvo allí para sostener, con el presidente de la República, con un partido encolumnado y con un ministro de Economía que dejó todo, que además tenía esas actitudes poco comunes en la política, como andar en su camioneta. Vi a Alejandro Atchugarry ir al Hospital de Tacuarembó en esa camioneta cuando Jorge Batlle se cayó. Realmente, fue impactante para uno ver la lealtad, la austeridad, la decencia y todo ese amor a la patria que lo llamó a servir hasta en momentos complicados.

Dice la Carta Orgánica de nuestro partido que el Partido Colorado es la ética de la responsabilidad de Fructuoso Rivera, la austeridad republicana de Joaquín Suárez y los principios de justicia social de don José

Batlle y Ordóñez. Alejandro Atchugarry es la síntesis de todo eso. Alejandro Atchugarry es ética de la responsabilidad, es austeridad republicana, es justicia social y le sumo, señor presidente, patriotismo, amor a la patria. Por eso, hoy nos deja muy felices votar esta designación porque se hace justicia con un hombre que es de todos, con un hombre que, además, reivindica lo que debemos reivindicar todos los que estamos aquí, hacia afuera y en cada acto que podamos: la militancia política, señor presidente. Es de aquellos que dedican su tiempo y dejan de lado muchas veces sus propias vidas para servir al país en los distintos lugares que les toca hacerlo.

Alejandro Atchugarry merece esto y mucho más.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía.

**SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).**- Señor presidente: quiero saludar la iniciativa del diputado Pablo Inthamoussu; nos ha puesto en otra instancia. Estamos viviendo un momento que agradezco, que creo que a todos nos mejora: esta suerte de mirada al espejo en la que estamos todos viéndonos gracias a la figura de Alejandro Atchugarry.

Se ha dicho acá que en la política y en la vida pública se suele medir a las personas por los cargos que ocuparon, por los discursos que pronunciaron y alguien cita, se atesoran y vuelven a la vida, o por los éxitos que dejaron a la vista, lo que llamamos obras, esas por las que se dice que nos conocerán. Hay quienes hacen historia por aparecer y quienes la hacen por insistir, pero hay una categoría más profunda -me parece a mí que más trascendental-, que es la que llevaba adelante Alejandro Atchugarry: la de quienes hacen historia por sostener, por estar, por asumir sin ruido la carga que otros en determinado momento no pueden llevar. En ese lugar sereno, sin lugar a dudas decisivo, encontramos a Alejandro Atchugarry.

Me acerco a las palabras de la exvicepresidenta Lucía Topolansky cuando hablaba de su condición de ciudadano. Cuando aceptó el desafío que el país necesitaba que asumiera, no lo hizo desde la vanidad ni desde la ambición; lo hizo porque había nada menos que vidas en juego. Había confianza en juego; estaba nuestro futuro en juego; había un país tambaleando y él eligió estar, sin brillar, para sostener. Esa diferencia tan sutil y tan profunda es la que distingue a los grandes servidores públicos.

Te recibía en su oficina y aceptaba de la mejor manera que la prensa le dijera "Alejandro" y no otro título. Allí había una bolsa de bizcochos no demasiado saludables que lo acompañaban a lo largo de toda la jornada.

Alguna vez, cuando le tocaba cumplir años en horas de servicio, sus compañeros y compañeras de oficina generaban una megatorta para celebrar una instancia que debía haber sido personal, pero a la que no le dedicaba tiempo porque era un servidor público.

Mientras cargaba con una responsabilidad que pocos imaginaron, seguía además siendo padre -saludo a su familia-; un padre cuidador, un padre atento. Ese doble deber, el del Estado y el del hogar, a él no lo quebró -y fue difícil-; a él lo definió. Mostró que la fortaleza verdadera convive con la ternura y que el servicio público no exige renunciar a lo más íntimo, que la ética siempre empieza por casa. Su firmeza no era la del golpe ni la del gesto dramático; era esa fuerza tranquila, serena, que nace del carácter y de la hondura, una firmeza que nos recuerda inevitablemente conceptos de Unamuno. Le gustaba reconocerse como vasco, por eso cito a este otro vasco que supo hablar de la solidez moral como roca que sostiene sin exhibirse; la roca que permanece mientras lo demás se agita.

Alejandro Atchugarry tenía esa consistencia sobria, profunda, silenciosa. Era de esos seres humanos que no necesitan levantar la voz para hacerse escuchar y respetar. Su cercanía con la gente tampoco fue una estrategia; fue su naturaleza. Sabía que un país es ante todo su gente y escuchaba, explicaba en detalle, contenía. Su manera de acompañar, de poner claridad donde había angustia, fue parte esencial de la fortaleza. En él la sensibilidad no debilitaba; afinaba, depuraba; le permitía decidir con lucidez sin perder humanidad. Le permitía

recordar siempre que cada medida pública tiene rostro, tiene nombre, tiene consecuencias sobre vidas reales, sobre personas.

Nunca trabajó para recibir aplausos. Trabajó para que Uruguay no se cayera, y es justamente esa ausencia de vanidad lo que vuelve tan fuerte su legado. Cumplió su tarea, la cumplió hasta el final, sin esperar ninguna recompensa, sin reclamar reconocimiento, bajando su voz en los espacios públicos y negándose a volver cuando tantas veces lo fueron a buscar porque su legado era enorme, con la serenidad de quien sabe que lo necesario vale más que lo visible.

Hoy, en esta Cámara, lo recordamos con respeto y con profunda gratitud. Un espacio físico, casi un puente, llevará su nombre; él fue un "hombre puente", porque cuando el país atravesó su momento crítico tuvo en él a una roca verdadera, firme, sobria, capaz de sostener aún cuando todo alrededor parecía resquebrajarse. Su legado es el de un hombre que aceptó la responsabilidad, que cuidó a los suyos y al país, que trabajó sin buscar el brillo, que sostuvo, acompañó y cumplió.

Homenajearlo hoy, desde esta Cámara y desde este partido de gobierno, especialmente, es reconocer que hay vidas que, sin ruido, ayudan a levantar y a albañilear un país entero.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cuatro diputados presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 5.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cuatro diputados presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR GUASTAVINO AGUIAR (Julio C.).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GUASTAVINO AGUIAR (Julio C.).**- Señor presidente: votamos esta designación con mucha alegría y mucho honor.

Quiero recordar al doctor Atchugarry en nuestras queridas clases de Facultad, en la Cátedra de Contratos, cuando precisamente enseñaba con una gran vocación, talento y compromiso la teoría del contrato, los elementos del contrato, la importancia de los contratos en la vida jurídica del país porque dan seguridad jurídica y certeza; hay que tener contratos claros y sencillos, de acuerdo con la norma. Ese es el recuerdo que quería traer.

Asimismo, quiero contar que tuve el privilegio de encontrarme con el doctor Atchugarry -poco antes de que falleciera- en una panadería de la Ciudad de la Costa, con una bolsita, comprando pan y bizcochos. En ese

momento, pude agradecerle lo que había hecho, así como su aporte a la ciencia jurídica y al país. Además, en ese diálogo, que recuerdo con mucho cariño, pude ver su bonhomía, de la que tanto hablaron; esa bonhomía que se percibía a través de la sencillez, la familiaridad y la bondad que tenía.

Muchas gracias.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: creo que la Cámara actúa con enorme justicia. Saludo la iniciativa del señor diputado Inthamoussu.

Alejandro fue un héroe de la República. Creo que la obra elegida, ese puente que, sin duda, se ha constituido en una de las obras viales más importantes de la ciudad de Montevideo en las últimas décadas, tiene la jerarquía, la magnitud y la importancia que ha tenido Atchugarry para la vida del país.

Fue un héroe de la República, sin nunca buscarlo porque, como bien se decía, fue convocado en medio de la debacle, en medio de la tormenta, para darle al país, en la situación que en ese momento se vivía, una dosis de diálogo, de negociación, de tranquilidad y de confianza, que era lo que lo que necesitaba en plena crisis del año 2002, cuando se desató aquella fenomenal corrida bancaria. Cuando muchos de los acreedores del Estado uruguayo estaban empezando a perder la confianza, Atchugarry fue fundamental para tender puentes, para unir al sistema político y también a la sociedad toda.

Todavía recordamos aquellos cuentos que nos hacía de las jornadas en el Ministerio de Economía y Finanzas que terminaban en la madrugada, acompañado siempre de su Coca-Cola *light*, negociando y conversando con los sindicatos, con los empresarios, con los políticos, procurando que sobresaliera, en los momentos de adversidad, ese ser nacional que pusiera por encima de las banderías o de los intereses particulares el verdadero interés nacional. Por ese interés nacional, Alejandro Atchugarry trabajó siempre. Si algo quedó en evidencia es que lo que hizo no fue buscando un beneficio político electoral, porque cuando desde nuestro Partido, reiteradamente, lo convocábamos para que lo liderara, lo condujera y fuera el candidato, siempre declinó; nunca pensó en materializar ese enorme caudal político en beneficio partidario.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Siempre bregó y trabajó por el interés general y por el país.

Por tanto, creo que ha sido de enorme justicia esta designación que acabamos de votar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).**- Señor presidente: cabe destacar que esta iniciativa proveniente de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, que promueve esta designación es un justo homenaje a alguien que dio tanto por el país.

Indudablemente, Alejandro Atchugarry demostró que muchas veces con perfil bajo se llega mucho más lejos que cuando se toma una postura de soberbia y arrogancia. La soberbia y la arrogancia nunca son buenas compañías, y en la política, menos que menos. Creo que Alejandro Atchugarry demostró eso con su hidalguía, con su postura, y con su forma de actuar y gobernar en los momentos más difíciles, como bien se describió en las alocuciones anteriores.

No tuve el gusto de conocer personalmente a Alejandro Atchugarry, porque comencé a hacer política a los cuarenta y dos años y ahora tengo cincuenta. Lamentablemente, no pude conocerlo personalmente, pero sí a su obra, su legado -a mí me gusta leer mucho- y puedo decir que ha sido un hombre que trascendió las fronteras

de los partidos. Creo que su hidalguía y sus ideas calaron en todos los partidos políticos, por lo que este homenaje es más que justo y merecido.

Agradezco a quienes integran la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas por llevar esta idea adelante.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: por las características tan particulares que ha tenido el asunto que la Cámara termina de considerar y de aprobar, mociono para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sea remitida a los partidos políticos con representación en esta Casa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: quiero complementar la moción del diputado Abdala y solicitar que se incluya a los familiares en la remisión de la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Queda comprendido, diputado Gurméndez.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR INTAHMOUSSU (Pablo).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" el viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison, entre las intersecciones con las calles Julio Herrera y Obes, al sur, y San Fructuoso, al norte, de la ciudad de Montevideo».

## 14.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Quintana Puñales.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

### **15.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Permanente. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece un plazo hasta la hora 15 y 35 para que los señores representantes emitan su voto.

Se recuerda a todos que la votación es secreta, por lo que las papeletas no deben firmarse.

Se han dispuesto dos urnas: la que está a mi izquierda es para los legisladores cuyos apellidos van desde la A a la M y, a mi derecha, para los comprendidos entre la N y la Z.

### **16.- Intermedio**

La Cámara pasa a intermedio por diez minutos.

(Es la hora 15 y 27)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 41)

### **17.- Asuntos entrados fuera de hora**

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se de cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **PROYECTOS DE LEY**

DONACIÓN DEL CUERPO U ÓRGANOS Y TEJIDOS PARA USO CON FINES CIENTÍFICOS Y TERAPÉUTICOS - Modificación de la Ley N° 14.005 y reglamentación del consentimiento tácito en caso de menores de edad o incapaces. C/1592/2025

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL".

## **18.- 150 años de la fundación de la ciudad de Lascano del departamento de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se va a votar si se considera el asunto relativo a: "150 años de la fundación de la ciudad de Lascano del departamento de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella)", (Carp. n.º 1536).

En virtud de que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario, se requieren cincuenta votos conformes.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasan a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "150 años de la fundación de la ciudad de Lascano del departamento de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella)".

(ANTECEDENTES:)

### **Rep. n.º 502**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- Señor presidente: generalmente, en estos temas se habla mucho de la historia y se cuenta el proceso de fundación de las ciudades. Quiero evitar todo ese proceso, que tantos saben, y hablar del Lascano de hoy, de esa ciudad que algunos hemos caracterizado como una república al norte, en este caso, de nuestro departamento. Esa frase es parte del título de un libro que el gobierno departamental hace dos años, a través de la Dirección de Cultura, llevó adelante para comenzar a reconocer el sesquicentenario, estos ciento cincuenta años de la fundación de la ciudad de Lascano, al norte del departamento de Rocha.

Con estas pocas palabras quiero homenajear a esta ciudad cargada de historia -sobre todo, de historia política- que en los últimos veinte años nos ha dado a los rochenses tres intendentes -dato no menor- de distintos partidos políticos: el actual, doctor Alejo Umpiérrez, lascanense; anteriormente, el "Chueco" Barrios, frenteamplista y dos veces intendente -al igual que Alejo Umpiérrez-, y también Aduino Puñales, que fue el primero de ellos. Los tres tienen una bonhomía muy particular, tan particular que transpiran esa forma de ser de ese Lascano que mantiene esa bonhomía en sus ciudadanos; aún existen esos personajes dentro de esa ciudad, dentro de sus barrios.

Este Lascano, además, está bien vigente como una ciudad de producción solidaria, con una actividad cultural brutal, como muy pocas. Es la ciudad que tiene el mejor asado con cuero del país; esa ciudad que tiene un festival hermoso en la represa de India Muerta, organizado por el Rotary, y el que mencioné anteriormente, por el Club de Leones. Esa ciudad es tan solidaria que tiene un hermoso hogar de ancianos que trabaja hace muchísimo tiempo a la par de la sociedad.

Este Lascano hoy está próximo a cumplir ciento cincuenta años de su fundación. Quiero homenajearlo en este libro, que hace dos años comenzamos, que escribió de puño y letra -fue su última voluntad- un colega periodista: Víctor Velázquez. En su presentación, hace un año y medio, ya estaba con algunas nanas. Nos contaba la historia del viejo Lascano y cómo fue el proceso hasta el día de hoy; una hermosa línea de tiempo. Además,

hacía referencia a que, seguramente, esa iba a ser su última voluntad, y lamentablemente lo fue, pero dejó un legado muy hermoso. Seguramente, cuando se festeje este aniversario, desde donde se encuentre, también festejará y estará muy contento.

Dejo un abrazo a su actual alcalde, Martín Pintos, así como también a distintos compañeros de Lascano que uno aprecia mucho, como el actual director de Cultura, Fernando Abreu; la exalcalde Patricia García -justo ayer también asumió como edil departamental por nuestro sector-, y tantos otros que en estos momentos deben de estar contentos por que esto suceda, y se estarán preparando para lo que va a ser este aniversario.

¡A los lascanenses, un abrazo grande; felicitaciones por este aniversario que va a venir y la alegría y el recuerdo, sobre todo, para Víctor Velázquez en este día!

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Quintana.

**SEÑOR QUINTANA PUÑALES (Agustín).**- Señor presidente: el proyecto de ley que hoy estamos considerando declara feriado no laborable el 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en la ciudad de Lascano, con motivo de la celebración de los ciento cincuenta años de su fundación, algo que ocurrirá próximamente. Esto es algo que, naturalmente, me interpela, porque soy un lascanense adoptivo por parte de mi familia materna. Creo que es un momento muy especial, porque es una celebración muy linda para una comunidad que ha construido, a lo largo de un siglo y medio, un perfil productivo, rural, cultural y social muy distinguido dentro del norte de Rocha.

Lascano se ha consolidado como una capital arrocera -todos lo sabemos-, ya que allí se encuentran dos de las plantas arroceras más grandes del país. Además, tiene algunas fiestas tradicionales, como el Festival del Asado con Cuero. También cuenta -cómo no recordarlo- con una zona arqueológica, la del Cerrito de los Indios, que es un patrimonio rochense que poco se menciona, aunque es verdaderamente importante.

Creo que la celebración de los ciento cincuenta años de la ciudad de Lascano es un acto de reconocimiento a su trayectoria comunitaria.

Por otro lado, me quiero detener un minuto para hablar de alguien especial.

Recién el diputado Fabricio Núñez dijo que uno se puede detener en la historia y recordar la calidad de políticos que ha tenido el pueblo de Lascano, o la calidad de empresarios, de habitantes y ciudadanos de esa ciudad que se despliegan en todas partes del país e, inclusive, en el exterior, pero en esta oportunidad -cuando pensaba en qué decir tomé esta decisión- quiero hacer un homenaje a un amigo que, lamentablemente, falleció -Fabricio también lo mencionó- en julio de este año, que es el historiador, investigador y periodista Víctor Velázquez García.

Es una de las figuras más decisivas en la preservación de la memoria histórica, cultural y social de Lascano, ya que fue poeta, escritor, periodista, investigador; además, dedicó toda su vida a narrar y explicar lo que sucedía en el norte de Rocha.

También fue fundador del equipo que dio origen a la Radio Regional de Lascano -referente informativo durante décadas-, y en sus últimos años trabajó en la Nueva Radio Lascano, donde ejerció un periodismo comprometido, cercano y profundamente respetado por todos los lascanenses.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Condujo el programa *Por las sendas de América*, dedicado a la cultura latinoamericana, demostrando que su mirada trascendía lo local, sin perder jamás el anclaje en su comunidad.

Su aporte como investigador es actualmente imprescindible, ya que fue autor de trabajos que registran la evolución de instituciones como el Club Deportivo y Social El Fogón, una institución clave que durante muchos años ha permeado la cultura lascanense.

También realizó estudios sobre la medicina privada y sus orígenes en Lascano, asociado con Comero (Colectivo Médico Rochense), y este año publicó su mayor obra -citada por el diputado Rodríguez-, titulada *Lascano. Hacia el sesquicentenario de una república al norte*, que fue editada por la Intendencia de Rocha. Esta obra reúne testimonios, documentos y análisis que hoy se vuelven aún más valiosos ante su ausencia.

Este es un pequeño homenaje que quiero realizar a este gran amigo, ya que creo que fue una de las personas que más estudió la historia y la cultura lascanense. Por eso creo que es merecido que este Parlamento le haga este pequeño homenaje.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Porley.

**SEÑOR PORLEY (Gerardo).**- Señor presidente: la Cámara de Diputados está tratando un proyecto de ley que viene del Senado y que declara feriado no laborable el 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en la ciudad de Lascano, ubicada en el departamento de Rocha, en el marco del festejo de los ciento cincuenta años de la fundación de dicha ciudad.

Vivo en el departamento de Rocha, y para quienes somos representantes nacionales y vivimos en ese espacio territorial que se llama interior, lejos de las capitales departamentales -porque así como existe un centralismo montevideano en relación al resto del país, también en el interior hay una especie de centralismo con relación a las capitales departamentales y sus pueblitos-, que el Parlamento tenga en cuenta estos gestos de reconocimiento es importante, porque hacen a la construcción de ciudadanía.

Para quienes viven en pueblos y ciudades del interior -principalmente para los que viven concretamente en el lugar- tener una referencia histórica, cultural, y un día destacado en el almanaque es un asunto muy importante. Creemos que hay un sentimiento de pertenencia y de vecindad que solo se da en el interior, señor presidente, porque en cada uno de los pueblos donde nosotros vivimos todos sabemos quién es quién. Por ello, resoluciones como esta contribuyen a reforzar ese aspecto tan importante de la convivencia.

Lascano es uno de los centros poblados más importantes del departamento de Rocha y es reconocido por su fuerte identidad comunitaria.

Escuchando, viendo y leyendo la exposición de motivos de quienes en el Senado propusieron este asunto que hoy nos convoca, es de referencia indudable -como ya lo han señalado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- citar sus instituciones y festivales, que reúnen y unen a vecinos de todos los pueblos de ese lugar, y que ponen lo mejor de sí tras un fin común: juntarse para hacer finanzas, recaudar fondos y repartirlos entre todas las instituciones del lugar. ¡Vaya si hay ejemplo de comunidad en estas cuestiones!

También es reconocida como núcleo productivo del noroeste rochense vinculado al arroz. Así que reivindicamos el rol de Lascano como punto de encuentro, tierra de trabajo, tradición y profundo arraigo cultural.

En esta línea cultural, si digo el lascanense Carlos Julio Eizmendi Lovisetto, probablemente muy pocos sepan a quién me refiero, pero si digo Alfredo Zitarrosa y *El violín de Becho*, tal vez sí. Esa hermosa letra fue escrita por Alfredo, conmovido por la forma en que Carlos Julio Eizmendi Lovisetto, "Becho", tocaba el violín.

Para ir terminando, el reconocimiento parlamentario no es solo un gesto formal: tiene un profundo contenido simbólico en un país donde la identidad local de los pueblos del interior constituye un valor cultural cada vez más reivindicado. Los ciento cincuenta años de Lascano, señor presidente, se transforman en una oportunidad para reafirmar el orgullo local, fortalecer la memoria colectiva y proyectar la ciudad hacia su próximo siglo y medio con un homenaje a la altura de su historia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres votos afirmativos y tres votos negativos en setenta y seis presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- ¡Que se rectifique la votación!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a rectificar la votación.

Se abre el registro nuevamente para proceder a la votación n.º 7.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 8.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 9.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable, el día 10 de febrero de 2026, para las personas radicadas en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, con motivo de celebrarse los ciento cincuenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante el día referido en el artículo 1º de la presente ley, a los trabajadores públicos y privados radicados en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha".

## 19.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

—Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente para el Primer Período de la L Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cuatro señores representantes, haciéndolos todos por la lista única presentada".

—En consecuencia, quedan designados como miembros de la Comisión Permanente para el Primer Período de la L Legislatura los representantes Pablo Abdala, Sebastián Andújar, Margarita Libschitz Suárez, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Federico Preve Cocco y Walter Verri como titulares, y los representantes Fabricio Núñez, Juan Martín Rodríguez, Julieta Sierra, Tatiana Antúnez Scalone, Víctor Martín Aldaya, María Inés Obaldía Miraballes y Carlos Rydström como suplentes respectivos.

## 20.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Graciela Barrera, por los días 10 y 11 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousse y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Graciela Barrera, por el período comprendido entre los días 19 y 27 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousse y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el período comprendido entre los días 27 de diciembre de 2025 y 3 de enero de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **21.- Creación del Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la construcción. (Modificaciones a la Ley N° 18.236)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Creación del Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la construcción. (Modificaciones a la Ley N° 18.236)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.º 429**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

**Anexo I**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Daniel Diverio.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- Señor presidente: esta modificación tiene que ver -y mucho- con lo que significa para nuestro país la negociación colectiva.

La ley de creación de los Consejos de Salarios, que nació por el año 1943, permitió siempre en la discusión, en el diálogo, en la negociación tener avances muy importantes para las relaciones laborales y, particularmente, avanzar en mejores condiciones para el conjunto de las trabajadoras y los trabajadores.

En ese marco, la forma de relacionamiento contractual de las trabajadoras y los trabajadores de la industria de la construcción generaba -y genera aún- una situación muy compleja. Los trabajadores y las trabajadoras de la construcción que son tomados en pie de obra con un contrato a término, terminada la changa -la obra- quedan nuevamente sin su fuente de trabajo. Esto genera mucha incertidumbre y un escenario complejo, porque llegando casi al final de la obra no sabés qué va a pasar al otro día contigo. Nuevamente tenés que salir con la valija al hombro a recorrer obra por obra, y muchas veces esa recorrida te lleva a pasar mucho tiempo desocupado. Esa desocupación te lleva, también, a buscar la posibilidad de resolver algún jornal para el rancho, lo que significa, a veces, trabajar en oficios que no son los tuyos, que puede ser en alguna quinta, en una feria o hasta cuidando coches. Eso genera, por supuesto, una dificultad muy grande al momento de juntar años para ir a jubilarse por el BPS.

Según datos que tenemos, los contratos a término llevan a que los trabajadores y trabajadoras de más de cincuenta años de edad, que están casi al final de su vida laboral, sean los que pasan más tiempo desocupados, y cuando se tomaban los últimos diez años o los mejores diez años para el cálculo jubilatorio, para ese conjunto de trabajadores y trabajadoras era muy negativo.

Fíjense que hace veinte años, antes de 2007, más del 90 % de las trabajadoras y los trabajadores de la construcción eran trabajadores eventuales, contratados a pie de obra, y apenas un 8% o 9 % eran permanentes. Por lo general, eran trabajadores o trabajadoras de mando medio, y otra vez las dificultades de todo tipo: no solamente la incertidumbre de no tener permanencia en el laburo, sino también, como decíamos hoy, la aportación al BPS, que es muy complicada.

Por ejemplo, según datos del BPS, la densidad de aportación de los trabajadores y trabajadoras de la construcción no supera el 42%. Estamos diciendo que en diez años de trabajo la aportación que reciben es de cuatro años y algunos meses. Como consecuencia de eso, el 40 % de los trabajadores y trabajadoras de la

construcción se jubila por edad avanzada o discapacidad. Al extender su vida laboral más allá de los sesenta o sesenta y cinco para juntar los añitos que faltan, el escenario de discapacidad está mucho más presente, y muchos de nuestros queridos compañeros y compañeras de la construcción se terminaban jubilando por discapacidad.

El Focer (Fondo de Cesantía y Retiro) nace de una discusión en el marco de la negociación colectiva; por eso resaltábamos la negociación colectiva. En la industria de la construcción hay una cultura muy profunda de diálogo y de negociación. Contaban nuestros viejos que en plena dictadura se juntaban algunos referentes empresariales con algunos referentes de los trabajadores y trabajadoras para buscar algunos acuerdos que permitieran mejorar las condiciones de la industria. Es más: al salir de la dictadura se instalaron los Consejos de Salarios y teníamos negociación colectiva. Debemos recordar que no fuimos convocados a los Consejos de Salarios desde la década del noventa hasta el 2005. Sin embargo, en la industria de la construcción se mantenían la negociación y las discusiones, cada uno defendiendo legítimamente sus intereses, legalmente sentados en una mesa, buscando las mejores alternativas.

Está claro que la industria de la construcción para nosotros es un tema central. La industria de la construcción tiene la particularidad de que, por cada peso invertido, se multiplica la cantidad de jornales; por cada puesto directo, hay hasta cuatro indirectos. Y tiene la particularidad de que también se puede direccionar hacia la inversión pública para desarrollar, justamente, inversión en aquellos departamentos donde tenemos mayores niveles de desocupación.

Acá hay muchos diputados del interior y saben bien que cuando se construye un puente, una escuela, un liceo o algunas viviendas en algún pueblo, es la changa a la que todos quieren entrar porque resuelve algunos jornales; porque resuelve algunos jornales más para el BPS y porque también dinamiza el mercado interno, porque viven el bolichero, el panadero, el carnicero. Eso es muy importante en el interior.

Podría también discutir una política de inversiones pensando en cómo desarrollar la industria de la construcción a lo largo y ancho del país.

Voy a dar un ejemplo.

Tenemos que recordar cuando se llevó adelante la instalación de la fibra óptica a nivel nacional. Llegaban esas changas a los pueblos más lejanos y más pequeños, donde miles de trabajadores y trabajadoras entraban por primera vez a la construcción y hacían su primera experiencia. La construcción también tiene esa condición: para ingresar, por lo general, lo único que debés tener es ganas de laburar y voluntad.

En el marco de lo que fueron las obras públicas en el interior -lo decimos con mucha alegría- se logró, por intermedio de la ley de mano de obra local, que ingresaran más de 3.500 mujeres a trabajar en la construcción; mujeres que ingresaron a llevarse un jornal; mujeres que se hicieron del oficio y mujeres que son compañeras que hoy están en distintas obras, a pesar de que aún existen algunas resistencias para que se puedan desarrollar.

En 2023, a través de un acuerdo que se realizó en el marco de la negociación colectiva, se logró democratizar mucho más el acceso al trabajo. En todas las obras públicas o privadas del interior del país, un porcentaje del ingreso es por sorteo. Esto permite a aquellos trabajadores de más de cincuenta años de edad acceder a esta posibilidad; les permite a las compañeras mujeres tener esa posibilidad y, muchas veces, a los compañeros que, embanderados con su gremio, les cuesta mucho más conseguir la changa.

Por supuesto que parte de la negociación colectiva nos permitió, en 2007 lograr algo tan importante como el Focer.

Para entender esto hay que saber que el trabajador termina la obra y lo único que cobra son los últimos jornales que hizo. Con eso, tenía que enfrentar nuevamente la desocupación hasta encontrar un nuevo trabajo. El Fondo de Cesantía y Retiro apunta, desde 2007, a que la empresa que contrata a un trabajador debe hacer una aportación del 4 % por cada jornal que realiza, por el período de obra, a una cuenta individual del trabajador gestionada por el Focer. Reitero: ese fondo va a una cuenta individual del trabajador. Cuando termina su vínculo

con la empresa, con su obra, puede hacer un trámite y cobrar lo que se le permite para afrontar las situaciones difíciles de la desocupación. Si por ahí tiene la posibilidad de conseguir trabajo enseguida, puede mantener ese fondo hasta que termine su vida laboral y usarlo para afrontar todo lo que tiene que ver con su vida y su familia.

Eso que nosotros estamos planteando permitió modificar mucho, porque la aportación de las empresas que resuelven que esos trabajadores sean permanentes -o sea que no se corta la relación cuando termina la obra- es mucho menor: apenas un 0,5 %. Sin embargo, le garantiza al trabajador lo más importante: mantener el puesto de trabajo, que es lo más valioso para los trabajadores de la construcción.

A partir de la ley que crea el Focer, la ecuación cambió. A casi veinte años de que se votara, según los datos que tenemos, hoy, cerca del 50 % de las trabajadoras y de los trabajadores de la construcción son permanentes -esa es una gran alegría-, pero otro 50 % aún son trabajadores eventuales. Hay que trabajar para seguir avanzando y lograr que esto abarque a la totalidad de los trabajadores y las trabajadoras. En ese marco, esta modificación apunta a que un conjunto importante de trabajadores y trabajadoras de la construcción que son, precisamente, los de la rama de hormigón prefabricado y premezclado, que habían quedado afuera de este acuerdo, también puedan ser parte del Focer y tener el mismo recorrido que los demás.

Esto no sale de abajo de las piedras; sale, primero que nada, de un acuerdo en la negociación colectiva, de un convenio, por supuesto, con la discusión y el respaldo de las organizaciones sociales, en este caso, de las cámaras empresariales y de los trabajadores del Sunca.

El Focer tiene la particularidad de que está presidido por el Ministerio de Trabajo, por lo que tiene el respaldo del Poder Ejecutivo. Hace dos años hubo una iniciativa como esta con el acuerdo del sector empresarial, de los trabajadores e, inclusive, del propio Poder Ejecutivo anterior. Precisamente, Mario Arizti -lo recuerdo claramente- fue el que trabajó para generar que este proyecto de ley llegara. Los tiempos no dieron, hubo algunas dificultades, y hoy lo estamos trayendo nuevamente. Se hace justicia con un conjunto de trabajadores y trabajadoras del hormigón que no estaba incluido en el proyecto original.

Por eso, señor presidente, sentimos mucha alegría y una gran satisfacción, porque dentro de pocos días los trabajadores y las trabajadoras de la construcción van a ingresar a su licencia anual. Es una alegría para nosotros estar planteando este proyecto de ley y que se vote hoy, porque esos trabajadores y trabajadoras, posiblemente, cuando llegue el 24 o el 31, asen un pedazo de carne y, quizás, brinden con alguna cosa. Entonces, van a poder decir con mucha alegría que la lucha paga, que la negociación colectiva es válida.

El objetivo central es mantener esa negociación colectiva que trae estos resultados con muchos beneficios y avances para el conjunto de las trabajadoras y los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

**SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).**- Señor presidente: hacemos propias muchas de las expresiones del señor diputado.

Sabemos lo importante que es la industria de la construcción en Uruguay y las fuentes laborales que implica en forma directa. Actualmente, hay más de cincuenta mil personas trabajando en la construcción, sin contar todas las que trabajan en forma indirecta. También es de destacar lo que implica la inversión pública en la construcción y ni qué hablar en la construcción de viviendas, porque se multiplica casi por cuatro la mano de obra con respecto a lo que conllevan las obras civiles viales. Por lo tanto, si será importante promover viviendas de interés social, como se hace, por ejemplo, a través del programa Viviendas Promovidas, el programa Entre Todos, el Plan Avanzar, Mevir, llegando al interior profundo y dando mano de obra en muchas localidades del interior profundo, donde la gente no tiene otra oportunidad.

Ha habido un avance muy importante de la mujer en la construcción. No hay duda de que hay grandes trabajadoras en todo lo que es finalización de obra; ni qué hablar. Es un paso hacia delante, ganando ese espacio en base a trabajo, dedicación y voluntad.

¿Qué vamos a decir del aporte de la construcción? Es un aporte muy especial, distinto al resto del régimen, en el que se hacen aportes muy altos. El BPS -mucho gente desconoce esto- es el encargado de pagarle a los trabajadores el aguinaldo y el salario vacacional, por la rotación que tienen las empresas. Es el propio organismo el que se encarga de este tipo de cosas.

El diputado preopinante recién hablaba de la creación del Focer para los trabajadores de la construcción, una persona pública no estatal muy importante en su momento, creada por la Ley n.º 18.236. Hoy se da un paso más, que creemos que es justo para ese rubro que abarcaba solamente el Grupo 9 del Consejo de Salarios, Industria de la Construcción y Actividades Complementarias. Ahora va a comprender también el sector hormigón prefabricado y premezclado, que es otra parte en la que hoy se ha avanzado en la construcción y hay mucho personal trabajando. Entendemos que es de estricta justicia que estén incorporados, que sigan aportando y que también tengan esa cobertura cuando la precisan.

Finalmente, para no extendernos más, creemos que el Sunca -nosotros trabajamos mucho con ellos en el período pasado, cuando estuvimos al frente del Sistema Público de Vivienda en la parte de Mevir- es un gremio que ha aportado, que ha trabajado, concretamente, en lo que refiere a la seguridad de las obras, a la seguridad de los trabajadores, entendiendo siempre que la construcción es el pilar fundamental en muchos aspectos de la vida. No debemos olvidar que en el período pasado tuvimos la pandemia y durante casi dos años muchas actividades estuvieron paradas. La construcción siguió adelante y mantuvo encendidos los motores de la actividad económica de este país.

Muchas gracias, señor presidente, por permitir que nos expresemos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: hoy es un día de mucha alegría en varios aspectos. En primer lugar, lo es por algo que decía el diputado Diverio en cuanto a esa dificultad de los trabajadores del hormigón armado, que no habían accedido a esta ley tan beneficiosa. Es un gran beneficio que apunta a solucionar una de las asimetrías que todos los que en algún momento se subieron a un andamio conocen. Terminaba la obra o terminaba tu parte de la obra si eras herrero, si eras carpintero y te ibas con el bolsito, con la mochila a buscar una changa nueva, golpeando de obra en obra. En estos últimos años y a partir de la aparición del Focer, se empezó a tener una nueva perspectiva y a igualar los derechos. Lógicamente, esto se realiza en el marco de esa buena costumbre que tiene el Uruguay de la negociación colectiva, de los Consejos de Salarios, de las mesas tripartitas, que nos acompañan desde hace décadas, que estuvieron ausentes algún tiempo, pero que desde el año 2005 volvieron, se han instalado y han sido respetadas por los gobiernos que se han sucedido en el poder. Es de resaltar -como también se dijo aquí- que en el período pasado, el gobierno, el Ministerio de Trabajo -lo recuerdo perfectamente porque estaba en la misma Comisión que hoy integro-, el entonces subsecretario Mario Arizti, hacía este planteo.

Insisto, hoy se hace justicia. Por suerte, en la historia hay una acumulación de hechos positivos y es válido remarcar que esta unanimidad que se dio en el Senado hoy se va a reiterar acá. Vamos a tener una posta más saltada, si bien hay algo que en el Uruguay aún nos sigue doliendo, que es la informalidad. Los trabajadores de la construcción, las trabajadoras domésticas y los trabajadores rurales siguen siendo aquellos que mayoritariamente trabajan en negro; como se dice, son informales. Entonces, como siempre falta -de eso se trata-, es importante seguir avanzando.

Es importante, además, saber que va a haber mejores condiciones para acceder a la jubilación, con la espalda mejor y no tan rota, porque hay mejores condiciones de trabajo también para los trabajadores de la construcción.

Sabemos que las condiciones de miles de trabajadores y trabajadoras de la construcción se van a traducir en miles de familias que podrán tener ese bienestar que brinda ese aporte en cualquier momento; tal como lo decía el diputado Diverio, será antes o después, pero se va a poder acceder.

Qué bueno es que las cámaras empresariales también asuman ese compromiso de sostener la industria que quizá -y no creo equivocarme- sea la que más valor agregado da, no solamente porque el PBI en los barrios donde vive el trabajador de la construcción sube, no solamente porque se gasta en el barrio, en el almacén, sino porque es la que da mayor trabajo indirecto, que se conecta con la acción directa.

Entendemos que es un gran día previamente a la licencia de la construcción. Tengo entendido que se encuentra acá algún representante del Sunca, y esta Casa cumple con seguir llevando derechos que, no me canso de decir, en el fondo, son fruto de la lucha social de nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 4º, inclusive.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 11.

Se cierra el registro.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).**- Señor presidente: voté con mucha convicción porque me parece que es un avance importante para los trabajadores y un esfuerzo que han hecho también los trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados. Cuando se usa un gremio, un sindicato de forma correcta para lograr algo importante como esto, es bueno. Yo soy crítico cuando se hace abuso del poder sindical y de la patota sindical, pero no es este el caso. Es más: lo importante de esto es que se trata de una lucha de los trabajadores para los trabajadores; también así lo entendieron los empresarios y apoyaron esto.

Esta propuesta viene del período anterior y hay que resaltar lo bueno que hace este gobierno. ¿Por qué? Porque dice: "Si están trabajando bien por este lado, continuemos", y las cosas que están bien se continúan. No se trata solamente de poner trancas porque viene de un gobierno anterior. Así que, por eso, me parece bien importante que el proyecto haya salido por unanimidad, al igual que se votó en el Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo 1º. - Sustitúyese la redacción del artículo 1º de la Ley Nº 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º. (Creación).- Créase, con carácter de persona pública no estatal, el Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la Industria de la Construcción pertenecientes al Grupo Nº 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias), comprendidos en el Subgrupo 01 (Industria e Instalaciones de la Construcción) y para el personal eventual contratado por las empresas comprendidas en el literal b) (Hormigón prefabricado y premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (actividades complementarias).

Dicho Fondo estará integrado por cuentas individuales a nombre de cada trabajador y por el Fondo Solidario en las condiciones previstas en la presente ley".

Artículo 2º. - Sustitúyese la redacción del artículo 16 de la Ley Nº 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16. (Financiamiento de las cuentas individuales).- Las cuentas individuales se integrarán con aportes patronales y personales, calculados sobre los montos que son considerados materia gravada por las contribuciones especiales de seguridad social, conforme con lo establecido en el Decreto Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, en el artículo 169 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y demás normas concordantes y complementarias, de conformidad con los porcentajes que se establecen a continuación: I) Un aporte patronal del 5 % (cinco por ciento) cuando se tratare de trabajadores con o sin contrato a término, excepto en los siguientes casos, en los cuales será del 0,5 % (cero con cinco por ciento): a) Cuando se tratare de trabajadores incluidos y excluidos en el régimen de aporte unificado de la construcción (Decreto Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, y modificativas), que tuvieren derecho a indemnización por despido de acuerdo con la legislación vigente y ello fuere comunicado mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora; b) Cuando se tratare de trabajadores sin contrato a término que hayan generado derecho a la indemnización por despido, excluidos del régimen de aporte unificado de la construcción, y ello fuere comunicado mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora. II) Un aporte personal del trabajador del 0,5 % (cero con cinco por ciento), que se adicionará al aporte patronal y será exigible a partir del acaecimiento de las siguientes circunstancias: a) En el caso de los jornaleros, desde el momento que tengan derecho a una indemnización por despido equivalente a cincuenta jornales; b) En el caso de los mensuales, desde el momento que tengan derecho a una indemnización por despido equivalente a dos mensualidades y cuenten con una antigüedad mínima de veinticuatro meses calendario continuos. Los extremos antes referidos serán comunicados mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora".

Artículo 3º.- Sustitúyese la redacción del artículo 22 de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 22. (Constancia de aportación).- Los empleadores comprendidos en el Grupo N° 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 y los empleadores que contraten personal eventual comprendido en el literal b) (Hormigón prefabricado premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (actividades complementarias), están obligados a incluir, en el recibo de sueldo, la declaración jurada de haber efectuado los aportes correspondientes al Fondo de Cesantía y Retiro".

Artículo 4º. (Reglamentación).- La reglamentación por el Poder Ejecutivo se efectuará previa consulta con el Grupo N° 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias)».

## **22.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

### **Anexo II al Rep. n.º 11**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Somos tercera Cámara, así que en esta discusión cada orador dispondrá de quince minutos para expresarse en cuanto a aceptar o rechazar las modificaciones realizadas por el Senado de la República.

(Murmullos)

## **23.- Intermedio**

**SEÑOR REUTOR (Carlos)**.- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)**.- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 16 y 32)

## **24.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 40)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Como les decía, estamos trabajando en este proyecto en régimen de tercera Cámara. Los anotados tienen quince minutos para hablar.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Señor presidente: como usted bien decía, estamos en el tratamiento de este proyecto de ley en régimen de tercera Cámara.

Es un proyecto en el que trabajamos hace ya varios meses -una temática que se debatió una semana y media, algo así, antes de la elección departamental y municipal- y tuvo como objeto el ingreso -hablando más sencillo- a la función pública en las intendencias departamentales. Luego de aprobada esta instancia con media sanción en Diputados, pasó al Senado. En el Senado estuvo todo este tiempo y ahora tenemos la posibilidad de aceptar o rechazar el proyecto.

Por supuesto que si en la Cámara de Diputados aprobamos determinado texto y hay modificación en el Senado, uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo. También es cierto que esta instancia es la oportunidad para que cristalicemos en una norma algo concreto, cosa que hasta ahora no tenemos.

Las virtudes del proyecto que tenemos entre manos -y debemos decidir si le damos sanción definitiva- son, en primer lugar, que limita y regulariza por ley el amplio espectro de formas de ingreso a las intendencias. Si bien eso está contemplado en los estatutos de funcionarios de la totalidad de las intendencias -todos sabemos que eso está establecido así- e incluso ya se determinaba el ingreso por concurso, en los hechos la realidad era otra.

En segundo término, otra virtud del proyecto que tenemos entre manos para aprobar es que restringe la cantidad de ingresos en forma de designación directa, por la vía doble de limitar su cantidad en un 4%. Me refiero al porcentaje total de presupuestados de la intendencia que sea. Por ejemplo, si tomamos la Intendencia de Colonia, que tiene unos mil cuatrocientos funcionarios, pero solo trescientos de ellos son presupuestados -estos son números aproximados-, si las designaciones directas se hubieran permitido, considerando la cantidad total de funcionarios, su número habría sido mucho mayor. En el ejemplo que estamos citando, las designaciones directas podrían ser como máximo doce.

Obviamente, estas virtudes pueden considerarse correctas en sí mismas, especialmente si se las aísla del contexto político e institucional del largo recorrido de este proyecto y del debate en torno a este asunto en general. Ese creo que es el camino que debe tomar esta Cámara y que, como fuerza política, el Frente Amplio va a tomar: el de aprobar este proyecto, el de aceptar las modificaciones que se han registrado en el Senado de la República, entendiendo que es un avance sustantivo en cuanto a lo que hoy tenemos.

Obviamente, nos hubiese gustado -en esto hay que ser honestos intelectualmente- que se mantuviera el proyecto original que se aprobó a principios del mes de mayo en esta Cámara, pero en virtud de la situación que tenemos entre manos y teniendo en cuenta que es muchísimo mejor tener aprobado un proyecto que es un salto cualitativo, y si tomamos en cuenta lo que tenemos ahora, que es nada -la realidad es que en aquel debate en el mes de mayo discutimos la arbitrariedad total, la arbitrariedad del cien por ciento de las intendencias en términos generales, el ingreso sin concurso-, evidentemente este es un paso en la dirección correcta. Ojalá que más adelante podamos seguir afinando y achicando los márgenes eventuales de discrecionalidad; en ese sentido, en el Senado, hubo algún grado de modificación.

Entendemos, señor presidente -con esto termino-, que es un paso en la dirección correcta, es un paso sustantivo y cualitativamente clave. Deja de ser una señal política y pasa a ser texto de ley, negro sobre blanco; pasa a ser una práctica que todas las intendencias del país van a tener que empezar a llevar adelante si -ojalá- logramos la mayoría de votos en esta Cámara y termina siendo ley.

Por ahora es todo.

Gracias.

## 25.- Intermedio

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 51)

## 26.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 56)

—Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

**SEÑOR ECHEVERRÍA CASANOVA (Diego).**- Señor presidente: en este proyecto de ley actuamos como tercera Cámara.

La iniciativa obtuvo en la Cámara de Senadores un importante respaldo, producto del diálogo y la construcción de consensos, porque nosotros entendemos que las leyes son un proceso de diálogo, de construir consensos, de generar esquemas realistas y objetivos. Y me alegra muchísimo que, en esta instancia, se haya escuchado a los intendentes, parte fundamental en su aplicación y en su ejecución.

Además, estos procesos deben hacerse respetando y fomentando la autonomía departamental, porque esa es la descentralización real: el respeto irrestricto a las autonomías departamentales. No se trata solamente de proclamarla, sino de aplicarla, y se aplica cuando uno legisla.

Obviamente, en este tipo de debates son absolutamente válidas y respetables todas las visiones, ya sean filosóficas, políticas, constitucionales. Yo tengo una opinión muy formada respecto de los artículos de la Constitución que regulan estos temas y es, además, una visión determinada por la autonomía departamental. Me refiero al artículo 262, así como a los artículos 59, 61 y 62, que establecen que mientras los departamentos no aprueben sus estatutos por dos tercios -una mayoría especial de la Junta Departamental-, seguirán estando regidos por la ley. Pero una vez que los departamentos adoptan sus estatutos, deja de ser la ley la que rige y pasa a regir el propio estatuto.

Hoy estamos avanzando en una ley y, repito, son válidas todas las visiones, siempre y cuando se encaren con respeto en cuanto a la mirada que cada uno tiene sobre estos temas.

¿Esta es la ley que a mí me gustaría? No, por supuesto que no, pero entiendo que es notoriamente superior y más realista que la que se votó en la Cámara de Diputados. ¿Es compatible el espíritu de transparencia, de publicidad, de reglas claras? Es compatible; creo que se enriqueció su redacción, su contenido. Ahora bien, el espíritu -me permito interpretar- sigue siendo el mismo: el respeto a la ley y a esos principios de transparencia que todos defendemos.

¿Por qué entiendo que esta es una mejor ley? Porque devuelve autonomía departamental; tal vez no toda la que se le está quitando, pero sí, devuelve. La salvaguarda de esa construcción de negociación, en el artículo 4º, fue un aporte fundamental para destrabar este asunto y permitir que avanzáramos.

A mí me resulta fundamental en este proyecto el artículo 7º, que establece que entrará en vigencia a partir de su publicación y no afectará los derechos adquiridos generados por normas preexistentes. Dentro de la

gama de situaciones preexistentes me interesa valorar una, que es la que tiene vinculación directa y fue fruto de la negociación colectiva entre la Administración y el sindicato de funcionarios municipales.

En ese sentido, la Ley n.º 18.508, de Negociación Colectiva en el Marco de las Relaciones Laborales en el Sector Público, establece:

"Reconócese el derecho a la negociación colectiva a todos los funcionarios públicos [...]. El Estado promoverá y garantizará el libre ejercicio de la negociación colectiva en todos los niveles".

Además, determina que entre los objetivos de la negociación colectiva se encuentra alcanzar acuerdos con respecto a las condiciones de trabajo, las estructuras de carrera funcional y las relaciones con los funcionarios, y en relación a su ámbito de aplicación, que comprende a los gobiernos departamentales.

Asimismo, está claro que el derecho a la negociación colectiva -sin exclusiones de ningún tipo-, sustentado por los convenios de la OIT suscritos por Uruguay, conlleva que la negociación entre el Estado y los funcionarios pase a ser obligatoria. Esto implica que los derechos que de allí nazcan sean vinculantes y las obligaciones que de ahí emanen, también.

En ese marco, señor presidente, es importante entender que, dentro de las situaciones que la ley no puede afectar y que configuran normas preexistentes, están aquellas que resultan de los convenios colectivos firmados entre la Administración y el sindicato antes de la vigencia de esta ley, debidamente registrados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que regulan las relaciones funcionales y se encuentran recogidos en la legislación departamental.

Sin lugar a dudas, la ley no puede cercenar, afectar ni limitar la ejecución de convenios y normas ya acordadas con el sindicato que estén pendientes de cumplimiento con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley. En ese sentido, pueden existir convenios colectivos que están en ejecución y que se agotarán una vez cumplido el objetivo específico que los motivó; por ejemplo: determinadas situaciones de regularizaciones, adecuaciones o el reconocimiento de reivindicaciones históricas. Esos cargos no resultan alcanzados por la ley, ya que se aprobaron previamente y tienen relación con derechos estipulados en las normas con respecto a determinados grupos específicos de personas.

Esta ley -que, repito, generó mucho debate en distintas instancias- creo que viene a traer tranquilidad, estabilidad y seguridad jurídica. Como toda norma que surge de la negociación y el diálogo, nos deja a todos el sabor de haber abandonado prendas en el camino, porque eso supone precisamente negociar en la construcción de una herramienta legislativa: dejar posturas que teníamos y tener la humildad intelectual de interpretar y comprender las de otros.

Entiendo que esta ley -espero que así se exprese en el debate de esta tarde- recoge esa construcción de consensos y, repito, es una herramienta que intenta rescatar el espíritu originario, aportando transparencia y seguridad jurídica.

Gracias, señor presidente.

## **27.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Boussets y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Rolando.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Dutra Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann, señora Ana Laura Morena Biscaizaco, señor Felipe María Cáceres Visca, señora Silvia Sanabria Pirez y señor Pablo Irazábal De León.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por los días 16 y 17 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **28.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: hoy la jornada había sido muy linda, emotiva, con reconocimientos, y llegamos a un momento en el que debo decir la verdad: me encuentro muy amargado. Me ha costado revisar los archivos del Parlamento y encontrar un proyecto que entra por Diputados, es votado por unanimidad y luego lo devuelve el Senado sin ningún tipo de espíritu -como aquí se dijo-, con resultados totalmente opuestos.

Señor presidente, el 15 de febrero presentamos el proyecto relativo a ingresos a los gobiernos departamentales por concurso y/o sorteo. A ese proyecto -la última lucha que dio en el Senado nuestro amigo Adrián Peña, hoy desaparecido físicamente-, que le faltó un solo voto en el Senado para que sea ley, lo presentamos con el texto original que había redactado Adrián, en forma de reconocimiento, y había un acuerdo partidario en el que anunciamos que llevábamos los dos artículos que se habían acordado en el período anterior en el Senado

entre los partidos, principalmente entre el Partido Colorado, el Frente Amplio y algún integrante del Partido Nacional.

Ese proyecto que se trabajó en la Comisión llegó al plenario y fue votado por todos los diputados que integramos este Cuerpo. ¿Y por qué le digo que estoy amargado, señor presidente? Escucho hablar del sistema político y veo cómo la gente del Uruguay está descreída de la política y va perdiendo esa confianza en el sistema político. Después nos preguntamos qué es lo que pasa, qué es lo que hacemos. Uruguay, en un momento, iba a tener un proyecto por el cual se iba a terminar el ingreso a dedo; el famoso dedazo que utilizan las intendencias para meter militantes y familiares, muchas veces, personas que atienden los clubes políticos. Las ingresan a trabajar a dedo, sin darle la posibilidad abierta a toda la población. Todo lo que habíamos logrado ganar con ese proyecto de dos artículos que votamos y enviamos al Senado, hoy lo perdemos en transparencia y lo perdemos en igualdad de oportunidades para la gente.

Digo esto porque el proyecto que mandamos, que era bien concreto y bien sencillo, que hablaba de que los funcionarios deben ser ingresados por concurso y/o sorteo, se desplomó. Ahora sigue en pie la teoría de que si sos amigo, si sos militante, si sos familiar de un político, tenés más chances de entrar. ¡Con el proyecto que nos manda el Senado legalizaron el dedazo; legalizaron el ingreso a dedo en los gobiernos departamentales! ¡Esto es increíble; me parece una tomadura de pelo que nos llegue un proyecto de estas características, cuando esta Cámara sacó por unanimidad el otro proyecto que votamos! Claro, estábamos en campaña electoral, señor presidente; era mucho más difícil para los partidos decir que no a esto que es un reclamo popular de la gente. ¡He escuchado a varios de distintas colectividades políticas gargantear con la transparencia y la igualdad para ingresar a trabajar al Estado! Habíamos encontrado acuerdos y lo votamos todos. Vuelvo a reiterar: faltaban poquitos días para una campaña política. Ahí los partidos no se expresaron como en el Senado.

El Frente Amplio y el Partido Nacional en el Senado dieron vuelta el proyecto que habíamos votado acá y legalizan el ingreso a dedo. Lo hacen natural, pero no es solo eso, presidente, sino que también ponen en el artículo 4° lo peor que podrían haber puesto, que es normalizar el ingreso de gente a dedo durante los doce meses anteriores a la elección. Pero, ¡iqué disparate más grande! ¡Qué disparate más grande!

Por eso es que estoy amargado, presidente. Es una tomadura de pelo lo que nos hacen, y lo peor de esto es tomarle el pelo a la gente. ¡Esto es tomarle el pelo a la gente!

Nos hemos reunido con Adeom, con los funcionarios de los gobiernos departamentales sindicalizados, que están en contra de este proyecto que nos mandaron del Senado, señor presidente. ¿Cómo no estar en contra si este proyecto vino con lo peor de lo peor: la legalización del acomodo? ¡La legalización del acomodo!

Voy a leer el proyecto que votamos, señor presidente, a ver si todos los diputados podemos tomar conciencia de lo que nos mandaron del Senado.

"Artículo 1°.- La designación y los ascensos del personal presupuestado o contratado de los Gobiernos Departamentales deberán realizarse por concurso público y abierto conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y a la justa ponderación entre la capacidad técnica y los méritos y antecedentes de cada persona. En los casos en que los requisitos necesarios para los cargos lo ameriten, la designación de personal podrá realizarse a través de sorteos públicos convocados y celebrados por gobiernos departamentales de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. El jerarca deberá fundamentar expresamente la implementación del mecanismo del sorteo.

Artículo 2°.- No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios presupuestados o contratados dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno departamental ni iniciarse procesos para la provisión de vacantes, sin perjuicio de aquellas que puedan ser provistas con personal redistribuido".

¿Qué tiene que ver esto con lo que nos mandan del Senado? Parece que nos hubieran cambiado todo exactamente en el sentido contrario. A mí, señor presidente, déjeme la interpretación de que se votó lo que se votó en Diputados porque estábamos antes de una campaña política. Lejos de lo que pedimos, que fue que se

acelerara el tratamiento en el Senado, lo durmieron. Se durmió en la Comisión del Senado hasta pasar la elección, así los partidos que querían cambiar esto no iban a tener que pagar un costo político en los comicios que se desarrollaron en mayo de 2025. Le dieron larga, estiraron, recibieron delegaciones que hicieron más aberrante lo que nos mandaron. Digo esto porque yo asumí en el Senado la suplencia de Bordaberry y participé de esa Comisión. Me tocó recibir al Congreso Nacional de Ediles y ¿saben cuál fue una de las críticas que le hizo el Congreso a este proyecto que mandamos? ¡¿Cómo iban a hacer los ediles del interior ahora para darle trabajo a la gente, ese que le habían prometido en la campaña?! ¡¿Cómo iban a hacer entrar a esa gente a la intendencia, ahora con este proyecto que estábamos haciendo nosotros?! Esa era la crítica. ¡Claro, le dábamos en la línea de flotación a los que les gusta acomodar gente! Le dábamos a la ciudadanía de nuestro país la posibilidad de competir en igualdad de condiciones transparentes y no tener que ser familiar o amigo de un político para entrar a trabajar en una intendencia.

Eso es lo que ganaba el país: mucho, presidente. Ganaba el país; ganaba el sistema político ya que de una vez por todas le demostrábamos a la gente que si queda una pelota picando entre el lado del sistema político y el de la gente no tenemos que dudar y la tenemos que patear para el lado de la gente. ¡Después nos quejamos cuando no creen en el sistema político! Nos ganaron. ¿Qué nos ganaron? Las presiones, presiones y más presiones que llegaron pasado el momento electoral de todas las intendencias, porque se les terminaba la situación fácil que se les daba, que era que la gente entrara a dedo.

En el período anterior, en el Senado fueron varios meses de trabajo; yo lo seguí al lado de Adrián Peña; sabía todas las delegaciones que recibían, y se llegó al acuerdo de este texto, el que votamos nosotros. ¡Fueron varias jornadas de trabajo, y cuando lo sacamos de Diputados y estaba la chance de votarlo en el Senado lo durmieron en la Comisión! ¡Lo durmieron en la Comisión! En el Senado, el Frente Amplio y el Partido Colorado durmieron este proyecto porque no querían pagar el costo político de tratarlo antes de las elecciones de mayo. No se animaron a pagar ese costo político, pero no evaluaron que eso era lo mejor para el país y lo mejor para la gente; lo tendrían que haber hecho igual. No se podrían haber dejado ganar por la presión de las intendencias; no nos podríamos haber dejado ganar, de ninguna manera. ¡No es justo!

Evidentemente, nosotros no vamos a votar este mamarracho de proyecto que nos mandan del Senado, donde se legaliza el dedazo. ¡No lo podemos acompañar de ninguna manera! ¡Se nos retuercen las tripas! ¡Se nos retuercen las tripas!

Presidente, exhortamos a reflexionar a los integrantes de esta Cámara que acompañaron por unanimidad el proyecto que habíamos acordado, este proyecto que tenía como base el acuerdo Frente Amplio-Partido Colorado en el período pasado con Adrián Peña. Teníamos el acuerdo.

Dejan pasar otra chance más, porque después de que falleció Adrián en 2024 tuvimos la iniciativa, basándonos en el artículo 331 de la Constitución, de juntar dos quintos de las firmas del total de componentes de la Asamblea General y someterlo a votación de la gente, para que fuera el ciudadano el que eligiera si se puede seguir entrando a dedo a las intendencias o tiene que ser por concurso o por sorteo, pero tampoco aparecieron las firmas del Frente Amplio y del Partido Nacional.

Acá se nos va otra chance más de cortar con el acomodo. ¿Hasta cuándo va a ser esto? ¿Hasta que metamos una reforma distinta un poco antes de las elecciones para que nos dé tiempo de que pase por las dos Cámaras, los partidos se aprieten y realmente le pongamos el cascabel al gato? ¿Cómo tiene que ser? ¿Con la presión de una elección? ¡Oh, caramba! ¿No sabemos nosotros lo que está bien y lo que está mal? ¡Sí que lo sabemos! Todos los partidos políticos sabemos lo que está bien y lo que está mal, pero ¿cuándo va a ser el día que le pongamos el voto? Se lo pusimos acá en Diputados; trabajamos antes de la elección; dijimos que ese proyecto tenía que salir en el Senado antes de las elecciones, porque así los intendentes ya hacían su plan quinquenal sabiendo que se terminó la joda, y no lo hicimos. ¡Lo durmieron en el Senado! El Frente Amplio y el Partido Nacional durmieron el proyecto en el Senado.

Pasó la elección y nos clavaron el puñal hasta el fondo, lo dieron vuelta. Ahora se puede seguir entrando; hay un porcentaje de designaciones directas; hay una cantidad de excepciones y también se puede meter gente durante los doce meses antes de la elección. Por las dudas de que estuviera todo mal, lo hicieron peor.

Perdón, presidente, esto me apasiona; acá se nos va la vida. Se nos va la vida en demostrarle a la gente que somos distintos, que podemos hacer las cosas mejor y que no precisás ser familiar ni amigo de un político para trabajar en el Estado.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Eso es igualdad para la gente.

Compañeros diputados: los llamo a reflexionar. Estamos a tiempo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge Canadell.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: ¿qué más decir? Creo que mi correligionario Walter Cervini ha sido más que claro y apasionado en sus palabras.

Hace ocho meses más o menos que entramos a esta Cámara -venimos de lo privado, venimos de afuera, venimos de la calle- y he escuchado un sinfín de discursos muy lindos en ese tiempo: transparencia, igualdad, democracia, la Casa de las leyes. Este sí es un proyecto donde la gente tiene que estar mirando desde afuera a ver si vamos a actuar en coincidencia con las lindas palabras que decimos.

Por supuesto que si vamos a la historia, el Partido Colorado tampoco fue ningún santo en todo esto, pero se trata de evolucionar. Es uno de los eslóganes que nuestro presidente Lacalle Pou nos enseñó. ¡Evolucionemos, señores! Siglo XXI, año 2025, un cuarto de este siglo; se viene la inteligencia artificial -se vino, ya es una realidad-; se viene la transparencia y acá seguimos con este tipo de anacronismos en la más burda -cómo decirlo, ¿no, Cervini?- vieja práctica del acomodo, de meter a dedo personal en las intendencias. Perdón que lo diga así; no encuentro palabras más técnicas.

Hicimos una ardua tarea en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; estuvimos todos de acuerdo. Señores, acá está clarito lo que está pasando. ¡Está clarito! Esto no es personal con absolutamente nadie. Yo entiendo lo que son los juegos políticos; yo entiendo lo que es el poder, lo que son los cargos y lo que es la plata. Lo entiendo clarito; por algo estoy acá sentado. Algo entendí de cómo funciona esto. Ahora bien, vengo de afuera. Yo pagaba esto con el IRPF, con sacrificio, con mi viejo que no se pudo jubilar, que no llegó ni a ver la jubilación.

Cuando pagamos el costo del Estado, cuando estamos pagando estos cargos a dedo no solo hablamos de las intendencias; vamos a los servicios centralizados, a los entes autónomos, vamos a los pases en comisión. Miren que si empezamos a revisar el Estado uruguayo y todo lo que tenemos para ser eficientes no nos quedamos solo con las intendencias, pero acá se trata de ser conducentes con el discurso de transparencia y con las actuaciones. Esto no es personal con nadie; no sé si alguien acompaña o no. Entiendo las dificultades políticas de votar estas cosas, pero como dice mi correligionario Cervini, ahora es el momento de mostrar los morlacos.

A la gente vamos a decirle si vamos a apostar a la transparencia, a la igualdad de oportunidades, a que alguien llegue a los cargos por mérito, por concurso, por sacrificio, por estudio, o por otro tipo de reglas que no son justas.

Este país merece que de una vez por todas a la gente se le dé lo que se merece. Eso es justicia; lo decimos todos los días. En esta Casa nos pasamos con ese discurso, en las campañas y en todos lados, pero este es uno de los pocos casos y pocos momentos en los que vamos a ver en la pantalla quien vota actuando en consecuencia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: no vamos a acompañar este proyecto. Trajeron el título que había puesto Adrián Peña, pero lo dieron vuelta, hicieron lo que quisieron. Hicieron un proyecto acordado entre el Frente Amplio y el Partido Nacional para repartirse las intendencias. Nada tiene que ver con el espíritu del proyecto que se presentó en su momento, que era para cortar con los abusos de la colocación de punteros políticos, y eso queda claro en el artículo 4º, que marca un porcentaje que termina siendo alto y que refiere a "razones fundadas de idoneidad"; todos sabemos cómo se hacen esos procesos de contratación cuando se habla de "razones fundadas de idoneidad".

No compartimos lo que se ha dicho en cuanto a que esto de alguna forma devuelve autonomía a las intendencias, porque todas las intendencias perdieron la autonomía cuando le entregaron el cobro de las patentes de rodados a Presidencia de la República a través de la creación del Sucive; ahí se entregó toda autonomía. Si realmente fueran autónomas y dijeran: "Recaudamos, hacemos bien las cosas y nosotros contratamos a los funcionarios" no necesitarían partidas extras del gobierno central para poder cubrir los déficits que tienen las intendencias.

Claramente, este es un acuerdo de reparto político, de reparto de las intendencias.

Cuando arrancó este gobierno, en las primeras reuniones de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración pedimos votar este proyecto; sin embargo, se frenó: no lo quisieron llevar adelante antes de las elecciones departamentales y, claramente, tiene que ver con ese acuerdo que decimos nosotros.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

## 29.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Inés Cortés, por el período comprendido entre los días 9 y 16 de enero de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Marrero Martínez.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **30.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señor presidente: naturalmente que comparto lo expresado por los dos diputados colorados que me antecedieron en el uso de la palabra y con el diputado Álvaro Perrone, y no vamos a acompañar estas modificaciones.

Comienzo haciendo un poco de historia, porque la verdad es que es un día triste, no para mí porque nosotros vamos a votar lo que venimos reivindicando desde que yo hago política al menos, sino para aquellos que desde hace años se vanaglorian de haber intentado hacer este cambio.

El Frente Amplio, en los tres períodos de gobierno -no sé si en los tres, pero en dos al menos- presentó leyes con este tenor, pero no tuvo las mayorías -lamento que no las haya tenido-, por lo que hoy nos sorprende este cambio de decir "Vamos a resignar". ¿Sabe por qué nos sorprende, señor presidente? Porque se dice: "Nosotros vamos a resignar, porque por lo menos vamos a tener algo antes que nada" pero resulta que se podría haber tenido todo, y eso es lo que nos da más pena, porque están los votos para que esto no sea así. ¡Porque están los votos en el Senado! Y aquí el Frente Amplio ha decidido pactar con el Partido Nacional y no con el Partido Colorado en este tema. Lo decidieron los senadores. ¡Lo decidieron, lo eligieron! Eligieron que este 4% siguiera siendo el dedazo. Con ese 4% entran doscientos setenta funcionarios en la Intendencia de Montevideo y noventa en la de Canelones, por ejemplo. ¿Será por eso? ¿O será porque justo les pareció un mejor proyecto? No lo creo, señor presidente.

Lamentablemente, uno estaría hasta tentado de ver las versiones taquigráficas sobre estos temas, porque parece que hoy se va a votar con mucha tranquilidad, prácticamente sin hablar, diciendo: "Bueno, no es todo, pero en el futuro seguiremos mejorando". Hoy están los votos para que esto sea clarito como lo que mandamos de Diputados el 7 de mayo -me acuerdo porque era mi cumpleaños- al Senado. Pero no, señor presidente, han elegido hacer un pacto de caballeros -o de damas, como se le quiera llamar. Han elegido hacer un pacto con el Congreso de Intendentes donde el Partido Nacional tiene la mayoría y donde el Frente Amplio tiene cinco intendentes. A mí no me sorprende que al Partido Nacional le guste este proyecto de ley. ¡No me sorprende en lo más mínimo! En el período pasado el proyecto de Adrián Peña perdió por un voto porque el Partido Nacional no dio un solo voto. Lo que me sorprende, señor presidente, es su partido. ¡Me sorprende! Me sorprende para mal. Le diré que me decepciona en el día de hoy, porque estoy seguro de que muchos de los diputados que están aquí coinciden conmigo; estoy seguro de que hasta usted, presidente, seguramente esté coincidiendo conmigo, y hoy -luego de un pacto que se hizo en el Senado, porque se eligió pactar- nos llevan a esto.

Yo no sé qué le vamos a decir a la gente que está buscando trabajo, que se forma, que se prepara, que intenta salir adelante: "Mire, en lo público, en los gobiernos departamentales, no, porque aquí entras si vas al comité correcto". Eso creo que nadie lo puede defender; de hecho, nadie se anima a defenderlo. ¡Nadie se anima a defenderlo!

Con estratagemas de las más diversas, con razones que van desde la autonomía departamental hasta la necesidad -por si no hay un tractorista en no sé dónde-, lo defienden y nadie dice que quiere poner a dedo. Nadie se anima a decir eso, que es lo que hace esta norma que hoy van a modificar y van a votar. La verdad es que llamaría a la reflexión para que esto no pasara, para que no aceptemos las modificaciones y vayamos a la Asamblea General, tanto que se reclamó ese mecanismo, porque esto es una estratagema para la gente, es una mentira para la gente.

El Uruguay es un poco menos justo porque encima de todo se busca maquillar esta situación; es más triste aún, porque hasta hace poquito era el dedazo limpio, pero ahora se busca maquillar y con el aval del gobierno.

¡Con el aval del gobierno! De verdad, creo que es un día triste. Creo que es un día triste, porque este es un tema hasta de democracia.

Los gobiernos departamentales tienen la suerte de que la Constitución, cuando se armó, se tuvo que negociar con los intendentes y se hizo algo fantástico para ellos; de hecho, trece o catorce han repetido en esta última elección departamental y van procesos de veinte o treinta años, en los que incluyo a mi partido. No excluyo a mi partido. ¿Y sabe qué, señor presidente? No sé si tiene que ver con que tengamos grandes estadistas o es porque hay grandes aparatos, militancia y demás -si no tiene que ver, si no ayuda-, pero hoy los que siempre reivindicaron -por lo menos desde que yo estoy en política- que esto no pase lo están avalando, y hoy no es el Partido Nacional el culpable.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: nos interesaba hacer uso de la palabra en este asunto, en este tema, pero no para hablar de pactos; vaya si sabrá la historia nacional de pactos subyacentes, sobrevolantes o sobrevolando, pero creo que no le hace ningún favor a este momento hacer referencias históricas.

Tenemos la absoluta tranquilidad al hacer uso de la palabra para respaldar este proyecto, porque en la legislatura pasada -lo dijimos aquí mismo- se aprobó en primera Cámara por unanimidad, pero el Partido Nacional interpuso y propuso una serie de sustitutivos a esos dos artículos que mejoraban lo que nosotros entendíamos eran las deficiencias del texto original aprobado en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, cuando se dice y se habla de ese apoyo unánime corresponde que nuestra bancada haga la salvedad de que nosotros no estábamos de acuerdo con la propuesta que se aprobó en la Cámara de Diputados. Repito, presentamos dos sustitutivos: uno para cada artículo.

Afortunadamente, el texto que aprueba el Senado recoge -no totalmente; podemos discutirlo-, en el espíritu en algunos casos y en el texto en otros, los planteos que el Partido Nacional hizo. ¿Por qué me refiero a este tema específicamente? Porque, repito, en la legislatura pasada, luego de que el proyecto del entonces senador Peña naufragara en el Senado de la República y no se alcanzasen las firmas para someter a plebiscito de reforma constitucional, junto con el exdiputado Gustavo Olmos, con el exdiputado Iván Posada, con el diputado Conrado Rodríguez, con el exdiputado César Vega, con los exdiputados María Eugenia Roselló, Ope Pasquet y Federico Ruiz, con la diputada Sylvia Ibarguren, con el diputado Carlos Varela, con el exdiputado Ubaldo Aita, con el diputado Álvaro Perrone y con el exdiputado Daniel Peña presentamos un proyecto de ley, que no voy a reiterar, pero el señor presidente y la Cámara recordarán que cuando discutimos este tema hicimos especial hincapié en que no fuimos citados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para dar nuestra opinión al respecto. Si hubiésemos sido citados, capaz que hubiéramos tenido éxito y hubiésemos logrado que varias de las normas que fueron incorporadas en el Senado se incorporaran acá, pero no tuvimos ese éxito. ¡Fracasamos! Pero fracasamos sin poder siquiera intentarlo y se logró que en el Senado de la República se incorporaran varias de ellas.

Nosotros decíamos aquí, hace unos meses, respecto de las deficiencias del proyecto aprobado en primera Cámara que carecía de la participación y de los aportes del Congreso de Intendentes. Afortunadamente, en esta legislatura, en los primeros meses -en realidad, ya estaba en los últimos días de la integración pasada, con tres partidos-, con la actual integración -que fue la que hizo los aportes- con cuatro partidos -Frente Amplio, Partido Nacional, Partido Colorado y Coalición Republicana- se logró el consenso en el Congreso de Intendentes para que lo que aprobara luego el Senado revistiese -con ese consenso necesario- lo que nosotros reclamábamos: participación, aportes y, en lo posible, consenso, y se logró cumplir con las tres instancias.

Mostrábamos nuestra preocupación por las situaciones de emergencia que no se contemplaban en el proyecto original aprobado por la Cámara de Diputados. ¿Qué pasaba en situaciones de emergencia, como el tornado de Dolores, en las que se tenía que recurrir a la contratación, por supuesto, no querida, no esperada ni programada? No se contemplaba, se omitía, como si fuésemos negacionistas de la realidad, como si esas situaciones no

pasaran; había que preverlo en la ley. No se preveía en el proyecto de Diputados; se prevé en el proyecto del Senado.

Hacíamos referencia a otras figuras de contratación y al proyecto que suscribimos con los diputados en la pasada legislatura -como usted habrá notado, señor presidente, cuando leí los nombres quien habla fue el único diputado del Partido Nacional que lo suscribió, más allá de que otros compañeros nos expresaran su respaldo-, pero ese momento no fue sencillo tampoco, porque cuando la marea va para un lado y uno, como el salmón, va a contracorriente, por lo general el aplauso no es lo que se recibe, pero estábamos actuando fieles a nuestras convicciones. Hoy, poco más de un año después, nos quedamos tranquilos de que esas convicciones no estaban tan equivocadas. El tiempo da la razón; a veces demora un poco más y usted lo sabe muy bien, presidente.

¿Qué pasaba con los sistemas estatutarios consagrados por las juntas departamentales? ¡Se omitían! Sé que a muchos les duele esto, pero ¿sabe qué, presidente? Mis partidarios hace más de un siglo derramaron sangre para que hubiera autonomía departamental y descentralización. Entonces, al Partido Nacional le es muy caro ese valor y ese principio. ¡¿Cómo no lo vamos a defender?! Eso se contempla en este proyecto aprobado por el Senado, respecto a modificaciones de la Junta Departamental.

Tal vez un aspecto que haya quedado colgado, que se reclama muchas veces, es el vinculado a la negociación colectiva, y en el proyecto sea uno de los ítems que haya quedado pendiente.

Por último, quizás hubo un elemento motivador que, en lo personal, nos movió en su momento a trabajar para lograr un proyecto más justo, porque entendíamos que el original, el de Adrián Peña, iba en el sentido correcto, y yo lo reivindicó. Yo reivindicó el proyecto original de Adrián Peña, tal vez no su texto, pero sí hacia dónde iba. El gran problema es que cuando el legislador -no lo digo por Adrián; hablo por mí, por todos nosotros- se enamora de su propuesta comete un pecado que es imperdonable. Uno hace una propuesta y siempre eso es un hito, pero cuando su propuesta se ve superada, se le incorporan elementos y contempla otras realidades, uno debe tener la generosidad y la humildad de saber que nadie es poseedor de la verdad; en todo caso, tendremos cada uno nuestra verdad.

En ese sentido, decíamos que no se le podía reclamar -que era la principal crítica que, en lo personal, le hacíamos al texto original del entonces senador Adrián Peña- mayores exigencias a los eventuales ingresos a los gobiernos departamentales que los que hoy se le reclama o se le exige a la Administración central, porque no es justo. Si el Parlamento nacional dispone las normas de ingresos a la Administración central y establece excepciones, otras figuras de contratación y diferentes mecanismos, ¿por qué a los gobiernos departamentales se les tiene que exigir más en estos formatos?

Incluso en el proyecto de la legislatura pasada, con los diputados que mencionamos, tratábamos de hacer un paralelismo -con muchas cosas, por supuesto, a mejorar, y lo dijimos desde un primer momento-, pero esos eran los factores, los asuntos, los elementos motivadores que nos llevaron en su momento a trabajar tal vez a contracorriente, pero con la convicción de las ideas claras.

El proyecto que aprobó el Senado, por supuesto, es mejorable, no tengo ninguna duda, y uno puede tener algún matiz, incluso, con algunas expresiones que pueden resultar hasta un saludo a la bandera, pero, repito, creo que recoge un espíritu original en el ingreso transparente, democrático, equitativo e igualitario a los gobiernos departamentales, y consagra también una serie de ponderaciones, de situaciones y de realidades que no le son ajenas tampoco a la Administración central.

Yo no he escuchado a ningún legislador -del gobierno, de la oposición, de un partido o de otro- criticar el sistema de la Administración central.

Podríamos discutir si la palabra "sorteo" es la correcta -creo que ya lo dije la vez pasada-, si habría que apelar al concepto de la aleatoriedad, que quienes trabajan en el Servicio Civil lo saben: si se hace un sorteo y se limita, pero resulta que de todas las personas que fueron sorteadas ninguna cumple con los requisitos, tiene que volver a hacerse otro y perder tiempo. Entonces, el sistema de aleatoriedad lo que hace es numerar aleatoriamente del primero al último de los que se anotan y a medida que "n" cantidad de personas no vayan

cumpliendo se va pasando a la siguiente tanda, pero el sorteo es uno solo; mejor dicho, el sistema de aleatoriedad es uno solo.

Estas son correcciones, son mejoras, y no tengo dudas de que hasta el sistema de la Administración central se encaminará porque, en la práctica, está sucediendo, ya que se está apelando a este sistema en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Honestamente y para finalizar, creo que este proyecto es mucho mejor que el que aprobó la Cámara de Diputados hace algunos meses, el 7 de mayo, unos días antes de la elección. No me gusta calificar, mucho menos a gente que aprecio, respeto y quiero mucho, que integra esta Cámara, pero el sentido de oportunismo estuvo a pedir de boca, presidente.

Entonces, como soy una persona que se precia de ser serio e intenta serlo en el trabajo parlamentario, me hubiese gustado que en ese momento nos hubiéramos dado un poquito más de tiempo, porque estoy seguro de que muchas de las cosas que incorporó el Senado éramos capaces de corregirlas en la Cámara de Diputados. ¡Pero, claro, teníamos esa línea muy cercana y muy tentadora para varios! Cada uno sabrá si le fue provechoso o no, si le fue redituable o no, pero la realidad es que hoy estamos aprobando una norma mucho mejor que la que aprobamos el pasado 7 de mayo, y si el tiempo así lo determina, nos irá indicando al Parlamento si debe ser mejorada, pero siempre partiendo de la base de que las ideas tienen que mejorar por la acumulación natural de los aportes de las diferentes visiones.

Muchas gracias.

### **31.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 10 de diciembre de 2025, para asistir a la presentación del cortometraje "Somos", a realizarse en Cinemateca Uruguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **32.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: con todo el respeto y cariño que le tengo al diputado que estaba haciendo uso de la palabra por compartir y trabajar juntos, y sabiendo que sus intenciones son para el bien de la gente, me permito discrepar con él en cuanto a lo que pensamos sobre este proyecto.

De ninguna manera se puede pensar que el proyecto que viene del Senado es superior al que votamos en Diputados, porque nosotros queríamos cortar los ingresos a dedo, las designaciones directas y los acomodados en las intendencias y que se pueda meter gente meses antes de las elecciones, pero lo que nos llegó es una cosa totalmente distinta.

Yo sé que el diputado es verborrágico, que inclusive conoce la Constitución más que yo y la maneja mejor, pero quisiera que me explicara en qué momento el proyecto que viene del Senado corta con el acomodo, corta con las jodas en las intendencias, da más transparencia y da igualdad a la gente, porque yo no lo encuentro en ningún lado.

Por otro lado, está bien que el Partido Nacional tenga esa percepción de las intendencias, que para él sean una cosa fundamental, y que eso le impida tomar determinadas resoluciones o acciones con libertad, considerando lo que piensan los intendentes. Está bien. Nosotros respetamos la autonomía de los gobiernos departamentales, pero queremos cortar con la joda. ¡Queremos cortar con la joda! Cualquier cosa, tengo las designaciones también, si estoy diciendo algo fuera de lugar; me lo dicen nomás y en el pasillo las comunico, señor presidente; no tengo problema. Las designaciones que tengo son de ahora, son de antes y siguieron entrando en este tiempo que ganaron en el Senado. Las tengo también, por las dudas, porque una cosa es hablar con propiedad y otra tirar en sala cualquier disparate. ¡Y yo no estoy diciendo cualquier disparate; estoy hablando de cosas certeras!

El artículo 64 de la Constitución dice:

"La ley, por dos tercios de votos de total de componentes de cada Cámara, podrá establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y de todos los Entes Autónomos, o de algunos de ellos, según los casos".

Nosotros no nos estamos metiendo con la autonomía de los gobiernos departamentales. ¡Nos estamos metiendo para que se termine el ingreso a dedo, con una norma que es totalmente general, y el Parlamento, con la mayoría adecuada, tiene la potestad para hacerlo! Eso tiene que quedar bien claro, presidente.

Por otro lado, sí, Adrián Peña estaba enamorado; estaba enamorado de la actividad política, de hacer política, de hacer política de la buena. Una de las cosas que movilizó a Adrián Peña a hacer ese proyecto de ley -él no estaba enamorado del proyecto, sino de lo que representaba- sucedió cuando se desempeñó como secretario general del partido, en un momento muy complicado de nuestra colectividad. En ese entonces se puso la bandera al hombro y salió a recorrer el país. ¿Sabe cuál fue el principal problema que encontró en varios departamentos, señor presidente? Que si veían a la gente en nuestro comité, la echaban de la intendencia, y si veían a la gente en un comité político de un partido que no era el del intendente, le ponían en tela de juicio la renovación del contrato o le decían que ningún otro familiar iba a entrar a la intendencia. ¡Eso fue lo que movilizó a Adrián Peña y puso todo lo que tenía dentro de sí para presentar ese proyecto y terminar con los acomodados!

¡No nos puede costar tanto! Si lo analizan, hasta políticamente va a ser parejo para todos. ¡No lo hace uno, no lo hace el otro, pero gana la gente! ¡Un día tiene que ganar la gente, presidente! ¡Que todo el mundo tenga la misma oportunidad! No es necesario, en el Uruguay moderno en el que vivimos, ser familiar o ser militante de un político para entrar al gobierno. ¡Eso tendría que dar vergüenza! ¡¿Sabían cuánto mejorarían en calidad,

en atención y en eficiencia nuestros gobiernos departamentales y municipales si para los cargos que se requiere idoneidad tuviésemos a las personas adecuadas, con la posibilidad de que concursen, de que muestren sus conocimientos, y para los cargos que no requieran idoneidad, que puedan entrar por sorteo?! Eso es que gane la gente. Hacia ahí tenemos que ir, presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: voy a hablar de este proyecto de ley con total propiedad, porque lo trabajé desde el principio. Fui la legisladora que en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración lo puso sobre la mesa enseguida de que asumimos el cargo.

Este proyecto lo trabajamos con tiempo en la Comisión; lo hablamos; pedimos un tiempo para analizarlo; pedimos una semana o dos; lo estudiamos, mejoramos el texto, agregamos un artículo. Había un artículo único, no sé si se acuerdan por lo menos mis compañeros de la Comisión. Después agregamos un segundo artículo en base al trabajo conjunto, para que estuviesen contempladas todas las voluntades. En ese momento, lo trabajamos mancomunadamente el Frente Amplio y el Partido Colorado, por intermedio de quien habla, porque el Partido Nacional desde un principio se manifestó en contra de esta propuesta. Hizo un informe en minoría en la Comisión, pero después logramos la adhesión de Identidad Soberana, de Cabildo Abierto -que también estuvo trabajando con nosotros en la Comisión- y del Partido Independiente, resultando una votación unánime. Lo paradójico e increíble es que ahora estamos nuevamente en la Cámara en esta situación.

Señor presidente, ayer fui clara en cuanto a mi proceder y a mi forma de trabajar y dije que voy a ser siempre la primera en denunciar o anunciar las cosas con las que no estoy de acuerdo. También recuerdo que dije que lo iba a hacer con respeto, por lo que en esa misma línea y dando cumplimiento a mis propias palabras, voy a hacer un análisis de esto que tengo acá.

Esto, señor presidente, que dice "Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)", iesto que tengo en la mano, es una burla, una burla a la gente! ¡Es una burla a quienes trabajamos con responsabilidad y queremos hacer las cosas bien!

¿Qué es hacer las cosas bien? Sin privilegios, sin distinciones y pensando en el bien común. Es una burla inmensa. ¡Quienes tienen vínculo con las intendencias lo saben muy bien! Es una burla a la familia municipal y a los funcionarios ya que, una vez más, habilitando estas cosas, les estamos prácticamente eliminando la carrera administrativa a la que tienen derecho y por la que han luchado toda su vida. Sí, esto es una burla y es vergonzoso, y por suerte veo muchas caras mirando hacia abajo hoy; por suerte, porque me consta que no todos estamos felices con esto.

Sinceramente, señor presidente, he pasado por todas las emociones con este tema: me he enojado, siento decepción, siento tristeza, pero sobre todo siento frustración porque hice el camino correcto; porque cumplí con el debido proceso; porque dialogué; porque expliqué por qué, desde mi punto de vista y del de nuestro partido, esto era lo mejor para la gente; porque logramos una votación por unanimidad. Pero ¿sabe qué? Cuando salga por esa puerta tengo que ir a decirle a la gente que fracasé, que perdí, que la gente joven perdió, que quienes queremos hacer las cosas como la gente en la calle nos pide, perdimos, que nos ganaron las viejas costumbres, que nos ganó el acomodo, que nos ganó la fuerza del poder. ¡Nos ganó! ¡Perdimos! ¡Increíble!

Me cuesta creer que muchos de mis compañeros hoy -que me consta que están convencidos al igual que yo- acompañen estas modificaciones; me cuesta creer. No sé qué puede ser más fuerte que la convicción en nuestras propias ideologías, en nuestras ideas. ¿Qué es más fuerte? ¡¿Por qué cada uno de nosotros no reflexiona, no piensa y toma las decisiones que siente que tiene que tomar?! Esto también es merecedor de reflexión, señor presidente, porque hace unos meses pensábamos una cosa, votábamos una cosa y ahora se va a votar lo contrario. No encuentro el argumento.

Les puedo asegurar que entiendo muchas cosas; realmente las entiendo, pero no las justifico. ¡No las puedo justificar! No las puedo justificar porque, cuando hablamos de justicia social, ¿de qué estamos hablando? Cuando decimos igualdad de oportunidades, ¿de qué estamos hablando? Queremos sacar a la gente de la pobreza, le queremos dar la posibilidad a todos los ciudadanos, decimos que somos todos iguales, pero después, en los hechos, entran a los trabajos las personas digitadas con el dedo, ¡y eso está mal! ¡No seamos malos! ¡Eso está mal! ¡Está mal! Yo no puedo decir una cosa y por el otro lado hacer lo contrario. Eso se llama honestidad, y la tan famosa y nombrada en esta Cámara honestidad intelectual, ¿dónde está? ¡¿Dónde está?! ¿Dónde queda? ¿Qué política estamos haciendo? ¿Qué somos? ¡¿Realmente piensan que la gente ahí afuera -los ciudadanos que nos votaron a nosotros- no tiene capacidad de pensamiento, que no tiene capacidad de razonar?! Por supuesto que la tienen, y entienden perfectamente qué es lo que está pasando en este proyecto de ley, ¡y por eso no creen en el sistema político! No creen, y no van a creer de esta manera. Después nos ofendemos, nos sentimos mal porque la gente nos dice cosas. ¿Cómo no nos va a decir cosas?

Señor presidente, escuché acá que se les devuelve la autonomía a los gobiernos departamentales. ¿Se les devuelve? Nunca se les quitó, ¡porque nosotros sabíamos que la Constitución de la República -que es la norma madre, la que nos regula todo- era la que nos habilitaba a dictar este tipo de disposiciones, de leyes, como el proyecto que inicialmente aprobamos y que claramente destruyeron! Mediante esto que viene ahora, estas modificaciones que tengo acá, señor presidente, lo que se está haciendo es regular la excepción. ¡Estamos poniendo la excepción por encima de la regla! Hay muchas reflexiones para hacer.

Para muchos, esto puede ser poco importante, pero para otros, no, señor presidente. ¿Sabe qué? En política no vale todo. No vale todo, porque cuando crean -y cuando creamos- que vale todo, nos vamos a empezar a destruir entre nosotros mismos, y eso no lo vamos a permitir. ¡Por lo menos, no lo vamos a permitir quienes le damos valor a la palabra -la palabra; qué importante en política-, los que tenemos creencias y fortaleza en nuestras propias ideas y que todos los días actuamos en consecuencia con nuestras ideas!

Hoy, señor presidente, el poder, el poder personal, los intereses individuales pasan por encima, como si fueran una aplanadora, sobre la esperanza de la gente que creía que teníamos que dar el ejemplo, que creyó en nosotros, porque no estamos acá mágicamente. Para algunas cosas nos votaron, para otras no, pero nos olvidamos.

Mire, señor presidente, estas bombas revientan en la cara y las excepciones no son para siempre, porque esto está pasando en mi departamento, en Canelones. Fíjese que tenemos un departamento -mis compañeros del partido, incluso de otros partidos, lo saben muy bien- que tiene muchísimos habitantes. Hoy, Adeom, el sindicato, está pidiendo a gritos que se le dé a la familia municipal el mismo tratamiento, el mismo beneficio y el mismo derecho que se les da a los cargos benditos de confianza que entran a dedo.

Los funcionarios de la intendencia no tienen carrera administrativa, y esto le hace daño al sistema, le hace daño a la intendencia y les hace daño a las propias autoridades que hoy tienen que lidiar con esto. ¿Eso es lindo? No, no lo es. Y no importa el partido que gobierne: estas bombas revientan en la cara. ¡Lo que está mal, está mal! Estamos justificando lo que está mal desde el propio sistema político. ¡Es increíble!

Sinceramente, hoy escuchaba el homenaje a Atchugarry y, en las palabras de todos los partidos políticos, encontré o identifiqué muchas de las cosas por las que uno está acá. Yo no voy a perder la esperanza, porque si alguien cree que me voy a rendir en la defensa de la gente, está muy equivocado. Comparto que es perfectible; claro que es perfectible. Esto realmente hay que solucionarlo.

Esta política, la de hoy, la de esta parte de la sesión, es la que repudio, es la que no acepto, es la que no estoy dispuesta a vivir ni a aceptar y, por lo tanto, no voy a votar las modificaciones. Pero en la primera parte de la sesión hablaron de un gran hombre, que priorizó a la gente por encima de su interés individual, a quien no le importó tomar decisiones duras porque sabía que el efecto iba a ser positivo para la gente; en eso me refugio y con eso me quedo. Eso es lo que intento ser todos los días aquí, en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Señor presidente: hoy estoy más calmado para hablar de estos temas, así que me puedo alargar un poquito más. Capaz que debí pedir la palabra para contestar una alusión a los diputados Cervini o Perrone, y los nombro ex profeso porque si se sienten aludidos perfectamente pueden contestarme. Por eso los nombro, porque quizás el pedido de palabra no sea directamente para contestar una alusión a la diputada Paula de Armas, con la que tengo otros temas.

No pensaba hacer uso de la palabra sobre este proyecto, porque capaz que si lo discutimos tenemos más coincidencias que diferencias, pero cuando empezamos a nombrar al Partido Nacional, cuando empezamos a nombrar a Luis Lacalle Pou, cuando empezamos con ese enfrentamiento, y por momentos hasta con una especie de agresión, realmente no me representa.

¿Podemos discutir las formas? ¡Claro que podemos discutir las formas! ¡Realmente, no me pareció bien la forma de votar antes de las elecciones, a las apuradas, como instrumento de presión y para salir en una conferencia de prensa una semana antes! ¡Claramente que la forma no fue adecuada! Si estamos hablando de política por lo alto, tendríamos que haberlo discutido con la cautela necesaria, como lo decía bien el diputado Juan Martín Rodríguez, por quien me siento representado. Hubo sustitutivos que no tuvimos posibilidad de discutir, y así pasó al Senado. Lamentablemente, tengo que decir a los diputados que la política es el arte de lo posible. No es aquello de que agarro esa bandera y muero con esa bandera, aunque a veces es parte de lo que hay que pasar en política. Claramente me ha pasado con proyectos de ley que me hubiera gustado que se aprobaran de tal o cual manera, pero las negociaciones políticas hacen que salgan proyectos que pueden ser perfectibles; claramente que sí.

¿Es mejor que exista esto a que no exista nada? Pienso que sí. Ustedes pueden pensar que no, pero de ahí a atacar a un gobierno como el de Luis Lacalle Pou y atacar a un partido, creo que estamos lejos, porque cada uno de los partidos que están acá tiene su historia. Y no voy a entrar en la chicana fácil de decirle a la diputada De Armas de dónde venimos y hacia dónde vamos -ino!-, porque creo que no contribuye con el Parlamento.

Creo que hay un error de concepción en lo que tiene que ver con el espíritu del proyecto de Adrián Peña, de que lo hizo con un sentido realmente de grandeza. Hay un error de concepción. Cuando se mira el porqué de la votación en cada uno de los departamentos y por qué no se crece dentro del Partido Colorado, creo que se parte de un error. Se crece cuando se viene la votación, pero después, durante los cinco años, muchas veces no se recorren los departamentos y no se está al lado de la gente. ¡No es un problema directo con el ingreso de los funcionarios públicos! Y eso lo podemos discutir porque lo veo todos los días. Les estoy hablando con la mayor sinceridad posible. Ojalá se pueda llegar al espíritu del que habla el diputado Cervini, de llegar a cero ingresos a la función pública, pero lamentablemente si no se cambia la conducta política del partido, los resultados van a ser los mismos, y me estoy metiendo en un territorio que no es en el que realmente quería entrar.

Escuché hablar también de las transferencias a las intendencias como si fuera una dádiva. ¡No! Las transferencias a las intendencias son recursos que recauda el gobierno nacional y que vuelven a los gobiernos departamentales por ese medio porque, evidentemente, hay muchos que despotrican contra las intendencias, pero no se dan cuenta de que son la primera ventanilla, son las que están al lado del vecino cuando nace un bebé, cuando se lo entierra, cuando se hacen los caminos. Muchas veces, los que están acá, en Montevideo -que no tengo por qué criticarlos porque entiendo el trabajo muy bueno que realizan-, hacen un trabajo diferente. Es por eso que no se entienden los resultados del interior; nosotros conocemos cada casa; conocemos cada barrio; conocemos cada pueblo.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier)

—Podría mencionar a algunos de ustedes -no voy a entrar en esa chicana- y preguntarles cuántas veces fueron a Illescas, cuántas veces recorrieron determinados pueblos del interior, porque eso evidentemente trae una consecuencia electoral que no es ni más ni menos lo que estamos discutiendo en el fondo.

Realmente, no pensaba hacer uso de la palabra, pero cuando hablaron de honestidad intelectual y me tocaron esa fibra íntima, quise hacerlo, justamente, por honestidad intelectual. Como no me tiembla el pulso a la hora de discutir, también decidí nombrarlos para que la señora presidenta, sin violentar el Reglamento, se vea en la posibilidad de darles la palabra para que respondan acerca de mis afirmaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Iburguren Gauthier).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señora presidenta: hay dos cosas nada más para aclarar, para hacer política por lo alto.

La primera: yo no vivo del pasado; esta es mi primera legislatura y mi primera posibilidad de hacer las cosas bien. O sea que a mí las mochilas del pasado no me las carga nadie, porque no me corresponden. Esto es de acá para adelante; es de lo que pasa hoy para adelante; no es de lo que viene de atrás o de lo que se cree que viene mal o bien de atrás.

La segunda cosa que quiero aclarar y dejar bien fundado es que yo no podría recorrer todos los barrios de mi departamento ¡porque tenemos treinta y dos municipios con más de seiscientos mil personas y, claramente, no me da para conocerlos a todos, pero sí que lo recorro! ¡Sí que lo camino! ¡Todos los días estoy en contacto con la gente y lo que digo, lo digo con propiedad! ¡La gente en mi departamento está cansada! Lo que yo veo -que no tiene que ser lo mismo que ven todos- es que todas las personas me piden a gritos trabajo. Créanme que todos los días nos llegan mensajes de este tipo de situaciones: "No tengo trabajo"; "La estoy pasando mal"; "Tuve suerte. Estuve dos meses participando de los Jornales Solidarios, ¿no me puedo quedar?". Y no, les tengo que contestar con honestidad ¡que no! ¡Porque no se puede! ¿Por qué a unos sí y a otros no? ¡¿Qué egoísta sería yo en priorizar a uno y a los otros no?! ¡¿Cómo priorizo yo a una madre y a la otra no?! ¡¿Cómo priorizo?! ¡¿Qué criterios utilizo?! Utilizo la norma que intentamos promover, la norma que todos los partidos en esta Cámara votamos por unanimidad: esa que decía que tenían que entrar por concurso y sorteo. Esa.

Gracias, señor presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: me anoté por todas las cosas en las que me aludió el diputado Rodríguez Hunter, que lo nombro por cualquier cosa que quiera responder.

La primera: si lo de Luis Lacalle Pou fue para mí, no me corresponde, porque yo, como Partido Colorado, estuve participando del gobierno de coalición y nunca hice referencia a eso.

Lo de las transferencias me supongo que es para otro diputado que me imagino que irá a pedir una aclaración; no me corresponde.

Después, le quiero agradecer al diputado Rodríguez Hunter -no se lo pedimos- por darnos el análisis político electoral de cómo votó el Partido Colorado en determinados departamentos, pero creo que se olvidó de algunas cosas. Por ejemplo, que el Partido Colorado es una pieza fundamental en la elección de noviembre para la coalición republicana. Sin embargo, en varios departamentos el Partido Nacional no quiere hacer coaliciones en las elecciones municipales, como es el caso de Florida, departamento de donde es el diputado Rodríguez Hunter. ¿Sabe lo que pasa? ¿Por qué traigo esto? ¡Porque el diputado Rodríguez Hunter se puso a opinar de

nuestra *performance* en las elecciones como partido, sobre lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer! Bueno, yo le voy a decir por qué se nos dificulta como partido ¡Porque el Partido Nacional no accede en mayo a tener la coalición republicana en los diecinueve departamentos! En Canelones accedieron. ¿Saben lo que pasó? ¡El Partido Colorado pasó de un edil a tres, y pasó de tener cero municipios a tener cuatro, y de tener representación en cinco municipios con concejales a tener representación en dieciocho! Eso fue porque no nos comimos la polarización y porque fuimos en iguales condiciones que el Partido Nacional a una elección después de que estábamos en una coalición nacional. ¡Son muchas más las cosas!

No creo que el análisis de los partidos que integramos la coalición deba ser hecho en esta Cámara. Lamento tener que responder a esta alusión que hizo el señor diputado Rodríguez Hunter trayendo este tema a esta sesión, que no tiene nada que ver. ¡Nada que ver!

¡La vergüenza que nos daba cuando recorríamos los departamentos! ¡La gente no puede ir a los comités porque, si no, el intendente no le renueva el contrato! ¡No fue en la intendencia donde estamos nosotros! ¡Y cuando recorremos el país nos dicen que no se pueden aparecer en una reunión de nuestros clubes políticos porque si no, no le entran a un familiar!

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señor diputado: le pido que se dirija a la Mesa; colabore conmigo.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Disculpe, señor presidente. Voy a colaborar. Me estoy dirigiendo a usted. Me refería a lo que decía el diputado Rodríguez Hunter, pero me dirigía a usted.

Podemos desviarnos del ánimo de esta discusión; analizar los temas internos de la coalición republicana; analizar las *performances* de los partidos en las elecciones nacionales, en las elecciones municipales o ponernos a hablar de lo que es esto. La Cámara de Diputados votó por unanimidad un proyecto de ley de dos artículos que regula el ingreso a las intendencias por concurso y por sorteo. El señor diputado Rodríguez Hunter nos reconoce que se votó porque fue dos semanas antes de las elecciones, que si no, hubieran tenido otra postura. Lo reconoció expresamente ahora. Entonces, esto nos hace pensar que para tratar un tema de estas características, velando por la transparencia y la igualdad de los vecinos, hay que presentarlo sobre las elecciones, pero en un tiempo considerable que dé para pasar por las dos Cámaras; de lo contrario, nos pasa esto.

En la Cámara de Diputados se vota por unanimidad antes de las elecciones, después va al Senado y te pueden dormir el proceso. Acuerdan dos partidos, como lo hicieron, y la gente tiene que seguir aguantando que se den ingresos a dedo en las intendencias, que es lo que duele, lo que molesta, lo que la tiene en esa situación de incomodidad. A mí también, pero tengo la valentía de venir y decir que voto para que no entre más gente a dedo. Nosotros tenemos una intendencia colorada también, nos hacemos cargo. Si hay algo que esté mal, lo queremos corregir, pero esto tiene que ser de todo el sistema político. Entonces, necesitamos que no se vote este proyecto que viene del Senado, que cambió todo, que sigue dejando entrar gente a dedo y permite que lo haga doce meses antes de la elección. Hay que tener valentía y decir: "Esto no; vamos por lo otro".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tengo una lista para contestar alusiones.

Se ha personalizado totalmente el debate, les pido colaboración. Todos ustedes saben que, en función de los artículos del Reglamento que nos rige aquí, en la Cámara, no se puede personalizar.

Tengo un pedido del señor diputado Álvaro Perrone para contestar una alusión política y una moción de orden. Tengo que dar la palabra por las alusiones, porque ya se anotaron.

### 33.- Intermedio

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

(Murmullos)

—Les pido que tomemos asiento. Tenemos una sesión bastante larga por delante.

### 34.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por los días 15 y 16 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Omar González Albano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Camila Flores Collazo, señora Andrea Brugman y señor Luis Marcelo Aguiar Martínez.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Astori.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 15 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **35.- Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Les pido que bajemos el murmullo.

Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: en relación con lo que dijo el diputado Rodríguez Hunter sobre las transferencias y la autonomía, antes del Presupuesto veíamos todos los días conferencias de prensa de los intendentes reunidos en Torre Ejecutiva.

Ayer mismo, en la discusión del Presupuesto, se habló de los acuerdos a los que se había llegado peleando partidas de dinero para las intendencias, así que tan autónomas no son. Es del gobierno central que sale dinero para estos cargos de confianza. Ahora bien, yo aludo al Partido Nacional porque es el que termina votando este proyecto, pero no todo el Partido Nacional, porque también dentro del propio partido hay que arreglar cosas. El intendente Morel entró y tuvo que sacar -tengo acá la nota- a trescientos funcionarios que le había dejado la dinastía de Botana. No había forma de pagar todos esos sueldos y los dio de baja. O sea, no es todo el Partido Nacional.

Evidentemente, los abusos en las intendencias están.

Para cerrar, presidente, voy a decir algo que no tiene nada que ver. El domingo miraba una nota de prensa, una entrevista que le hicieron al ex ministro de Trabajo Pablo Mieres sobre lo bien que estaba funcionando la coordinación de la Coalición Republicana.

(Hilaridad)

—Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Vamos a continuar con la lista de oradores.

Les pido, por favor, que cortemos con las alusiones políticas. Cada uno puede hacer uso de la palabra dentro del Reglamento. Les pido colaboración, que nos quedan muchos temas aún y personas anotadas antes de pasar a votar.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: yo creo que este es un tema muy serio. Algunas cosas me las han ido escuchando decir a lo largo de este tiempo, pero creo que es importante ubicarnos en situación.

Yo estuve diez años como intendente y cinco años como secretaria general.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Durante los diez años como intendente hice diecisiete concursos de funcionarios -diecisiete concursos!-, no solamente de funcionarios administrativos, sino también de servicio, de choferes, de obreros, de especialistas, de maquinistas y de músicos. Eran concursos en los que se valoraba la antigüedad y la calificación. La verdad es que era un proceso respetuoso, un lindo proceso, sumado al sorteo para zafrales, que también se hacía y en gran cantidad, en lo posible, en todo el departamento, según las circunstancias.

Entonces, que venga algo que regule especialmente algunas cuestiones que tienen que ver con que la gente que pueda entrar sepa desde el primer momento que el último día de gestión se va a ir junto con el intendente es un agregado interesante. ¿Por qué? Porque ya lo decía el diputado preopinante, Perrone: en un caso hubo

que sacar gente cuando entró el nuevo intendente. Entonces, yo creo que esto sirve para regular. Capaz que no es lo mejor de lo mejor. Capaz que no estoy de acuerdo con todos los artículos, pero creo que es interesante.

Creo que a tal punto es interesante que -sin ser Cabildo Abierto y sin ser el partido de los compañeros Salle- los tres partidos políticos representados aquí, que tenemos intendentes en el Congreso de Intendentes, votaron por esta transformación legal. Votó Legnani, votó Nicolás Olivera, votó Sander; votaron todos en el Congreso. Entonces, llegaron al acuerdo de que esto era mucho mejor y que ponía algunas cosas sobre la mesa.

Vuelvo a reiterar: pienso que capaz que no es lo mejor de todo, pero es positivo.

Cuando se hablaba de estos temas, les planteaba a cada uno: "Miren, yo les voy a explicar qué es lo que a mí me preocupa del proyecto original". ¡Cuántas veces íbamos caminando por la calle y salíamos a buscar a la gente que revolvió en los contenedores para preguntarles de dónde eran, por qué estaban en esa situación, por qué no iban al comedor de todos los días, en muchos barrios, por qué no asistía! Decían que era por necesidad. "Bueno, yo te espero mañana en la planta uno; andá a la planta uno, y ya tenés un pase para el comedor". ¿Cómo iba a hacer yo si no poníamos algo que nos pudiera también sumar a eso?

Les pongo otro ejemplo que también tiene que ver: una mujer divorciada, con niños, sin que se le pasara manutención, que durante mucho tiempo había estado criando a sus hijos y no tenía cómo mantenerlos porque no había tenido ni el tiempo ni el espacio para conseguirse un trabajo, y a veces era difícil. "Mañana preséntese en el comedor" o "Preséntese en el gimnasio" o "Preséntese en el complejo a trabajar", la mejor política social que hay en el mundo. ¿A alguno le preguntamos qué partido político tenía? No; pero teníamos un instrumento válido para poderlo hacer.

Lo que quiero transmitir -creo que acá es más importante aún- es el ciclo de dirigentes políticos de todos los partidos -sin ser Identidad Soberana, porque yo ya no estaba-: dirigentes, ediles, representantes que iban a plantear situaciones de gente que la estaba pasando mal y necesitaba una oportunidad laboral.

Entonces, creo que a veces uno mira lo malo. Es muy cierto que a veces se practican cosas malas y no se dan oportunidades, pero también hay que mirar la otra parte. Este proyecto no es lo mejor, pero es mejor. Creo que subsana muchos de los problemas que con el anterior proyecto se podían trasladar, y a la vista está que los intendentes de todos los partidos políticos del Congreso lo apoyaron. Para mí eso es un gran aval.

También entiendo que ese artículo que establece que se deben ir al final de período es positivo, así como algunos otros que tienen que ver con ONG y distintas instituciones que pueden ingresar.

Por eso los invito a que en calma, pensando en que siempre es posible mejorar, sigamos avanzando y mirando para adelante. Sigamos teniendo, entre todos y con diálogo, la posibilidad de que toda esa gente que sí necesita una oportunidad la pueda tener.

Así que yo, con las dos manos, voy a votar este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señor presidente: en primer término, aunque el intendente de nuestro partido haya acompañado ese consenso, no compromete a la Cámara; no lo hace el nuestro ni ninguno. Eso es lo primero que quiero decir.

En un muy buen tono, como lo hizo la diputada Peña, voy a decir que justamente la sensibilidad nos une a todos. El problema es que la sensibilidad no puede ser solo hacia la persona a la que el intendente vea mal cuando pase, porque no debe de haber solo una madre soltera necesitando entrar al comedor a trabajar; deben de haber doscientas en cada pueblo. Y si es el intendente el que pasa y con su firma le dice: "Mañana presentate", las otras ciento noventa y nueve quedan sin la oportunidad. Eso, justamente, es lo que estamos diciendo. Es

precioso decirlo desde la sensibilidad, que no dudo que exista en todos los que estamos aquí. ¡Precioso! ¡Sí! Veo pasando mal a la gente, sí. Todos vemos gente pasándola mal, pero no puede ser que el intendente, con una sola firma, decida quién va al comedor a trabajar. Eso es lo que estamos diciendo. Reclamamos que toda la gente que está pasando mal pueda tener esa oportunidad y no solo aquel que justo se cruzó al intendente que no le preguntó de qué partido político era.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: este proyecto habla de sorteos, como sucede con los trabajos solidarios. Allí todos, sin tener que conocer a ninguna persona pública ni a ningún partido político, pueden ir, pueden inscribirse y pueden salir sorteados. Eso es a lo que yo voy. Este proyecto nos habilita a eso que es tan positivo.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer una disquisición: no voy a utilizar ningún tipo de calificativo para valorar el voto de ningún miembro de esta Cámara. El voto es libre y a conciencia.

Como dijo el diputado Amado, nosotros entendíamos correcto el proyecto que tuvo media sanción en esta Cámara meses atrás, y por eso lo votamos -además, trabajamos activamente en su proceso de elaboración-. pero en función del proceso de elaboración de las leyes, que está reglado por nuestra Constitución de la República, la Cámara de Senadores, de forma legítima, introdujo modificaciones a ese proyecto que había nacido en esta Cámara. ¡Fíjense de qué forma, en los últimos meses, ha estado en el debate el bicameralismo, particularmente en este hemicycle! Hemos debatido ampliamente sobre el bicameralismo. Creo que es una sana discusión la que se está dando. Quizás sea el preámbulo de revivir algún intento de reforma constitucional que ha existido en nuestro país; quién sabe.

En función del artículo 135 de nuestra Constitución, cuando la segunda Cámara interviniente en el proceso de elaboración de una ley introduce modificaciones a un proyecto, la tercera Cámara que debe pronunciarse tiene que conformarse o no con las adiciones u observaciones introducidas por la otra.

Al estar ante un proyecto de ley que, por primera vez en la historia de la República, va a establecer un criterio general en el Estado uruguayo para el ingreso a la función pública en los gobiernos departamentales es muy difícil votar en contra de ese principio general que establece el artículo 1° de este proyecto. Lo voy a leer -no se hizo-:

"El ingreso a la función pública en todos los Gobiernos Departamentales se realizará mediante concursos públicos y abiertos, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y a la justa ponderación entre capacidad técnica y los méritos y antecedentes de cada persona, todo ello sin perjuicio de las cuotas que las leyes de discriminación positiva o acciones afirmativas, establecen actualmente y lo hagan en el futuro para promover la igualdad de oportunidades.

En los casos en que los requisitos necesarios para los cargos lo ameriten, la designación de funcionarios deberá realizarse a través de sorteos públicos convocados y celebrados por los respectivos Gobiernos Departamentales [...]".

Después, sigue ampliando los pormenores de esos dos mecanismos de ingreso que, a partir de la promulgación de la ley -de aprobarse el proyecto, la entrada en vigencia de esta ley será desde su promulgación- serán la regla general para el ingreso a la función pública en los gobiernos departamentales.

Fue el Congreso de Intendentes -que según nuestra Constitución también tiene la función de coordinar las políticas de los gobiernos departamentales, según el inciso final del artículo 262 de la Carta-, por unanimidad de

sus integrantes, el que propuso al Senado de la República una serie de modificaciones como órgano de creación constitucional legitimado para representar y coordinar las políticas de los gobiernos departamentales. El Congreso de Intendentes -como ya se dijo- está integrado por los cuatro partidos que gobiernan intendencias departamentales: el Frente Amplio, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el partido Coalición Republicana.

No podemos ignorar ese proceso que la Constitución -que tanto estamos reivindicando en la sesión de hoy- establece para la elaboración de las leyes. Es la propia Constitución, también, la que estableció, como principio fundamental de la organización de la descentralización política del territorio, la autonomía de los gobiernos departamentales. Pero esa autonomía no es absoluta, porque el propio constituyente, de forma muy sabia, estableció en el artículo 64, que el Parlamento puede sancionar leyes especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los gobiernos departamentales. Pero de forma muy sabia, también, el constituyente dijo que para aprobar ese tipo de leyes especiales se requiere una mayoría especial de dos tercios de votos de los componentes de cada Cámara. Para lograr esas mayorías especiales siempre es necesaria la construcción de acuerdos, y ello implica participar a los actores directamente involucrados en los procesos. Esto yo lo señalé en la discusión de este proyecto en la primera instancia, en esta Cámara, y también en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la cual soy miembro.

Hay un actor fundamental en todo este proceso que es el órgano que la Constitución establece como representante y coordinador de las políticas de los gobiernos departamentales: el Congreso de Intendentes. Se podrá estar de acuerdo o no con lo que el Congreso de Intendentes plantea, pero no podemos desoirlo -va de suyo-, en una interpretación armónica de la Constitución. Lo hemos dicho siempre.

Dicho esto, señor presidente, es importante tener en cuenta que de aprobarse este proyecto, estaremos ante un hecho histórico, porque por primera vez en la historia de la República existirá una ley especial, aprobada al amparo del artículo 64 de la Constitución, con las mayorías especiales que la Constitución exige, para establecer que la regla para ingresar a trabajar en los gobiernos departamentales va a ser el concurso y el sorteo.

Al mismo tiempo, esa ley -por razones fundadas- establece la posibilidad de mecanismos excepcionales. Me refiero, concretamente, a que las juntas departamentales -los parlamentos subnacionales- puedan aprobar decretos departamentales con fuerza de ley en su jurisdicción, para celebrar contratos de arrendamiento de obras y servicios, de becarios, de pasantes, de zafrales, de eventuales y de otras modalidades, pero con una mayoría especial que sigue la misma línea que el constituyente: se requerirán dos tercios de los componentes de cada junta departamental.

Al mismo tiempo, se prevé la posibilidad de contrataciones de extrema necesidad ante eventualidades imponderables que suceden en todo el territorio nacional y a las que se enfrentan los gobiernos departamentales. Todos los que vivimos en el territorio de la República lo sabemos. Se mencionaron algunas situaciones; por ejemplo, el tornado en Dolores. Yo recuerdo aquel temporal brutal de agosto del 2005 y el temporal tremendo que hubo en San Carlos en el año 2016 o 2017. Como siempre hay imponderables, se establece esa posibilidad, pero la resolución debe ser fundada por parte del intendente y aprobada por la Junta Departamental. Nuevamente, se plantea un mecanismo de control parlamentario subnacional, en el que estén representados los legítimos representantes del pueblo de cada departamento. En este caso, hay una nueva garantía y un nuevo control parlamentario. Tanto que le gusta hablar a algunos señores diputados sobre el control parlamentario, ¡estamos impulsando el control parlamentario subnacional, que también es necesario y está previsto en la Constitución de la República!

Al mismo tiempo, la expresión "por resolución fundada" abre el abanico a eventuales reclamos que puedan surgir ante la justicia administrativa. Cuando la ley establece un requisito de fundamentación mayor que la motivación natural de cualquier acto administrativo, se está estableciendo una exigencia especial; no es al voleo.

El artículo 4º establece que "por razones fundadas de idoneidad" -que se deben fundamentar y, naturalmente, esa fundamentación debe ser a través de un acto administrativo pasible de recursos administrativos y de ser impugnado ante la justicia administrativa, que es ejercida en nuestro país por los juzgados de lo Contencioso

Administrativo y por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo- se podrá, en ese caso, por parte de cada gobierno departamental, designar directamente a las personas, bajo modalidad de "funcionarios contratados" exclusivamente, que deberán dejar sus lugares de trabajo finalizado el período de gobierno.

Además, el artículo 3° -no sé si hubo una correcta lectura del proyecto- establece, justamente: "No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios presupuestados o contratados dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de Gobierno Departamental ni iniciarse procesos para la provisión de vacantes". Esta redacción del artículo 3°, en su inciso primero, es la que esta Cámara aprobó en oportunidad de otorgarle la media sanción. Este inciso fue redactado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara, y se mantuvo en el proyecto que salió del Senado.

Se exceptúan de esta prohibición las designaciones que correspondan a ascensos, respetando el derecho a la carrera administrativa que es un derecho con raigambre constitucional -dicho sea de paso- y los casos previstos en el inciso tercero del artículo 1° y los establecidos en el artículo 2°; me refiero a los cargos de particular confianza, porque están reglados por otro mecanismo previsto en el artículo 62 de la Constitución de la República y no se ven amparados por este proyecto de ley debido a que tienen una regulación distinta.

En el artículo 2°, que está incluido también en esta excepción, se tratan los cargos que requieren una sanción especial, una mayoría especial de las juntas departamentales; es la regla general prevista por el propio artículo 62 de la Constitución. ¡Si vamos a leer la Constitución, leámosla toda! Tenemos que leer armónicamente la Constitución. ¿Qué establece el artículo 62? Que el principio general es que las normas vinculadas a los funcionarios de los gobiernos departamentales son sancionadas por cada gobierno departamental, que es quien está legitimado para aprobar el estatuto del funcionario público departamental.

Este Parlamento, al amparo del artículo 64, establece reglas generales y va a fijar el principio general; eso es lo que este Parlamento debe celebrar; a partir de la promulgación de esta ley, el ingreso a las intendencias y a los gobiernos departamentales será por concurso o por sorteo, y esa será la regla.

Existen excepciones puntuales, debidamente fundadas, que establecen mecanismos garantistas con intervención de las juntas departamentales, con fundamentación de los actos administrativos pasibles de ser recurridos por la vía constitucionalmente prevista, pero la regla es el concurso y el sorteo. Creo que eso es motivo de celebración para todo el Parlamento nacional, porque representa un hecho histórico y un hito en la historia de la República.

Además, señor presidente, por supuesto que todos los proyectos de ley son perfectibles; eso lo dije al comienzo. Nosotros entendíamos que el proyecto aprobado por esta Cámara, en oportunidad de la media sanción, era el correcto, y por eso lo votamos.

En esta instancia y en función del artículo 135 de la Constitución, el Frente Amplio no puede votar en contra de que la regla, a partir de la promulgación de esta ley, sea el concurso y el sorteo. No podemos seguir sin una norma que, además, va a empezar a regir prácticamente de forma inmediata después de su promulgación. No podemos permitir que el Estado uruguayo no cuente con una disposición de estas características.

Esto no quiere decir que el día de mañana cualquier miembro de este Parlamento no pueda presentar un proyecto modificativo de esta ley y se reedite la discusión. ¡La Constitución establece esa posibilidad y es el derecho de cada parlamentario y del Parlamento como institución! Quizás se dé esa discusión nuevamente; siempre estaremos dispuestos a darla. Estuvimos dispuestos a darla en el pasado, lo estamos en el presente y estaremos abiertos a darla en el futuro.

Estamos siendo coherentes con la posición que hemos mantenido como fuerza política, y entendemos que este hecho histórico debe ser celebrado por todo el sistema político.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: tengo una consulta para hacerle a la Mesa.

Entiendo que esta ley puede establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los gobiernos departamentales. Aquí surge mi duda: ¿qué mayoría se requiere para que este proyecto de ley sea votado favorablemente, considerando lo que establece el artículo 64 de la Constitución?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- La Mesa toma debida cuenta de su consulta, diputado.

Vamos a hacer dos precisiones; no vamos a entrar en un debate de fondo ahora. Entendemos que, como en el tratamiento de cualquier proyecto de ley cuando somos tercera Cámara, rige el artículo 135 de la Constitución, el cual no establece una mayoría específica para desechar o aprobar las modificaciones del Senado de la República.

Vamos a proceder a la votación y, en función del resultado, veremos si refuerza su consulta a la Mesa porque, según el resultado, puede quedar desechada.

Como ya se mencionó, es una única votación; se debe resolver si se aceptan o se rechazan las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 12.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco votos afirmativos y diecisiete votos negativos en noventa y dos presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a proceder a la votación n.º 13.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y dieciocho votos negativos en noventa y dos presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: votamos en contra. Como tanto se habló de autonomía, aprovecho para reclamar la autonomía legislativa y dejar de ser empleado de los intendentes, que es lo que pasó hoy, como sucede en cada ley de Presupuesto, cuando vienen los intendentes a darles órdenes a los legisladores sobre lo que tienen que votar.

También votamos en contra, presidente, por lo que dice el artículo 4º: "por razones fundadas de idoneidad". Sabemos que algún intendente, por ahí, puede interpretar que eso puede ser una linda pasantía.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: hemos votado negativamente este proyecto tal como vino del Senado porque entendemos que representa la legalización del dedazo. Nos oponemos rotundamente a que el ciudadano común tenga que ser amigo de un político, militante de un partido o familiar de un político para poder entrar con preferencia a trabajar en las intendencias. Esto, en algún momento, se tiene que terminar.

En el período pasado, Adrián Peña estuvo muy cerca de lograrlo; en este período lo logramos en Diputados, pero cuando fue al Senado nos dieron vuelta el partido. Pero ¿sabe qué, señor presidente? Nosotros entendemos que lo más importante es mejorar en transparencia e igualdad para la gente, para los ciudadanos de nuestro país. Vamos a seguir insistiendo con este tema porque Uruguay ha avanzado mucho, ha madurado en determinados aspectos, y hoy la sociedad es distinta. Estoy seguro de que si se hace una consulta a la población, no quedará ninguna duda sobre qué opción quieren tomar, y estoy seguro de que será la de que no se permita que continúe el ingreso a dedo en los gobiernos departamentales. ¡Estoy seguro!

Me comprometo a seguir trabajando. En este momento anuncio que vamos a trabajar en futuras propuestas para presentar, porque de una vez por todas tiene que ganar la gente.

Muchas gracias.

**SEÑOR ECHEVERRÍA CASANOVA (Diego).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

**SEÑOR ECHEVERRÍA CASANOVA (Diego).**- Señor presidente: nos congratulamos de que hoy, por amplia mayoría, se haya respaldado este proyecto.

No entramos en discusión durante el tratamiento del proyecto de ley y no lo vamos a hacer ahora, en la fundamentación del voto, pero quiero decir que no debemos acostumbrarnos a la chicana, a la picardía, a la terrajada política, porque si no, nos vamos todos al barro. ¡Los que estamos acá representamos a la gente! No venimos a obedecer ni a acatar mandatos de nadie, solamente el de la gente que nos puso acá; gente que votó representantes y que votó partidos: partidos que mantienen su votación, partidos que crecen y partidos que se extinguen. ¡Todos!

Por lo tanto, debemos mantener el tono; no nos vayamos de la forma. A veces, lo que parece un chiste se empieza a naturalizar; yo creo que tenemos que guardar la forma, porque la forma, en esto, importa.

Hablemos de los temas de fondo; hablemos del proyecto de ley; hablemos de la construcción de consenso; hablemos de la madurez política, de movernos en nuestra zona de confort y de que en todo proceso parlamentario -algo que he aprendido en este ámbito- nuestras ideas formen parte de nuestra verdad. El gran desafío en estos ámbitos colectivos es la construcción de una verdad colectiva y superadora. No nos podemos sentir defraudados ni dolidos ni vulnerados porque no se llega a un proyecto de ley como el que queríamos nosotros. A todos nos pasa y en todas las instancias.

Este es el proyecto de ley que logramos construir. ¿Será perfectible? Por supuesto. ¿Será mejorable? Por supuesto. Pero guardemos las formas y respetemos al que piensa distinto. No nos acostumbremos a la falta de respeto y al chicaneamiento permanente.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: yo he votado afirmativamente por cuestiones partidarias, por la participación del Congreso de Intendentes, de los intendentes del Partido Nacional, de los senadores del Partido Nacional y de mis compañeros diputados, que también trabajaron y opinaron para que esto fuera así. Sin embargo, no puedo dejar de manifestar que esta ley no debería existir.

Estoy completamente convencido -sin entrar en discusiones constitucionales- de que se está violentando la autonomía departamental y, sobre todo, la autonomía de las juntas departamentales, que tienen su labor, su representatividad; ellas son las que tienen que legislar las normas del departamento, y de buena forma. Por si fuera poco, esta ley ni se va a ratificar en las juntas departamentales; me parece una omisión. Hoy se nombró el Sucive, pero este Sistema se ratificó en todas las juntas departamentales, se valorizaron los acuerdos que se

habían hecho, en ese entonces, entre el Congreso de Intendentes y la Presidencia de la República. Hay que tener cuidado con el camino que estamos recorriendo.

Por último, quiero decir que para tener un futuro mejor no hay que renegar de la historia; hay que tener memoria. No hay que pensar que los que estamos acá somos refundacionalistas, que todo lo podemos hacer bien, sin recordar todo lo que se ha hecho mal. Siempre hay que tener presente la autocrítica; siempre tiene que estar presente cuando queremos imponer una nueva idea.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR ROEL BOTTARI (Gastón).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gastón Roel.

**SEÑOR ROEL BOTTARI (Gastón).**- Señor presidente: hemos votado negativamente por lo que el diputado Perrone argumentó muy correctamente en la discusión del proyecto.

Quiero dejar constancia de las cosas que he escuchado en este recinto por las votaciones que ha tenido Cabildo Abierto anteriormente en esta sala. Simplemente, quiero dejar constancia de la dinámica que tienen los partidos políticos a la hora de votar con el gobierno.

Muchas gracias.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: como es obvio voté negativamente las modificaciones que vinieron propuestas del Senado; lo hice aferrada a mi palabra, a mi convicción y a mi trabajo. Lo hice aferrada al bien mayor, no al bien individual. Lo hice creyendo que lo que está mal hay que transformarlo. Hay muchas cosas que están mal y hay que transformarlas, no aceptarlas por el solo hecho de que se han naturalizado con el paso del tiempo.

Saldré de esta Cámara sin el resultado esperado, pero con la frente en alto y con la dignidad que me permitirá mirar a los ojos a cada una de las personas que me reclame por esta situación y decirles que intenté transformarlo, pero lamentablemente no pude.

Gracias, presidente.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero reivindicar y defender la posición de nuestro partido, el Frente Amplio, que presentó proyectos de ley parecidos a este, que intentaban regular el ingreso a las intendencias, en períodos anteriores. Incluso, en el período anterior se presentó el proyecto que fue mencionado por diputados de otros partidos.

Quiero señalar esto porque nuestro partido ha sido coherente con respecto a esta posición política que no era compartida por la mayoría de la Cámara o, por lo menos, por la mayoría especial que se requería y, por lo tanto, esos proyectos no fueron aprobados.

Quiero saludar a las Cámaras y al Congreso de Intendentes que lograron ponerse de acuerdo para que se construyeran las mayorías y para que este proyecto fuera aprobado.

Por supuesto, no será una ley perfecta -por lo menos, desde mi punto de vista-, pero sería peor que no la hubiera. Que haya ley y que el Parlamento y el Congreso de Intendentes, en acuerdo político, den la señal de que estamos tomando la decisión de regular el ingreso a las intendencias, me parece que es una victoria hegemónica sobre el debate acerca de cómo se ingresa en las intendencias.

Por supuesto, esta no era la posición histórica del país; por supuesto, todos conocemos el ingreso a dedo y el clientelismo -hay que decirlo con las palabras que corresponden- que no solo era común, sino que era aceptado; incluso, hoy es aceptado en muchísimos lugares del país. Basta recorrerlo un poco para saber que la gente lo ve como natural.

Pienso que tomar esta decisión que estamos adoptando hoy, con el debate previo que tuvo en esta Cámara, con el que tuvo en el Senado, con el que se dio en el seno del Congreso de Intendentes, es muy saludable y muy buena para la República.

Quiero decir que estoy contento por que hayamos aprobado este proyecto imperfecto, pero que es mejor que lo que tenemos.

Gracias.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Señor presidente: esta ley reivindica los principios de transparencia, de igualdad de oportunidades para el ingreso a las intendencias y es una posición histórica de nuestra fuerza política. Como recién mencionaba el diputado Zavala, no es una ley perfecta pero es mucho mejor que la nada; es mucho mejor que el cien por ciento del clientelismo que campea. Además, es una ley que viene con acuerdos políticos interpartidarios y con el acuerdo del Congreso de Intendentes. Esta es una ley que escucha y que se escucha y, por lo tanto, mantiene como excepciones algunas cuestiones que han sido criticadas, pero que vienen y se van en cada período. Creo que regular el ingreso a las intendencias es positivo para el país.

Señor presidente, pienso que hoy esta Cámara le está haciendo un favor a la transparencia y a la igualdad de posibilidades con los ingresos a través de concursos o sorteos en los gobiernos departamentales de nuestro país.

Si surgen proyectos superadores, los vamos a contemplar y discutir, con los acuerdos necesarios para no violentar la Constitución. Hemos sido respetuosos, fidedignos, de la Constitución en todo el trayecto que ha tenido durante la creación de esta ley.

Gracias.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Señor presidente: me he mantenido bastante callada; en un momento me costó mucho hacerlo, pero apelé a colaborar con su trabajo y con el de los compañeros y me callé la boca.

En realidad, he votado afirmativamente, pero si hay algo que quiero reivindicar en este instante es la labor y la tarea que cumple cada una de las intendencias del país, porque acá queda como que todo es "así nomás" y todo no es "así nomás". Si es ser exagerado pagar choferes de ambulancia, eso hacen las intendencias del país; si es exagerado pintar las escuelas, eso hacen las intendencias del país; si es exagerado tener profesores de Educación Física, eso hacen las intendencias del país; si tener cien cursos de cultura es exagerado, eso hacen las intendencias del país. Eso lleva material humano también.

Por lo tanto, creo que no se nos cae nada por votar este proyecto de ley con el Frente Amplio. Estar de acuerdo con todo lo que se arregló en Senadores creo que es loable reconocerlo, más que nada porque en esto estuvieron el Congreso de Intendentes y las juntas departamentales, que es lo que más debemos respetar.

Gracias.

**SEÑORA LEMA (Verónica).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA LEMA (Verónica).**- Señor presidente: si bien acompañamos el texto aprobado por la Cámara de Diputados el 7 de mayo, no acompañamos las modificaciones aprobadas por la Cámara de Senadores a este proyecto; sobre todo, cuestionamos el artículo 4° porque habilita la discrecionalidad.

El Partido Independiente ha sostenido y seguirá sosteniendo una bandera innegociable: el acceso a la función pública debe ser una promesa de igualdad de oportunidades y una garantía de capacidad para la función. Por esto, nuestro partido siempre impulsó y defendió la obligatoriedad del concurso público y abierto como mecanismo de ingreso y de ascenso, así como el sorteo público, publicitado y transparente cuando lo amerita la ocasión. Asegurar procedimientos claros, publicitados, auditables para la designación de personal no es solo un acto ético, es una inversión en la calidad institucional de nuestro país. Solo de esta forma lograremos que los gobiernos departamentales cuenten con el personal más idóneo y preparado para enfrentar los desafíos de la descentralización y el desarrollo local.

Nuestro compromiso es con el fortalecimiento de los principios republicanos. Es un compromiso con la igualdad de oportunidades para todos los uruguayos y con la responsabilidad y competencia como único camino hacia una función pública eficiente.

Con el convencimiento de que la transparencia no es una opción, sino una obligación democrática, no acompañamos este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: votamos negativamente por dos motivos.

Uno no se ha mencionado en todo este debate, pese a que varias veces se hizo referencia a la Constitución. El artículo 1° del proyecto que vino de Senadores tiene una grave inconstitucionalidad, que es la violación del artículo 8°: "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o virtudes".

¿Sabe qué, señor presidente? Esto de la discriminación positiva no existe en nuestra Constitución. No existe; es inconstitucional. La discriminación negativa y la discriminación positiva son inconstitucionales. ¿Sabe qué es esto de la discriminación positiva? ¿Sabe de dónde viene esto, señor presidente? Usted lo sabe. Por supuesto: de la Agenda.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Por supuesto; así me gusta: de la Agenda.

(Hilaridad)

—¡Claro! ¡De la Agenda 2030! ¡Tenemos que modificarla!

(Campana de orden)

—¡Miren, señores! Capaz que este aspecto es discutible, pero ¿saben qué? La Constitución de la República es clara: "talentos y virtudes". Tenemos que modificar la Constitución. Todas las leyes de ideología de género capaz que tienen aspectos positivos, pero hay que modificar la Constitución. No puede pasarse por encima de la Constitución, porque si se perdona esto, se puede perdonar cualquier cosa, como sucede.

Ese es un primer aspecto que no se había mencionado, pero que todos, más o menos, ya sabían que era así; por algo la reacción.

En segundo lugar, el proyecto de Diputados era muy superior al que vino de Senadores. Entonces, yo bajo ninguna circunstancia, aun cuando atemperara el clientelismo, acompañaría este proyecto. Por otra parte, el

pueblo uruguayo cuando lea la versión taquigráfica, cuando vea las recíprocas imputaciones que se han dado entre los partidos políticos, tal vez sienta que la censura al comportamiento ético y moral del Parlamento se acrecienta. Entonces, como en Senadores no se mejoró, sino que se empeoró, votamos en contra.

Sin embargo, una cosa me deja muy contento, porque estoy seguro de que me van a acompañar. Todos ustedes quieren transparencia. Miren: mucho más importante que el tema de la entrada a la Administración pública, es el tema de los contratos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Yo estoy seguro de que cuando presente el proyecto de ley eliminando los contratos secretos, que eso sí es un atropello a la cristalinidad y a la transparencia, ustedes me van a acompañar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: hemos votado afirmativamente. Destacamos en la oportunidad que hoy nos convoca las virtudes del bicameralismo, y no porque sea precedente a una discusión sobre su eliminación; por el contrario, creo que son esas virtudes las que lo alimentan y nos invitan a mejorarlo. Pienso que esta es una de esas instancias.

Yo celebro y entiendo que la aprobación de esta norma también es un reconocimiento -que no se malentienda; en todo caso, pido disculpas, porque no es el propósito- y un homenaje a quienes tanto trabajaron por la aprobación de una norma en este sentido como, por supuesto, recientemente el exsenador Adrián Peña, pero también es un reconocimiento a quienes, además de animarse a pensar afuera de la caja, se animan a cruzar el alambrado e invitar a compartir a aquellos que podemos tener ideas diferentes. Creo que la aprobación de esta norma también es un reconocimiento y un homenaje al exdiputado Gustavo Olmos, que hace poco más de un año nos invitó a nosotros y a diputados de diferentes partidos a suscribir un proyecto que reunía el respaldo de legisladores de todos los partidos del espectro político. Tampoco hay que olvidarse de eso; generalmente, esas personas son las más criticadas y más cuestionadas porque son adelantados a su tiempo. Esta instancia también es un reconocimiento a "Tato" Olmos.

Muchas gracias.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¡Apoyado!

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley con la convicción de que en el día de hoy votamos un proyecto de ley que regula el ingreso a las intendencias departamentales y a los gobiernos departamentales. No lo habíamos hecho en el mes de mayo. En el mes de mayo, señor presidente, habíamos votado una declaración, una fórmula testimonial con forma de proyecto de ley, y no lo venimos a descubrir ahora, lo dijimos en ocasión de la discusión en aquel momento cuando también apelamos al bicameralismo con la expectativa de que ocurriera lo que ocurrió: que el Senado nos devolviera una propuesta seria. La que en mayo se votó no lo era. Lo decimos con mucho respeto pero con mucha convicción.

Hoy, señor presidente, contribuimos con el silencio los que no intervinimos en la discusión en general y con la prudencia de nuestros voceros que sí intervinieron, pero ni unos ni otros fuimos por el camino de contestar los agravios. Me refiero a los agravios que nuestra bancada parlamentaria de manera injusta recibió y nosotros, en aras de preservar intereses superiores -empezando por el interés del país y siguiendo por el entendimiento entre los partidos, que por supuesto es un activo que tenemos que preservar-, fuimos por el camino que fuimos y muy orgullosos estamos de haberlo hecho.

Creo que le hacían un flaco favor y un flaco homenaje al exsenador Adrián Peña si no hubiera ocurrido lo que ocurrió, si nos hubiéramos quedado con la versión del mes de mayo, que era una versión rebajada, disminuida, recortada de lo que él había planteado como propuesta y de lo que los propios legisladores del partido proponente el 15 de febrero presentaron a la Cámara. Digo esto porque, repito, lo que en mayo ocurrió fue la aprobación de una declaración, de una proclama, de una obligación jurídica de imposible cumplimiento, que establecía que en las intendencias departamentales solo ingresaría personal a través del concurso. ¿Y quién se iba a encargar de hacer efectivo eso, de controlarlo? ¿La junta departamental, promoviendo el juicio político al intendente cuando eventualmente fuese por ese camino que en teoría la ley prohibiría? Eso ya puede ocurrir hoy, señor presidente.

Sucede que lo que en mayo se votó -digámoslo muy claramente porque aquí estamos legislando antes que nada- fue absolutamente inocuo. Hoy estamos votando un proyecto serio, un proyecto que, creo yo, va a generar efectos jurídicos, los que todos los partidos hemos convenido como necesario para avanzar en esa dirección y, por lo tanto, señor presidente, lo que esto confirma -junto con los agravios del día de hoy- es que aquello del mes de mayo lo que persiguió fue el oportunismo político de que estábamos a pocos días de la elección departamental.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: todavía estoy sorprendido de cómo me pude autocontrolar frente a lo que pasó en esta sesión.

(Hilaridad)

—Si esto hubiese sucedido a finales del siglo XIX, a principios o a mitad del siglo XX, ya habría un duelo planteado. Por suerte, la civilización y el Parlamento avanzó.

Nosotros no aceptamos absolutamente ninguno de los agravios, calumnias, detracciones, descalificaciones que se han hecho a nuestro partido, en primer lugar, porque creo que estamos legislando y cumpliendo con la Constitución y las leyes más allá del acierto o el error que nuestros colegas entiendan que estamos cometiendo. ¡Críticas todas; agravios no pasa ninguno!

Las intendencias han evolucionado. Los intendentes no están allí por cuarenta o cincuenta cargos que entren de la forma que tienen que entrar. Están allí por la buena gestión que han realizado desde todos los partidos políticos, y hay que respetar la voluntad del pueblo de cada uno de los departamentos, porque acá parece que estamos ante diecinueve *sheriffs* que hacen lo que quieren y que arrastran a tres millones de personas a votar lo que quieran. ¡Que sacuda la cabeza el que quiera porque lo que estoy diciendo es la verdad! Es menospreciar la capacidad de la gente pensar que diecinueve personas pueden controlar la capacidad de voto por ingresos de tal o cual forma.

Como decía el diputado Abdala, hemos legislado avanzando, hemos legislado entrando en un terreno en el que, hasta ahora, no se había entrado y que creo que da muchas más garantías que las que hoy existían. La diputada Fajardo también dijo algo muy importante: ¡pobre país sin la acción que han empezado a emprender las intendencias desde hace mucho tiempo! Si hablamos de educación, ¡vaya si hay cursos municipales! Si hablamos de salud, en mi departamento hay 150.000 consultas anuales en las policlínicas departamentales. Podemos hablar de deporte también. Si hablamos de seguridad, tenemos el centro de videovigilancia de Maldonado o de Rocha. ¡Por favor! Si habrá tareas que los gobiernos departamentales han tenido que asumir por incapacidad -o por múltiples causas- de los gobiernos nacionales. Así que guarangadas acá ¡ninguna! Discusión sería ¡todas las que quieran!

Haber mantenido silencio no quiere decir haber aceptado lo que aquí se dijo. ¡De ninguna manera! Al Partido Nacional se lo respeta. Es un partido político que tiene historia; es de los más viejos del mundo. Se puede discrepar, pero quien decide son las urnas, no quien eleva más la voz o quien viene destemplado.

Creo que le hubiésemos hecho un mal favor al exdiputado Adrián Peña si hubiésemos entrado a responder todo lo que aquí se dijo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—No quisimos recorrer ese camino porque el exdiputado Peña, que estaba bien intencionado cuando presentó el proyecto, no se lo merecería.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

**SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).**- Señor presidente: en el mismo sentido, no hemos participado en la discusión. Incluso, habíamos pedido licencia, pero queríamos estar presentes justamente en el momento de la votación. Apuramos el tranco para poder estar presentes en la consideración de un proyecto que nosotros entendemos que es importante.

Quizás no era necesario -comparto algunas expresiones que se dijeron-, pero hay que entenderlo, en buen romance, en relación con los artículos 62 y 64. Si no, podríamos sostener que se podrían lesionar las autonomías departamentales. Entiendo que esto es bueno para aquellas juntas departamentales, para aquellos gobiernos departamentales que no tienen un estatuto aprobado o que no lo aprobarán.

Señor presidente, nosotros queremos dejar constancia de que no hemos participado porque, además, entendemos que los únicos que pueden construir en el barro son los horneros; después, de ninguna forma se puede construir. Acá se construyó una mayoría de dos tercios para poder dar viabilidad a esta norma. Nosotros consideramos que eso ha sido bueno.

No estuvimos de acuerdo en apurar la votación que se hizo en mayo. ¿Por qué? Porque lo primero que se dijo cuando estábamos en la Comisión fue que no se quería escuchar a los gobiernos departamentales, y eso consta en todas las versiones taquigráficas. Se pidió solamente escuchar a los gobiernos departamentales y lo único que se procuraba era tratar de votar antes de una elección departamental. ¿Y sabe qué, señor Presidente? El apresuramiento precipita lo injusto, y eso sucedió. Se terminó votando una ley por unanimidad, ¡sí!, pero vacía, y hoy estamos votando una iniciativa que, por lo menos, orienta en el buen sentido el espíritu que tenían quienes presentaron los proyectos de ley.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señor presidente: hemos votado de manera negativa, como lo hemos dicho a lo largo del debate, simplemente para demostrar que nadie de mi partido -al menos- ha dicho o criticado todas las tareas que hacen las intendencias departamentales. No lo haría porque reconozco sin duda el trabajo que se hace.

Lo que criticamos hasta el cansancio es que con la sola firma de un intendente se pueda dar un trabajo permanente a una persona, eliminando las oportunidades de los otros, y creemos que este proyecto no cumple con eso. Flaco favor le haríamos al exsenador Adrián Peña -y a mí no me gusta hablar de los muertos todo el tiempo-, que criticó incansablemente el clientelismo. No creo que estuviera hoy de acuerdo con este proyecto, y

bastante lo conocí como para citarlo. Lo tomé como una alusión porque, lamentablemente, tocar la memoria de una persona para este tipo de cosas, para criticar al otro, nos genera un dolor bastante grande.

Así que, señor presidente, estuvimos en contra de este acuerdo entre dos partidos políticos que han decidido que se siga con las contrataciones a dedo en las intendencias.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º. (Norma especial de aplicación del artículo 64 de la Constitución de la República sobre ingresos y ascensos de funcionarios públicos a todos los Gobiernos Departamentales).- El ingreso a la función pública en todos los Gobiernos Departamentales se realizará mediante concursos públicos y abiertos, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y a la justa ponderación entre capacidad técnica y los méritos y antecedentes de cada persona, todo ello sin perjuicio de las cuotas que las leyes de discriminación positiva o acciones afirmativas, establecen actualmente y lo hagan en el futuro para promover la igualdad de oportunidades.

En los casos en que los requisitos necesarios para los cargos lo ameriten, la designación de funcionarios deberá realizarse a través de sorteos públicos convocados y celebrados por los respectivos Gobiernos Departamentales de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. El jerarca máximo del servicio deberá fundamentar expresamente la implementación del mecanismo de sorteo.

Estarán exceptuados de los mecanismos previstos en los incisos precedentes los cargos de carácter político o de particular confianza, establecidos por la Constitución de la República, o calificados como tales en las leyes, los estatutos, decretos de los Gobiernos Departamentales con fuerza de ley en su jurisdicción.

El ascenso de funcionarios públicos presupuestados deberá regirse por los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades establecidos en el inciso 1º de la presente disposición.

Artículo 2º. (Vínculos con la Administración. Regímenes).- Los Gobiernos Departamentales podrán celebrar contratos de arrendamiento de obra y de servicios, becarios, pasantes, zafrales, eventuales o bajo las otras modalidades que se establezcan por decreto de la Junta Departamental sancionado por mayoría especial de dos tercios de componentes del cuerpo.

Dichas contrataciones se realizarán mediante concurso público y abierto o sorteo, respetando los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y/o competencia en cuanto corresponda.

Los vínculos generados al amparo de estas modalidades contractuales en ningún caso darán derecho a adquirir la calidad de funcionario público, cesando como último término en la finalización del período de gobierno en el cual fueron contratados.

Artículo 3º. (Prohibición. Excepciones).- No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios presupuestados o contratados dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de Gobierno Departamental ni iniciarse procesos para la provisión de vacantes.

Exceptúanse aquellas designaciones que correspondan al sistema de ascensos y los casos previstos en el inciso 3º del artículo 1º o los comprendidos dentro de lo establecido en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 4º. (Funcionarios contratados. Límite).- Por razones fundadas de idoneidad, y previo informe de la existencia de los créditos presupuestales correspondientes, se podrá designar directamente a personas, bajo la modalidad de funcionarios contratados, que cesarán automáticamente al finalizar el período de gobierno en que fueron designados.

Los funcionarios contratados por este régimen podrán ser hasta 4% del total de cargos presupuestales del respectivo gobierno departamental.

Artículo 5º. (Contrataciones de extrema necesidad).- Mediante resolución fundada del Intendente Departamental y aprobada por la Junta Departamental, sujeta a los límites de créditos presupuestales establecidos por ella, podrá contratarse, de forma excepcional, personal dentro de los últimos doce meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno, mediante concurso público o sorteo y para la realización de tareas urgentes o excepcionales, eventuales, transitorias, temporarias o zafrales, que no puedan ser afrontadas debidamente, fundamentado por el jerarca respectivo, con los recursos humanos disponibles en la administración departamental.

Las personas contratadas mediante el mecanismo previsto no podrán desempeñarse más allá del término del mandato del jerarca que los contrató, cesando como último término en la finalización del período de gobierno.

Artículo 6º. (Pases en comisión al Congreso de Intendentes).- Autorízase el traslado de hasta 20 (veinte) funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales para desempeñar, en comisión, tareas de asistencia directa al Congreso de Intendentes a expresa solicitud.

El plazo del traslado en comisión se extenderá por todo el período de gobierno departamental, salvo que el Congreso de Intendentes resolviera dejarlo sin efecto. Al inicio de un nuevo período de gobierno, el Congreso de Intendentes podrá mantener hasta 90 (noventa) días a los funcionarios que tenía en comisión, en tanto transcurra el período procedimental relativo a la renovación o sustitución de los mismos.

Los indicados traslados en comisión no tendrán otro efecto que la prestación de la actividad al servicio y a la orden de quien formula la solicitud. Los funcionarios mantendrán su condición, ya sea de presupuestados o contratados, debiendo considerárseles como si prestaran servicios en su lugar de origen, en particular en cuanto refiera a la carrera administrativa, a la renovación de sus contratos, a los efectos jubilatorios, y a su remuneración cualquiera sea su naturaleza, incluyendo aquellas que tengan por condición la prestación efectiva de tareas en el organismo de origen. Lo dispuesto no será de aplicación para aquellas partidas que por norma legal expresa tuvieren un tratamiento diferente. Los referidos pases en comisión tendrán el carácter de preceptividad dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, salvo lo dispuesto por normas especiales.

Artículo 7º. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación y no afectará derechos adquiridos generados por normas preexistentes".

Artículo único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley caratulado "Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales", contenido en la Carpeta 34/2025".

## **36.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 15 de diciembre de 2025, para concurrir a la III Sesión Extraordinaria del Parlamento del Mercosur, "Conmemoración de la Firma del Protocolo Constitutivo y del Inicio de las Actividades en el marco del 20° Aniversario del Parlasur", convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rubenson Silva, por el día 17 de diciembre de 2025, para asistir al acto conmemorativo del 196° Aniversario de la Policía Nacional, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS».**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### **37.- Integración de la Cámara**

Dese cuenta de una nota presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes

Atentamente, señor presidente, Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración, por medio de la presente, solicito a la Cámara de Representantes acepte mi renuncia a partir del 1° de marzo de 2026.

No es una novedad para esta Cámara mi decisión de programar mi relevo dando paso a las nuevas generaciones. En este caso, asumiré como titular una joven mujer militante política de un enorme compromiso con la vida de nuestro pueblo. Quiero agradecer el apoyo recibido en estos seis años de gestión y aprendizaje, de parte de funcionarios y funcionarias sin excepción. Agradezco a mis colegas de otros partidos con quienes hemos debatido desde nuestras convicciones, a mis compañeros del Frente Amplio con quienes hemos construido en colectivo con nuestra característica diversidad y, por supuesto, a mis compañeros de la 1001 que han sido un soporte fundamental tratando de traspasar los mármoles del Palacio.

No tengan dudas de que nos seguiremos encontrando en cualquier rincón del país, porque sigo pensando que la militancia por los ideales que he abrazado desde hace cincuenta y cinco años es una concepción de vida.

Con el afecto de siempre, diputada Ana Olivera Pessano".

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).**- Señor presidente: quiero saludar a las autoridades nacionales presentes aquí y a todos los que nos están acompañando desde las barras.

Voy a leer, que es algo que no me gusta, sobre todo, en este homenaje que le queremos hacer a Ana, pero creo que va a ser la única forma de no emocionarme, de poder terminar con lo que quiero decir y dejarle la palabra a otros compañeros. Es un día de mucha emoción, por supuesto, para quienes integramos la bancada del Espacio 1001, pero también para todos los compañeros del Frente Amplio y, seguramente, para muchos legisladores de los otros partidos políticos aquí representados, presentes en sala.

Lo primero que queremos decir, como bien decía en su nota, es que Ana deja su banca en esta Cámara después de seis años, pero no se jubila ni se va para su casa; cualquiera que la conozca un poco sabe que va a militar hasta el último día de su vida porque es, sobre todas las cosas, una militante. Seguramente, va a disponer de algo más de tiempo para hacer cosas que la motivan: primero y principal, pasar más tiempo con su nieta, estar con su hijo, cocinar, ir a ver a Nacional, y otras actividades que le gusta hacer y para las cuales, quizá, hasta ahora, no tenía tanto tiempo; ahora va a tener un poco más. Pero no la vamos a dejar de ver como hasta ahora, por todos lados, dedicando horas y horas a la militancia por el objetivo que siempre la impulsó, que es mejorar la vida de nuestro pueblo.

Creo que todos aquí reconocemos lo que ha sido Ana como gobernante: una gran directora de departamento en la Intendencia de Montevideo, una gran subsecretaria del Mides, una gran intendenta de Montevideo y una gran diputada. Pero Ana, que valora muchísimo lo que se puede hacer desde las instituciones para mejorar la vida de la gente, también está convencida de que los procesos de transformación social positivos requieren de partidos políticos fuertes y de organizaciones sociales fuertes. Por eso, a partir del 1º de marzo, la vamos a tener en el Frente Amplio, en sus organismos centrales, pero también en sus comités de base con la gente donde se siente más a gusto, en su querido barrio Casavalle y en todos los lugares donde haya pueblo para organizar.

Ana es una compañera que abre caminos. Fue pionera en muchas cosas importantes: fue la primera subsecretaria del Mides, la primera mujer intendenta de Montevideo, la primera comunista en presidir esta Cámara, la Cámara de Representantes, y este año ha seguido abriendo caminos a varios de nosotros que estamos en esta tarea por primera vez. Pensando en su relevo, nos transmitió una invaluable experiencia a muchos de los que somos nuevos en esta tarea, y deja su banca a una compañera joven con mucho potencial, que es Natalia Díaz, quien va a estar asumiendo a partir del 1º de marzo como titular en esta Cámara. Ana, como creo que todos reconocemos, es unidad frenteamplista, es defensa de las instituciones republicanas y democráticas, y es siempre pararse del lado de los más vulnerables.

Finalmente, presidente, queremos decir que Ana también es una gran comunista en un mundo y en un momento de la historia en que ser comunista no es una cosa sencilla; donde los partidos y los símbolos comunistas han sido ilegalizados en algunos países, donde ha habido presidentes de la región que han hecho del anticomunismo una costumbre de todos los días. Ana se ganó el cariño y la admiración de los frenteamplistas y también el respeto de sus adversarios políticos, actuando y militando siempre desde su condición de comunista, sin ocultarlo, con orgullo de serlo, y eso es algo invaluable para nosotros. Ana se va de esta Cámara y se va a sentir su falta.

Queremos que sepas que vamos a poner toda nuestra inteligencia, todo nuestro entusiasmo y toda nuestra fuerza para estar a la altura de lo que vos nos dejás. Como decía nuestro máximo referente histórico, el "Flaco" Rodney Arismendi: "No pretendemos más que ser uruguayos, frenteamplistas y comunistas, es decir, revolucionarios en serio, patriotas en serio y frenteamplistas en serio". Ana es la mejor expresión de eso: revolucionaria en serio, patriota en serio y frenteamplista en serio.

Gracias, Ana, acá te vamos a extrañar, pero nos estaremos encontrando en las mil batallas que te quedan por delante.

Gracias, presidente.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: me debería haber anotado algo porque la verdad es que estos seis años transcurridos y compartidos con Ana Olivera han generado en cada uno de nosotros sentimientos de emoción, pero me voy a poner un poco formal.

Yo creo que hoy el Parlamento pierde a uno de sus mejores cuadros, y eso hay que jerarquizarlo porque habla de un trabajo responsable, metódico y ordenado de una legisladora que llegó a esta Casa con una gran experiencia de gobierno; no todos los que estamos aquí tenemos esa característica. Pero más allá de eso, más allá del formalismo, la bancada del Frente Amplio pierde a uno de sus puntales más respetados, por la oposición también, con un gran vínculo y una enorme tarea en lo que tiene que ver con la articulación política para, de alguna manera, construir soluciones. Parte de lo que ha sucedido en las últimas horas con el Presupuesto quinquenal, la bancada del Frente Amplio se lo debe al trabajo metódico de Ana Olivera.

Ana es una mujer valiente, es una mujer pasional, es una mujer con mucho carácter, es una compañera muy humana, es familiar -permanentemente habla de su nieta y de su hijo-, y si bien la institucionalidad pierde a uno de sus principales activos, su familia -como decía Bruno-, el Club Nacional de Fútbol y el Frente Amplio vuelven a recuperar a tiempo completo a una militante que, sin ningún tipo de dudas, tiene más desvelo por el futuro que por el presente. Esta posibilidad de renunciar a una banca que le otorgó su partido, el Partido Comunista -al que saludo- y la gente que la respaldó en las urnas es también un síntoma de madurez política; es un síntoma de generosidad absoluta y de confianza por las generaciones que vienen, porque a Ana la va a sustituir quien ha sido ungida en las últimas horas como secretaria general de la UJC. Mire qué mensaje da el Partido Comunista; mire, señor presidente, qué mensaje da nuestra querida compañera Ana Olivera.

Ana, te prometí que iba a hacer algún chiste, pero no lo voy a hacer porque, seguramente, terminemos con una emoción que tal vez sea la hora de que suceda.

Te queremos mucho; el Frente Amplio te quiere mucho. Los legisladores y legisladoras de esta bancada han recorrido un camino de aprendizaje, en estos seis años, y de acumulación positiva contigo. Te vamos a extrañar, pero sabemos que te vamos a encontrar, con seguridad, en cualquier actividad que el Frente Amplio organice institucionalmente o en la calle.

¡Muchas gracias, Ana!

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señor presidente: sin duda, en esta sesión donde hemos tenido tantos y variados temas, la Cámara tiene una tarde muy especial.

Estamos despidiendo de estas lides parlamentarias a la coordinadora de la bancada de gobierno, la diputada Ana Olivera, y yo quería decir algunas palabras en carácter de coordinador de la bancada del Partido Nacional.

Yo la conozco poco a Ana porque, en realidad, no habíamos coincidido en ámbitos comunes en estos años. Obviamente, la conocía como figura pública y por las distintas responsabilidades de gobierno que tuvo, pero no había coincidido con ella en el día a día, en el mano a mano cuando, tal vez en las mejores expresiones de la política, uno conoce a la persona; conoce su forma de pensar, conoce sus valores, conoce sus buenos momentos y los malos, y uno va generando y redondeando el concepto que puede tener, en este caso, de un dirigente político como la diputada Ana Olivera.

Nos conocimos en la coordinación partidaria. Ana era alterna del coordinador, el diputado Tucci -iban en equipo-, y comenzamos a charlar todas las semanas en la Presidencia; ahí la empezamos a conocer como persona: una diputada franca, una persona franca, leal, con mucho sentido del momento, de cómo hablar y cómo expresar sus ideas.

Tal vez estemos ideológicamente en lugares bastante distintos, sin perjuicio de lo cual cultivamos una excelente relación con Ana Olivera. ¿Y por qué? Justamente por esas características de su personalidad. Es muy difícil chocar con Ana Olivera, porque ella siempre habla francamente; viene y habla francamente, transmite, y cuando dice sí, cumple, y eso es importantísimo en esta actividad, sobre todo en el Parlamento.

Recién los diputados preopinantes reseñaban su trayectoria pública como directora del Mides, subsecretaria del Mides, intendenta de Montevideo, diputada en dos períodos; además tuvo una extensísima trayectoria militante en su partido, el Partido Comunista, y en el Frente Amplio.

Voy a confesar que cuando se votó el Presupuesto en esta Cámara -Ana nunca negó la edad que tenía, nos la contaba hasta con orgullo, y le decíamos: "Parece menos, Ana", y nos respondía: "Sí, sí, pero tengo estos años"- ella iba y venía; pasaba la hora el último día, estábamos todos cansadísimos, y yo veía que Ana pasaba, subía a la Presidencia y volvía con los papelitos, hablaba con uno y con otro, negociaba, volvía, incansable, ¡Incansable! Nosotros estábamos rezando para que terminara la sesión y Ana no paraba de caminar, iba y venía con esa responsabilidad que tienen esos cuadros que son de fierro, que entienden esta actividad desde el corazón, desde adentro; realmente era admirable verla ir y venir.

Desde la bancada del Partido Nacional quiero decir que creo que uno se lleva de la actividad parlamentaria muchas cosas, y yo siempre me quedo con lo bueno. Y lo bueno son las personas, cuando uno conoce buenas personas en esta actividad. Ana, sin duda, es una buena persona.

Va a iniciar una etapa nueva, porque si algo ha sido en toda su vida es una militante política. Entonces, su partido, el Frente Amplio, y su partido de toda la vida, el Partido Comunista, la van a recuperar; seguramente, va a tener más horas para la actividad partidaria, que tanto disfruta.

Además, se va en un mes muy especial, porque es una gran hinchada de Nacional: se va en un mes de diciembre de gloria para los hinchados de Nacional. Yo también soy hinchado de Nacional y es una de las cosas en común que tengo con Ana.

Así que, Ana, te deseamos lo mejor en esta nueva etapa. Realmente ha sido un gusto trabajar contigo en la coordinación interpartidaria; ha sido un gusto compartir esta Cámara contigo y nos veremos. Nos veremos en las vueltas de la actividad política, en las vueltas que te depare el destino. Te deseamos la mejor de la suerte en esta nueva etapa que emprendés.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: como usted sabe, conozco a Ana desde hace muchísimos años -o unos cuantos años- porque los dos empezamos a militar muy jóvenes.

Primero la conocí en la militancia frenteamplista, en la articulación departamental, en distintos ámbitos; después me tocó trabajar con ella en el gobierno nacional, y ahora, en esta última etapa, compartimos con ella casi un año de gestión parlamentaria, que es un espacio que habíamos ocupado, pero que no habíamos compartido.

Ana, además de ser una persona muy trabajadora -cuando digo "muy trabajadora" quiero expresar que es muy, muy, muy trabajadora-, es una compañera de fierro; es una compañera preocupada por que las cosas no se desvíen, por que cumplamos con nuestros compromisos programáticos, por cuidar la unidad interna, por que todos nos sintamos representados, por interpretar nuestras diferencias y nuestros matices, por incluirnos, incluso cuando la inclusión implique a algunos que somos, en general, minoría.

Ana es una compañera que ha ayudado mucho a esta bancada en este inicio de gestión, donde no tenemos mayoría parlamentaria; eso hizo que las dinámicas -por lo pronto, las que yo conocía de bancadas anteriores- fueran muy distintas, porque implicó asumir esa realidad y tener niveles de interlocución mucho más fluidos con los otros partidos.

Asumió también la tarea de la coordinación, que no es para nada fácil, teniendo en cuenta este contexto y las condiciones del primer año de gestión, ya que el gobierno tiene muchísimos desafíos, en particular, la aprobación del Presupuesto -que recientemente hemos sancionado-, de la que ella fue gran responsable, no solo por articular con los otros partidos, sino también por articular nuestras diferencias internas para que pudiésemos trabajar de manera conjunta y entendernos bien.

Señor presidente, quiero agradecerle al Partido Comunista por ofrecernos a Ana para que trabajara con nosotros, para militar y también para acompañar los procesos de recambio -esto que decía Bruno recién y que mencionaba también Mariano- porque, obviamente, si bien la decisión de que la banca de Ana sea ocupada por Natalia -la compañera que recientemente fue electa como secretaria General de la Unión de Juventudes Comunistas- es del partido, quien se va es Ana. Ella fue quien se preocupó, no solo por acompañar a los compañeros -que son bastante más jóvenes que ella- que integran la bancada de manera titular, sino también de que Natalia se fuera integrando al trabajo de la bancada, de manera de que no cayera sorpresivamente a integrarse a este grupo humano y a esta actividad política.

O sea que ha hecho todo. Por supuesto, se ha equivocado, como nos hemos equivocado todos, pero ella siempre ha hecho todo con la mejor intención, y eso es lo más valioso.

Por supuesto, la quiero de mi lado en todos los partidos, en todas las discusiones, en todos los problemas a solucionar, y sé que contaré con ella, que contaremos con ella en otros espacios frenteamplistas no institucionales, porque difícilmente se termine yendo para la casa.

Así que quiero agradecerle a Ana por su colaboración en esta tarea de reformismo que el Frente Amplio ha encarado y que seguiremos encarando, y al Partido Comunista por elegirla para hacerlo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: Ana Olivera es la excepción que confirma la regla y me va a entender por qué expresé lo que acabo de decir.

Es habitual que quienes a lo largo de su actividad de servicio público -porque la actividad política es una actividad de servicio público, y yo sé que Ana Olivera no solamente suscribe ese concepto, sino que tiene bien tatuada interiormente esa consigna- se sienten cómodos en el trabajo ejecutivo, tal vez cuando les toca ejercer alguna actividad legislativa, no se hallan. Y sucede muchas veces lo mismo al revés: cuando algún colega o alguna colega se siente como pez en el agua en la actividad legislativa y es llamado a cumplir una responsabilidad ejecutiva -por supuesto, lo hace con mucho afecto, cariño, dedicación y esfuerzo-, por lo general, uno ve la diferencia, uno ve de dónde es hijo.

Ana demostró, a lo largo de su extensa actividad de servicio público, que se puede ser bueno y eficiente -lo digo como servidor público, sin entrar en evaluaciones políticas-, tanto en una tarea como en la otra. Eso es una muestra cabal de su personalidad, porque su llegada al Parlamento la encontró en una actividad nueva, pero no dudó en poner sus mayores y mejores cualidades al servicio de este nuevo rol.

Hoy la despedimos formalmente, pero en realidad, por suerte, la vamos a tener unos meses más acá con nosotros. Por tanto, que la emoción todavía nos aguante porque la vamos a tener acá, y espero poder discutir con ella en estos meses que nos quedan por delante.

Hoy saludamos y votamos la renuncia de una gran trabajadora, de una gran militante. Ella cuenta las anécdotas de que cuando estaba en la Intendencia o en el Mides, pasaban personas conocidas, se veía la luz prendida en

su despacho -en uno u otro piso-, y acá en el Parlamento también, cuando en etapas de trabajo presupuestal o de rendiciones de cuentas uno veía siempre a Ana desde la primera hasta la última hora trabajando.

Hoy, más allá de ser integrante del Partido Nacional, todas estas palabras las dice alguien que integra y representa al herrerismo. Si hay algo más en las antípodas del comunismo es el herrerismo, y eso hasta igualar envidio a cualquiera de los otros sectores políticos, partidos o movimientos que pueda haber en la integración de esta Cámara.

(Interrupción del señor representante Gabriel Gurméndez Armand Ugón)

—La actividad política, esencialmente -como toda otra actividad humana-, la hacen las personas, más allá de las ideas que representan. Ideas comunistas que -me perdonará, presidente, y Ana sabe que lo digo con total afecto y cariño- han fracasado, porque hoy forman parte de una democracia liberal -esa es la prueba del nueve: por eso ha fracasado el comunismo-, pero ella defiende sus ideas y lo hace con gallardía, valentía, conciencia y, por sobre todas las cosas, con mucho trabajo. Las charlas que hemos tenido con Ana en estas dos legislaturas han sido interminables y, muchas veces, después de separarnos bastante, llegábamos a un punto en común; llegábamos a conclusiones en común.

Eso es lo que a mí me hace considerar a Ana una verdadera adversaria, no una enemiga, porque en democracia no existen los enemigos, salvo los enemigos de la democracia. Ana es una gran adversaria, de esas que yo quisiera tener todos los días, porque son aquellas que nos enriquecen, que fortalecen nuestras convicciones y que también nos hacen pensar de manera distinta y abrir la mente. No tengo ninguna duda -ningún tipo de duda-, más allá de estos meses que quedan por delante, de que a Ana la seguiremos viendo en una feria, tan cerca de la Cuenca Casavalle, con ese compromiso que ella tiene con todo Montevideo, pero especialmente con todo lo que la vincula a esa zona de nuestra capital.

Comprometida con las ideas, comprometida con su partido político, pero por sobre todas las cosas, comprometida con la gente a la que todos nos debemos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente; Anita: además de una legisladora de esta Casa, se va una mujer política que ha dedicado gran parte de su vida a servir; una mujer que formó su familia, que es mamá y también abuela, y que ha convivido con el servicio público, quitándole tiempo, teniendo el desafío de cuidar a su familia y también a su pueblo, como ella siempre lo dice.

En lo personal, me hubiese gustado tener más tiempo con Ana, porque lo primero que siento cuando la veo es respeto. La respeté desde el primer día que llegué y la vi trabajar. Es una persona admirable, desde mi punto de vista, muy trabajadora, y es alguien que ha generado cariño y afecto. Yo he tenido, señor presidente, grandes charlas con sus compañeras de bancada -particularmente con Magela y con "Tati"-, y ¡qué lindo cómo hablan de vos, Ana!, sobre todo cuando vos no estás, cuando no las ves. Eso no lo logra cualquiera.

Ahora escuchaba a Bruno hablar de vos y pedía no emocionarse. Qué lindo, porque es lo que en definitiva dejás acá y es tu legado. Ellos sabrán transmitirlo también a las nuevas juventudes que aparezcan en su partido.

Ana, además, es una mujer valiente; es una mujer, como decían, incansable. También yo sentía la misma admiración por ella en el Presupuesto, y así fue que una escalera te dio batalla hace poco, pero le ganaste también y, afortunadamente, no pasó nada.

Quiero valorar la sencillez de una mujer que, con tanta experiencia, se dirige a legisladores jóvenes -como es mi caso- como lo hace; eso para nosotros es muy valioso y creo que hasta impagable.

Así que, Ana, me hubiese encantado, de verdad, aprender más de vos. Mi mayor respeto y mi mayor cariño -y el de todo mi partido-, porque merecés este reconocimiento y mucho más. ¡A disfrutar de la familia que te espera!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

**SEÑORA RINALDI (Magela).**- Señor presidente: Ana se nos va de este espacio, se nos jubila.

Me gustaría poder estar hablando y mirarla a los ojos, pero los espacios que nos tocaron no lo permiten.

Hoy es un día de emoción y, al igual que Bruno, traje mis apuntes porque soy bastante llorona y seguramente eso me va a jugar una mala pasada.

Quiero decir que la vida política de Ana es el mapa de la izquierda en las últimas décadas de este país, ni qué hablar de nuestro querido Partido Comunista y de la 1001. Ana es una militante de cuando, en aquellos comienzos, esa militancia costaba, era difícil, donde solo había convicción, organización y también había riesgos. En ese momento no había reconocimientos, no había fotos, no había redes sociales. Sin embargo, Ana fue de esas militantes que siempre estuvo ahí para dar lucha y poner el cuerpo.

En cada lugar en el que estuvo -en la Intendencia, en el Parlamento, en los ministerios- trabajó con compromiso, con sensibilidad social, con convicción política y entendiendo que la política es para mejorar la vida de la gente. Esa fue, y es, su manera de pararse en la vida; así trabajó y seguirá trabajando en los barrios, en su querido Casavalle, construyendo Frente Amplio, como la hemos visto en todos estos tiempos, y lo seguirá haciendo.

Ana, además, es una referente, y fue una referente en este espacio por varias características: por su capacidad de diálogo, por su ética, por su coherencia, por su manera de trabajar colectivamente -que los partidos de la oposición reconocen, porque esa es su forma de trabajar- y por no negociar sus principios. Su trayectoria nos va a mostrar para qué estamos acá y por qué estamos acá.

Ahora se va de este espacio, se jubila; no la tendremos más acá en el día a día, pero va a seguir trabajando fuertemente, como lo hizo siempre, en otras trincheras. Su legado quedará acá, en su forma de trabajo, en los derechos que impulsó, en los espacios que fue abriendo, sobre todo para mujeres legisladoras y políticas -ella es una gran referente-, y también por las causas que siempre defendió.

Agradezco a Ana, en nombre de muchos y de muchas, por su compromiso, por su firmeza, por su paciencia y por su humanidad porque, como recién decía Paula, también hay que valorar de Ana toda esa sensibilidad y humanidad que tiene y tuvo con cada uno de nosotros y nosotras que somos legisladores nuevos y que aprendimos en este tiempo de ella.

En lo personal, gracias Ana por tu humanidad: te deseo lo mejor.

Sabemos que esta banca va a quedar ocupada por nuestra compañera, Natalia, que está en la barra, a quien le tenemos una gran confianza.

Por último, quiero decir que la voz de Ana seguirá resonando en este recinto cada vez que se hable de justicia social.

Muchas gracias, Ana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Señor presidente: hoy es un día complejo; venimos de algunos temas que fueron una satisfacción, y ahora tenemos este que nos deja un sentimiento un poco dual.

Voy a ser bastante autorreferencial; yo conocí a Ana el siglo pasado: a Ana la frenteamplista, la comunista, la vecina de la Unión, la compañera, la militante, docente por formación y por vocación.

Ana me acompañó las tres primeras veces que estuve en esta cuestión de lo institucional. En 2010 siendo ella intendenta y yo alcaldesa -todos los martes en la mañana tomábamos el desayuno en la junta de alcaldes-; luego en el Mides y, finalmente, en esta Casa.

Ana es una persona solidaria, honesta, trabajadora incansable. Cualquiera que haya estado al lado de Ana no puede dejar de ver -y agotarse- cómo Ana va, va, va y va, siempre. Es una persona, además, estudiosa; no habla por hablar; Ana siempre tiene contenido en lo que plantea.

Es una defensora acérrima del proceso de descentralización: la descentralización entendida como llevar el poder a lo local; la descentralización real, no la transferencia de voces, sino la transferencia de ese poder.

Nunca va a dejar pasar la palabra alcaldía en silencio. La desvela y la ocupa reducir la desigualdad, eliminar la pobreza, trabajar por que los derechos sean cada vez más hechos.

En Ana vamos a encontrar siempre esa compañera que nos escucha, que nos brinda su oreja y su respeto, cualquiera sea el tema que le planteemos, porque tiene una humanidad a prueba de todo.

También es una compañera que va a defender con lealtad y compromiso sus convicciones. Ella tiene esa forma de diálogo permanente, pero esto no quiere decir dejar esas convicciones por el camino.

Cualquiera sea el lugar en el que hayamos estado con Ana -por supuesto todos y todas quienes integramos la Cámara-, seguramente, salimos enriquecidos de haber contado con ella en el camino. La ausencia de Ana se va a sentir en esta Cámara no solamente en quienes integramos la misma bancada, sino en la Cámara entera.

Como decía, estamos votando algo que Ana nos anunció al comienzo de esta legislatura, y muchos de nosotros nos acercamos a tratar de convencerla de que siguiera un ratito más, pero como hablábamos de convicciones, según la convicción de Ana era tiempo de dar un paso al costado para que las nuevas generaciones asumieran; esa era una cuestión sin ningún tipo de discusión.

Así que, a decir de Benedetti, le quería expresar a Ana que sabe que puede contar conmigo:

"Es tan lindo saber que usted existe

uno se siente vivo

y cuando digo esto

quiero decir [...]" puedes contar conmigo.

Te quiero, Ana. Abrazo

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Da Silva.

**SEÑOR DA SILVA BACELO (Francisco Manuel).**- Señor presidente: Ana es una mujer que deja una huella profunda en la vida política, social y humana del Uruguay. Es de esas militantes que resume en su propia historia lo mejor de la izquierda y de la lucha por un país más justo. Una mujer comunista, firme, coherente, que jamás se apartó de su compromiso con los más humildes ni de la defensa ineludible de la dignidad humana.

Desde su militancia juvenil, el exilio, su trabajo en políticas sociales, su rol en la Intendencia del Montevideo, en el Mides, y aquí en este Parlamento, Ana siempre estuvo donde había que estar. Y estuvo de una manera muy particular, sin estridencia, sin buscar reflectores; siempre haciendo, empujando, construyendo; siempre abriendo caminos para otros y otras.

Quiero destacar especialmente su dimensión humana, su enorme capacidad de trabajo, su serenidad, incluso en los momentos más difíciles, y su respeto profundo por el otro.

Ana representa ese liderazgo que no se impone por la fuerza, sino por la coherencia. Ese liderazgo que gana con empatía, con compromiso y con una constancia que inspira permanentemente. Su nombre es referencia ética y política para toda una generación en el campo popular.

Hoy no renuncia solamente una legisladora, renuncia una compañera que dejó una marca en cada lugar que habitó, una mujer que aportó a transformar realidades, que se jugó por los trabajadores, por las mujeres, por la infancia y por los sectores más postergados. Hoy renuncia una compañera profundamente comprometida

con el proyecto colectivo del Frente Amplio, pero lo más importante es que Ana no se retira de la militancia, porque hay personas que no necesitan una responsabilidad política para seguir aportando. Hay personas que por su trayectoria siguen señalando el rumbo, y Ana es una de ellas.

En nombre de nuestra banca y de nuestro departamento de Treinta y Tres queremos agradecerle por todo lo que hizo, por todo lo que enseñó y por la forma profundamente humana en que lo hizo.

Gracias, Ana, por tu coherencia, por tu compromiso y por una vida entera dedicada al pueblo.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**-Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señor presidente: nosotros no queríamos dejar pasar esta oportunidad de saludar a Ana, una adversaria que tiene características que la hacen muy importante para el funcionamiento de este Parlamento y, obviamente, la vamos a extrañar por eso: por su respeto, por su seriedad, por su estudio y, sobre todo, por la capacidad de trabajo que tiene.

A mí me tocó ser uno de los vicepresidentes cuando fue presidenta de la Cámara, y la verdad es que trabajamos de una manera espectacular por todas estas razones que yo les decía anteriormente, pero, sobre todo, por el elogio más importante que creo que puede tener cualquier persona -no un político- que es el don de gentes. Ella lo tiene, y tiene lo que para muchos de nosotros es muy importante a la hora de ejercer las distintas responsabilidades o dedicarnos a la política, que es la condición de militante.

Nos hemos cruzado en Montevideo muchas veces con Ana, con la bandera al hombro, cada uno con la nuestra; nos saludábamos y luego venían los comentarios de quienes nos acompañaban, y siempre había una palabra de respeto. Estamos convencidos de que esa es una de las cualidades que adornan a Ana.

Desde este lugar donde me ha tocado a mí conocerla y en otro ámbito también, de otra manera, no quería dejar de saludar en mi nombre y también en el de mi familia, a una persona que, como decía hoy, ha estado siempre muy cerca, además, de la colectividad armenia. Siempre, desde cada lugar en que estuvo, colaboró y empujó para poder dar una mano en lo que podía.

Por estos motivos para mí no es una obligación, sino un gran placer saludarla.

Ojalá no hablemos de cosas que quizás puedan generar debates, como el fútbol, porque ella tiene sus problemas y los irá solucionando de a poco.

(Hilaridad)

—Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

**SEÑORA SIERRA (Julieta).**- Señor presidente: "Que las cosas se hayan hecho siempre de una misma forma no quiere decir que tengan que hacerse siempre igual". Así arrancamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el trabajo con Ana. Esa frase nos matrizó a fuego y la mencionó en cada reunión que teníamos para dar cuenta de: "Que las cosas se hayan hecho siempre igual no quiere decir que se tengan que hacer de la misma forma"; ni más ni menos.

Para la mayoría de los legisladores del Frente Amplio que éramos nuevos en esa Comisión -que somos nuevos-, que estábamos dando los primeros pasos en algo que muchas veces sentíamos que nos pasaba por encima -en este mundo donde todo es tan armado y tan cuadrado y las cosas tienen que hacerse de una misma forma-, contar con una compañera que nos decía que las cosas podían hacerse de modo diferente si queríamos hacerlas de manera distinta fue un espaldarazo que enseñó muchísimo. Creo que es de los mejores consejos que he recibido en este inicio de la legislatura, en la que no tuve experiencia previa; sin condescendencia ninguna -como exigimos también-, a la par, exigiendo estudio, porque la compañera que vamos a despedir en

unos meses -cuya renuncia aceptamos hoy- estudia muchísimo cada tema, y daba un nivel que elevaba las discusiones.

Es una militante frenteamplista, como decían otros legisladores; militante y punto. Después, las responsabilidades -lo comentábamos en una charla que compartimos hace poco con mujeres políticas frenteamplistas de diferentes generaciones- son circunstanciales. Uno un día está en un lugar, no sabe dónde va a estar luego, y así. No importa; uno es militante y en el lugar donde está tiene que sentir que aporta para que este país sea más justo. No importa dónde sea, si es desde un comité de base, si es desde una responsabilidad de alta jerarquía; lo que sea. Los militantes dedicamos la vida. Para los que somos militantes, para los que sentimos que vivir es tener una causa para luchar, no importa dónde estemos mientras sintamos que aportamos.

Varios legisladores ya han mencionado los diferentes espacios, y muy diversos, inclusive fuera del país, en los que ha estado Ana, siempre aportando.

Nosotros destacamos mucho la militancia, y en estos momentos en que la actividad política es denostada, es importante reivindicarla más que nunca, con tranquilidad, con respeto, con saber que uno no tiene la verdad absoluta, escuchando al que está enfrente sin saber de qué filas proviene. Esas son solo algunas de las cosas que hemos aprendido en este tiempo compartido, realmente fundamentales.

Por lo tanto, es difícil para quienes quedamos estar a la altura. Uno siente que no está a la altura de los grandes compañeros de los que ha aprendido y de los que enseñan en forma permanente. Nos tocará intentarlo, y así lo haremos, porque estar en una banca representando al Frente Amplio lo demanda.

Hoy es un día en el que me hubiera gustado votar en contra. Ya le pedimos muchas veces en la Comisión a Ana que siguiera un poco más, pero nos ha dejado la constancia de que sabe lo que hace y también es dar paso a nuevas generaciones. Sé que el aprendizaje seguirá desde donde nos encontremos. Además, quiero darle la tranquilidad de que a la compañera Natalia Díaz, que ocupará su banca, la recibiremos dándole el mayor respaldo y la mayor compañía, como se merece.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: a Ana Olivera la conocí fuera del ámbito de la política, cuando yo estaba en una de esas organizaciones "corporatocráticas"...

(Hilaridad)

—...y ella en la función de subsecretaria del Mides. Lo que nos juntó fue un proyecto de oportunidades para muchachos y jóvenes vulnerables, con dificultades, en el que, cada uno desde su lugar, contribuyó. A partir de esa experiencia conocí esa vocación genuina que inspira a Ana Olivera en todo su accionar y en todo su compromiso, que realmente lo tiene; ella está inspirada en buscar las oportunidades para los más débiles y en generar esa igualdad, obviamente, desde perspectivas distintas.

También compartí con ella una cuestión que celebramos, que tenía que ver con la inauguración de una obra de infraestructura que ella había impulsado y que daba un cambio de calidad de vida a un barrio entero, y en lo que participé, precisamente, por mi actividad profesional. La verdad es que fue un gusto conocerla en esa circunstancia.

Las vueltas de la vida hicieron que nos encontráramos aquí, en este recinto donde hace algunos días -la verdad es que creo que es oportuno decirlo- Ana Olivera, en ese permanente trajinar de articulación, de trabajo, de búsqueda de acuerdos, en un momento del debate un poquito álgido se acercó por aquí, desde la escalera. Yo pensé que me venía a ver a mí, pero no. Se paró delante del señor diputado Juan Martín Jorge y le espetó, medio ahí con una sonrisa: "Es que tú odiás a los comunistas". Y Juan Martín la miró y le dijo: "No. Yo odio el comunismo, no odio a los comunistas".

Creo que es muy oportuna la reflexión porque el tema es sobre las ideas, y en este recinto la discrepancia en las ideas no nos distancia; nos fortalece, porque la razón de ser del Parlamento y de la vida republicana es, precisamente, la expresión de la diversidad de las ideas. La respuesta de Juan Martín fue la de un liberal. Nosotros siempre vamos a buscar la confrontación de las ideas y siempre vamos a aceptar que quizá el otro tenga razón. En esa confrontación nos vamos a enriquecer como sociedad y, al fin del día, significa la aceptación de formas de convivencia democráticas que nos hemos dado y que Ana respeta.

Personalmente, en esta cosa nueva de la tarea parlamentaria, que estamos aprendiendo, me encontré con una mujer dedicada, con conocimiento, que logra encauzar el trabajo con seriedad, buscando el debate, muchas veces duro, pero también muy amistoso. Recuerdo que en una oportunidad, en el fragor del debate, traje a colación una cuestión bastante ríspida vinculada a los enfrentamientos estudiantiles de 1968, a Líber Arce. Yo creí que se iba a pudrir todo. Ana se me acercó al oído y me dijo: "Gurméndez: te equivocaste; lo que dijiste no era tan así". Ella buscó decir su verdad sin generar una situación que no iba a ser conducente al propósito del trabajo legislativo en el que estábamos. Más allá de mi experiencia, ¡qué suerte que el Frente Amplio pusiera a Ana Olivera como coordinadora, porque creo que en gran medida el éxito de lo que logró el gobierno se debió a su trabajo en esa Comisión!

Quiero honrar y homenajear en su retiro a la militante política. Quienes somos militantes políticos y creemos en estas cosas, si a alguien debemos reconocer es a aquellos que se juegan por sus ideas a fondo, aunque estén equivocados -aunque más no sea en sus ideas-, y que estén dispuestos a los sacrificios más importantes, y Ana, caramba si lo estuvo. Se tuvo que ir del Uruguay y sufrió el exilio, que seguramente es uno de los sacrificios más grandes que alguien puede hacer por sus ideas.

Ana -mientras estés en esa banca, creo que puedo hacer un guiño humorístico-: sos una compañera. Compañera: ¡salud!, ¡adelante!, ¡hasta la victoria!, pero hasta la victoria personal, hasta la victoria de tu familia, hasta la victoria de tu descanso.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: me toca. Es bravo.

Ana es una revolucionaria, aunque la palabra parece que en estos lugares no está bien usarla, pero yo la uso con orgullo. Ana es, sobre todo, una militante y una revolucionaria, porque quiere transformar la realidad de los más jodidos, y eso nos une desde hace muchísimos años. Yo la llamo "jefa" porque, en la intimidad, siempre digo que es mi jefa la que trabaja más que yo.

Yo me considero una militante, y Ana es una militante. Es una frenteamplista, es madre, es abuela, es compañera, es ternura, es valores, es ética, es consecuencia y es amor por lo que cree, por lo que lucha, por lo que siente. Es caerse y levantarse todos los días, pero se levanta y apuesta el doble, el triple, y enseña a los demás que las batallas son duras, que pueden llevar toda la vida, que seguramente no veamos los éxitos, porque creo que la sociedad que yo espero no la voy a ver, pero lo cierto es que cada uno de nosotros tiene que apostar a mejorarle la vida a esos que están esperando que algo hagamos por ellos. Por eso digo que es una revolucionaria: porque cuando te caés y te levantás, y volvés a insistir, y tu convicción es más fuerte que nunca, es porque realmente creés que no es arrodillarte, sino levantarte, continuar y pelear.

Por eso, hay algunas cosas que Ana no se merece, y si no las digo acá, hoy que se va... Se lo he dicho a ella mil veces, pero no estaría siendo justa con lo que hacemos acá los que creemos en la política. Ana tiene una denuncia, y todavía ni siquiera fue a declarar -pobre-, por unos cafés vencidos. ¡Tremendo! También tiene esos dolores la política, y de verdad no se lo merece.

Sé que la voy a encontrar todos los días. No le estoy diciendo adiós, pero sé que acá nos va a hacer falta por un montón de cosas. Hay mucha gente del Partido, que quiero mucho; para mí son compañeros. Ana es una. Me pasa algo parecido con Fede, que está sentado ahí y con Juan Castillo -lo tengo que decir-; son compañeros con los que hemos vivido muchas cosas. Hemos estado en cosas tremendas con Ana, en Casavalle, ese lugar

donde un día Tabaré le dijo: "Te tenés que ocupar del Marconi". Y ella se comprometió. Tabaré no está acá, pero Ana sigue firme en la tarea que el compañero le confió, callada, sin grandes estruendos, convencida de que es por ahí.

Hemos logrado algunas cosas y en otras nos falta un montón. Así que con Ana vamos a seguir en esa tarea, que es luchar por esos que no tienen voz, que nadie escucha, por mujeres solas con gurises que muchas veces no comen, para cambiar esa sociedad que es la que queremos transformar. Mejorar esa situación es la única manera de que podamos avanzar más lejos. La educación también depende de las oportunidades que le demos a la gente para que se eduque, para que pueda estudiar, para que pueda tener un futuro. De eso sí somos responsables los que nos dedicamos a la política. Hay muchos que ese tiempo que otros tienen no lo tienen porque deben pensar en qué darle de comer a sus hijos cada mañana.

Por eso, Ana, ¡salud! Ahí vamos a estar, juntas como siempre.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Catherine Cabrera.

**SEÑORA CABRERA RIVEIRO (Catherine Miriam).**- Señor presidente: yo empecé a escuchar el nombre de Ana cuando vivía en Río Branco y Canelones. Tenía a mi vecina, Marina Arismendi. Militaba en el Comité Caminando; la presidenta era Rosita, la madre de Marina, y ahí yo las escuchaba y sentía hablar de Ana, hasta que después entró al Ministerio e hizo todas sus actividades.

Cuando ella fue intendenta, yo estaba en Crysol -la asociación de ex presas y presos políticos- y tuve el orgullo de ver que Ana Olivera impulsó un proyecto para que mujeres y hombres de esa colectividad trabajaran en el Comunal 9, hoy Municipio F: colaboraban con escuelas, hacían veredas. Me acuerdo de que las mujeres venían contentas porque habían aprendido a doblar varillas, a hacer cosas. Les dio oportunidades a madres solteras. Fue tremendo ese proyecto; tremendo.

A Ana la conocí en el período anterior. Así como tenía, a veces, arriba a Fratti, estábamos una al costado de la otra, muchas veces, cuando veníamos como suplentes con Dayana y Micaela. ¡Gracias, Micaela, por estar acá! Era tremendo, porque Micaela muchas veces se enojaba, decía alguna palabrota y todo el mundo le gritaba, pero Ana, con su paciencia, la tocaba como diciendo: "Tranquila, tranquila".

No sabía que Ana era de Nacional; Micaela y yo somos de Liverpool. Si lo hubiésemos sabido, la hubiéramos jorobado, como ahora a los compañeros de Nacional.

En este período vi a Ana trabajando; en el otro período también: eran las cuatro de la mañana y Ana estaba ahí sentada. Era increíble. ¡Increíble! En este período, con el Presupuesto -ustedes saben que yo estoy entrando mucho más como suplente-, verla subir y bajar, ir para aquí y para allá, era admirable.

Les voy a contar una anécdota. El último día que estuvimos pasada la medianoche y salíamos cada una hora para el baño, Ana estaba haciendo la cola para ir al baño, y yo le dije: "Ana, por favor, pasá". Y me dijo: "Bajo ningún concepto, Catalina. Yo soy una compañera igual que ustedes; voy a hacer la cola". Yo hablé con las compañeras que estaban adelante y les dije: "Dejen pasar a Ana". Porque muchas veces Ana iba a comer en pocos minutitos, en los cinco minutos que tenía. No voy a nombrar un diputado que iba y le decía: "Ana, ¿podés salir?". Y yo le decía: "Déjenla comer, hace cinco minutos que está ahí".

La verdad es que la admiro por todo el trabajo que hizo.

Cuando me enteré de su accidente -por las noticias-, enseguida escribí al grupo de WhatsApp que tengo con los compañeros diputados para preguntar qué pasaba con Ana. Inés Cortés -gracias a Inés hoy estoy en su lugar; Inés iba a hablar, pero tenía que estar en una entrevista sí o sí, capaz que llega- me escribió a última hora y me dijo: "Ana está bien, ya está de licencia", y ahí descansé.

Ana es de esas militantes que sé que estuvo en la calle, que levantó banderas, que entregaba papelitos. Ella es una servidora; no, no es una servidora; es una militante que defiende al pueblo y que cree que hay cosas mejores para el pueblo.

Así que, Ana, gracias por todo lo que nos diste. Gracias, gracias, gracias. Agradezco a mujeres y a hombres como vos. Yo en lo particular pude criar a cuatro nietos y cocinar a veces los sábados y domingos, y capaz que mientras yo estaba haciendo eso, vos estabas estudiando porque sé que vos estudiás absolutamente todo. Así que, Ana, siempre vas a estar. Alguien decía que debía haber un clan de los indígenas de la sabiduría; creo que Ana tendría que estar ahí, porque nos enseñaría a todos nosotros.

Gracias, Ana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

**SEÑOR MAZZINI (Agustín).**- Señor presidente: todos contamos cómo conocimos a Ana; yo personalmente la conocí en la tele, como creo que la mayoría.

Cuando llegué acá, conocí a ese personaje de la televisión, una compañera -como otros tantos, pero que tampoco son muchos- con muchas vidas que caben en una sola vida. Es la vida de la gurisa guerrillera, de la exiliada política en Cuba, en Francia, la que retornó al país y la que tuvo un rol ejecutivo preponderante porque ser la intendenta del departamento de Montevideo es uno de los cargos ejecutivos más grandes que hay en este país.

Llegamos acá, obviamente, con cierto miedo porque de verdad imponía su investidura. Ella enseguida se encargó de que todos nos sintiéramos, no sé si pares, porque es difícil ser par, pero sí, por lo menos, con la posibilidad de discutir de igual a igual. Eso, la verdad es que se agradece un montón. Es una cualidad que todos señalamos.

En la legislatura pasada tuvimos la suerte de votarla como presidenta de esta Cámara y las palabras eran muy consistentes.

Acá se dijo mucho. Ella es una luchadora por la justicia social y yo creo que es un poquito más: Ana exige el pan, pero también las rosas.

Militó todas esas vidas que dije acá; tiene un hilo conductor que es el de luchar por una sociedad sin explotados y sin explotadores y me voy a tomar el atrevimiento de decir también, un poquito más: por una patria para todos.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

**SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).**- Señor presidente: ¡qué ironía esta sesión! Qué ironía que la principal constructora, luchadora y peleadora por la disciplina partidaria nos haga hoy votar algo que nadie quiere votar. Hasta intentamos conspirar estos días a ver qué podíamos hacer para que esto no saliera, pero bueno, no nos resultó.

Ana es eso, es la que nos viene trabajando finamente para que respetemos algo que los frenteamplistas tenemos bastante tatuado en el cuerpo, que son los procesos colectivos y las definiciones y discusiones que tenemos afuera. A veces acá, con el fervor, nos enojamos o no estamos muy a favor de algunas cosas. Ana es la que siempre tejió para que termináramos votando, y lo terminamos votando convencidos, aunque no estuviéramos tan a favor. Esa es un poco su naturaleza.

Yo, a diferencia de muchos, había escrito algo para leer, pero dije: "No; ya fue", y que me rezongue después; yo qué sé. Tenía anotado e iba a hablar de la Ana que empezó a militar muy jovencita en el MLN; de la Ana que fue perseguida política por la última dictadura militar. Iba a hablar de la Ana que esa misma dictadura corrió de este país y tuvo que pasar por tres países, en el extranjero, y después en democracia, muchos años después, pudo volver con las convicciones intactas.

Obviamente, yo no la conocía por un tema etario, pero capaz que es hasta un poquito más porfiada de lo que sería cuando joven. Dicen que con los años nos vamos moderando, pero a mí me parece que, en su caso, debe haber sido distinto.

No sé si la conocí por la tele, como dijo Agustín. No soy de la generación ni soy montevideana. La conocía por la tele o por campañas. Luego, la empecé a conocer en la Intendencia cuando fue intendenta de Montevideo; yo soy canaria. Vi cómo cabalgó esa Intendencia dura, con críticas de propios y ajenos, y salía con una entereza terrible. A muchas mujeres frenteamplistas estoy segura de que les pasaba lo mismo que a mí, que la mirábamos y decíamos: "Yo quiero, en algún momento, ser un poquito como esta mujer que no conozco personalmente, que por sus convicciones se pelea con todos". Para las mujeres es muy difícil hacer política hoy, pero era mucho más difícil hacer política antes, máxime con esa exposición hace quince años.

Una feminista decía por ahí, hablando de la primera piloto que hubo en el mundo: "¿En qué cambió el mundo después de que hubo una piloto mujer?". ¡En nada! Hubo una piloto mujer; nada más, pero cambió mucho el mundo en ese momento. Después de esa mujer piloto, hubo un montón de niñas que dijeron: "Miren, yo puedo ser piloto", y con Ana creo que a muchas nos pasó eso. Veníamos militando hace un montón y la mirábamos a ella y decíamos: "Miren" -aunque no quiero ser intendenta-, "yo puedo estar en lugares de definición; yo puedo estar ahí peleando contra todo lo que creo que está mal, en esos lugares de exposición y bancándomela". Veíamos a una mujer con poquita estatura y mechones rojos que sí podía.

Perdón por la autorreferencia y por eso de que la conocía por la tele o por algún congreso, de lejos. En realidad, la conocí personalmente hace seis años, cuando ella asumió en esta Cámara y yo era suplente. Ahí conocí a una mujer excepcional. Capaz que voy a repetir lo que dicen todos, pero es excepcional realmente. Venía, te rezongaba y te dejaba por el piso, pero con una tranquilidad y una solvencia que era imposible que te enojaras con ella mientras lo hacía.

No es novedad que a los militantes frenteamplistas nos costó un poco entender la derrota y muchas mujeres un poco más jóvenes empezamos a conversar e intentar hacer cosas distintas. Ana fue de las mujeres que acá adentro nos respaldó, nos escuchó y hasta los momentos más difíciles, Ana, hasta rezongando, nos dio su apoyo.

No voy a decir que es una despedida porque esto es como un homenaje en vida. Lo tomamos como eso; no es una despedida. A Ana, como todos dijeron, la vamos a seguir viendo en todos los rincones que se mueve.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Si hay algo que Ana nunca se va a cansar de hacer es de construir primaveras para todas las uruguayas y todos los uruguayos de a pie que andan por ahí. Y me quedé corta.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Iburguren.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Señor presidente: la verdad es que este es de esos momentos en los que uno intenta no repetir, pero voy a repetir seguramente.

Es un placer escuchar todas las cosas lindas que se están diciendo de Ana, y se dicen desde la sinceridad, desde la convicción. No siempre es así y, en este caso, uno siente la sinceridad de parte de todos los que estamos interviniendo.

La verdad es que una de las cosas que agradezco mucho es haber podido coincidir con Ana Olivera en el trabajo en esta Cámara.

Es una compañera enorme; es una gran compañera; es una gran persona que hemos aprendido a conocer y a respetar. También creo que es una mujer política a la que uno ve como ejemplo; uno quisiera reflejarse en ese espejo también.

Quiero destacar, además, la grandeza de dejar su banca para las siguientes generaciones. Es algo que se predica mucho, pero que no se aplica tanto, y realmente lo quiero destacar.

Es una pérdida para esta Cámara, pero creo que hemos tenido el privilegio de haber podido coincidir y trabajar con Ana. Además, como todos han dicho, la vamos a seguir viendo seguramente en muchos espacios.

El término "es toda una institución" creo que aplica para Ana. Es de esas personas que dejan huella, y no es tan fácil en el mundo de hoy dejar huella, mucho menos para una mujer.

Realmente, ha sido una excelente presidenta de esta Cámara. Ha sido una gran coordinadora en una situación nada fácil: una Cámara donde no hay mayorías y hay mucho que coordinar, que zurcir y que conversar. Quiero desearle todo lo mejor a Ana Olivera.

Ojalá que fuera de esta Cámara pueda -seguramente lo hará- encontrar muchísimas actividades para dedicarse con la misma responsabilidad y cariño con que lo hace aquí, entre nosotros.

Quisiera decir muchas cosas más, pero no quiero extenderme ni emocionarme de más, así que simplemente finalizo diciendo que las mujeres que luchan toda la vida, esas, son las imprescindibles.

Muchas gracias, Ana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Querida Ana: estoy poco expresiva últimamente; me cuesta comunicar mis sentimientos, pero creí de justicia decirte que te quiero mucho; que tenés raíces en nuestro querido departamento; que te esperamos siempre; que hemos hablado de política y no de política, de la vida; que no dudé en llamar a tu amiga para contarle cómo estabas -porque estaba muy nerviosa la otra noche-, y decirte que tus pagos te esperan siempre; que te sentimos un poquito nuestra y que te queremos.

¡Qué lindo es pasar por la vida dejando huellas! Y dejaste una huella importante en todos nosotros, sin dudas, y en la gente también.

¡Lo mejor para vos!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Sequeira Collazo.

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Señor presidente: estoy tremendamente nervioso.

En primer lugar, quiero felicitar -porque detrás de esta decisión individual también hay una decisión colectiva- a la bancada del Partido Comunista por este proceso de recambio que está haciendo. Quiero felicitar a Bruno, a Tatiana, a Magela, a Natalia, que va a asumir la banca; también están Claudio y Rodrigo que siempre andan en la vuelta.

Quiero felicitar a Ana, por supuesto, por acompañar a esta barra en este proceso y por tener esa grandeza de dar un paso al costado para que los cuadros más jóvenes de su Partido puedan dar un paso al frente y ocupar estos espacios. Como dijo Sylvia, parece casi de sentido común, pero muchas veces al sistema político le cuesta este tipo de definiciones.

En segundo término -citando al diputado Zavala-, "Ana trabaja, trabaja y trabaja"; así que a los que están en la Comisión Permanente "suerte en pila", porque si querían que enero estuviera tranquilo, no va a ser así: va a trabajar hasta el último día.

En tercer lugar, quiero agradecer a Ana y reconocer su forma de trabajo y su humanidad. Me tocó compartir varias rendiciones de cuentas con ella, dos presupuestos, la LUC, no siempre desde esta banca -antes estábamos detrás, con los equipos del Frente Amplio trabajando en la Sala 8-, y Ana siempre incorporó y trató de que todos los que estábamos allí formáramos parte de los procesos de discusión, de las estrategias y de cómo abordábamos los temas. No es menor cuando uno tiene veinte y pocos años y está en un mundo nuevo, como el Parlamento, viendo cómo funciona y aprendiendo, que venga una dirigente del Frente Amplio, de tantos años, a pedirte tu opinión, un consejo y que te haga partícipe de una discusión. Creo que eso es algo tremendamente destacable en Ana, porque nunca hizo de su banca una actividad o un trabajo personal, sino

que lo que hacía siempre era el reflejo de un trabajo colectivo que ella promovía, y me parece bien importante señalarlo.

Como ya dijeron varios compañeros, esta no es una despedida, porque los frenteamplistas nos vamos a seguir encontrando con Ana en esta tarea máxima a la que dedicamos nuestra vida, que es la militancia; así que, seguramente, nos vayamos a encontrar militando, como siempre, porque del tiempo perdido en causas perdidas nunca, nunca nos hemos arrepentido.

Así que, muchas gracias Ana, y nos estamos viendo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: al poco tiempo de que ganáramos las elecciones y supiéramos que íbamos a compartir este espacio, Ana nos comunicó cuál era el período en que lo íbamos a compartir, y nos contó de su proyecto de vida y de su proyecto político; desde entonces empezamos a conspirar para que no sucediera su voluntad. Lo que quiero señalar es que no lo hicimos solo desde filas frenteamplistas; filas de otros partidos también colaboraron con esta actitud egoísta -reconozco-, pero lo hacíamos por el bien del Cuerpo. Esto habla de lo que es Ana Olivera para todos nosotros. Los que queremos mucho a esta Casa respetamos mucho también a aquellos legisladores y legisladoras que generan, ante todo, confianza; es un valor absolutamente fundamental para esta tarea, y Ana la genera.

Yo no recuerdo una sola vez que Ana, en los años en que ha sido diputada, haya elevado la voz para utilizar algún término que no fuera correcto en el debate. Jamás utilizó, más allá de la firmeza de sus afirmaciones, una descalificación para alguien que pensara distinto. Eso establece una relación humana que es absolutamente fundamental para luego generar la relación política.

Hoy, no el Frente Amplio, sino el Parlamento comienza a perder a una referente fundamental; haremos un esfuerzo por sustituirla, por supuesto, pero Ana es de la generación que aprendió que nadie es imprescindible, pero todos son necesarios. Su vida es parte de esa generación; es una muestra fiel de esa generación.

Compartimos tiempos y compartí con ella matriz ideológica; luego el tiempo nos separó, pero solo un tantito. Ella sabe que vamos por caminos paralelos muy cercanos.

Yo quiero señalar -simplemente para describir esa abrumadora capacidad de trabajo que tiene Ana Olivera- solamente algunas cuestiones que son personales, sí, pero que las comparto con ustedes.

Tuve la suerte de compartir el tiempo de Ana como intendenta y como presidenta de la Departamental de Montevideo, y les aseguro que Ana me llamaba todos los días, o casi todos los días, para transmitirme cuestiones de la Intendencia para que, a su vez, se las transmitiera a la fuerza política. Era respetar a la fuerza política, no era personal; era por la significación que yo tenía en ese momento al frente de una responsabilidad.

Una vez -porque le llegó un comentario que yo había hecho sobre ella- me citó a la Intendencia de Montevideo un sábado de tarde, a las tres de la tarde; llegué, como corresponde, por la puerta del túnel, le pregunté a los funcionarios por la intendenta y me dijeron: "La intendenta no está". Yo creí que estaría por llegar, así que esperé unos minutos hasta que diez minutos después Ana me llama al celular y me pregunta, "¿Dónde estás?". "Acá abajo", dije; "Estoy en mi despacho, subí", me dijo.

Les dije a los funcionarios: "La intendenta está"; no sabían

Subí y les puedo asegurar que la soledad de un edificio tan enorme como el de la Intendencia de Montevideo un sábado a esa hora es abrumadora. Estaba sola en su despacho, en una mesa tapada de papeles; no había más nadie, estaba trabajando. Primero me pidió alguna explicación -amable- sobre lo que yo había dicho, y luego le pregunté qué estaba haciendo sola ahí. "Trabajando", me contestó. Me ofreció un café y no me animé a aceptárselo, porque me la imaginaba yendo a la cafetera y haciendo ella el café.

Cuento esto porque es la significación de lo que es Ana Olivera.

Yo también vi esa ventana con la luz prendida un sábado a las tres de la mañana en un edificio oscuro. Mi compañera, mi esposa -que trabajaba en el Ministerio de Desarrollo Social-, me dijo: "Es la oficina de Ana". Yo en otras circunstancias hubiera pensado: "alguien dejó la luz prendida", pero conociendo a Ana como la conocía sabía que ella estaba trabajando allí. La leyenda dice que lo estaba haciendo en momentos en los que se implementaba el Panes, en planillas que llevaba a mano, porque no confiaba mucho en las planillas electrónicas.

Esa es Ana Olivera: una querida amiga; una querida compañera; un ser humano extraordinario.

No la vamos a ver acá, pero yo sé que la vamos a encontrar, obviamente, en el Frente Amplio, en los barrios, en el Parque Central y en el Teatro de Verano con sus queridos Zíngaros, y allí vamos a compartir pasiones y espacios.

Ana, querida Ana: te quiero mucho.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: hoy el Parlamento pierde a una de sus mejores legisladoras y, mirando ahora con respeto a todos los diputados, me pongo a pensar en quién pondrá orden en el futuro en esta Cámara -sin duda que yo no-, porque el respeto que impone Ana y que se ganó entre todos los legisladores hizo y hace al buen funcionamiento de esta Cámara, ya que tiene la palabra justa y sabe el momento adecuado para pedir el intermedio cuando todos nos vamos de tono. Uno se pone a pensar en el futuro -cuando llegue el tiempo que todos sabemos que se va a venir-, en quién ocupará ese lugar, y esa es la preocupación.

Creo que vamos a tener la suerte de ver a Ana por Atlántida; entiendo que algunas veces la podemos encontrar por allí.

Sin duda que esta Cámara la va a extrañar por su capacidad de trabajo, como han dicho muchos.

Ya sabemos que mañana tenemos reunión de la Comisión Especial de Lavado de Activos, donde ella está empecinada en que se vote un proyecto antes de irse, y ahí vamos a estar.

Ahora bien, yo le advierto a Ana que se va a ir de esta Cámara -no va a venir más acá-, pero hay un lugar del que no vamos a permitir que se vaya, porque yo tengo el poder ahí: el grupo de WhatsApp de los hinchas de Nacional de este Parlamento. Si ella lo abandona, la vamos a volver a ingresar.

Así que, Ana: a disfrutar y a hacerlo con la familia, a la que saludo si está presente.

¡Mejor vida!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Mi compañera, la diputada Ana Olivera, sabrá entender que debo solicitar que votemos algunas licencias, porque ha estado en este lugar. No es con ánimo de acortar el reconocimiento, sino que es necesario votar estas dos licencias.

### **38.- Licencias.**

#### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 10 de diciembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

### **39.- Integración de la Cámara**

Continúa la consideración de la cuestión de orden relativa a la renuncia de la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

**SEÑOR DIVERIO (Daniel).**- Señor presidente: voy a ser breve

Realmente, tengo sensaciones encontradas. A diferencia de muchos diputados y diputadas que hablaron, siento cierta alegría por dentro. Es cierto que Ana no estará en este recinto, pero por mi egoísmo sé que se va a estar fortaleciendo la estructura de nuestro Partido, de nuestro Frente Amplio, para seguir avanzando en nuestros objetivos. Esa es la sensación que tengo.

Voy a ser autorreferencial. Yo vengo del ámbito de la militancia, donde no hay tanta formalidad; soy bastante desordenado, informal y un poco arrebatado. En ese sentido, me encontré con Ana -a quien no conocía en estos ámbitos- y me ayudó muchísimo, porque tiene la capacidad de tirarte de la oreja, de darte contra el piso, pero con tanta dulzura que uno termina queriéndola y dándole un beso; es increíble, pero me pasó. Entonces, yo sé que va a fortalecer otros espacios, y tengo la tranquilidad de que nos vamos a seguir encontrando, porque a Ana la voy a seguir viendo cada 20 de mayo en la Marcha del Silencio; la voy a seguir encontrando en cada comité de base que la convoque -si no la convocan, igual cae-; la voy a seguir viendo en distintos espacios de militancia, e incluso cuando vaya a las Llamadas todos los años, desfilando con Mujeres de Negro. Claro que no la voy a encontrar en el Parque Central -yo soy hincha de Sudamérica y estamos en la C; va a ser muy difícil que nos podamos cruzar-, pero algún día -quién sabe- capaz que nos cruzamos.

Tengo sensaciones encontradas. Tengo una alegría impresionante, porque -como decían recién los compañeros diputados- los relevos que son laterales hay que construirlos; estoy hablando yo que ya doblé el codo y sé que necesitamos hacer un esfuerzo más. Quien va a estar sentada en la banca de Ana es una compañera realmente joven, con una capacidad y unas ganas de estudiar y avanzar que me emocionan mucho no solo porque fue secretaria general de la UJC, sino porque es una gurisa recomprometida y -detalle no menor- dedicada al deporte de lleno, una verdadera atleta.

Entonces, simplemente quiero decirle a Ana que nos vamos a estar viendo -creo que ya mañana mismo en alguna reunión por ahí-, nos vamos a encontrar en una cantidad de lugares y vamos a estar conviviendo en este espacio con una joven como Natalia Díaz, que estoy seguro de que aportará muchísimo a este recinto.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: para quienes estamos haciendo nuestras primeras armas en esta Cámara la grandeza de la generosidad de Ana Olivera ha sido fundamental a la hora de compartir su experiencia, su conocimiento, darnos lugar y generar los espacios de participación. Fíjese que hasta en su renuncia ese gesto está representado, dando paso, como se decía, a la diputada Natalia Díaz, a quien en unos meses le daremos formalmente la bienvenida en esta Cámara.

Me embarga un profundo sentimiento de agradecimiento hacia Ana por estos meses compartidos, por su generosidad, por su consejo certero. Y que no se piense que se va a librar de nosotros después de su partida de esta Cámara, porque seguirá siendo siempre objeto de consulta, de búsqueda de consejo, de una palabra certera, de una opinión, porque eso es, en definitiva, lo que la caracteriza: la generosidad a la hora de trabajar de forma colectiva, que es lo que necesitamos, y esto ha quedado reflejado también hoy, mucho más allá de las banderas y de las bancadas, desde lo humano, y vaya si eso, en este mundo tan complejo, es fundamental.

Termino diciendo que he escuchado a muchos aquí adentro decir: "Ana no parece comunista", y, en realidad, Ana sintetiza, justamente, los principios y valores de su Partido y del Frente Amplio, que son principios basados en el humanismo, y eso, vaya si es importante.

Gracias, Ana, por todo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra porque mis respetos hacia la diputada iban dirigidos a pararme, aplaudirla y saludarla, ya que no tenía anécdotas para comentar, hasta que el diputado Gabriel Gurméndez me marcó una que quedará y usaré por siempre.

Una mañana Ana se paró por aquí y dijo: "Buenas tardes" o "Buenos días", y la frase en tono de chiste fue: "Usted odia a los comunistas"; mi respuesta automática fue: "Yo no odio a los comunistas; en todo caso, odio el comunismo como idea".

Vamos a clarificar: yo no odio; el odio no es un sentimiento que entre en nuestra cabeza, para nada; primera aclaración. Así nos lo enseñaron en casa. Hablando de ideas, así nos lo enseñaron en el Partido: nuestra concepción política y filosófica jamás es de odio. Sí puede haber discrepancias en las ideas, por supuesto, pero por sobre todas las cosas nos enseñaron a defender a quienes defienden sus convicciones.

Ahí siempre vamos a coincidir; podré discrepar con el comunismo de manera irremediable, pero siempre estaremos al lado de ustedes defendiendo sus convicciones y sus ideas. Así nos lo enseñó el Partido, y así lo ha mencionado Sanguinetti un sinfín de veces, uno de nuestros grandes líderes, que es un gran amigo del Partido Comunista y con quien -nos ha dicho- ha logrado acuerdos de enorme importancia para la paz en este país. O sea que lejos de hablar de odio, hablemos de las coincidencias dentro de las discrepancias de las ideas. Por lo tanto, siempre estaré del lado de defender a las personas que en su convicción, aunque estén equivocadas a mi juicio, defienden sus ideas.

Es más, voy a confesar algo: hace muchos años me tocó hacer una escritura de una persona y la escritura pública estaba brillantemente hecha; nunca había visto una escritura tan bien hecha: era del escribano Miranda. Hasta el día de hoy la escritura del escribano Miranda es mi escritura modelo para trabajar; pequeño homenaje a los comunistas, porque a una persona que hizo un trabajo tan impecable solo puedo admirarla.

Por lo tanto -permítanme que me dirija no a usted presidente, sino a la diputada Ana Olivera-, señora diputada: siempre del lado de la concordia, de los sentimientos, de los valores; sé que usted participa de eso y siempre vamos a estar en ese encuentro.

¡Felicitaciones!

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Dayana Pérez.

**SEÑORA PÉREZ FORNELLI (Dayana).**- Señor presidente: ayer le mandé un mensaje a Ana con motivo del Presupuesto que decía: gracias siempre por dejarnos acompañarte y por dejarnos aprender de toda tu experiencia, de todo tu carisma y de todo lo que ha hecho en el período pasado y en este período.

También quiero agradecer su constancia, el sostén que ha sido para esta bancada, para nosotras como mujeres y como jóvenes; la confianza, su conducción porque, sin duda, todos y todas acá hemos visto como ha sabido conducir -lo han dicho varios-, tanto en los momentos más simples, como también en los más complicados, y eso es importante remarcarlo, porque hace a la persona sólida y al carisma que ella tiene como mujer, como militante, pero también como representante nacional. Doy fe de que Ana es igual acá que en los demás espacios de militancia; compartimos varios de ellos y puedo decir que es constante en su forma, en su ser y en su pensar, acá y donde más esté.

Todo lo que se ha mencionado y el reconocimiento que se le hace a propósito de su retiro del espacio que ella genera para la gente joven, para las mujeres, sobre todo para las compañeras, ha sido una constante, no solo ahora -lo decía la diputada Margarita Libschitz-, sino en sus dos períodos y también en sus gestiones ejecutivas. Siempre fue una compañera que respaldó a las compañeras mujeres y jóvenes en política, tanto de su fuerza política como también de otros partidos. Ana es una compañera que ha estado en los momentos más difíciles con nosotras y siempre ha elegido crear, confiar y cambiar a través de nosotras. Ella va a entender estas palabras puntualmente de por qué le quiero agradecer, más allá del reconocimiento, por lo que ella ha hecho con nosotras en este proceso, más allá de otros espacios políticos.

Voy a cerrar con el tema del cuadro de fútbol, como un chiste, porque no compartimos cuadro; era obvio que perfecta no podía ser. Me mandan un mensaje por interno desde el equipo paralelo. Me dicen que te comunique que te mandan un abrazo grande, que te van a extrañar un montón y que gracias por hacerlos *fans* del Tomo II del Presupuesto.

Gracias, Ana, y nos seguiremos viendo en las vueltas de la vida.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

**SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).**- Señor presidente: no queríamos estar ausentes.

Por supuesto, lo que han dicho todos los legisladores respecto de la calidad de la legisladora Ana Olivera, lo ratifico, pero me queda algo que me parece muy importante destacar y en lo que la diputada Olivera es ejemplo: sin importar el partido que integremos, siempre nos ha dejado un mensaje a cada uno, porque es de las personas que se detienen en aquellas cosas que nos unen y no en las que nos separan.

En los momentos complicados siempre con este legislador tuvo una buena palabra, y en algunos momentos que la política trae -que son embates propios de esta actividad- recuerdo que me decía: "Gianoli, la alegría va por barrios".

Además, ha sido una excelente compañera.

Quería destacar esta parte humana, principalmente, pero también la otra, de la cual nunca se va a retirar, que es la militante: para quienes recorremos los barrios de Montevideo la cita obligada era encontrarnos con Ana Olivera.

También destaco los gestos de Ana Olivera. Recuerdo que un día me dijo: "Gianoli, tengo un libro para usted". Esas son las cosas que, en definitiva, hacen que la política sea un lugar mejor cada día y que nos hace mejores personas; tenemos que estar preparados para aceptar ese mensaje sin importar del compañero que venga y las ideologías que cada uno defienda.

Por supuesto que la Cámara pierde a uno de sus principales actores, pero en definitiva lo que yo me llevo es que todos hemos ganado al conocer a Ana Olivera. ¡Así que todo el éxito en lo que emprenda!

Gracias presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Señor presidente: Ana Olivera no es solamente una legisladora que culmina una etapa, sino que es parte de la historia colectiva, esa historia de la izquierda que se forjó en la resistencia, en la defensa de los derechos humanos, en la lucha por la dignidad de nuestro pueblo y las convicciones profundas de que la política es una herramienta de transformación social.

Esas convicciones las llevó a cada espacio que ocupó, como compañera militante de base, como subsecretaria, como directora, como intendenta y aquí en esta Casa, siempre con la misma coherencia, con la misma humildad; siempre con el compromiso tan suyo de escuchar, de poder dialogar, de poder discutir, pero con esa altura y esa calidez que daba una comprensión a cada uno de los legisladores de la oposición.

Quienes tuvimos la suerte de compartir bancada con ella sabemos de esa Ana de estar tempranito en la mañana con la luz prendida en el despacho estudiando, y yéndose tarde a su casa, porque seguía estudiando con el compromiso de saber qué decía cada uno de los proyectos, siempre pensando en defender a esos niños, a esas mujeres, a esas trabajadoras; siempre con la misma tesón, siempre con el mismo compromiso de estudio y para aquellos sectores que más lo necesitan.

Sabemos también de esa Ana que en los debates más complejos planteaba esa sencillez, esa calidez y ese respeto en cada uno de sus argumentos, sin perder los principios puntuales de nuestro Frente Amplio.

Sin duda, creo que el Parlamento pierde a una gran legisladora, a una gran frenteamplista en esta Casa, pero sabemos que la vamos a recuperar dentro de la estructura del Frente Amplio, en su partido.

Deja una gran bancada para seguir trabajando las transformaciones que necesitamos para nuestro país.

Así que, Ana, mucha suerte y nos vamos a estar viendo en cada uno de esos espacios de militancia que nos va a encontrar conversando, riéndonos y militando codo a codo.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: hemos tenido un contacto personal y directo con la señora legisladora Ana Olivera de tan solo diez meses. No obstante, lo breve de ese período de contacto personal, en mi nombre y en el de mi partido, debo destacar cualidades y valores que ya se han puesto de manifiesto con respecto a la señora representante nacional: la franqueza, la afabilidad, el respeto, y esos elementos de su comportamiento, de su esencia humana, hacen que lamentemos su resolución personal de dejar este recinto.

No obstante ello, comienza para nosotros el conocimiento directo, personal, de una persona con la que, indudablemente, por sus ideales, por su militancia, es muy dable pensar que nos vamos a reencontrar, y ello mitiga el sentimiento que acabo de expresar de lamentar que haya tomado esta resolución.

Por otra parte, es bueno destacar que va a incorporar una agenda diferente: la agenda familiar para lo cual le deseamos que tenga muchísimo éxito y que lo haga con felicidad y rodeada de afecto.

(Hilaridad)

—Un beso grande, señora representante.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

**SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).**- Señor presidente: se ha dicho muchísimo. Tengo la intención de aportar una pincelada distinta y creo que tengo las condiciones para hacerlo porque de quienes estamos aquí presentes -más allá de que mi compañera Cairo dijo que le decía "jefa"-, yo la tuve como jefa de verdad a la intendenta Olivera.

(Hilaridad)

—Tengo esa visión que recuerdo con mucho cariño, pero que quiero reflejar en una anécdota. Hoy el diputado Varela contaba anécdotas que creo que pintan lo que es Ana, pero tengo una que pienso que ni ella sabe, y es la siguiente. Cuando era intendenta de Montevideo viajaba en el transporte público, lo que habla de su sencillez, de su decisión de vivir como su pueblo, pero esas son decisiones que uno puede tomar o no. La faceta distinta era que, en lo personal, trabajaba en una unidad de control del transporte público; por lo tanto, teníamos casi que a diario el boleto de la intendenta Olivera que nos traía Hugo Bosca, director de Tránsito y Transporte, que siempre decía algo: "Este ómnibus tiene tal cosa"; "Este ómnibus, tal otra". Entonces, llegó un punto -lo decíamos en broma y lo comparto acá porque me parece que habla también de poner humor a la retirada- que decíamos: "Que pongan un ómnibus para ir a buscar a Ana".

(Hilaridad)

—Por supuesto lo decíamos en broma, pero creo que pinta tal cual era esa jefa. No sé si ella se dará cuenta, pero hasta el día de hoy le sigo diciendo "jefa" y, cuando uno tiene un jefe -por lo menos en mi experiencia personal-, pasan los años y le sigue diciendo "jefe" es porque como tal nos marcó -creo que a unos cuantos- y nos dejó su estampa como jefa absolutamente trabajadora. Eso ya se dijo, no lo voy a reiterar.

Lo otro que quería agregar -porque el diputado Varela adelantó un poquito de lo que tenía pensado decir- es que además de la pasión futbolera y bolsilluda, compartimos la pasión por el carnaval. Otra pasión que compartimos con Ana, además de por los Zíngaros -como dijo Carlitos-, es por la murga Diablos Verdes. Así que, jefa, hasta el próximo tablado; sabemos que nos vamos a seguir encontrando.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: por supuesto que no podía estar callada en un "hasta pronto" a mi ex colega intendente y además compañera de este ámbito.

Ya se han dicho las condiciones de Ana.

Te vamos a extrañar cuando terminen y cierren cada una de las votaciones.

Especialmente con Ana nos tocó vivir algún tiempo duro: ser las primeras mujeres intendentes de este país y coincidir en la mala suerte o en la mala visión primaria de los primeros tiempos, porque cada vez que hacían una consulta popular las tres mujeres, Patricia, Ana y yo, éramos las últimas, éramos el orejón del tarro. Un día estábamos con Patricia Ayala y Ana conversando y dice muy decidida: "Vení, vamos a sacarnos una foto nosotras tres", y quedó para la historia.

Entre otras cosas, por supuesto, tiene que darse una vuelta por acá para darnos un poco de ánimo y esa mansedumbre, querida compañera que usted tiene. Disfrute, que es lo que hay que hacer en la vida.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Kronberg.

**SEÑOR KRONBERG VERGARA (Julio).**- Señor presidente: coincidí en algunas cosas.

También conocí a Ana en la Intendencia; yo estaba en Atención de la Diversidad Cultural, dependiendo del director de Cultura, pero igual era la gran jefa. Ahí fue donde la conocí, y aprendí a ver a una persona fuera de serie y, luego, también lo vi en distintas actividades acá en el Parlamento.

Lo han dicho todos; creo que no podría repetir tantas cualidades: su honestidad, su firmeza, su humildad y ciento cincuenta mil cosas más que dijeron todos. Son admirables en una persona, en una militante comunista que creo que al pie de la letra respeta su forma de actuar.

También la conocí en el carnaval, porque mi hija perteneció a los Zíngaros, y conversaba con Ana.

Aparte de reafirmar todo lo que han dicho de ella, le dejo un gran abrazo de parte de mi señora, mi compañera, de mi hija, y mío.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: le aviso que hoy sí voy a violar el Reglamento porque no me voy a dirigir a la Mesa, sino a Ana con una frase muy cortita, y espero que se capte el concepto de un nacionalista hacia una comunista.

Lo único que te voy a decir, Ana, es que ojalá no te caigas más, pero si volvés a tropezar, podés contar con este médico blanco.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: volvimos a la Cámara -estuvimos en la otra Cámara-, porque no queríamos dejar pasar la oportunidad de saludar a Ana, de decirle que ha sido un verdadero puntal de esta Cámara de Representantes, tanto desde la oposición, cuando le tocó ocupar ese rol en la anterior legislatura, como desde oficialismo y la coordinación de la bancada mayoritaria en esta legislatura.

Siempre hemos reconocido en Ana esa afabilidad, ese respeto que ha tenido para con todos. Eso no le ha quitado nunca la firmeza, porque cada vez que Ana habla en la Cámara todos paramos la oreja para escucharla, por su convicción, su conocimiento. Es una persona muy meticulosa, que estudia muchísimo, que trabaja mucho -no descubrimos nada-, es una gran trabajadora y por eso se ha ganado, sin lugar a dudas, el respeto de absolutamente todos. No solamente el respeto, señor presidente, se ha ganado el cariño, porque en circunstancias a veces complicadas siempre encontramos en Ana esa mano tendida para hablar con franqueza, pero también con mucha sensibilidad. Creo que esas son de las cosas importantes, más allá de la actividad política, en las relaciones humanas.

Queríamos destacar ese talante siempre constructivo de Ana Olivera, que vamos a extrañar en los próximos tiempos, pero tenemos también la convicción de que ha dejado una estela de enseñanzas y sabidurías compartidas con sus compañeros, que esperemos las puedan aplicar.

Nosotros esperamos encontrarnos con Ana en otros lugares, en otros lugares de militancia. Seguramente eso va a ocurrir y eso es lo que nos da tranquilidad a la hora de despedirla solamente de esta Cámara y por este tiempo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Lema.

**SEÑORA LEMA (Verónica).**- Señor presidente: conocí a Ana, como a Agustín Mazzini, por la tele.

Ana, con mucho agrado escuché recién el homenaje que te hacen con sus palabras tus compañeros y tus adversarios políticos. Así que lamento no haber tenido la oportunidad de conocerte más de cerca personalmente

Me quedo con esas ganas, y quizá podamos tener oportunidad de compartir ideas.

Sin duda, sos una gran mujer. Sos una mujer docente, madre, abuela, militante, viceministra, intendente, legisladora. Sos un ejemplo de mujer política y un ejemplo de compromiso y responsabilidad en la función pública. Es de justicia expresar el respeto a tu trayectoria y el agradecimiento por los años al servicio del país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Gabriel Otero.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: me gustaría empezar diciendo a Ana algo que ella ya sabe, y es que la quiero mucho. El motivo del cariño que le tengo tiene que ver y comienza -quizá no sea el ideal- con la enorme admiración que tengo por su persona, por su integridad y su transparencia, por esa asombrosa memoria que tiene para recordar cada uno de los lugares y cada uno de los vecinos por su nombre.

La quiero por su obstinada decisión de seguir yendo a la comisión de vecinos de La Unión, por no abandonar nunca el proyecto de Casavalle. La quiero porque, para mi gusto, en un momento en que se consideró una de las leyes quizás más revolucionarias y de profundización de la democracia como es la ley de los municipios en Montevideo, tuvo una cita que fue trascendental. Fue un antes y un después para la gestión, pero para la cercanía. La vi trabajar sin ningún tipo de egoísmo, generando las condiciones para que esos gobiernos municipales tuvieran -como creo que hasta hoy es único en el país, en los distintos departamentos, más allá de que cada departamento encontrará su forma- autonomía con el presupuesto. Ella se preguntaba cómo íbamos a dar un lugar a alguien para gobernar si no tenía solvencia económica.

Con Susana Camarán -con quien compartimos aquel momento también- vimos como Ana, de la manera más generosa y compañera que puede haber, caminó con nosotros en nuestros barrios. También la vimos recorrer -a pesar de su figura ya pública- cada rincón de Montevideo, pero también de la Intendencia, algo que debe ser más difícil, porque recorría departamento por departamento, dirección por dirección. ¿Sabe qué? Y no es infidencia: cuando había un paro de Adeom -o lo que sea-, esta intendenta ponía nafta a un auto particular. El compañero Víctor, en ese momento cumplía un rol determinado, cercano a ella, y entonces, la intendenta salía a recorrer y hacía las tareas que tenía que hacer. Eso me fue marcando enormemente, por su compromiso y en la necesidad de tener vergüenza muchas veces, y decir: "Acá me equivoqué también". No se quedaba con ninguna duda. Si te veía mal un día, quedate tranquilo que a la semana te iba a decir: "Che, pero esto que dijiste ¿por qué fue?". Eso, en alguien que además era bastante grande, me fue cambiando la proyección de esa cuestión que también decimos mucho: la función pública, la pública felicidad, estar una vez, estar otra vez, estar con el enojo, estar con el aplauso.

Se realizaron -para mi gusto- cambios en Montevideo que tenían que ver con obras relacionadas con la movilidad, y también cambios que oportunamente se hicieron a partir de ella, que podríamos estar enumerando un buen tiempo. Insisto, esas acciones, ese buen ejemplo, ese don de gentes y también ese pasado tupamaro hicieron que yo quiera mucho a esta mujer montevideana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Julio Guastavino.

**SEÑOR GUASTAVINO AGUIAR (Julio C.).**- Señor presidente: básicamente, quiero acercarme a Ana, a quien conocía muchísimo desde Soriano porque era una de las cohecedoras del Frente Amplio, cohecedoras de la revolución democrática que todos queremos. Desde aquí -creo que hace ya casi dos horas- comuniqué que Ana se retiraba del Parlamento y he recibido innumerables abrazos para ella desde el Frente Amplio de Soriano, y eso quería transmitir.

Después de escuchar tantos elogios y a tantos diputados de todos los partidos y a compañeros y compañeras que conocían mucho más a Ana de cerca, me vino a la memoria un concepto que desarrolla mucho "Perico" Pérez Aguirre en su librito *Desnudo de seguridades* porque habla de las esencias del ser de izquierda, y creo que Ana es eso. "Perico" Pérez dice que el ser de izquierda básicamente no es solo hablar bien con los compañeros o con los camaradas de la fuerza política, sino con las otras personas, acercarnos a quienes queremos cambiar la realidad de una manera respetuosa. Dice que hay que querer mucho más al adversario que a veces

a los propios compañeros que estamos convencidos. Entonces, yo quería recordarlo porque creo que Ana encarna eso y muchísimas cosas más.

Haber tenido la posibilidad de conocerla en estas breves instancias en que estamos como suplente, la verdad es que ha sido un privilegio.

Mando un fuerte abrazo para Ana y que disfrute mucho la vida.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Florencia Astori.

**SEÑORA ASTORI (Florencia).**- Señor presidente: si bien sabía que esto iba a pasar en algún momento, cuando llegué acá me enteré de que era hoy. Eso me tomó un poco por sorpresa. Comparto eso de las sensaciones encontradas, una mezcla de cierta congoja, pero me quedo con la alegría que transmitían varios porque sé que vas a estar acompañando y construyendo desde otro lugar y eso, para nosotros, como frenteamplistas, es muy importante.

Quiero agradecer tu trayectoria, tu trabajo, tu aporte desde todos los lugares de referencia en los que has estado, pero fundamentalmente quiero destacar tres cosas que para mí son importantísimas y que te distinguen como una gran trabajadora, política y, sobre todo, mujer y persona. Me refiero a tus formas de hacer política, a esa capacidad de escuchar, de tender puentes, de conciliar, que para mí es fundamental, sobre todo en un contexto como el que estamos transitando.

También debo destacar la prioridad que das a lo colectivo, al construir en conjunto, sin ambiciones ni réditos personales, poniendo por delante siempre al que más lo necesita, poniendo por delante la importancia de construir un país más justo, pero siempre juntos. El valor de lo colectivo para mí es muy importante y se ha reflejado a lo largo de toda tu trayectoria.

No quiero dejar de mencionar la importancia que ha tenido tu trabajo, tu trayectoria y tu carrera para las mujeres que estamos en política y, como bien lo relataba Marga en una anécdota preciosa, has sido y sos una inspiración para muchas niñas y jóvenes que queremos ocupar algunos lugares de decisión en algún momento. Creo que la posibilidad de ver *referentas* de tu talla nos da esperanzas para creer que es posible.

Quiero agradecerte, por sobre todas las cosas, y pedirte que podamos seguir contando contigo desde los lugares que vos decidas ocupar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Roel Bottari.

**SEÑOR ROEL BOTTARI (Gastón).**- Señor presidente: realmente, a mí me tomó cien por ciento por sorpresa. Me enteré de lo que íbamos a estar votando cuando llegué hoy aquí.

Se han dicho cosas por parte todos los diputados que intervinieron con las que estoy muy de acuerdo; destacaron muchos atributos y virtudes de la diputada Olivera, y quiero resaltar uno, que es el diálogo. Creo que el diálogo es como un consenso de lo que ha representado su actuación política y personal durante todo este tiempo. Saben que, en lo personal, en varias oportunidades que he visto a la diputada Olivera he pensado en su padre, un nacionalista al que sus hijos le salieron comunistas. Yo dije: "¡Pah! Mirá si me pasa eso a mí".

(Hilaridad)

—Sospecho que gran parte de esos atributos -el diálogo, el consenso- provienen de ese diálogo interpartidario y emocional que habrán tenido en su familia.

Yo arranqué a militar en el 2009, que fue mi primera campaña política, y en el 2010 milité muy férreamente para que Ana no fuera intendente, lo cual no logramos.

(Hilaridad)

—Pero destaco que ha sido una de las primeras mujeres intendentes del país, la primera intendente mujer de Montevideo, y eso respondió a cómo forjó su carrera, lo que trabajó todos los años, el ahínco y el contacto con

la población. Y quisiera destacar algo muy importante: no necesitó de cuotas políticas para acceder a ser la primera mujer intendente de Montevideo.

También compartimos el barrio. Yo viví durante mucho tiempo en La Blanqueada. Ella no lo sabe, pero yo la veía todas las semanas en el súper de 8 de Octubre y Garibaldi.

Quería resumir eso, no dejar pasar esta instancia sin comentar nada y sin desearle muchísimo éxito en esta nueva etapa de su vida.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Gracias, Ana. La verdad es que cuando te conocí, ya te conocía; no sé de dónde te conocía, pero cuando te conocí, ya te conocía. Te queremos. Creo que te queremos mucho como colectivo y te quiero mucho como compañera.

Quería simplemente mencionarte que nos has enseñado mucho, que sos una referente. Quería darte las gracias; gracias a la Ana comunista, gracias a la Ana feminista, gracias a la Ana trabajadora y más trabajadora; todo eso nos enseña. Gracias infinitas por enseñarnos el valor de lo colectivo y de lo humano en la política. Y así como cuando te conocí, ya te conocía, en esta despedida no nos vamos a despedir.

Gracias, Ana.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Rossana Jaimés.

**SEÑORA JAIMÉS (Rossana).**- Señor presidente: no iba a intervenir porque soy bastante maricona, pero nobleza obliga.

Quizá no he compartido con Ana todo el tiempo que hubiera querido en este recinto, pero la Presidencia del Frente Amplio de Lavalleja me ha dado la oportunidad de conocerla muy de cerca. Admiro esa manera auténtica que tiene de conducirse en todos los lugares en los que transita. Es profundamente frenteamplista y eso es algo que yo celebro todos los días.

He aprendido mucho con Ana desde la lejanía. La he aprendido a escuchar desde todos los recintos en que he podido escucharla y agradezco cada cosa que ella hace por el Frente Amplio. Pienso en su familia, en lo agradecida y orgullosa que debe estar de escuchar tantos lindos conceptos vertidos sobre su persona, sobre su ser militante y su ser político en cada lugar.

En nombre de los frenteamplistas de Lavalleja, muchas gracias, Ana; nos seguimos encontrando siempre en el Frente Amplio.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: confieso que estos hechos nos hacen sentir un poquito más veteranos, no desde el punto de vista biológico, pero sí desde el punto de vista político, porque cuando alguien con la notoriedad que ha tenido en estos años Ana Olivera decide dar un paso al costado de las responsabilidades electivas o de las responsabilidades ejecutivas, nos hace dar cuenta de que el tiempo va pasando. Carlos Varela asiente con la cabeza y creo que entiende muy bien lo que estoy diciendo.

La política nos quita muchas cosas desde lo personal y también nos hace ganar algunas otras; la vida dirá cómo es el balance final. Obviamente, nos quita amistades, nos quita acercamientos, nos quita vínculos o tiempos de vínculos familiares, pero las cosas que nos hace ganar, justamente, son esos vínculos que uno va fortaleciendo cuando comparte cierta actividad. Eso es lo que a mí me ha sucedido desde el punto de vista personal con Anita -como le digo yo-: haber conocido a una persona y fortalecer el vínculo, que también se transforma en una carga afectiva porque cuando uno va conociendo y teniendo la oportunidad de ir aprendiendo como son las personas, lo positivo va aumentando desde lo afectivo.

Hemos charlado muchísimo y yo he aprendido muchísimo con Ana. Creo que hemos tenido más conversaciones de cuestiones humanas, personales que desde la política. Es cautivante escucharla hablar de otras épocas o de

experiencias que uno no vivió, que tienen que ver con el sacrificio que a veces les toca realizar a ciertas personas, y mantener charlas de París, que son puntos en común que nos gustan, o cuentos de momentos en Cuba o de familias, como dijo recién un diputado, con otros orígenes políticos. A mí me ha cautivado porque he conocido a una gran persona.

Además, ha sido muy importante también la característica solidaria de Ana Olivera. Uno, lamentablemente, lo aprecia cuando suceden cosas feas, y a mí me tocaron cuestiones parecidas, golpes parecidos, pero con otras consecuencias. Siempre es bueno saber que, más allá de las diferencias políticas, hay personas que siempre están y yo puedo decir que Ana Olivera, en mi caso en particular, en lo personal, siempre ha estado.

No es cierto que Ana no se enoje; no es cierto. Lo escuché mucho, pero Ana Olivera se enoja. No lo manifiesta; te lo cuenta, que es otra particularidad. Te dice: "Estoy enojadísima", pero te lo dice de una manera que lo tenés que pensar, porque te lo dice de buena forma. Cuando está enojada, a mí me llama Andújar. Me dice: "Andújar, estoy enojada", pero el molde no expresa lo que realmente siente, precisamente, por ese respeto permanente que tiene, que es una característica y una cualidad de Ana que vale la pena disfrutar y compartir, porque nos hace aprender cómo uno se tiene que relacionar en esta actividad. Es más, yo creo que cuando el ambiente está muy avinagrado, es una gota de miel. Cuando el ambiente está avinagrado, Ana Olivera es una gota de miel porque tiene esa particularidad de poner la pausa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Esta decisión, presidente y termino, obviamente, yo la comparto, porque admiro a las personas, sobre todo a aquellas que desarrollan la actividad política, que tienen la virtud de soltar por distintos motivos. Eso no es algo fácil ni común; no es común. Por eso, a mí me genera admiración y me hace preparar la misma situación, teniendo en cuenta lo que viene para el futuro de todos nosotros desde el punto de vista personal.

También me deja muchas enseñanzas; muchísimas enseñanzas; por ejemplo, que el adversario no es un enemigo y que en política se aprende todos los días; eso es lo que me ha demostrado.

Compartimos actividades parecidas y también conocemos la soledad de los pasillos cuando hay que estar y los otros no están. Y tuve el honor -usted, presidente, también lo va a sentir de esa forma-, cuando esta Cámara me permitió presidirla, de ser relevado por Ana Olivera.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez.

**SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).**- Señor presidente: qué difícil es cerrar la lista de oradores después de haber escuchado tantas expresiones que hablan de lo que en esencia es Ana y de lo que nos ha enseñado a nosotros y a nosotras.

Capaz que suena a cántico de cuadro de fútbol, pero Ana no se va. La política, por suerte, no empieza ni termina acá, y eso es algo que también nos enseñó ella.

Ella, cuando nos dice que en primer lugar somos militantes, nos pone y nos contrapone con un mundo que habla de la meritocracia, del individualismo, de que uno es, tal vez, por el cargo que tiene.

Conocí a Ana -por suerte no recuerdo cuánto hace- confrontando más que teniendo ideas en común. Esta no es una interna partidaria, sino todo lo contrario; todos saben que vengo del movimiento sindical y que me ha tocado estar de diferentes lados del mostrador. El aprendizaje que nos dejó el movimiento sindical tiene que ver con una frase del "Pepe" D'Elía, que decía que los acuerdos están para cumplirse, y Ana también me enseñó que en esta Casa los acuerdos están para cumplirse. A veces nos cuesta y nos damos la cabeza contra la pared, pero ella insiste y nos dice: "Los acuerdos están para cumplirse". Sin duda, entendemos que esa es una práctica democrática que hace a su esencia, a la esencia de nuestro Frente Amplio y también de nuestro partido.

Quisiera decir un montón de cosas sobre Ana; por ejemplo, que marché un 8 de marzo con ella y con Mica, en Casavalle, junto a las mujeres que están más en la hoja, las que más lo necesitan; caminamos por la calle

junto a ellas y a sus hijas e hijos, cantando y reclamando. Esa es Ana, esa es la Ana de todos los días; la Ana que llamas por teléfono y te dice: "Pará que no puedo porque estoy en tal lado"; "Pará que no puedo porque estoy en la Mesa Política del Frente Amplio"; "Pará que no puedo porque estoy en un comité de base", y después te llama a las tres de la mañana o a las ocho de la mañana del otro día.

Ana es todo eso; es una persona que nos ha enseñado a construir una perspectiva feminista intergeneracional, porque el hecho de que Nati venga acá también tiene que ver con eso, y tiene que ver con pensar hasta como se hace una lista para mantener una paridad efectiva. Ana se paró en los pedales y dijo: "Yo quiero que mi suplente sea una mujer". Y esto no es algo menor teniendo en cuenta los momentos que corren, ya que es difícil que las mujeres podamos tener responsabilidades políticas en este tipo de espacios.

Entonces, vaya si habrá que reconocer estos aspectos en Ana; en Ana la militante, la que no se va, la que se queda, la que va a seguir aportando al Frente Amplio, sin dudas, y a nuestro querido partido.

Es una mujer que tiene una trayectoria sobre la que podría hablar un rato largo, que milita y que da su vida a la revolución y a las causas justas 24/7. A veces le pregunto de qué está hecha, porque realmente es una mujer incansable; en ese sentido, nos gustaría poder ser como ella.

Acá vamos a seguir codo a codo militando con vos, continuando tu legado.

Para finalizar, porque me quedan unos segundos, quiero citar una frase de García Linera, que es un poco alusiva, porque es lo que nos transmite Ana. Me refiero a la idea de que vamos a luchar, vamos a vencer, vamos a caernos y vamos a levantarnos hasta que se termine la vida.

Gracias Ana, y bienvenida Nati a partir del 1º de marzo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la nota de renuncia presentada por la diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier)

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señora presidenta: es difícil agregar algo a todo lo que se escuchó en este último tramo de la sesión.

Tampoco hay que agregar más cariño, más respeto y más reconocimiento a lo que escuchamos, pero igualmente yo siento la obligación de fundar el voto, con toda la complejidad y el dolor que nos genera a muchos -creo que no hablo solo por mí- este voto afirmativo a la renuncia de nuestra compañera.

Sabemos que este es un paso que había que dar, y por eso votamos con convicción y con responsabilidad, pero igualmente es algo que nos genera mucho dolor; particularmente, a nosotros nos genera mucha incertidumbre.

En esta dialéctica ella lo va a saber entender, estas cosas tienen que seguir su desarrollo, tienen que ser asumidas y votadas, pero aún así nos generan incertidumbre, mucho miedo y mucha añoranza.

Con Ana, creo que se está retirando del Parlamento una generación de políticos que no solo involucra al Frente Amplio, sino también a todos los partidos fundacionales y a los partidos nuevos, que están viendo cómo sus principales referentes, sus principales articuladores y sus principales exponentes van hacia otras responsabilidades o abandonan la arena parlamentaria.

Como dijo anteriormente el diputado Andújar, ver el reconocimiento que le ha hecho la Cámara y escuchar lo que se ha dicho hoy nos replantea mucho a quienes empezamos a tener el segundo tramo o el segundo

tiempo más próximo que el recuerdo del inicio del partido -aquellos que estamos acariciando los cincuenta- qué significa triunfar o ser reconocido en política, porque aquí sabemos que votaciones se ganan y se pierden; elecciones se ganan y se pierden. Sin embargo, cuando uno decide retirarse y todas las bancadas y casi toda la Cámara, como hoy sucedió, te dedican palabras sentidas, sinceras y honestas de reconocimiento, de respeto y de cariño, ahí es cuando sabés que llegaste; ahí es cuando sabés que ganaste.

Para quienes asumimos este tipo de política -donde los adversarios no son enemigos, donde no todos tienen siempre la razón, donde no todos están equivocados por completo y donde siempre hay que escuchar un poco la perspectiva de los otros-, tener esa enseñanza que nos ha dejado Ana no solo a los representantes de nuestro partido, sino también a los de todas las bancadas, me parece que es el mejor homenaje que ella se puede llevar. Además, nos señala también a otros qué es mantener una ética política, mantener la palabra; saber que se pueden perder votaciones y decisiones coyunturales, pero que lo importante es mantener la palabra y que los adversarios políticos te respeten, como se manifestó en la noche de hoy con el respeto, el cariño y el reconocimiento hacia Ana Olivera.

Yo la conocí en la intendencia y fui parte, orgulloso, de su equipo de confianza entre 2011 y 2015. También recordé varias de las anécdotas que se mencionaron aquí en el sentido de que, a veces, imponía algo de temor por su capacidad de trabajo; pero una vez que uno la conocía, que aprendía a conocerla, encontraba a una dirigente política muy respetada, con una capacidad de trabajo increíble.

Su renuncia se da hoy en una sesión como las que son clásicas en este Parlamento: una sesión extensa, con muchos temas, donde tuvimos de todo: un homenaje, una discusión muy pesada como la del punto anterior y una renuncia sentida, como la que acabamos de votar. Esto nos hace replantear mucho; entender que a veces uno tiene que soltar, seguir hacia adelante y abrir camino para las nuevas generaciones, porque eso es lo que la vida -y, particularmente, la vida política- demanda. Creo que quien hoy renuncia a la banca -renuncia que se hará efectiva el 1º de marzo, después de la Comisión Permanente y de las sesiones que nos quedan antes de que eso se concrete- nos habla de la fenomenal experiencia de aprendizaje que tuvimos con una diputada mujer, frenteamplista, comunista, que además de ser coordinadora de la bancada fue presidenta de la Cámara, y que concitó el respeto y el reconocimiento de todos los que estamos representados aquí en la Cámara de Diputados, tanto quienes profesan y respaldan sus ideas como aquellos que, coyunturalmente, hoy están en otra circunstancia o en la oposición política. Todos reconocieron el papel de Ana, y creo que ese es el mejor homenaje que se le podía hacer.

Gracias, Ana, por haber compartido tu tiempo con nosotros; que todo lo que venga para ti sea lo mejor.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Iburguren Gauthier).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Muchas gracias, señora presidenta, que además de ser mi compañera es la hija de alguien que también fue mi compañera. Eso es el Uruguay. Acá, en Uruguay, de alguna manera nos conocemos todos, y todos venimos de distintas familias políticas que confluyen. Entonces, es obvio, como dijo el diputado, que mi papá decía: "¿Qué hice yo para tener tres hijos comunistas?". Sin embargo, fue un hombre que teniendo tres hijos comunistas y siendo del Partido Nacional -hijo, además, de alguien del Partido Nacional- se portó como había que portarse en la época de la dictadura y fue fundador del comité de familiares de exiliados. A él le decían "el blanquín", y él les decía a los otros compañeros "los bolchines". Digo esto porque tiene que ver con lo que cada uno de ustedes ha dicho.

En el marco de los elogios, quiero decirles con tranquilidad que no me los creo; que no me la creo, que no es lo mismo que decir no me los creo. No es que no crea en la sinceridad de lo que aquí se dijo; lo que quiero decir es que nosotros, hombres y mujeres que hemos abrazado la militancia política, no creemos en que exista la carrera política, que es una expresión que todos los partidos saben que detesto. En realidad, uno hoy está acá y mañana está en otro lado, y es igual. Si hay algo que quiero decirles a todas y a todos es que nunca aspiré a estar en ninguno de los lugares, porque -y acá muchos me van a entender- en mi generación empecé

perdiendo, perdiendo siempre, y siendo derrotada en el peor sentido de sentir la derrota. Entonces, ¿qué se iba a imaginar uno que iba a tener las responsabilidades que después tuvo? ¡Inimaginables! Creo que esa es una de las cosas que uno tiene que poder transmitir: lo maravilloso que es querer transformar la realidad desde cualquier lugar, y que desde cualquier lugar se puede. Eso es lo que quiero decir con "no me la creo".

Quiero decir que acá no hay fallutería, y esto es algo que quiero expresar porque esta sesión se está transmitiendo. Yo podría hablar de la misma manera de varios de los que aquí hablaron, y sé que eso es difícil de entender fuera de este recinto. Yo he escuchado, a veces, cuando voy a algunos lugares, que dicen: "Ustedes se ríen entre ustedes y después, con las dificultades, con esto y lo otro". Y sí, estoy en las antípodas de Juan Martín, no tengan la menor duda; acá lo hemos manifestado. Imagínense: no me olvido más de una discusión que tuvimos sobre el tema Cuba en el momento en que el padre de mi hijo -que vivía en Cuba- se estaba muriendo; lo quería comer crudo. Sin embargo, esa discusión posibilitó que después pudiera mandar dinero a Cuba -que no se podía ingresar- porque alguien que estaba escuchando ese debate me dijo cómo hacerlo. Pongo a Juan Martín como ejemplo, como podría poner a Gurméndez, que hace más que lo conozco. A veces, el prejuicio que hay sobre ser de izquierda aparece en cosas como las que varios escriben en las redes: "Qué lástima que la zurda no se mató", por lo del otro día. Y uno piensa: "Estos no saben de qué estamos hablando", y no saben que Casaretto me agarró la cabeza para que no la moviera. Lo que quiero señalar con Gurméndez es que el prejuicio a veces hace lo suyo.

Cuando Gurméndez asumió en esa corporación a la que ingresó, vino una persona y me dijo: "Hay preocupación por si ustedes se van a oponer a que él tenga esa responsabilidad". Y yo dije: "¿Por qué nos vamos a oponer? Además, es una empresa privada; ¿qué me voy a meter yo en que una empresa privada decida que Gurméndez sea el gerente?". Después de eso trabajamos muchas cosas, y puedo decir que corté las cintas de Mariano Estapé, con las siete manzanas que realojamos, porque fue Gurméndez quien me llamó para que fuera a cortarlas.

Eso es el Uruguay. Entonces, ¿quiere decir que yo no me pongo furiosa cuando Gurméndez habla en contra de los impuestos, de la transmisión de la información entre los organismos o cuando Jorge dice que está en contra de los formularios de la Jutep y todas esas cosas? Me pone furiosa, sí; es verdad. Me pone furiosa porque tenemos opiniones distintas, pero nos conocemos de acá -y eso es lo que no trasciende-, de compartir a veces mucho más de lo que compartimos con nuestras familias.

Esos cuarenta y cinco días son imponentes y me permitieron tener una visión de país que no tenía. A mí me tocó en el período pasado participar de las comisiones que trataron la LUC, la reforma jubilatoria, el Presupuesto, las rendiciones de cuentas, y éramos casi siempre los mismos. Pasábamos día y noche juntos. Entonces, hay otras cosas que uno comparte que trascienden este recinto y que son difíciles de transmitir afuera. Podemos discutir desde la diferencia y tener fortaleza en nuestras convicciones. No es contradictorio.

Quiero hacer un comentario chistoso para quitarle dramatismo a esto. Acá hay una frase que no se dijo. Acá no se dijo que lo que pasa en Panamá queda en Panamá.

(Hilaridad)

—Esa frase acá no se dijo, y quiero decir que lo más importante que se da cuando tenemos esos viajes, en los que la gente piensa que se gasta -acá hay quienes opinan que es así-, son debates políticos fuera de este micrófono que nos hacen conocer a nuestros colegas y compañeros desde otro lugar; desde la coincidencia o desde la diferencia; no importa, pero es otra manera de ponerse en el lugar del otro. Y eso que digo respecto a Panamá lo puedo decir respecto a Armenia. Hay cosas de la convivencia que se van teniendo. No está Marne hoy acá. Lo que yo he compartido con Marne es imponente, porque a veces hay problemas en común aunque haya visiones distintas de cómo resolverlos. Los y las municipalistas tenemos ese corte que es difícil de superar. ¿Qué le vamos a hacer?!

De acá no me voy para mi casa. Esta es una opción que hice; esta vez sí fue una opción que hice. Como les dije, las otras responsabilidades que tuve nunca las busqué. Sin embargo, cuando me plantearon, antes de la elección nacional, ser candidata y encabezar la lista de Montevideo, dije: "Yo encabezo la lista de Montevideo, pero voy a estar un año". Como dijo la diputada Tatiana Antúnez, yo dije: "Me voy a ir al año y quiero que sea una mujer quien me reemplace para que no parezca que esto es una cosa que no es".

No voy a decir las cosas que digo afuera porque esto se transmite, pero creo que hay un momento -no solamente llevo cincuenta y cinco años de militancia, sino más de treinta años de exposición política pública- adecuado para decir que vengan las nuevas generaciones.

No me voy a mi casa; ya tengo un lugar asegurado. El Consejo de Casavalle ya me adoptó; ya me dijo que voy a ser parte integrante, como lo fui desde sus inicios. Tengo lugar en la militancia social y quiero dedicar lo que me queda a la vida política partidaria en el Frente. Y me queda bastante parece, porque se ha demostrado fehacientemente -hay evidencia empírica- que soy cabeza dura.

(Hilaridad)

—Por lo tanto, creo que esta vocación, esto de la militancia, para la mayoría de los que estamos acá es nuestra vida, la de todos, porque yo pienso en las Mujeres de Negro, en esa militancia social, cotidiana, que nos ha unido durante tantos años. Mis compañeras saben que los 25 de noviembre van en otra marcha distinta que la mía porque yo, desde el año 2011, los 25 de noviembre voy con las Mujeres de Negro. Es eso: hay otras cosas que se van entretrejiendo en esta peculiaridad que tenemos los uruguayos, quizás por nuestra escala, por podernos encontrar de otra manera, por poder discutir con franqueza.

Yo miro acá al que me peleó y me cocinó varias veces: el "Tuqui".

(Hilaridad)

—Pero es eso: poder decir con franqueza: "Con esto no estoy de acuerdo; esta no es la táctica adecuada". Y bueno, a veces ganás, a veces perdés. Eso es así.

Acá se habla mucho de si somos libres o no somos libres en nuestras decisiones. Yo les puedo asegurar que cuando hace un año tomé la decisión que hoy se está ejecutando lo hice con la mayor libertad, conversando con mis compañeros de mi partido, con mis compañeros de la dirección de mi partido, entendiendo que esto era algo que debía ser respetado. Digo esto porque a veces uno puede convencer de que este es el camino.

No quiero aburrirlos; no es la idea. Esto exime a esta Cámara de hacerme un homenaje póstumo.

(Hilaridad)

—Yo soy de las que piensan que no tiene que haber ninguna de esas cosas. Lápida no voy a tener, así que nadie va a escribir en la lápida: "Esta fue la que hizo el corredor Garzón",

(Hilaridad)

—De eso me voy a salvar.

Lo digo con mucho respeto porque una de las cosas que aprendí en la vida es que uno cuando se equivoca tiene que ser capaz de reconocerlo, y Pablo sabe lo que opino de eso, de los errores que hubo, lamentablemente, que permitieron mejorar después. Uno tiene que ser capaz de decir: "Esto no es así". Y creo que esas son también de las cosas que uno aprende en la vida política: saber que no se te cae nada por decir que algo no salió como se pensaba, porque nadie hace estas cosas para perjudicar. Eso es lo importante.

Agradezco todas las opiniones vertidas porque sé que son sinceras.

Yo padecí el accidente de Andújar como si fuera propio. Estuvimos todos pendientes de su vida y nos comunicábamos. No es la primera vez que me rompo la cabeza. Ya me tiraron al piso en el carnaval, ese que

me gusta tanto, y los dolores me duraron un año. Andújar me decía: "Tenés para rato; yo todavía tengo el coágulo ahí".

Son esas de cosas que no trascienden de este lugar, pero son las cotidianas de todos los que estamos acá.

Hay varios mensajes que me vienen llegando, pero quiero saludar a mis queridos y queridas compañeras del equipo paralelo, que son los que integraron y fueron asesores de esta bancada frenteamplista en el período pasado, y al equipo frenteamplista de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Quiero decirles que voy a seguir trabajando no solo con el Tomo II, sino con el Tomo V, que es muy importante; es el que refiere a la Oficina Nacional del Servicio Civil, y les va a ser muy útil para todo el tema del Presupuesto. Se lo digo al gobierno porque la oposición sé que lo va a utilizar.

Fuera de toda broma, quiero terminar como empecé mi carta: agradeciendo a todas y todos ustedes y, en particular, a todas y todos los funcionarios de esta Cámara que me enseñaron enormemente, porque cuando uno llega a un lugar y no sabe, tiene que estar con los que saben. Esa recorrida que realicé durante las primeras semanas para conocer todos los rincones de esta Casa me hizo saber, como lo dije aquí cuando asumí como presidenta de la Cámara, que cuando nosotros presentamos una moción no nos damos cuenta de que intervinieron cuarenta o cincuenta funcionarios para que nosotros y nosotras pudiéramos votarla.

Reitero mi agradecimiento a todas y todos; saben que es absolutamente sincero.

Quiero terminar con una reflexión. Los veteranos aprendemos muchísimo de los jóvenes, y lo quiero demostrar a través de cosas que he aprendido de mi hijo.

Hoy hay un autor de moda, que no tiene nada que ver con la política; en realidad, sí tiene que ver con la política porque es un desaparecido argentino. Me refiero a Oesterheld. A todo el mundo le encanta *El Eternauta*; se hizo la película de *El Eternauta*. Oesterheld comienza esa obra hablando del héroe colectivo. Yo no lo conocía. Hace muchísimos años que mi hijo se dedica al *comic*, dibuja desde niño. Yo conocí *El Eternauta* porque mi hijo me pidió que se lo trajera desde Buenos Aires; es una obra maestra del *comic*, hay dos que son las clásicas. Él leía todo el tiempo Superman, así que cuando me pidió eso me llamó la atención y quise saber de qué se trataba.

La verdad, estimados compañeros y compañeras, es que estoy convencida y creo profundamente en el héroe colectivo, en ese que hay que construir todos los días, entre todos. No hay una sola persona. Ustedes podrán considerar que soy un referente, pero en realidad, acá hemos ido construyendo un colectivo, otro colectivo, colectivos en las comisiones. Me parece que es desde ese lugar donde tenemos que posicionarnos.

Nunca imaginé que iba a estar durante seis años en este lugar porque, como dijo Juan Martín, venía de la actividad ejecutiva y me parecía que yo acá no me iba a encontrar. Confieso que me gusta más la actividad ejecutiva y todo el mundo sabe que amo la Intendencia de Montevideo; nadie tiene dudas de eso, pero la verdad es que todos han tratado de que este lugar fuera de construcción, y por eso se los agradezco.

(Aplausos en la sala y en la barra)

#### 40.- Licencias.

##### Integración de la Cámara

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Iburguren Gauthier).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la nota de renuncia a la banca presentada por la señora representante por el departamento de Montevideo, Ana María Olivera Pessano, a partir del día 1º de marzo de 2026, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 11 de diciembre de 2025, para participar de la última instancia de trabajo del Comité Nacional para el Año Internacional de las Cooperativas, a realizarse en la sede de Inacoop, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por los días 16 y 17 de diciembre de 2025, para asistir al 39° Festival Internacional de Órgano del Uruguay "Orgues de Grandeur", a realizarse en la Basílica Nuestra Señora del Rosario del departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Matías Pereira Doti.

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

(Texto de la resolución de la Comisión e Asuntos Internos por la que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por la señora representante por el departamento de Montevideo, Ana María Olivera Pessano, a partir del día 1° de marzo de 2026.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia de la señora representante Ana María Olivera Pessano.

II) Que corresponde convocar, a la suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 1001, por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Frente Amplio, señora Natalia Díaz.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Acéptase a partir del día 1° de marzo de 2026, la renuncia a la banca presentada por la señora representante por el departamento de Montevideo, Ana María Olivera Pessano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Montevideo, a partir del día 1° de marzo de 2026, a la suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 1001, por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Frente Amplio, señora Natalia Díaz.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 41.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Juan José Olaizola, Conrado Rodríguez, Carlos Varela Nestier y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Economías generadas en varios rubros del Presupuesto de la Cámara de Representantes. (Se dispone la devolución a Rentas Generales). (Carp. n.º 1585/025)'".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

## 42.- Economías generadas en varios rubros del Presupuesto de la Cámara de Representantes. (Se dispone la devolución a Rentas Generales)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Economías generadas en varios rubros del Presupuesto de la Cámara de Representantes. (Se dispone la devolución a Rentas Generales)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

### **Carp. n.º 1585/2025**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Con la votación alcanzada para la declaración de urgencia también se dio cumplimiento con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señora presidenta: estamos mocionando para que la Cámara de Representantes considere lo que fue leído por la Secretaría de la Cámara con relación a una devolución de economías de los últimos años de la Cámara de Representantes, en los rubros allí señalados, a Rentas Generales. El objetivo es muy claro; como Cuerpo, como Cámara de Representantes, entendemos que tenemos que dar una señal hacia la situación que vive nuestro país y la sociedad en su conjunto.

En este año particular, el Parlamento nacional, la Cámara de Representantes conmemora los cien años de la inauguración de este hermoso Palacio Legislativo, cuarenta años después de recuperada la democracia. Este ha sido el período más largo sin ningún tipo de interrupción autoritaria. Es el primer año de un período de gobierno que, como se dijo, arrancó sin contar con mayorías de ningún partido, de ningún bloque, en esta Cámara. Se impone el diálogo, la articulación, la necesidad de buscar soluciones entre el conjunto de las bancadas aquí representadas por seis partidos políticos y noventa y nueve representantes.

Entendemos que esa señal pasa también por un acto de desprendimiento y de reincorporación al Presupuesto Nacional, en virtud de una mejor gestión de los recursos que Rentas Generales les otorgan, año tras año, al Parlamento y a la Cámara.

Por esa razón, cuando se terminó la discusión presupuestal -no la del día de ayer, sino la primera discusión del Presupuesto en esta Cámara, hace ya más de un mes y medio-, entendimos que teníamos que generar la manera de entendernos para hacer factible esta devolución, como se hizo en otras oportunidades. Aquí nadie inventó nada. Este camino ya se había hecho por parte de otros presidentes. Quiero mencionar, particularmente,

a cuatro de los expresidentes de la Cámara de los últimos años. Empezaré por Luis Lacalle Pou, en el 2011; José Carlos Mahía; Gerardo Amarilla y Martín Lema. Ya fuera por resolución del presidente de la Cámara o por una resolución votada por el plenario, hicieron un reintegro de economías hacia Rentas Generales.

Por lo tanto, estamos presentando esta resolución con su consiguiente exposición de motivos; esto no es inocuo; tiene un objetivo. Entendemos que estos recursos que la Cámara va a reingresar a Rentas Generales deben ser destinados, sobre todo, a paliar la situación de pobreza infantil, a fortalecer el sistema educativo nacional y a trabajar con políticas efectivas para la inclusión de personas en situación de discapacidad, para mejorar las situaciones de convivencia y el papel que juegan las plazas de deportes en nuestro país, particularmente en el interior. Entendemos que estos recursos que la Cámara va a reingresar a Rentas Generales pueden dar un mejor resultado en esas cuatro o cinco grandes áreas.

Por lo tanto, ponemos a consideración de los partidos políticos representados aquí esta resolución. Esperamos que la acompañen y que se entienda que es una imagen que tenemos que dar en conjunto, que no debe individualizar a un solo partido o a un solo actor político. Es algo que tenemos que hacer entre todos y buscamos la alternativa para hacerlo de la manera más directa. Esta fue la manera más correcta que encontramos. Reitero: se debe encontrar a todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados como artífices, ideólogos y apoyos para que esto sea posible.

Esta era la fundamentación que queríamos hacer de la resolución que está a consideración del plenario.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Iburguren Gauthier).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señora presidenta: me corresponde intervenir porque, lógicamente, parte de las economías también fueron generadas en otro tiempo, por otras administraciones de esta institución. Es muy clara la exposición de motivos, y más claro todavía lo que ha expresado el presidente Sebastián Valdomir con respecto a este tema.

Esta institución, como todos saben muy bien, recibe una cantidad importante de recursos y que han sido muy bien administrados. No lo digo a título de nadie ni que haya comenzado con alguien, sino que se ha administrado con muchísima seriedad y responsabilidad.

A esta institución, a los legisladores y a los funcionarios nunca les ha faltado nada para desempeñar bien su labor. Por el contrario, formamos parte de una institución que es un lujo dentro de este país; nos da todas las garantías para fortalecer la democracia, para desempeñar una buena actividad y para que las cosas se desarrollen de buena manera. Sin embargo, sí se necesitan esos recursos afuera. Las economías generadas, por sí solas no generan nada; simplemente, están en cuentas de ahorro, pero afuera hay mucha necesidad, y creo que esta es una buena decisión.

La iniciativa del presidente Valdomir es una buena decisión política. Fue consultada con muchísimo respeto con quienes tuvimos que ocupar también esa responsabilidad; fue consensuada con los partidos políticos; se explicaron y especificaron muy bien los objetivos.

Lamentablemente, los procedimientos administrativos no son los más sencillos, pero al no ser los más sencillos sí son los más transparentes, como corresponde. Hay que tratar de que la Cámara, más allá de su funcionamiento, también genere acciones que repercutan en la sociedad, que se puedan derribar esos muros que a veces tenemos contruidos, que son muy altos, y que se puedan hacer cosas.

Esta es una nueva oportunidad; se va a proceder de esa forma y se van a lograr esos objetivos. Me parece muy interesante la decisión que se ha tomado. Desde lo personal y desde lo partidario ha tenido nuestro respaldo, porque no deja de ser un acto de buen procedimiento, como corresponde

Donde no se necesita, no debería estar; donde sí se necesita, es donde debería ir. Vamos a ser celosos en el control para que eso suceda. Esa es la responsabilidad que tenemos de ahora en más.

Tampoco se pone en riesgo -y es muy importante decirlo- nada del funcionamiento de esta institución. Esta institución tiene una solidez financiera muy importante, tiene recursos de sobra. Es *vox populi* que tenemos mucho y no lo compartimos. En este caso, se está demostrando que lo que sobra se está compartiendo con quienes son los que lo aportan en el primer eslabón de la cadena.

De nuestra parte y desde el Partido, le damos el total apoyo. Seremos celosos y estaremos atentos para ver que después el Poder Ejecutivo cumpla con el cometido que tiene este procedimiento.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Iburguren Gauthier).**- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 14.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Iburguren Gauthier).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

«Artículo único.- Dispónese la devolución a Rentas Generales de la suma de \$ 200.000.000 (doscientos millones de pesos uruguayos) correspondientes a economías generadas en los rubros "Gastos", "Inversiones" y "Sectores Parlamentarios" del Presupuesto de la Cámara de Representantes».

### 43.- Sesión extraordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Conrado Rodríguez y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el miércoles 17 de diciembre, a la hora 14:00, para considerar los siguientes asuntos:

-Prevención del lavado de activos - (Actualización de la Ley n.º 19.574 y otras normativas vigentes). (Carp. n.º 1238/025). (Rep. n.º 443/025).

-Ejercicio de la optometría - (Regulación). (Carp. n.º 4377/024). (Rep. n.º 186/025).

-Anteojos pregraduados monofocales para presbicia de lectura -(Se autoriza a las farmacias de primera categoría, casas de óptica y demás personas habilitadas por el MSP a su comercialización al público). (Carp. n.º 1434/025). (Rep. n.º 481/025).

-Divulgación de contenidos sexuales elaborados con inteligencia artificial - (Modificación del artículo 92 de la Ley n.º 19.580). (Carp. n.º 691/025). (Rep. n.º 346/025).

-Donación del cuerpo u órganos y tejidos para uso con fines científicos y terapéuticos - (Modificación de la Ley n.º 14.005 y reglamentación del consentimiento tácito en caso de menores de edad o incapaces). (Carp. n.º 1592/025). (Rep. n.º 514/025).

-Audiovisual exterior - (Se declara de interés general su promoción). (Carp. n.º 4515/024). (Rep. n.º 122/025).

-Ley Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay - (Se agrega un inciso al artículo 47. (Carp. n.º 1535/025). (Rep. n.º 501/025)

-Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial - (Aprobación). (Carp. n.º 1002/025). (Rep. n.º 396/025).

-Presuntas irregularidades ocurridas en el Instituto Nacional de Colonización en oportunidad de la compra por parte de dicho Instituto de los padrones que componen la estancia María Dolores - (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. n.º 889/025). (Rep. n.º 380/025)".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 34)

**LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR**

PRESIDENTE

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**

**57<sup>a</sup> SESIÓN (EXTRAORDINARIA)**

**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

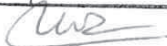
	Pág.
<b>1.- Proyectos presentados</b>	
— Economías generadas en varios rubros del Presupuesto de la Cámara de Representantes. (Se dispone la devolución a Rentas Generales) Carp. n.º 1585 de 2025. Comisión de Presupuestos .....	127
<b>2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas</b>	
— Señor representante Fernando Pérez Braggio .....	129
— Señora representante Graciela Echenique .....	131
<b>3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran</b>	
— Señora representante Natalia Pigurina .....	133 a 147
<b>4.- Texto de los asuntos entrados fuera de hora</b>	
— Donación del cuerpo u órganos y tejidos para uso con fines científicos y terapéuticos. (Modificación de la Ley n.º 14.005 y reglamentación del consentimiento tácito en caso de menores de edad o incapaces) Carp. n.º 1592 de 2025. Comisión de Salud Pública .....	149
<b>5.- Urgencias</b>	
— Economías generadas en varios rubros del Presupuesto de la Cámara de Representantes. (Se dispone la devolución a Rentas Generales) Carp. n.º 1585 de 2025. Comisión de Presupuestos .....	127
<b>6.- Repartidos</b>	
— Día del Residente de Flores. (Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025) Antecedentes: Rep. n.º 494, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1522 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	153
— Doctor Alejandro Atchugarry. (Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison) Antecedentes: Rep. n.º 401, de setiembre de 2025, Anexo I, de noviembre de 2025. Carp. n.º 1001 de 2025. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. ....	156
— 150 años de la fundación de la ciudad de Lascano del departamento de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026 para las personas radicadas en ella) Antecedentes: Rep. n.º 502, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1536 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	163
— Creación del Fondo de Cesantía y Retiro para los Trabajadores de la Construcción. (Modificaciones a la Ley n.º 18.236) Antecedentes: Rep. n.º 429, de octubre de 2025, Anexo I, de diciembre de 2025. Carp. n.º 1202 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.....	164
— Designación de personal presupuestado o contratado por los gobiernos departamentales. (Normas). (Modificaciones de la Cámara de Senadores) Nuevos antecedentes: Anexo II, de octubre de 2025, al Rep. n.º 11, de febrero de 2025. Carp. n.º 34 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	172
<b>7.- Votaciones electrónicas</b>	
— Votación 1 a 14 .....	176

### Proyecto de resolución

Artículo único.- Dispónese la devolución a Rentas Generales de la suma de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos uruguayos) correspondientes a economías generadas en los rubros "Gastos", "Inversiones" y "Sectores Parlamentarios" del Presupuesto de la Cámara de Representantes.



Lic. Sebastián Valdomir  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/12/25	CARPETA Nº 1585/025
HORA 11:21	ASUNTO Nº 3813
FUNCIONARIO	

## Exposición de motivos

En este año se cumplen 100 años del Palacio Legislativo y con los 40 años de democracia ininterrumpida, es de suma importancia destacar el compromiso de la llamada “casa de la democracia” con la sociedad, en especial con los sectores más vulnerables.

Luego del tratamiento del Presupuesto Nacional, espacio en el que se discutieron las prioridades de gobierno para mejorar la realidad de todos los uruguayos y uruguayas, es de suma importancia que todos los organismos promovamos la racionalización de los fondos públicos y en ese sentido, la Cámara de Representantes no puede estar ajena.

Por este motivo, tal como se realizó en periodos anteriores, luego de una evaluación de las necesidades y conforme al principio de buena administración, se constató la existencia de economías presupuestales pasibles de ser devueltas a Rentas Generales, sin que esto implique detrimento alguno en los gastos necesarios para atender la actividad legislativa.

Se considera de suma importancia que las mismas sean destinadas a fortalecer las capacidades del sistema educativo en el sentido de aportar a que nuestro país brinde la mejor educación posible, prioridad de todo el gobierno y el sistema político. Asimismo, se entiende relevante, reforzar en políticas que atiendan la pobreza infantil, la discapacidad y el deporte comunitario, por ejemplo, a través de plazas de deportes y convivencia en el interior del país.

En función de ello desde la Cámara de Representantes entendemos de orden realizar esta devolución que beneficie directamente a nuestros niños, niñas y adolescentes.



**Lic. Sebastián Valdomir**  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes



PARTICULAR

Montevideo, 9 de diciembre de 2025.

EXPOSICIÓN ESCRITA**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes****Sebastián Valdomir.**

Presente.

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio del Interior** y por su intermedio a la **Directora Nacional de Migración**:

Comparezco ante esta Cámara para reiterar una necesidad sentida por la población de San José: la instalación de una oficina de Migración en nuestra ciudad. Esta inquietud fue oportunamente planteada por el entonces edil del Partido Colorado, Sr. Edgardo Rodríguez, mediante el expediente 2021-4-1-0001558, antecedente que considero relevante volver a destacar.

San José ha experimentado un crecimiento poblacional y un aumento del movimiento migratorio, interno y externo, lo que exige una mayor presencia institucional del Estado. Actualmente, los habitantes del departamento deben trasladarse mayormente a Montevideo para realizar trámites ante la Dirección Nacional de Migración, lo que implica costos económicos, pérdida de jornadas laborales y dificultades que afectan con mayor intensidad a quienes cuentan con menos recursos, adultos mayores y familias trabajadoras.

La instalación de una oficina departamental permitiría avanzar en la descentralización, garantizando igualdad de acceso a servicios públicos esenciales. Además, contribuiría a descongestionar las oficinas de otros departamentos, mejorando la eficiencia del sistema a nivel nacional.

Resulta clave señalar que la creación de esta oficina no implicaría necesariamente una gran erogación presupuestal. Por el contrario, podría



PARTICULAR

concretarse utilizando los recursos humanos, materiales e infraestructura con que el Ministerio del Interior ya cuenta en la ciudad de San José, permitiendo una implementación eficiente y sostenible.

Una sede de Migración facilitaría la regularización e integración de la población extranjera que reside en el departamento y reforzaría el rol estratégico de San José en el eje sur del país.

Con base en lo expuesto, y retomando los planteamientos del expediente 2021-4-1-0001558, solicito que esta Cámara apoye las gestiones ante el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Migración para avanzar en la instalación de una oficina de Migración en el departamento de San José.

Es una medida razonable y necesaria, que mejora la equidad territorial, fortalece la presencia del Estado y responde a una demanda ciudadana sostenida en el tiempo.

Muchas gracias.

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO  
Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/12/25	CARPETA Nº 7/2025
HORA 11.47	ASUNTO Nº 3782
FUNCIONARIO H. PIROTTI	



*Graciela Echenique*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 10 de Diciembre 2025

Sr. Presidente  
Cámara de Representantes  
Dip. Sebastian Valdomir

*Presente:*

*De conformidad con lo que determina el art. N.º 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a ud. se sirva cursar a Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo, al Banco de Previsión Social, a la Intendencia de Cerro Largo, a los Municipios de Noblía y Laguna Merín y a la Junta Departamental de Cerro Largo.*

#### EXPOSICIÓN ESCRITA

Rechazo a la eliminación del pago de pasividades en Laguna Merín y Noblía

Ante el reciente anuncio del Banco de Previsión Social de cancelar el servicio de pago de pasividades en diversas localidades del interior del país —entre ellas, Laguna Merín y Noblía— expresamos nuestro profundo malestar y total rechazo a una medida que consideramos injusta, regresiva y perjudicial para nuestras comunidades.

Según manifestaron autoridades del propio Banco de Previsión Social, esta decisión se fundamenta en la necesidad de incorporar un servicio de seguridad especial para el traslado y manejo de valores, lo que —según afirman— generaría un costo económico demasiado elevado. Como consecuencia, se opta por cancelar el servicio en estas localidades.

Resulta sumamente preocupante que, frente a esta situación, se haya elegido la opción más dañina para nuestros jubilados: quitarles un derecho esencial en lugar de buscar alternativas que garanticen su atención y seguridad sin afectar su calidad de vida.

Esta medida implica un serio retroceso en materia de accesibilidad. Al verse obligados a trasladarse para cobrar sus prestaciones, muchos adultos mayores deberán asumir gastos adicionales, depender de acompañantes y enfrentar dificultades que comprometen su autonomía, su comodidad y su tranquilidad.

Nuestros jubilados, tras una vida entera de aporte y trabajo, merecen servicios cercanos, dignos y respetuosos. La eliminación de este punto de pago no solo les quita un beneficio fundamental, sino también la posibilidad de seguir siendo parte activa y considerada dentro de sus propias comunidades.

Además, esta resolución deja en evidencia que el gobierno prioriza otros objetivos antes que las necesidades reales de quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Relegar localidades enteras del interior es inaceptable y profundiza desigualdades históricas que deberían ser corregidas, no ampliadas.


Por todo lo expuesto, exigimos la revisión urgente de esta medida y la restitución del servicio de pago de pasividades en Laguna Merín y Noblía.

Nuestras comunidades no deben ser ignoradas.  
Nuestros jubilados no merecen ser dejados atrás.

Defender su dignidad es defender la nuestra.



GRACIELA ECHENIQUE  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/12/25	CARPETA N° 7/025
HORA 11:56	ASUNTO N° 3814
FUNCIÓNARIO	



Montevideo, 28 de Mayo de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) el siguiente **pedido de informe**:

Motivo de la instalación de antenas en tanques de OSE:

- ¿Cuál es la razón por la que se han colocado antenas en los tanques de suministro de agua de OSE?
- ¿Qué criterios se consideraron para seleccionar estos lugares?

Función de las antenas:

- ¿Qué tipo de antenas se han instalado y cuál es su función específica?
- ¿Estas antenas son utilizadas para servicios de telecomunicaciones, monitoreo, u otros fines?

Estudios sobre el impacto en el agua:

- ¿Existen estudios que analicen el efecto de las antenas sobre la calidad del agua almacenada en los tanques?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados de dichos estudios?

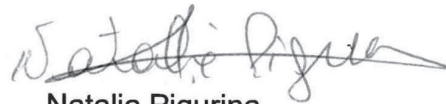
Propiedad y autorización:

- ¿A qué empresa o entidad pertenecen estas antenas?
- ¿Qué acuerdos o autorizaciones existen entre OSE y las empresas responsables de las antenas?
- ¿Se han cumplido todas las normativas y regulaciones vigentes para su instalación?

Información adicional:

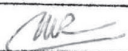
- ¿Se ha informado a la población sobre la instalación de estas antenas?
- ¿Existen registros de reclamos o preocupaciones por parte de la comunidad respecto a estas instalaciones?

Sin más, saluda a usted atentamente



Natalia Pigurina

Suplente Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/5/25	CARPETA Nº 474/025
HORA 12:19	ASUNTO Nº 993
FUNCIONARIO	



Montevideo, 28 de Mayo de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la URSEC el siguiente **pedido de informe**:

Motivo de la instalación de antenas en tanques de OSE:

- ¿Cuál es la razón por la que se han colocado antenas en los tanques de suministro de agua de OSE?
- ¿Qué criterios se consideraron para seleccionar estos lugares?

Función de las antenas:

- ¿Qué tipo de antenas se han instalado y cuál es su función específica?
- ¿Estas antenas son utilizadas para servicios de telecomunicaciones, monitoreo, u otros fines?

Estudios sobre el impacto en el agua:

- ¿Existen estudios que analicen el efecto de las antenas sobre la calidad del agua almacenada en los tanques?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados de dichos estudios?

Propiedad y autorización:

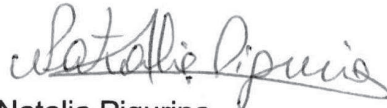
- ¿A qué empresa o entidad pertenecen estas antenas?
- ¿Qué acuerdos o autorizaciones existen entre OSE y las empresas responsables de las antenas?
- ¿Se han cumplido todas las normativas y regulaciones vigentes para su instalación?

Información adicional:

- ¿Se ha informado a la población sobre la instalación de estas antenas?


- ¿Existen registros de reclamos o preocupaciones por parte de la comunidad respecto a estas instalaciones?

Sin más, saluda a usted atentamente



Natalia Pigurina

Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/12/25	CARPETA Nº 470/025
HORA 11:35	ASUNTO Nº 988
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 17 de Setiembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) el siguiente pedido de informe:

En relación a las denuncias públicas y periodísticas contra la edil Ana Rita Colombo, actual integrante de la Junta Departamental de Maldonado por el Partido Nacional.

#### **Antecedentes**

- El medio Crónicas del Este hizo público un extenso testimonio y documentación sobre la edil mencionada, señalándole como responsable de hechos aberrantes de maltrato animal en diversas viviendas alquiladas, con perros encerrados, muertos y restos en descomposición, así como caballos desnutridos y otros episodios de crueldad.
- Según la nota periodística, también existirían antecedentes de documentación adulterada y dudas sobre su título profesional, hechos que nunca habrían sido investigados formalmente.
- La gravedad institucional es mayor dado que la edil se presenta públicamente como promotora de proyectos contra el maltrato animal, lo que revela una contradicción alarmante entre su discurso y las denuncias que pesan sobre ella.
- Se agrega la denuncia de presuntas amenazas recibidas por denunciante, lo que comprometería el accionar de funcionarios públicos y afectaría la transparencia de las investigaciones.


- ¿Se encuentra el Ministerio del Interior investigando las denuncias realizadas contra la edil Ana Rita Colombo? ¿En qué estado se encuentran dichas actuaciones?
- ¿Qué actuaciones administrativas y judiciales llevó adelante el INBA a partir de las denuncias presentadas? ¿Qué medidas cautelares se adoptaron respecto a la tenencia de animales por parte de la mencionada edil?
- ¿Existen antecedentes administrativos o judiciales previos vinculados a hechos similares protagonizados por la misma persona? En caso afirmativo, remitir detalle.
- ¿Qué medidas de protección se brindaron a los denunciante ante presuntas amenazas que habrían recibido luego de exponer la situación?

- ¿Qué mecanismos de control implementa el INBA para dar seguimiento a personas inhabilitadas para tener animales? ¿Se aplicaron en este caso?
- ¿La Junta Departamental de Maldonado ha tomado conocimiento oficial de estas denuncias? ¿Qué actuaciones institucionales se realizaron al respecto?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,



Natalia Pigurina  
Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA N° 1031/025
HORA 15:57	ASUNTO N° 2496
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

*Montevideo, 17 de Setiembre de 2025*

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) el siguiente pedido de informe:

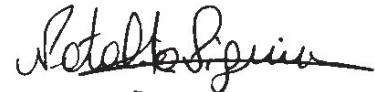
#### **Fundamentación**

En enero de 2023 trascendió públicamente la renuncia del Sr. Gonzalo Simone al cargo que desempeñaba en el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA). En diversas manifestaciones públicas y redes sociales se lo señala por su postura favorable a las carreras de galgos y por una presunta vinculación con actividades vinculadas a la extracción de sangre de yeguas preñadas ('sangría de yeguas'), extremo sobre el cual no existen constancias oficiales difundidas. Asimismo, en declaraciones periodísticas el propio profesional habría referido haber trabajado para una empresa extranjera realizando tareas vinculadas a la detección de fecundación/gestación en yeguas, lo que hace necesario esclarecer si existieron vínculos laborales o contractuales con establecimientos o prácticas cuestionadas desde la óptica del bienestar animal. Dado que se lo menciona actualmente con responsabilidades en Bienestar Animal en San José, corresponde solicitar aclaraciones para garantizar idoneidad, transparencia y ausencia de conflictos de interés.

- ¿Confirma el MGAP que el veterinario Gonzalo Simone ocupa actualmente un cargo o función en Bienestar Animal en el departamento de San José? En caso afirmativo, indicar denominación del cargo, fecha de designación, dependencia jerárquica, régimen (funcionario, contratado, cargo de confianza) y descripción de competencias.
- ¿Participó el MGAP/INBA en su selección o aval? Remitir acto administrativo y fundamentos.
- ¿Qué criterios de idoneidad y antecedentes se valoraron para su designación en materia de bienestar animal (formación específica, cursos, experiencia, certificaciones)?
- ¿Consta en el MGAP/INBA actuaciones, expedientes o denuncias (iniciados o archivados) referidos al Sr. Simone relativos a carreras de galgos o a la presunta defensa o participación en actividades de extracción de sangre de yeguas preñadas? Adjuntar número de expediente, estado y, en su caso, resultado.

- Indicar si el Sr. Simone declaró posibles conflictos de interés. En particular, informar si mantuvo relaciones laborales o contractuales con empresas nacionales o extranjeras del rubro reproducción equina/hemoderivados; precisar fechas, funciones y localidades.
- Señalar qué protocolos, controles y estándares de bienestar animal aplica el MGAP/INBA para autorizar, fiscalizar o sancionar establecimientos vinculados a extracción de sangre de yeguas en el departamento de San José. Informar listado de establecimientos autorizados, inspecciones realizadas desde 2018 a la fecha, infracciones/sanciones y medidas correctivas.
- ¿Qué política de designaciones rige para cargos con potestades en bienestar animal a nivel departamental y cómo se garantiza la objetividad y la protección del interés público cuando existen antecedentes de posturas públicas controvertidas?
- En caso de que parte de la información dependa de la Intendencia de San José u otra repartición, se solicita al MGAP requerirla y remitirla conjuntamente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,



Natalia Pigurina  
Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA Nº 1035/25
HORA 16.12	ASUNTO Nº 2497
FUNCIONARIO H. P. ROTO	



Montevideo, 02 de Julio de 2025

PARTICULAR

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio Salud el siguiente **pedido de informe:**

En relación con el servicio de traslados de pacientes por parte del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105) en el departamento de Artigas, y su vinculación con la empresa Siemm S.R.L. (conocida como Unión Emergencia Móvil o "La U"), lo siguiente:

- ¿Cuál es la base operativa actual de SAME 105 en la ciudad de Bella Unión?
- ¿Cuántos móviles especializados posee?
- ¿Qué tipo de personal integra dicha base?
- ¿Qué cobertura presta y en qué horarios?
  
- ¿Cuáles han sido los contratos suscritos entre ASSE o SAME 105 con la empresa Siemm S.R.L. en los últimos 10 años?
- Detallar montos, fechas, objeto del contrato y procedimiento utilizado (compra directa, licitación, etc.).
- Indicar si hubo llamados públicos u otras empresas participantes.
  
- ¿Qué controles se ejercen desde el MSP o ASSE para verificar la legalidad, idoneidad y transparencia en la contratación de servicios tercerizados de ambulancias?
  
- ¿Qué información tiene el MSP sobre los antecedentes del caso que involucró en 2016 a los entonces directores de hospitales de ASSE Federico Eguren, Marcos García y Rodrigo Barcelona, quienes figuraban como propietarios de la empresa Siemm S.R.L.?
- ¿Qué acciones administrativas o judiciales se tomaron al respecto?

- En la actualidad, ¿figura Mario García como socio administrador de la empresa Siemm S.R.L.?
- ¿Tiene este o algún otro miembro de la firma vínculos actuales o pasados con cargos públicos dentro del MSP o ASSE?
- ¿Qué medidas de transparencia y control ha tomado el Ministerio para evitar conflictos de interés en la contratación de servicios médicos privados por parte de organismos estatales?

Sin otro particular, saludo atentamente.

  
Natalia Piñurina

Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/7/2025	CARPETA Nº 681/2025
HORA 18.06	ASUNTO Nº 1429
FUNCIONARIO MPi20110	



PARTICULAR

Montevideo, 17 de Setiembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.****Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) el siguiente pedido de informe:

En relación al fallecimiento de una adolescente de 18 años en el Hogar Cufre, hecho ocurrido el 30 de agosto de 2025, que compromete de manera directa la responsabilidad del Estado en la protección de quienes se encuentran bajo su custodia.

**Antecedentes**

- La joven ingresó al sistema de protección especial en 2022, tras evaluaciones técnicas que desaconsejaron su retorno al núcleo familiar.
- Presentaba problemas de salud mental y se encontraba bajo tratamiento.
- Los equipos técnicos habían recomendado su ingreso a un sistema especializado de atención acorde a su edad y características, traslado que no se concretó.
- Finalmente, la adolescente se quitó la vida dentro del Hogar Cufre.

**• Sobre el caso concreto**

- ¿Cuál fue el seguimiento técnico y clínico realizado desde 2022?
- ¿Qué medidas de protección especiales se implementaron tras las evaluaciones?
- ¿Qué tipo de atención psicológica y psiquiátrica recibió, y con qué frecuencia?
- ¿Qué gestiones se realizaron para su traslado a un centro especializado, y por qué no se concretó?

**• Sobre la coordinación interinstitucional**

- ¿Qué coordinación existió con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones de salud mental?
- ¿Se comunicaron estas dificultades a la Justicia o al sistema de amparo judicial?
- ¿Qué comunicación se mantuvo con la familia de la joven sobre su situación y tratamiento?

**• Sobre responsabilidades y protocolos**


- ¿Qué protocolos internos de prevención del suicidio existen en hogares de INAU?
- ¿Qué investigaciones, sumarios o procedimientos administrativos se iniciaron tras este fallecimiento?
- ¿Qué medidas inmediatas se adoptaron para evitar la repetición de hechos de esta gravedad en el Hogar Cufre y en otros centros del país?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,



Natalia Figurina

Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/9/25	CARPETA N° 1032/025
HORA 15:50	ASUNTO N° 2494
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

*Montevideo, 17 de Setiembre de 2025***Señor Presidente de la Cámara de Representantes.****Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) el siguiente pedido de informe:

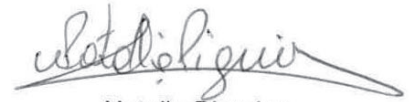
En relación a la colocación de banderas y símbolos no oficiales en liceos públicos, oficinas públicas y entes del Estado.

**Antecedentes**


- La normativa nacional establece como símbolos oficiales de la República: la Bandera Nacional, la Bandera de Artigas y la Bandera de los Treinta y Tres Orientales (Ley N.º 9.335 y modificativas).
- En diversos liceos públicos, así como en oficinas públicas y entes estatales, se ha constatado la exhibición de la bandera denominada "arco iris", asociada al movimiento LGBTIQ+, colocada en patios, salones, mástiles y/o fachadas institucionales.
- La enseñanza pública y las instituciones del Estado deben regirse por principios de neutralidad ideológica y de respeto a la pluralidad de los ciudadanos que confían en dichas instituciones.
- La colocación de símbolos no oficiales en centros educativos y organismos públicos puede interpretarse como una toma de posición institucional, lo cual no corresponde a la función del Estado ni se encuentra previsto en la normativa vigente.

- ¿Existe normativa o resolución vigente que habilite la colocación de banderas o símbolos no oficiales en liceos públicos, oficinas públicas y entes del Estado?
- ¿En cuántos liceos del país, y específicamente en el departamento de Salto, se ha colocado la bandera arco iris desde el año 2020 a la fecha?
- ¿Quién autoriza formalmente la colocación de dicha bandera en los centros educativos y oficinas públicas? ¿El CODICEN, las Inspecciones Regionales, las Direcciones de cada centro u otra autoridad?
- ¿Se prevé reglamentar expresamente qué símbolos pueden exhibirse en los centros educativos y en las instituciones públicas para garantizar la neutralidad institucional?
- ¿Se han recibido reclamos de padres, tutores o ciudadanos en relación a este tema? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la respuesta oficial de la ANEP y de los ministerios o dependencias estatales correspondientes?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,



Natalia Pigurina  
Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/12/25	CARPETA N° 1029/025
HORA 15:35	ASUNTO N° 2491
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 17 de Setiembre de 2025

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) el siguiente pedido de informe:

**Antecedentes**

- El Hogar Guyunusa ubicado en Salto fue señalado en reiteradas oportunidades por la propia Justicia uruguaya como un espacio de vulneración extrema de derechos, bajo la dirección de la Sra. Estela Almeida.
- Se constataron salidas prolongadas y no autorizadas de adolescentes, durante las cuales quedaban expuestas a redes de explotación sexual, consumo problemático de drogas y vínculos delictivos.
- Existen denuncias públicas y judiciales sobre la vinculación de adolescentes con adultos mayores, en un entramado que puede configurar prácticas de explotación sexual y trata.
- Una adolescente alojada en este hogar habría perdido la vida en circunstancias aún no esclarecidas, lo que agrava la responsabilidad institucional.
- Pese a estos antecedentes, se ha informado que la Sra. Almeida fue jerarquizada dentro del organismo, lo que genera honda preocupación y desconcierto.

• **Sobre la gestión del Hogar Guyunusa**

- ¿Qué medidas de control y seguimiento se aplicaron durante la gestión de la Sra. Estela Almeida?
- ¿Qué sanciones, investigaciones internas o sumarios administrativos se abrieron a raíz de las irregularidades detectadas en este centro?
- ¿Cuál es la situación actual de las adolescentes que estuvieron vinculadas a dicho hogar?

• **Sobre la protección de las adolescentes**

- ¿Qué mecanismos de control existen para prevenir las salidas no autorizadas de las jóvenes?
- ¿Qué medidas específicas se adoptaron frente a las denuncias de exposición a redes de explotación sexual, trata y consumo problemático?
- ¿Se derivaron casos al sistema de salud mental u otras instancias especializadas?

• **Sobre la jerarquización de autoridades**

- ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para jerarquizar a la Sra. Estela Almeida, pese a los antecedentes de su gestión en Guyunusa?
- ¿Quién adoptó esa decisión y bajo qué fundamentos?

• **Sobre la adolescente fallecida**

- ¿Cuál fue la investigación interna realizada por INAU sobre este caso?
- ¿Qué coordinación existió con Fiscalía y Poder Judicial?
- ¿Por qué aún no se ha esclarecido públicamente este hecho de extrema gravedad?

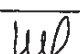
• **Sobre la situación general de los hogares en Salto**

- ¿Cuál es la capacidad actual de atención en hogares de INAU en el departamento?
- ¿Qué protocolos de seguridad y acompañamiento se encuentran vigentes para evitar que las adolescentes ingresen por amparo judicial y egresen al día siguiente sin garantías reales de protección?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

  
Natalia Pigurina

Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/09/25	CARPETA Nº 1033/25
RA 15.51	ASUNTO Nº 2495
REPARTO	

*Cámara de Senadores*

890/2025

Montevideo, 9 de diciembre de 2025

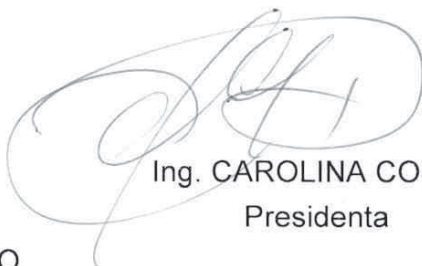
Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir

Cúmpleme remitir al señor Presidente, acompañado de sus antecedentes, el proyecto de ley aprobado por el Senado en sesión de la fecha, por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley N° 14.005, de 17 de agosto de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 18.968, de 14 de setiembre de 2012, relacionado con la donación del cuerpo u órganos y tejidos para uso con fines científicos y terapéuticos, y el consentimiento tácito en caso de menores de edad o incapaces.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE  
Presidenta

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/12/25	CARPETA N° 1592/025
HORA 16:00	ASUNTO N° 3827
FUNCIONARIO	

# *Cámara de Senadores*

## *La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley N° 14.005, de 17 de agosto de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 18.968, de 14 de setiembre de 2012, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- Toda persona mayor de edad que, en pleno uso de sus facultades, no haya expresado su oposición a ser donante por alguna de las formas previstas en el artículo 2º de la presente ley, se presumirá que ha consentido a la ablación de sus órganos, tejidos y células en caso de muerte, con fines terapéuticos o científicos.

En caso de menores de edad o incapaces declarados judicialmente, la presunción prevista en el inciso anterior, únicamente con fines terapéuticos, no científicos, será de aplicación cuando alguno de sus representantes legales o judiciales no hubieren expresado oposición por alguna de las formas previstas en el artículo 2º de la presente ley.

Sin perjuicio del principio general enunciado en el inciso primero, toda persona mayor de edad en pleno uso de sus facultades podrá en vida manifestar su consentimiento o negativa para que, en caso de sobrevenir su muerte, su cuerpo sea

## 2

empleado, total o parcialmente, para usos de interés científico o extracción de órganos, tejidos o células con fines terapéuticos. La facultad señalada anteriormente aplicará también para los menores de edad o incapaces declarados judicialmente, quienes presentarán el consentimiento o negativa mencionados, mediante sus representantes legales o judiciales correspondientes.

En todos los casos, el consentimiento o negativa podrán ser revocados en cualquier momento.

Los familiares serán informados acerca de la necesidad y naturaleza de los procedimientos a practicarse o practicados.

En los casos en que la causa de la muerte amerite pericia forense, la ablación en todos los casos deberá ser realizada con la autorización del Juez Penal de turno al momento del fallecimiento, previo informe del Médico Forense, la que será inapelable y debidamente fundada. La ablación deberá realizarse preservando el área de prueba necesaria y constando en un protocolo que se adjuntará a las pericias”.

Artículo 2º.- Incorpóranse al artículo 2º de la Ley N° 14.005, de 17 de agosto de 1971, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley N° 18.968, de 14 de setiembre de 2012, los siguientes incisos:

“La oposición a ser donante en el caso de menores de edad o incapaces declarados judicialmente surtirá efectos por la sola manifestación de uno de sus representantes legales o judiciales (padres, tutores o curadores) mediante las formas previstas en este artículo y en la normativa vigente.

La oposición prevista en el inciso anterior deberá ser ratificada por el menor de edad cuando alcance la mayoría de edad o el incapaz declarado judicialmente cese su estado de incapacidad reconocido por sentencia firme, mediante las formas previstas en la normativa vigente. En todos estos casos será aplicable la presunción prevista en el inciso primero del artículo 1º de la presente ley, pudiendo deducir oposición la persona mayor de edad, de forma personal y en las formas previstas en este artículo y en la normativa vigente”.

3

Artículo 3º.- En el caso de menores de edad que, mientras mantengan tal condición, hubieren manifestado de cualquier forma su voluntad negativa a la presunción de consentimiento a que refiere la presente ley, y existiere discrepancia entre dicha manifestación y la voluntad de sus representantes legales o judiciales, la decisión corresponderá al Juez Letrado de Familia competente.

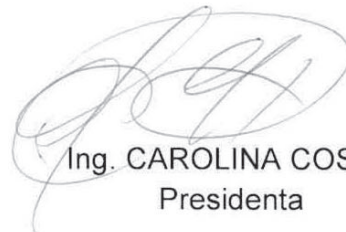
En el caso de que fueran los representantes legales quienes manifestaran su oposición al consentimiento presunto y el menor no estuviera de acuerdo con ello, también corresponderá al Juez Letrado de Familia la decisión.

A tales efectos, el Juez deberá oír al menor de edad, valorar su edad y grado de madurez, y fallar atendiendo primordialmente al interés superior del mismo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de diciembre de 2025.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE  
Presidenta

**DÍA DEL RESIDENTE DE FLORES**  
Se declara feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025



**PROYECTO DE LEY**

---

Artículo 1º.- Declárase feriado laborable el día 30 de diciembre de 2025, para las personas radicadas en el departamento de Flores, con motivo de la celebración de los ciento cuarenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Extiéndase esta declaración para cada año venidero.

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El departamento de Flores conmemora el próximo 30 de diciembre ciento cuarenta años de su fundación, la cual fue llevada a cabo por el esfuerzo de su población. Desde la fundación del departamento, se ha puesto en cuestionamiento el por qué de la misma. En los diferentes trabajos históricos, el 30 de diciembre de 1885, se manifiesta como una estrategia política realizada por el Presidente de ese momento, Máximo Santos, para lograr la reelección.

La presente iniciativa surge a partir de que a 140 años de su fundación, entendiéndose fundamental recobrar el papel fundamental que los pobladores de esa zona estaban realizando desde al menos el año 1864. Estos pobladores reivindicaban el territorio, que hoy corresponde al departamento de Flores, como una unidad con identidad propia, la identidad poronguera, separada del departamento de San José. Esta iniciativa fue aprovechada por el Presidente Santos.

Hacia 1780, el territorio ya contaba con los límites territoriales actuales del departamento, auto denominándose la población “Partido de los Porongos”, quienes dependían jurisdiccionalmente de Buenos Aires.

Los primeros pobladores, encabezados por Francisco Fondar y Fray Manuel Ubeda en 1803, logran la consolidación de la unidad territorial con la fundación de la principal población: Trinidad de los Porongos.

Si bien el territorio pertenecía al departamento de San José, sus pobladores tenían su identidad en torno a Trinidad.

En el año 1864, los pobladores comienzan a organizarse para separarse del departamento de San José, presentando en el año 1867 una carta, al entonces Gobernador Provisorio Venancio Flores, con el objetivo de lograr la separación del departamento de San José, y la fundación de un nuevo departamento.

En el año 1879 se organiza la “Comisión de Segregación”, que tenía por finalidad principal promover la independencia respecto del departamento de San José.

- 3 -

La prensa local del momento (“La Trinidad”: 1877-1882, “La Prensa”: 1880-1883, “El Eco del Pueblo”: 1882-1883, “El Poronguero”: 1882-1885, “El departamento”: 1885-1886), tuvo un rol fundamental, reivindicando la identidad territorial de los pobladores de Trinidad, y defendiendo la segregación territorial de los departamentos.

Durante los 20 años que se mantuvieron los reclamos de los pobladores, se generaron diferentes movilizaciones, asambleas, gestiones y esfuerzos, con el objetivo de la fundación del departamento.

Finalmente el 30 de diciembre de 1885, se promulga la Ley N° 1.854, donde se dispone la creación del departamento de Flores.

En virtud de lo expuesto, se entiende oportuno declarar feriado el día 30 de diciembre de cada año para las personas radicadas en el departamento de Flores, a modo de celebración con motivo de su fundación.

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS  
REPRESENTANTE POR FLORES  
ANA LAURA MELO CEDRÉS  
REPRESENTANTE POR FLORES

≠

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY  
Se designa al viaducto vehicular construido  
sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre de "Dr. Alejandro Atchugarry" al nuevo viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison, entre las intersecciones con la calle Julio Herrera y Obes al sur y la calle San Fructuoso al norte de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 8 de setiembre de 2025

PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CONRADO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN JOSÉ OLAIZOLA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GERARDO SOTELO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ALEJANDRO VÍCTOR ATCHUGARRY BONOMI  
(31 de julio de 1952 - 19 de febrero de 2017)

Nació en Montevideo. Fue abogado, docente universitario y político del Partido Colorado. Formado en la Lista 15. En 1985, fue designado subsecretario en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hasta 1989, cuando pasó a ocupar la titularidad de la cartera hasta febrero de 1990. En las elecciones de 1989 fue electo representante nacional por el departamento de Montevideo en la lista 15 del Partido Colorado, banca que retuvo en 1994 siendo electo Senador de la República en las elecciones de 1999.

En julio de 2002 se produjo en Uruguay una fuerte crisis en el sistema financiero que impactó dramáticamente en lo económico y en lo social a la población, lo que trajo como consecuencia la caída del entonces Ministro de Economía, Alberto Bensión, siendo el Dr. Atchugarry nominado para ser el sucesor el 24 de julio de ese año, con un amplio respaldo del espectro político nacional dados sus sólidos antecedentes como articulador principal del presupuesto del gobierno del Dr. Jorge Batlle, donde desempeñó un rol de articulación y negociación con los diversos sectores de la sociedad y el sistema político que resultó relevante para el desarrollo de los acontecimientos que se fueron desencadenando antes, durante y después de la crisis.

Durante su corta gestión en el MEF, con determinación y una visión clara, lideró un conjunto de medidas económicas que resultaron ser cruciales para la recuperación y estabilización del país.

Personalidades de los más diversos enfoques políticos e ideológicos resaltaron su inmensa figura:

Jorge Batlle Ibáñez, expresidente de la República: "En circunstancias tan difíciles y especiales para la República, contar con la colaboración de Alejandro Atchugarry es para cualquier gobierno un alto honor". "Cumplió una gran tarea para la cual era insustituible. Mientras otros integrantes del equipo económico negociaban en el exterior con los organismos internacionales, Atchugarry fue quien le dio al país un ámbito de confianza, de tranquilidad".

- 3 -

Danilo Astori, ex Ministro de Economía y Vicepresidente de la República dijo sobre Atchugarry: "un hombre que dialogaba, abierto, tolerante, extraordinariamente inteligente, que además, abrió espacios a quienes deseábamos colaborar".

José Mujica, ex Presidente de la República, expresó: "Atchugarry fue el único ministro de Economía capaz de hacerle votar al Parlamento, en épocas duras de crisis, cuestiones de las que no entendían, pero las votaban solamente porque eran de Atchugarry".

Jorge Larrañaga, ex Senador y Ministro, lo describió: "si hay que ponerle nombre a la expresión del deber en nuestro país, es Alejandro Atchugarry. El Flaco era un empedernido republicano, con estoica sobriedad, austeridad cívica y altivez ciudadana. Hay hombres que trascienden las divisas, se fugan de los partidos. En política no hay enemigos sino adversarios. Pero para Atchugarry no había nada, solo compatriotas. Todos querían hablar con él".

En opinión del historiador Gerardo Caetano: "Alejandro Atchugarry deja un legado con más vigencia, registrada en una biografía de verdad, fiel a los hechos, desde una política con dimensión filosófica, de un legislador que dio cátedra, fue confiable, leal, tendía puentes y articulaba desde las comisiones parlamentarias, con particular sensibilidad hacia los más débiles".

#### VIADUCTO DE LA RAMBLA PORTUARIA

Fue inaugurado el 12 de diciembre de 2022. Se encuentra ubicado a lo largo de las Ramblas Sud América y Edison, contiguo a los accesos al Puerto de Montevideo y su construcción se inició en 2019 por parte de la Administración Nacional de Puertos, en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, para mejorar el acceso ferroviario y de transporte de cargas a la terminal portuaria así como la interacción con la trama urbana de la capital del país.

Se trata de una estructura de 1800 metros de longitud, con 2 rampas de acceso principales y 3 carriles de circulación en cada sentido. Consta de un puente en arco de 160 metros de largo y su función principal es el ordenamiento y mejora de la circulación sobre la rambla portuaria. La estructura fue diseñada con el fin de separar el tránsito pesado de camiones (que circulan por debajo y acceden al puerto directamente) y los vehículos livianos (que circulan por encima del viaducto) y se ha transformado junto a la

- 4 -

Torre de Antel en un icono urbanístico de la histórica Bahía de Montevideo, con el puerto y el Cerro de Montevideo como postal de nuestra ciudad capital.

Teniendo en cuenta las cualidades resumidas y ampliamente reconocidas del Dr. Alejandro Atchugarry, pero por sobre todo la de haber sido un consecuente “constructor de puentes”, nos parece un justo y necesario reconocimiento, designar con su nombre al icónico viaducto de la rambla portuaria, el que, además, simboliza virtudes que nos distinguen como orientales, dado que dicha magnífica obra de ingeniería se inició en un gobierno de un partido y se culminó, e inauguró, en un gobierno de otro.

Montevideo, 8 de setiembre de 2025

PABLO INTHAMOUSSU  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
CONRADO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
JUAN JOSÉ OLAIZOLA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
GERARDO SOTELO  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

**DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY**

Se designa al viaducto vehicular construído sobre la rambla portuaria  
Sud América y la rambla Edison  
Anexo I

COMISIÓN DE TRANSPORTE,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

---

**I N F O R M E**

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse al Plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación del viaducto vehicular portuario de la ciudad de Montevideo, ubicado sobre la rambla Sud América y la rambla Edison, con el nombre: "Dr. Alejandro Atchugarry".

Este viaducto comenzó a construirse en 2019 y fue inaugurado el 12 de diciembre de 2022.

Se trata de una estructura de 1800 metros de longitud, con 2 rampas de acceso principales y 3 carriles de circulación en cada sentido. Consta de un puente en arco de 160 metros de largo y su función principal es el ordenamiento y mejora de la circulación sobre la rambla portuaria, separando el tránsito pesado de camiones (que circulan por debajo y acceden al puerto directamente) y los vehículos livianos (que circulan por encima del viaducto).

Hoy, a 3 años de su inauguración podemos decir que se ha transformado, junto a la Torre de Antel, en un ícono urbanístico de la histórica Bahía de Montevideo, con el Puerto y el Cerro de Montevideo como postal de nuestra ciudad Capital.

Alejandro Víctor Atchugarry Bonomi nació en Montevideo. Fue abogado, docente universitario y político del Partido Colorado.

Formado en la Lista 15. En 1985, fue designado subsecretario en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hasta 1989, cuando pasó a ocupar la titularidad de la cartera hasta febrero de 1990. En las elecciones de 1989 fue electo representante nacional por el Departamento de Montevideo en la lista 15 del Partido Colorado, banca que retuvo en 1994 siendo electo Senador de la República en las elecciones de 1999.

En julio de 2002 se produjo en Uruguay una fuerte crisis en el sistema financiero que impactó dramáticamente en lo económico y en lo social a la población, lo que trajo como consecuencia la caída del entonces Ministro de

- 2 -

Economía, Alberto Bensión, siendo el Dr. Atchugarry nominado para ser el sucesor el 24 de julio de ese año, con un amplio respaldo del espectro político nacional dados sus sólidos antecedentes como articulador principal del presupuesto del gobierno del Dr. Jorge Batlle, donde desempeñó un rol de articulación y negociación con los diversos sectores de la sociedad y el sistema político que resultó relevante para el desarrollo de los acontecimientos que se fueron desencadenando antes, durante y después de la crisis.

Personalidades de los más diversos enfoques políticos e ideológicos resaltaron su inmensa figura, sobre todo la de haber sido un consecuente "constructor de puentes".

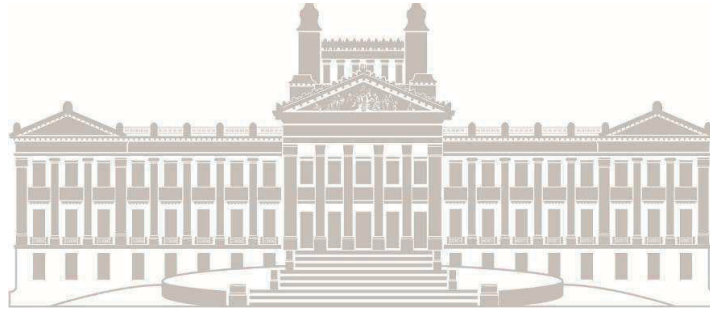
Es por todos estos motivos que la Comisión sugiere al plenario aprobar el proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2025

PABLO INTHAMO USSU  
MIEMBRO INFORMANTE  
MARIANITA FONSECA  
NICOLÁS MESA WALLER  
JUAN JOSÉ OLAIZOLA  
CARLOS REUTOR  
GABRIEL TINAGLINI  
MAURICIO VIERA DUTRUEL

---

- 3 -



### PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Alejandro Atchugarry" el viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison, entre las intersecciones con las calles Julio Herrera y Obes, al sur, y San Fructuoso, al norte, de la ciudad de Montevideo.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2025

PABLO INTHAMOUSSU  
MIEMBRO INFORMANTE  
MARIANITA FONSECA  
NICOLÁS MESA WALLER  
JUAN JOSÉ OLAIZOLA  
CARLOS REUTOR  
GABRIEL TINAGLINI  
MAURICIO VIERA DUTRUEL

≠

150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LASCANO  
DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 2026  
para las personas radicadas en ella



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable, el día 10 de febrero de 2026, para las personas radicadas en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, con motivo de celebrarse los ciento cincuenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante el día referido en el artículo 1º de la presente ley, a los trabajadores públicos y privados radicados en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de diciembre de 2025.

BLANCA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA

DANIEL GONZÁLEZ  
SECRETARIO

≠

CREACIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA Y RETIRO PARA LOS  
TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN  
Modificaciones a la Ley N° 18.236

PODER EJECUTIVO

---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de setiembre de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Ing. Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, a fin de remitir para su consideración el proyecto de ley que modifica parcialmente aspectos operativos vinculados al Fondo de Cesantía y Retiro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La práctica de las relaciones laborales en nuestro país ha alcanzado una dinámica de realización de iniciativas de mejora del empleo y de las condiciones laborales, verdaderamente significativas al cabo de los últimos veinte años de aplicación consecutiva de la convocatoria a los Consejos de Salarios, creados por Ley N° 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y de la celebración de convenios colectivos mediante la negociación colectiva bilateral entre las Organizaciones de Empleadores y de Trabajadores.

Uno de los casos que mejor dan cuenta de la madurez de esos desarrollos es el de la Industria de la Construcción, que ha creado una institucionalidad propia del sector, con base en el diálogo social y el consenso cultivado entre las Organizaciones de Empleadores y el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines en todos los niveles de las relaciones laborales en el ámbito tripartito y bipartito.

Entre las iniciativas más destacadas y que recibieron apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social corresponde señalar la creación del Fondo de Cesantía y Retiro para los Trabajadores de la Construcción, acordado bipartitamente y posteriormente formalizado mediante las Leyes N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007 y N° 19.045, de 2 de enero de 2013.

En el estado actual de la aplicación del Fondo, los actores sociales acordaron en el Acta de Consejo de Salarios, de fecha 11 de agosto de 2023, incorporar al Fondo de Cesantía y Retiro al personal eventual contratado por las empresas comprendidas en el

- 2 -

literal b) (Hormigón prefabricado y premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (Actividades Complementarias).

En concreto, el Artículo 12° de dicha Acta establece que “las partes acuerdan conformar una comisión que trabaje en la redacción de un proyecto de ley para incorporar al sistema actual del Fondo de Cesantía y Retiro regulado por la Ley N° 18.236 y modificativas al personal eventual contratado por las empresas comprendidas en el ámbito de aplicación del presente convenio” (N de R: refiere al Grupo 9, SubGrupo 02 Capítulo B Hormigón Prefabricado y Hormigón Premezclado).

El presente proyecto de ley contempla las modificaciones necesarias a implementar al marco normativo vigente, para permitir materializar el acuerdo sectorial celebrado en el Consejo de Salarios del Grupo N° 9 (Industria de la Construcción y Actividades Complementarias).

Se habilita así el ingreso al ámbito del Fondo de Cesantía y Retiro al personal eventual contratado por las empresas del sector del hormigón prefabricado y premezclado, ampliando así el ámbito subjetivo de aplicación de dicho beneficio. Esta ampliación supone el ajuste de varios dispositivos normativos de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, como el caso de los aspectos operativos referidos a las cuentas individuales, su financiación y el aporte de ingresos económicos para un nuevo colectivo de trabajadores de la actividad y sus familias.

Saludamos a la señora Presidenta con la mayor consideración y estima.

YAMANDÚ ORSI  
JUAN CASTILLO  
GABRIEL ODDONE

---

- 3 -



### PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

---

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del artículo 1º de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º. (Creación).- Créase, con carácter de persona pública no estatal, el Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la industria de la Construcción pertenecientes al Grupo N° 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y Actividades Complementarias), comprendidos en el Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción) y para el personal eventual contratado por las empresas comprendidas en el literal b) (Hormigón prefabricado y premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (Actividades Complementarias)".

Dicho Fondo estará integrado por cuentas individuales a nombre de cada trabajador y por el Fondo Solidario en las condiciones previstas en la presente ley.

Artículo 2º.- Sustitúyese la redacción del artículo 16 de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16. (Financiamiento de las cuentas individuales).- Las cuentas individuales se integrarán con aportes patronales y personales, calculados sobre los montos que son considerados materia gravada por las contribuciones especiales de seguridad social, conforme con lo establecido en el Decreto-Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975, en el artículo 169 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y demás normas concordantes y complementarias, de conformidad con los porcentajes que se establecen a continuación: I) Un aporte patronal del 5% (cinco por ciento) cuando se tratare de trabajadores con o sin contrato a término, excepto en los siguientes casos, en los cuales será del 0,5% (cero con cinco por ciento): a) Cuando se tratare de trabajadores incluidos y excluidos en el régimen de aporte unificado de la construcción (Decreto-Ley N°14.411, de 7 de agosto de 1975 y modificativas), que tuvieren derecho a indemnización por despido de acuerdo con la legislación vigente y ello fuere

- 4 -

comunicado mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora; b) Cuando se tratare de trabajadores sin contrato a término que hayan generado derecho a la indemnización por despido, excluidos del régimen de aporte unificado de la construcción, y ello fuere comunicado mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora. II) Un aporte personal del trabajador del 0,5% (cero con cinco por ciento), que se adicionará al aporte patronal y será exigible a partir del acaecimiento de las siguientes circunstancias: a) En el caso de los jornaleros, desde el momento que tengan derecho a una indemnización por despido equivalente a cincuenta jornales; b) En el caso de los mensuales, desde el momento que tengan derecho a una indemnización por despido equivalente a dos mensualidades y cuenten con una antigüedad mínima de veinticuatro meses calendario continuos. Los extremos antes referidos serán comunicados mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora”.

Artículo 3º.- Sustitúyese la redacción del artículo 22 de la Ley Nº 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 22. (Constancia de aportación).- Los empleadores comprendidos en el Grupo Nº 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 y los empleadores que contraten personal eventual comprendido en el literal b) (Hormigón prefabricado premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (Actividades complementarias), están obligados a incluir, en el recibo de sueldo, la declaración jurada de haber efectuado los aportes correspondientes al Fondo de Cesantía y Retiro”.

Artículo 4º. (Reglamentación).- La reglamentación por el Poder Ejecutivo se efectuará previa consulta con el Grupo Nº 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias).

Montevideo, 18 de setiembre de 2025

JUAN CASTILLO  
GABRIEL ODDONE

- 5 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo 1º.- Sustitúyese la redacción del artículo 1º de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º. (Creación).- Créase, con carácter de persona pública no estatal, el Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la Industria de la Construcción pertenecientes al Grupo N° 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias), comprendidos en el Subgrupo 01 (Industria e Instalaciones de la Construcción) y para el personal eventual contratado por las empresas comprendidas en el literal b) (Hormigón prefabricado y premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (actividades complementarias).

Dicho Fondo estará integrado por cuentas individuales a nombre de cada trabajador y por el Fondo Solidario en las condiciones previstas en la presente ley".

Artículo 2º.- Sustitúyese la redacción del artículo 16 de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16. (Financiamiento de las cuentas individuales).- Las cuentas individuales se integrarán con aportes patronales y personales, calculados sobre los montos que son considerados materia gravada por las contribuciones especiales de seguridad social, conforme con lo establecido en el Decreto Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975, en el artículo 169 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y demás normas concordantes y complementarias, de conformidad con los porcentajes que se establecen a continuación: l) Un aporte patronal del 5% (cinco por ciento) cuando se tratare de trabajadores con o sin contrato a término, excepto en los siguientes casos, en los cuales será del 0,5% (cero con cinco por ciento): a) Cuando se tratare de trabajadores incluidos y excluidos en el régimen de aporte unificado de la construcción (Decreto Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975 y modificativas), que tuvieren derecho a indemnización por despido de acuerdo con la legislación vigente y ello fuere

- 6 -

comunicado mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora; b) Cuando se tratare de trabajadores sin contrato a término que hayan generado derecho a la indemnización por despido, excluidos del régimen de aporte unificado de la construcción, y ello fuere comunicado mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora. II) Un aporte personal del trabajador del 0,5% (cero con cinco por ciento), que se adicionará al aporte patronal y será exigible a partir del acaecimiento de las siguientes circunstancias: a) En el caso de los jornaleros, desde el momento que tengan derecho a una indemnización por despido equivalente a cincuenta jornales; b) En el caso de los mensuales, desde el momento que tengan derecho a una indemnización por despido equivalente a dos mensualidades y cuenten con una antigüedad mínima de veinticuatro meses calendario continuos. Los extremos antes referidos serán comunicados mediante declaración jurada del empleador a la Comisión Administradora".

Artículo 3º.- Sustitúyese la redacción del artículo 22 de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 22. (Constancia de aportación).- Los empleadores comprendidos en el Grupo N° 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 y los empleadores que contraten personal eventual comprendido en el literal b) (Hormigón prefabricado premezclado) del Subgrupo 2 y 3 (actividades complementarias), están obligados a incluir, en el recibo de sueldo, la declaración jurada de haber efectuado los aportes correspondientes al Fondo de Cesantía y Retiro".

Artículo 4º. (Reglamentación).- La reglamentación por el Poder Ejecutivo se efectuará previa consulta con el Grupo N° 9 de los Consejos de Salarios (Industria de la Construcción y actividades complementarias).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2025.

ING. CAROLINA COSSE  
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠

CREACIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA Y RETIRO PARA LOS  
TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN  
Modificaciones a la Ley N° 18.236  
Anexo I

COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

---

I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, remitido por la Cámara de Senadores, por el que se modifican parcialmente aspectos operativos vinculados al Fondo de Cesantía y Retiro, por los fundamentos que se expresan a continuación.

El objetivo principal de este proyecto de ley, es incorporar a un grupo de trabajadores y trabajadoras de la construcción, contratados por empresas comprendidas en el literal b) (Hormigón prefabricado y premezclado), Subgrupo 2 y 3 (Actividades Complementarias) que no están considerados en la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007.

El presente proyecto de ley contempla las modificaciones necesarias a implementar en el marco normativo vigente, permitiendo materializar el acuerdo sectorial celebrado en el Consejo de Salarios del Grupo 9 Industria de la Construcción y Actividades Complementarias.

Se habilita el ingreso al ámbito del Fondo de Cesantía y Retiro al personal eventual contratado por las empresas del sector del hormigón prefabricado y premezclado, ampliando así el ámbito subjetivo de aplicación de dicho beneficio.

Esta ampliación supone el ajuste de varios mecanismos normativos de la Ley N° 18236, de 26 de diciembre de 2007, como el caso de los aspectos operativos referidos a las cuentas individuales, su financiación y el aporte de ingresos económicos para un nuevo colectivo de trabajadores y sus familias.

El proyecto de ley surge de un acuerdo con base en el diálogo social y consenso entre los empleadores de la construcción y los trabajadores del

- 2 -

Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, demostrando una vez más que estas prácticas son verdaderamente significativas, mejoran el empleo y las condiciones laborales. Se destaca el apoyo recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta propuesta fue votada por unanimidad en la Cámara de Senadores y en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes.

Es por los fundamentos expresados, que se aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2025

DANIEL DIVERIO  
MIEMBRO INFORMANTE  
SOLEDAD AGUILAR  
DIEGO BIANCHI  
FIORELLA GALLIAZZI  
ERNESTO GABRIEL OTERO  
CONSUELO PÉREZ  
ESTELA PEREYRA

≠

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PRESUPUESTADO O CONTRATADO POR  
LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

N o r m a s

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Tomo II



TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

Artículo 1º.- La designación y los ascensos del personal presupuestado o contratado de los Gobiernos Departamentales deberán realizarse por concurso público y abierto conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y a la justa ponderación entre la capacidad técnica y los méritos y antecedentes de cada persona.

En los casos en que los requisitos necesarios para los cargos lo ameriten, la designación de personal podrá realizarse a través de sorteos públicos convocados y celebrados por los gobiernos departamentales de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. El jerarca deberá fundamentar expresamente la implementación del mecanismo de sorteo.

Artículo 2º.- No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios presupuestados o contratados dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno departamental ni iniciarse procesos para la provisión de vacantes, sin perjuicio de aquellas que puedan ser provistas con personal redistribuido.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 2025.

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

Presidente

VIRGINIA ORTIZ

Secretaria

---

- 2 -



TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo 1º. (Norma especial de aplicación del artículo 64 de la Constitución de la República sobre ingresos y ascensos de funcionarios públicos a todos los Gobiernos Departamentales).- El ingreso a la función pública en todos los Gobiernos Departamentales se realizará mediante concursos públicos y abiertos, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y a la justa ponderación entre capacidad técnica y los méritos y antecedentes de cada persona, todo ello sin perjuicio de las cuotas que las leyes de discriminación positiva o acciones afirmativas, establecen actualmente y lo hagan en el futuro para promover la igualdad de oportunidades.

En los casos en que los requisitos necesarios para los cargos lo ameriten, la designación de funcionarios deberá realizarse a través de sorteos públicos convocados y celebrados por los respectivos Gobiernos Departamentales de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. El jerarca máximo del servicio deberá fundamentar expresamente la implementación del mecanismo de sorteo.

Estarán exceptuados de los mecanismos previstos en los incisos precedentes los cargos de carácter político o de particular confianza, establecidos por la Constitución de la República, o calificados como tales en las leyes, los estatutos, decretos de los Gobiernos Departamentales con fuerza de ley en su jurisdicción.

El ascenso de funcionarios públicos presupuestados deberá regirse por los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades establecidos en el inciso 1º de la presente disposición.

Artículo 2º. (Vínculos con la Administración. Regímenes).- Los Gobiernos Departamentales podrán celebrar contratos de arrendamiento de obra y de servicios, becarios, pasantes, zafrales, eventuales o bajo las otras modalidades que se establezcan por decreto de la Junta Departamental sancionado por mayoría especial de dos tercios de componentes del cuerpo.

- 3 -

Dichas contrataciones se realizarán mediante concurso público y abierto o sorteo, respetando los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y/o competencia en cuanto corresponda.

Los vínculos generados al amparo de estas modalidades contractuales en ningún caso darán derecho a adquirir la calidad de funcionario público, cesando como último término en la finalización del período de gobierno en el cual fueron contratados.

Artículo 3º. (Prohibición. Excepciones).- No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios presupuestados o contratados dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de Gobierno Departamental ni iniciarse procesos para la provisión de vacantes.

Exceptúanse aquellas designaciones que correspondan al sistema de ascensos y los casos previstos en el inciso 3º del artículo 1º o los comprendidos dentro de lo establecido en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 4º. (Funcionarios contratados. Límite).- Por razones fundadas de idoneidad, y previo informe de la existencia de los créditos presupuestales correspondientes, se podrá designar directamente a personas, bajo la modalidad de funcionarios contratados, que cesarán automáticamente al finalizar el período de gobierno en que fueron designados.

Los funcionarios contratados por este régimen podrán ser hasta 4% del total de cargos presupuestales del respectivo gobierno departamental.

Artículo 5º. (Contrataciones de extrema necesidad).- Mediante resolución fundada del Intendente Departamental y aprobada por la Junta Departamental, sujeta a los límites de créditos presupuestales establecidos por ella, podrá contratarse, de forma excepcional, personal dentro de los últimos doce meses anteriores a la finalización de cada período de gobierno, mediante concurso público o sorteo y para la realización de tareas urgentes o excepcionales, eventuales, transitorias, temporarias o zafrales, que no puedan ser afrontadas debidamente, fundamentado por el jerarca respectivo, con los recursos humanos disponibles en la administración departamental.

Las personas contratadas mediante el mecanismo previsto no podrán desempeñarse más allá del término del mandato del jerarca que los contrató, cesando como último término en la finalización del período de gobierno.

Artículo 6º. (Pases en comisión al Congreso de Intendentes).- Autorízase el traslado de hasta 20 (veinte) funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales para

- 4 -

desempeñar, en comisión, tareas de asistencia directa al Congreso de Intendentes a expresa solicitud.

El plazo del traslado en comisión se extenderá por todo el período de gobierno departamental, salvo que el Congreso de Intendentes resolviera dejarlo sin efecto. Al inicio de un nuevo período de gobierno, el Congreso de Intendentes podrá mantener hasta 90 (noventa) días a los funcionarios que tenía en comisión, en tanto transcurra el período procedimental relativo a la renovación o sustitución de los mismos.

Los indicados traslados en comisión no tendrán otro efecto que la prestación de la actividad al servicio y a la orden de quien formula la solicitud. Los funcionarios mantendrán su condición, ya sea de presupuestados o contratados, debiendo considerárseles como si prestaran servicios en su lugar de origen, en particular en cuanto refiera a la carrera administrativa, a la renovación de sus contratos, a los efectos jubilatorios, y a su remuneración cualquiera sea su naturaleza, incluyendo aquellas que tengan por condición la prestación efectiva de tareas en el organismo de origen. Lo dispuesto no será de aplicación para aquellas partidas que por norma legal expresa tuvieren un tratamiento diferente. Los referidos pases en comisión tendrán el carácter de preceptividad dispuesta por el artículo 23 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, salvo lo dispuesto por normas especiales.

Artículo 7°. (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación y no afectará derechos adquiridos generados por normas preexistentes.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 2025.

SEBASTIÁN SABINI  
PRIMER VICEPRESIDENTE

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ  
SECRETARIA

≠

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 80 )

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Martincorena Suárez, Juan Carlos
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 80 )

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Fajardo Rieiro, María	Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Martincorena Suárez, Juan Carlos
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 3**

### Sí ( Voto: 79 )

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Fajardo Rieiro, María	Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Martincorena Suárez, Juan Carlos
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

### No-Votación ( Total: 1 )

Rodríguez Gálvez, Carlos

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 4**

### Sí ( Voto: 84 )

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín	Kronberg, Julio
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Martincorena Suárez, Juan Carlos	Mazzini, Agustín	Monzillo, Inés
Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Doti, Ruben Matías
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 5**

### Sí ( Voto: 84 )

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín	Kronberg, Julio
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Martincorena Suárez, Juan Carlos	Mazzini, Agustín	Monzillo, Inés
Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Doti, Ruben Matías
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 6**

### Sí ( Voto: 73 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier	Martincorena Suárez, Juan Carlos
Monzillo, Inés	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Doti, Ruben Matías
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos	Sander Machado, Raúl
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Valdomir, Sebastián	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

### No-Votación ( Total: 3 )

Gofñi Reyes, Rodrigo	Jorge Canadell, Juan Martín	Mazzini, Agustín
----------------------	-----------------------------	------------------

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 7**

### Sí ( Voto: 74 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Martinicorena Suárez, Juan Carlos	Monzillo, Inés	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Sander Machado, Raúl	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Valdomir, Sebastián	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 8**

### Sí ( Voto: 74 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique, Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Martinicorena Suárez, Juan Carlos	Monzillo, Inés	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Sander Machado, Raúl	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Valdomir, Sebastián	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 9**

### Sí ( Voto: 74 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela	Echeverría, Diego
Fajardo Rieiro, María	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Martincorena Suárez, Juan Carlos	Monzillo, Inés	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Gálvez, Carlos
Sander Machado, Raúl	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Valdomir, Sebastián	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 10**

### Sí ( Voto: 79 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Echenique, Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Marozzi López, Ricardo Javier	Martinicorena Suárez, Juan Carlos	Mazzini, Agustín
Monzillo, Inés	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Doti, Ruben Matías
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Hunter, Álvaro
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 11**

### Sí ( Voto: 80 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Marozzi López, Ricardo Javier	Martinicorena Suárez, Juan Carlos	Mazzini, Agustín
Monzillo, Inés	Muslera Vázquez, Sabrina Alicia	Nicoletti Emami, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Hunter, Álvaro	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 12**

### Sí ( Voto: 75 )

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Berois, Roxana	Bianchi Cascallares, Diego
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Colman, Mario	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Echenique, Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jorge Canadell, Juan Martín	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
Marozzi López, Ricardo Javier	Marrero Martínez, Francisco	Martincorena Suárez, Juan Carlos
Mazzini, Agustín	Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Pereira Doti, Ruben Matías
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Preve Cocco, Federico	Pérez Fornelli, Dayana
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rolando Muela, Paola Beatriz	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro

### No-Votación ( Total: 17 )

Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Campo Silveira, Maximiliano	Cervini, Walter
Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Lema Razetti, Marta Verónica
Perrone Cabrera, Álvaro	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Tan Meng, Jin
Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula	

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 13**

### Sí ( Voto: 74 )

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Berois, Roxana	Bianchi Cascallares, Diego
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Casaretto, Federico
Colman, Mario	Cortés, Inés	Da Silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Echenique, Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier
Marrero Martínez, Francisco	Martincorena Suárez, Juan Carlos	Mazzini, Agustín
Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Olivera Pessano, Ana María	Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perez da Silva, Dardo	Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo
Preve Cocco, Federico	Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rolando Muela, Paola Beatriz
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Simón Doval, María Pilar	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	

### No-Votación ( Total: 18 )

Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Campo Silveira, Maximiliano	Cervini, Walter
Franchi Azambuja, Julio Cesar	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jorge Canadell, Juan Martín
Lema Razetti, Marta Verónica	Perrone Cabrera, Álvaro	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Roel Bottari, Gastón
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Tan Meng, Jin	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**57a sesión (extraordinaria)  
10 de diciembre de 2025  
VOTACIÓN 14**

### Sí ( Voto: 87 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Berois, Roxana	Bianchi Cascallares, Diego
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico	Ciuti Pérez, Leonardo
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María
Fonseca Medina, Marianita	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Kronberg, Julio	Lema Razetti, Marta Verónica
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	Marozzi López, Ricardo Javier	Marrero Martínez, Francisco
Martincorena Suárez, Juan Carlos	Mazzini, Agustín	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Olaizola, Juan José	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Doti, Ruben Matías	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perez da Silva, Dardo
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Fornelli, Dayana	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 0 )